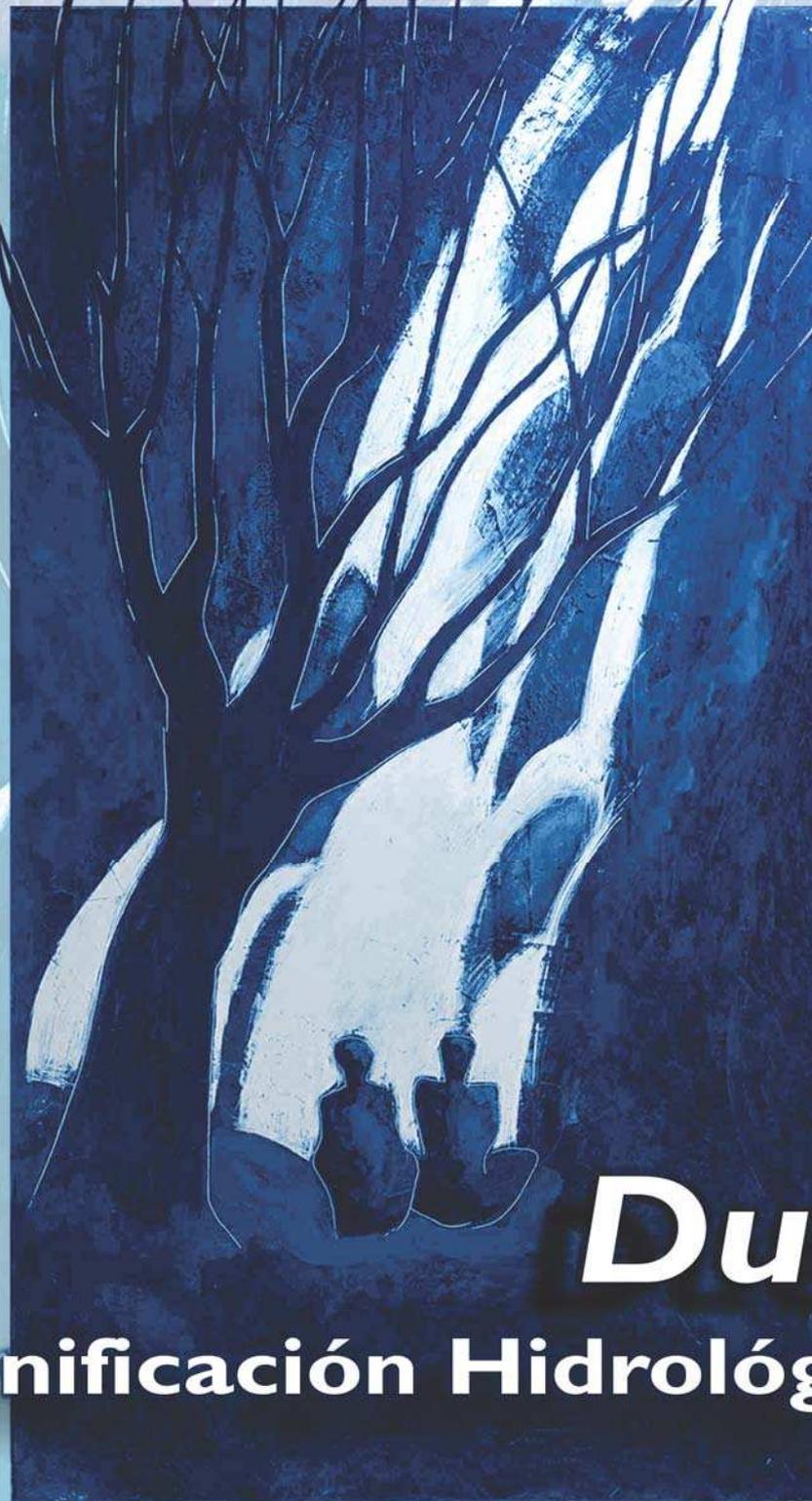




Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico Anejos

12. Programa de medidas



Duero

Planificación Hidrológica



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO



**PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

**PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN
HIDROLÓGICO DE CUENCA**

ANEJO 12

PROGRAMA DE MEDIDAS

Valladolid, 1 de diciembre de 2010

DATOS DE CONTROL DEL DOCUMENTO:

Título del proyecto:	Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero
Grupo de trabajo:	Planificación
Título del documento:	Anejo 12. Programa de Medidas
Descripción	Definición de las medidas adoptadas con la finalidad de alcanzar los objetivos de la planificación hidrológica, definidos en el artículo 1 del RPH
Fecha de inicio (año/mes/día)	2009/07/28
Autor	Ariana de Diego Moro (TRAGSATEC) Aurelio Morales San José (EPTISA) Virginia Villanueva Calderón (EPTISA)
Contribuciones	SGPyUSA (plantilla inicial, actualización y otras correcciones adicionales a la plantilla) Jaime Cortés (TRAGSATEC)

REGISTRO DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO:

Fecha cambio (año/mes/día)	Autor de los cambios	Secciones afectadas / Observaciones
09/11/03	Ariana de Diego	Apartado 5. Resumen del PM. Apéndice 4. Sistema Patricial.
09/12/04	Ariana de Diego	Apéndice 3. Modelo de simulación GEOIMPRESS. Apartado 5. Resumen del PM.
09/12/21	Ariana de Diego	Apartado 4. Comprobación PM al escenario del Cambio Climático. Apartado 5. Resumen del PM.
10/04/09	Ariana de Diego	Todas.
10/11/25	Ariana de Diego	Apéndice 1. Tabla de medidas.
10/12/01	Ariana de Diego	Revisión general del documento.

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA:

Fecha de aprobación (año/mes/día)	
Responsable de aprobación	Víctor M. Arqued

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	9
2.	RESUMEN DE LA BASE NORMATIVA	9
2.1.	Directiva Marco del Agua	9
2.2.	Texto Refundido de la Ley de Aguas	13
2.3.	Reglamento de la Planificación Hidrológica	16
2.4.	Instrucción de Planificación Hidrológica	17
3.	METODOLOGÍA	22
3.1.	Procedimiento General	22
3.2.	Organismos que intervienen en la realización del Programa de Medidas	23
3.3.	Planes y Programas considerados	24
3.4.	Recopilación de información	27
3.5.	Caracterización de las medidas	27
3.5.1.	General	27
3.5.2.	Valoración del coste de las medidas	28
3.5.3.	Eficacia de las medidas	30
3.6.	Simulación de la eficacia del Programa de Medidas	32
3.6.1.	Efecto en el estado de las masas de agua superficial	32
3.6.2.	Efecto en el estado de las masas de agua subterránea	33
3.6.3.	Satisfacción de las demandas	33
3.7.	Análisis coste-eficacia	33
3.8.	Análisis de sensibilidad	34
3.9.	Presentación de resultados	35
4.	COMPROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS A LOS ESCENARIOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	37
5.	RESUMEN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS	38
5.1.	General	38
5.2.	Efecto del programa de medidas	39
5.3.	Coste del programa de medidas	39
5.4.	Financiación del programa de medidas	41
6.	REFERENCIAS	42

APÉNDICES

Apéndice 1. Tabla de medidas

Apéndice 2. Efecto del programa de medidas

Apéndice 3. Modelo de simulación GEOIMPRESS

Apéndice 4. Sistema PATRICAL

Apéndice 5. Agrupación de medidas y correlación con el anejo VI de la IPH

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Planes y Programas considerados	25
Tabla 2. Vida útil de diferentes tipos de actuaciones (Fuente: Guía técnica para caracterizar medidas, CEDEX 2009)	29
Tabla 3. Resumen del análisis coste-eficacia de los distintos grupos de medidas a los efectos de alcanzar los objetivos de la planificación hidrológica.	34
Tabla 4. Resumen del programa de medidas (básicas/complementarias).	38
Tabla 5. Resumen del programa de medidas (por grupos).	39
Tabla 6. Resumen del efecto sobre las masas de agua tras la aplicación del programa de medidas	39
Tabla 7. Coste del programa de medidas (básicas/complementarias)	40
Tabla 8. Coste del programa de medidas (por grupos).....	40
Tabla 9. Coste del programa de medidas (valores en miles de euros).....	41
Tabla 10. Flujos financieros necesarios para la financiación del programa de medidas	41

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Procedimiento para la definición del programa de medidas	23
--------------------------------------------------------------------------	----

ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS UTILIZADOS

ACE.....	Análisis Coste-Eficacia
AGUA	Programa del Ministerio de Medio Ambiente para desarrollar Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua
ALBERCA	Programa del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para agilizar y normalizar la tramitación de derechos de uso privativo del agua en las Confederaciones Hidrográficas
AQUATOOL.....	Conjunto de herramientas informáticas para el estudio de la distribución cualitativa y cuantitativa de los recursos hídricos, de uso habitual en la planificación hidrológica, desarrollado por el Instituto de Ingeniería del Agua y el Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia
CAE.....	Coste Anual Equivalente
CCAA.....	Comunidades Autónomas
CE.....	Comunidad Europea
CEE	Comunidad Económica Europea
CEDEX.....	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas
CEH.....	Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX
CHD	Confederación Hidrográfica del Duero
CHJ.....	Confederación Hidrográfica del Júcar
DBO ₅	Demanda de oxígeno por procesos biológicos en cinco días
DGA	Dirección General del Agua del MARM
DHD	Demarcación Hidrográfica del Duero
DMA.....	Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Directiva Marco del Agua
DPH.....	Dominio Público Hidráulico
DQO	Demanda química de oxígeno
EDAR.....	Estación depuradora de aguas residuales
EELL	Entes Locales
ET.....	Escenario tendencial o alternativa "0"
ETAP.....	Estación de tratamiento de agua potable
Hab_eq	Habitantes equivalentes
ICA.....	Red integrada de calidad de las aguas
IPH	Instrucción de planificación hidrológica, aprobada por la orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre
ISA	Informe de sostenibilidad ambiental
ITACYL	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León
JCyL	Junta de Castilla y León
MARM	Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino
MITyC.....	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
N.....	Nitrógeno
OPH.....	Oficina de Planificación Hidrológica
OM	Orden Ministerial
P.....	Fósforo
PATRICAL	Precipitación Aportación en Tramos de Red Integrados con Calidad del Agua
PES.....	Plan Especial de actuación ante situaciones de alerta y eventual Sequía
PH.....	Plan hidrológico
PHD.....	Plan hidrológico del Duero
PHN.....	Plan Hidrológico Nacional
PM.....	Programa de Medidas
RD	Real Decreto
RDL.....	Real Decreto Legislativo
RDPH	Reglamento del Dominio Público Hidráulico
RPH	Reglamento de la Planificación Hidrológica (RD 907/2007, de 6 de julio)
SAIH.....	Sistema Automático de Información Hidrológica
SEIASA.....	Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias
SIG	Sistema de Información Geográfica
SIMPA.....	Modelo de evaluación de recurso desarrollado por el CEH del CEDEX que simula la transformación de la precipitación en aportación

SIMGES.....	Modelo que simula la gestión de los sistemas de explotación permitiendo la realización de balances. Es un módulo de la herramienta AQUATOOL
SGPyUSA	Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua, de la DGA del MARM
SOMACYL.....	Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León
SS.....	Sólidos en Suspensión
T.....	Temperatura
TRLA.....	Texto Refundido de la Ley de Aguas. Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, con las modificaciones de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social
UDA.....	Unidad de Demanda Agraria
UDU.....	Unidad de Demanda Urbana

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

UNIDADES DE MEDIDA USADAS EN EL DOCUMENTO¹**UNIDADES BÁSICAS**

- Metro: m
- Kilogramo: kg
- Segundo: s

UNIDADES DERIVADAS CON NOMBRES ESPECIALES

- Watio: W
- Voltio: V

UNIDADES ESPECIALES

- Litro: l
- Tonelada: t
- Minuto: min
- Hora: h
- Día: d
- Mes: mes
- Año: año
- Área: a, 100 m²

OTRAS UNIDADES

- Euro: €

MÚLTIPLOS Y SUBMÚLTIPLOS

- Tera: T, por 1.000.000.000.000
- Giga: G, por 1.000.000.000
- Mega: M, por 1.000.000
- Kilo: k, por 1.000
- Hecto: h, por 100
- Deca: da, por 10
- Deci: d, dividir por 10
- Centi: c, dividir por 100
- Mili: m, dividir por 1.000
- Micro: μ , dividir por 1.000.000
- Nano: n, dividir por 1.000.000.000

Los símbolos no van seguidos de punto, ni toman la “s” para el plural.

Se utilizan superíndices o la barra de la división.

Como signo multiplicador se usa el punto (·) o no se utiliza nada.

Ejemplos:

- m³/s, metros cúbicos por segundo
- hm³/año, hectómetros cúbicos por año
- kWh, kilovatios hora
- MW, megavatios
- mg/l, miligramos por litro
- m³/ha·año, metros cúbicos por hectárea y año

¹ Para la adopción de estas nomenclaturas se ha atendido al Real Decreto 2.032/2009, de 30 de diciembre, por el que se establecen las unidades legales de medida en España.

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

1. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el programa de medidas del plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del Duero.

El programa de medidas es un elemento clave del plan hidrológico. En él se plasman los resultados obtenidos en el proceso de planificación, así como las decisiones y acuerdos adoptados.

Describe las medidas que se adoptan para alcanzar los objetivos de la planificación hidrológica, definidos en el artículo 1 del Reglamento de Planificación Hidrológica (RD 907/2007, de 6 de julio):

- Conseguir el buen estado y la protección del dominio público hidráulico
- Satisfacción de las demandas de agua
- Conseguir el equilibrio y la armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales

El programa de medidas aquí presentado está concebido para alcanzar los objetivos medioambientales, definidos detalladamente en el anejo número 8 de este Plan Hidrológico, de acuerdo con el artículo 92 bis del texto refundido de la Ley de Aguas (RDL 1/2001 y sucesivas modificaciones).

Contiene asimismo las medidas consideradas para la protección contra los fenómenos meteorológicos extremos y la mitigación de sus efectos.

El programa de medidas es el resultado de un proceso de coordinación, negociación, integración y ajuste que ha involucrado a diversas administraciones y agentes privados.

El documento se divide en los siguientes capítulos:

- Resumen de la base normativa
- Metodología
- Comprobación de la adecuación del programa de medidas a los escenarios del cambio climático
- Resumen del programa de medidas

2. RESUMEN DE LA BASE NORMATIVA

Existen una serie de disposiciones normativas que definen los contenidos del programa de medidas y el procedimiento a seguir para su elaboración. A continuación se describen las disposiciones más relevantes.

2.1. Directiva Marco del Agua

La Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DMA), define en su artículo 11 el Programa de Medidas.

Artículo 11. 1 Programa de Medidas

Los Estados miembros velarán por que se establezca para cada demarcación hidrográfica, o para la parte de una demarcación hidrográfica internacional situada en su territorio, un programa de medidas, teniendo en cuenta los resultados de los análisis exigidos con arreglo al artículo 5, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el artículo 4. Estos programas de medidas podrán hacer referencia a medidas derivadas de la legislación adoptada a nivel nacional y que cubran la totalidad del territorio de un Estado miembro. En su caso, un Estado miembro podrá adoptar medidas aplicables a todas las demarcaciones hidrográficas y/o a las partes de demarcaciones hidrográficas internacionales situadas en su territorio.

Cada Programa de Medidas incluirá las medidas básicas especificadas en su artículo 11(3) y, cuando sea necesario, medidas complementarias.

Artículo 11.3 Medidas Básicas

Las «medidas básicas» son los requisitos mínimos que deberán cumplirse y consistirán en:

- a) las medidas necesarias para cumplir la normativa comunitaria sobre protección de las aguas, incluidas las medidas exigidas en virtud de los actos legislativos especificados en el artículo 10 y en la parte A del anexo VI;
- b) las medidas que se consideren adecuadas a efectos del artículo 9;
- c) medidas para fomentar un uso eficaz y sostenible del agua con el fin de evitar comprometer la consecución de los objetivos especificados en el artículo 4;
- d) las medidas para cumplir lo dispuesto en el artículo 7, incluyendo las destinadas a preservar la calidad del agua con el fin de reducir el nivel del tratamiento de purificación necesario para la producción de agua potable;
- e) medidas de control de la captación de aguas dulces superficiales y subterráneas y de embalse de aguas dulces superficiales, con inclusión de un registro o registros de las captaciones de agua y un requisito de autorización previa para la captación y el embalse. Dichos controles se revisarán periódicamente y, cuando proceda, se actualizarán. Los Estados miembros podrán eximir de dichos controles las captaciones o embalses que no repercutan de manera significativa en el estado del agua;
- f) medidas de control, con inclusión de un requisito de autorización previa, de la recarga artificial o el aumento de masas de agua subterránea. El agua que se utilice podrá obtenerse de cualquier agua superficial o subterránea, siempre que el uso de la fuente no comprometa la consecución de los objetivos medioambientales establecidos para la fuente o la masa de agua recargada o aumentada. Dichos controles se revisarán periódicamente y, cuando proceda, se actualizarán;
- g) para los vertidos de fuente puntual que puedan causar contaminación, un requisito de reglamentación previa, como la prohibición de la entrada de contaminantes en el agua, o el requisito de autorización previa, o el de registro basado en normas generales de carácter vinculante, que establezca controles de la emisión de los contaminantes de que se trate, incluyendo controles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 16. Dichos controles se revisarán periódicamente y, cuando proceda, se actualizarán;
- h) para fuentes difusas que puedan generar contaminación, medidas para evitar o controlar la entrada de contaminantes; los controles podrán consistir en un requisito de reglamentación previa, como la prohibición de la entrada de contaminantes en el agua, el requisito de autorización previa o el de registro basado en normas generales de carácter vinculante, cuando este requisito no esté establecido de otra forma en la legislación comunitaria. Dichos controles se revisarán periódicamente y, cuando proceda, se actualizarán;
- i) para cualquier otro efecto adverso significativo sobre el estado del agua, a que se refieren el artículo 5 y el anexo II, medidas para garantizar en particular que las condiciones hidromorfológicas de las masas de agua estén en consonancia con el logro del estado ecológico necesario o del buen potencial ecológico de las masas de agua designadas como artificiales o muy modificadas. Los controles realizados con este fin podrán consistir en el requisito de autorización previa o de registro basado en normas generales de carácter vinculante, cuando este requisito no esté establecido de otra forma en la legislación comunitaria. Dichos controles se revisarán periódicamente y, cuando proceda, se actualizarán;
- j) la prohibición de vertidos directos de contaminantes en las aguas subterráneas, sin perjuicio de las disposiciones siguientes:

Los Estados miembros podrán autorizar la reinyección en el mismo acuífero de aguas utilizadas con fines geotérmicos.

También podrán autorizar, indicando las condiciones para ello:

- la inyección de aguas que contengan sustancias resultantes de las operaciones de exploración y extracción de hidrocarburos o actividades mineras, así como la inyección de aguas por razones técnicas en formaciones geológicas de las que se hayan extraído hidrocarburos u otras sustancias, o en formaciones geológicas que por razones naturales no sean apropiadas, de manera permanente, para otros fines. Tales inyecciones no contendrán sustancias distintas de las resultantes de las operaciones antedichas,
- la reinyección de aguas subterráneas bombeadas procedentes de minas y canteras o asociadas a la construcción o al mantenimiento de obras de ingeniería civil,
- la inyección de gas natural o de gas licuado de petróleo (GLP) con fines de almacenamiento en formaciones geológicas que por razones naturales no sean apropiadas, de manera permanente, para otros fines,

- la inyección de gas natural o de gas licuado de petróleo (GLP) con fines de almacenamiento en otras formaciones geológicas en las que haya necesidad imperiosa de garantizar el abastecimiento de gas y cuando la inyección se haga de manera que se evite cualquier riesgo actual o futuro de deterioro de la calidad de todas las aguas subterráneas receptoras,
- obras de construcción, ingeniería civil y edificación y actividades similares sobre o dentro del terreno que esté en contacto con aguas subterráneas. A dicho efecto, los Estados miembros podrán determinar que dichas actividades se traten como si hubieran sido autorizadas siempre y cuando se lleven a cabo de conformidad con las normas generales de carácter vinculante establecidas por los Estados miembros relativas a dichas actividades,
- vertidos de pequeñas cantidades de sustancias con fines científicos para la caracterización, protección o restauración de las masas de agua limitadas a la cantidad estrictamente necesaria para los fines en cuestión,

siempre que dichos vertidos no pongan en peligro el logro de los objetivos medioambientales establecidos para esa masa de agua subterránea;

k) de conformidad con las medidas adoptadas con arreglo al artículo 16, medidas para eliminar la contaminación de las aguas superficiales por las sustancias que figuran en la lista de sustancias prioritarias acordada de conformidad con el apartado 2 del artículo 16, y para reducir progresivamente la contaminación por otras sustancias que de lo contrario impediría a los Estados miembros lograr los objetivos establecidos en el artículo 4 para las masas de agua superficial;

l) cualesquiera medidas necesarias para prevenir pérdidas significativas de contaminantes procedentes de instalaciones industriales y para prevenir o reducir los efectos de las contaminaciones accidentales, por ejemplo como consecuencia de inundaciones, entre otras cosas mediante sistemas para detectar esos fenómenos o alertar sobre ellos, incluyendo, en caso de accidentes que no pudieran haberse previsto razonablemente, todas las medidas apropiadas que deban adoptarse para reducir el riesgo de daños al ecosistema acuático.

Artículo 11.4 Medidas Complementarias

Las «medidas complementarias» son aquellas concebidas y aplicadas con carácter adicional a las medidas básicas con el propósito de lograr los objetivos establecidos en virtud del artículo 4. La parte B del anexo VI contiene una lista no exhaustiva de posibles medidas de esta índole.

Los Estados miembros podrán asimismo adoptar otras medidas complementarias encaminadas a la consecución de una protección adicional o de una mejora de las aguas a que se refiere la presente Directiva, y también cuando apliquen los acuerdos internacionales pertinentes a que se refiere el artículo 1.

Cuando el seguimiento indique que no se van a alcanzar los objetivos conforme al artículo 4, se realizará lo indicado en el artículo 11, apartado 5:

Artículo 11.5

Cuando los datos en virtud de actividades de seguimiento u otros datos indiquen que probablemente no se lograrán los objetivos establecidos en el artículo 4 para una masa de agua, el Estado miembro velará por que:

- se investiguen las causas de esa posible carencia,
- se examinen y revisen adecuadamente los permisos y autorizaciones pertinentes,
- se revisen y ajusten adecuadamente los programas de seguimiento, y
- se establezcan las medidas adicionales que sean necesarias para lograr dichos objetivos, incluido, cuando proceda, el establecimiento de normas de calidad medioambiental más estrictas con arreglo a los procedimientos del anexo V.

Cuando esas causas resulten de circunstancias debidas a causas naturales o de fuerza mayor que sean excepcionales y no hayan podido preverse razonablemente, en particular graves inundaciones y sequías

prolongadas, el Estado miembro podrá determinar que no es factible adoptar medidas adicionales, de conformidad con el apartado 6 del artículo 4.

El Programa de Medidas deberá estar establecido en diciembre de 2009, para hacerlo operativo en diciembre de 2012. El Programa de Medidas se revisará cada seis años y, cuando proceda, se actualizará, según indica en su Artículo 11 (7 y 8).

Artículo 11.7

Los programas de medidas se establecerán a más tardar nueve años después de la entrada en vigor de la presente Directiva y todas las medidas serán operativas a más tardar doce años después de esa misma fecha.

Artículo 11.8

Los programas de medidas se revisarán y, cuando proceda, se actualizarán en un plazo máximo de quince años a partir de la entrada en vigor de la presente Directiva, y posteriormente cada seis años. Toda medida nueva o revisada establecida en virtud de un programa actualizado será operativa en un plazo de tres años a partir de su establecimiento.

El Anexo III b) de la DMA hace referencia al análisis coste-eficacia:

Anexo III b)

El análisis económico contendrá la suficiente información lo suficientemente detallada (teniendo en cuenta los costes asociados con la obtención de los datos pertinentes) para... estudiar la combinación más rentable de medidas que, sobre el uso del agua, deben incluirse en el programa de medidas de conformidad con el artículo 11, basándose en las previsiones de los costes potenciales de dichas medidas.

El Anexo VI de la DMA define una serie de medidas que deben incluirse en el Programa de Medidas:

Anexo VI. Parte A

Medidas Requeridas de conformidad con las siguientes Directivas:

- la Directiva relativa a las aguas de baño (76/160/CEE)*
- la Directiva relativa a las aves silvestres (79/409/CEE)*
- la Directiva relativa a las aguas destinadas al consumo humano (80/778/CEE), modificada por la Directiva 98/83/CE*
- la Directiva relativa a los riesgos de accidentes graves (Seveso) (96/82/CE)*
- la Directiva relativa a la evaluación de las repercusiones sobre el medio ambiente (85/337/CEE)*
- la Directiva relativa a los lodos de depuradora (86/278/CEE)*
- la Directiva relativa al tratamiento de aguas residuales urbanas (91/271/CEE)*
- la Directiva relativa a la comercialización de productos fitosanitarios (91/414/CEE)*
- la Directiva relativa a los nitratos (91/676/CEE)*
- la Directiva relativa a los hábitats naturales (92/43/CEE)*
- la Directiva relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación (96/61/CE).*

Anexo VI. Parte B

La siguiente lista no exhaustiva enumera las medidas complementarias que, en cada demarcación hidrográfica, los Estados miembros pueden incluir en el programa de medidas previsto en el apartado 4 del artículo 11:

- instrumentos legislativos,*
- instrumentos administrativos,*
- instrumentos económicos o fiscales,*

- acuerdos negociados en materia de medio ambiente,
- controles de emisión,
- códigos de buenas prácticas,
- nueva creación y restauración de humedales,
- controles de extracción,
- medidas de gestión de la demanda, entre otras, el fomento de una producción agrícola adaptada, como cultivos de bajas necesidades hídricas en zonas afectadas por la sequía,
- medidas de eficacia y reutilización, entre otras, el fomento de tecnologías de eficiencia hidráulica en la industria y técnicas de riego economizadoras de agua,
- proyectos de construcción,
- plantas de desalinización,
- proyectos de reconstitución,
- alimentación artificial de acuíferos,
- proyectos educativos,
- proyectos de investigación, desarrollo y demostración,
- otras medidas pertinentes.

2.2. Texto Refundido de la Ley de Aguas

El Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA), compuesto por el Real Decreto Legislativo (RDL) 1/2001, de 20 de julio, y sus sucesivas modificaciones, entre las cuales cabe destacar la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Art. 91), la Ley 62/2003, de 30 de diciembre (Art. 129) y el Real Decreto-Ley 4/2007, de 13 de abril, incorpora la DMA al ordenamiento jurídico español.

En su artículo 41, en su apartado 2, indica:

Artículo 41.2 Elaboración de los Planes Hidrológicos de Cuenca

...

Asimismo, deberá contemplarse la elaboración previa, por las Administraciones competentes, de los programas de medidas básicas y complementarias, contemplados en el artículo 92. quáter, conducentes a la consecución de los objetivos medioambientales previstos en esta ley. Los programas de medidas se coordinarán e integrarán en los planes hidrológicos.

...

En su artículo 42, que trata del contenido de los planes hidrológicos de cuenca, determina:

Artículo 42.1 Contenido obligatorio de los planes hidrológicos de cuenca

Los planes hidrológicos de cuenca comprenderán obligatoriamente:

...

g) Un resumen de los Programas de Medidas adoptados para alcanzar los objetivos previstos, incluyendo:

- a') Un resumen de las medidas necesarias para aplicar la legislación sobre protección del agua, incluyendo separadamente las relativas al agua potable.*
- b') Un informe sobre las acciones prácticas y las medidas tomadas para la aplicación del principio de recuperación de los costes del uso del agua.*
- c') Un resumen de controles sobre extracción y almacenamiento del agua, incluidos los registros e identificación de excepciones de control.*
- d') Un resumen de controles previstos sobre vertidos puntuales y otras actividades con incidencia en el estado del agua, incluyendo la ordenación de vertidos directos e indirectos al dominio público hidráulico y a las aguas objeto de protección por esta ley, sin perjuicio de la competencia estatal exclusiva en materia de vertidos con origen y destino en el medio marino.*

- e') Una identificación de casos en que se hayan autorizado vertidos directos a las aguas subterráneas.
- f') Un resumen de medidas tomadas respecto a las sustancias prioritarias.
- g') Un resumen de las medidas tomadas para prevenir o reducir las repercusiones de los incidentes de contaminación accidental.
- h') Un resumen de las medidas adoptadas para masas de agua con pocas probabilidades de alcanzar los objetivos ambientales fijados.
- i') Detalles de las medidas complementarias consideradas necesarias para cumplir los objetivos medioambientales establecidos, incluyendo los perímetros de protección y las medidas para la conservación y recuperación del recurso y entorno afectados.
- j') Detalles de las medidas tomadas para evitar un aumento de la contaminación de las aguas marinas.
- k') Las directrices para recarga y protección de acuíferos.
- l') Las normas básicas sobre mejoras y transformaciones en regadío que aseguren el mejor aprovechamiento del conjunto de recursos hidráulicos y terrenos disponibles.
- m') Los criterios de evaluación de los aprovechamientos energéticos y la fijación de los condicionantes requeridos para su ejecución.
- n') Los criterios sobre estudios, actuaciones y obras para prevenir y evitar los daños debidos a inundaciones, avenidas y otros fenómenos hidráulicos.
- o') Las infraestructuras básicas requeridas por el plan.

- h) Un registro de los programas y planes hidrológicos más detallados relativos a subcuencas, sectores, cuestiones específicas o categorías de aguas, acompañado de un resumen de sus contenidos. De forma expresa, se incluirán las determinaciones pertinentes para el plan hidrológico de cuenca derivadas del plan hidrológico nacional.
- i) Un resumen de las medidas de información pública y de consulta tomadas, sus resultados y los cambios consiguientes efectuados en el plan.
- j) Una lista de las autoridades competentes designadas.
- k) Los puntos de contacto y procedimientos para obtener la documentación de base y la información requerida por las consultas públicas.

En el artículo 92 bis, introducido por la Ley 62/03, indica que el Programa de Medidas deberá concretar las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos medioambientales.

Artículo 92 bis. Objetivos medioambientales

1. Para conseguir una adecuada protección de las aguas, se deberán alcanzar los siguientes objetivos medioambientales:

- a) para las aguas superficiales:
 - a') Prevenir el deterioro del estado de las masas de agua superficiales.
 - b') Proteger, mejorar y regenerar todas las masas de agua superficial con el objeto de alcanzar un buen estado de las mismas.
 - c') Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.
- b) Para las aguas subterráneas:
 - a') Evitar o limitar la entrada de contaminantes en las aguas subterráneas y evitar el deterioro del estado de todas las masas de agua subterránea.
 - b') Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea y garantizar el equilibrio entre la extracción y la recarga a fin de conseguir el buen estado de las aguas subterráneas.
 - c') Invertir las tendencias significativas y sostenidas en el aumento de la concentración de cualquier contaminante derivada de la actividad humana con el fin de reducir progresivamente la contaminación de las aguas subterráneas.

- c) *Para las zonas protegidas: Cumplir las exigencias de las normas de protección que resulten aplicables en una zona y alcanzar los objetivos ambientales particulares que en ellas se determinen.*
- d) *Para las masas de agua artificiales y masas de agua muy modificadas: Proteger y mejorar las masas de agua artificiales y muy modificadas para lograr un buen potencial ecológico y un buen estado químico de las aguas superficiales.*

2. *Los programas de medidas especificados en los planes hidrológicos deberán concretar las actuaciones y las previsiones necesarias para alcanzar los objetivos medioambientales indicados.*

3. *Cuando existan masas de agua muy afectadas por la actividad humana o sus condiciones naturales hagan inviable la consecución de los objetivos señalados o exijan un coste desproporcionado, se señalarán objetivos ambientales menos rigurosos en las condiciones que se establezcan en cada caso mediante los planes hidrológicos.*

Cabe remarcar que tanto el TRLA como el RPH (Art. 43.2) estipulan que el objetivo del PM es la consecución de los objetivos medioambientales. Parece evidente que, aunque el Art. 92 bis no lo diga explícitamente, el PM también tiene como finalidad conseguir los otros objetivos de la planificación, definidos en el Art. 40.1 del TRLA: *satisfacción de las demandas, y equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial.*

En su artículo 92 ter, apartado 2, introducido por la Ley 62/03, el TRLA hace referencia a la necesidad de establecer programas de seguimiento que se incorporarán al Programa de Medidas.

Artículo 92 ter. 2. Estados de las masas de agua

En cada demarcación hidrográfica se establecerán programas de seguimiento del estado de las aguas que permitan obtener una visión general coherente y completa de dicho estado. Estos programas se incorporarán a los programas de medidas que deben desarrollarse en cada demarcación.

En su artículo 92 quáter, introducido por la Ley 62/03, el TRLA indica la obligatoriedad de establecer un Programa de Medidas.

Artículo 92 quáter. Programa de Medidas

1. *Para cada demarcación hidrográfica se establecerá un programa de medidas en el que se tendrán en cuenta los resultados de los estudios realizados para determinar las características de la demarcación, las repercusiones de la actividad humana en sus aguas, así como el estudio económico del uso del agua en la misma.*

2. *Los programas de medidas tendrán como finalidad la consecución de los objetivos medioambientales señalados en el artículo 92 bis de esta ley.*

3. *Las medidas podrán ser básicas y complementarias:*

a) *Las medidas básicas son los requisitos mínimos que deben cumplirse en cada demarcación y se establecerán reglamentariamente.*

b) *Las medidas complementarias son aquellas que en cada caso deban aplicarse con carácter adicional para la consecución de los objetivos medioambientales o para alcanzar una protección adicional de las aguas.*

4. *El programa de medidas se integrará por las medidas básicas y las complementarias que, en el ámbito de sus competencias, aprueben las Administraciones competentes en la protección de las aguas.*

Finalmente, en el párrafo 2 y 3 de la disposición adicional undécima que define los plazos para alcanzar los objetivos medioambientales, el TRLA determina:

...

2. *En relación con los programas de medidas del artículo 92 quáter, deberán satisfacerse los plazos siguientes:*

a) *Deberán estar aprobados antes de 31 de diciembre de 2009, requiriéndose su actualización en el año 2015 y su revisión posterior cada seis años.*

b) *Todas las medidas incluidas en el programa deberán estar operativas en el año 2012.*

3. *Los programas de seguimiento deberán estar operativos el 31 de diciembre de 2006.*

2.3. Reglamento de la Planificación Hidrológica

El Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH), recoge y detalla las disposiciones del TRLA.

En su artículo 4 recoge las disposiciones del artículo 42.1 del TRLA.

En su artículo 43 amplía y desarrolla las disposiciones del artículo 92 quáter del TRLA.

Artículo 43. Programas de Medidas

...

3. *Los programas de medidas deben ajustarse a criterios de racionalidad económica y sostenibilidad en la consecución de los objetivos medioambientales.*

4. *Las medidas podrán ser básicas y complementarias:*

a) *Las medidas básicas son los requisitos mínimos que deben cumplirse en cada demarcación y se establecen en los artículos 44 a 54, ambos inclusive.*

b) *Las medidas complementarias son aquellas que en cada caso deban aplicarse con carácter adicional para la consecución de los objetivos medioambientales o para alcanzar una protección adicional de las aguas.*

...

6. *La selección de la combinación de medidas más adecuada, especialmente para el caso de las complementarias, se apoyará en un análisis coste-eficacia. En este análisis se considerarán los aspectos económicos, sociales y ambientales de las medidas.*

7. *En la selección del conjunto de medidas se tendrán en cuenta, además de los resultados del análisis coste-eficacia, los efectos de las distintas medidas sobre otros problemas medioambientales y sociales, aunque no afecten directamente a los ecosistemas acuáticos, de acuerdo con el proceso de evaluación ambiental estratégica del plan indicado en este reglamento.*

8. *La aplicación de las medidas básicas no podrá originar, bajo ningún concepto, ni directa ni indirectamente, una mayor contaminación de las aguas superficiales, salvo en el caso de que al no aplicarse estas medidas se produjese una mayor contaminación del medio ambiente en su conjunto.*

En su artículo 44 recoge una relación de medidas básicas, desarrolladas en los posteriores artículos (desde el 45 al 54 ambos inclusive).

Artículo 45. Medidas para aplicar la legislación sobre protección del agua.

1. *Serán todas aquellas medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa comunitaria sobre protección del agua que se recoge en el anexo III del RPH.*

Artículo 46. Medidas para la aplicación del principio de recuperación de los costes del uso del agua

Artículo 47. Medidas para fomentar un uso eficiente y sostenible del agua

Artículo 48. Medidas de control sobre extracción y almacenamiento del agua

Artículo 49. Medidas de control sobre vertidos puntuales y otras actividades con incidencia en el estado de las aguas

Artículo 50. Vertidos directos a aguas subterráneas

Artículo 51. Medidas respecto a las sustancias peligrosas

Artículo 52. Medidas para prevenir o reducir las repercusiones de los episodios de contaminación accidental

Artículo 53. Directrices para la recarga de acuíferos

Artículo 54. Directrices para la protección de acuíferos

En el artículo 55 indica las medidas complementarias que en cada caso deban aplicarse y las desarrolla en los posteriores artículos (del 56 al 60 ambos inclusive).

Artículo 55. Medidas complementarias

1. El programa de medidas incluirá las medidas complementarias que en cada caso deban aplicarse con carácter adicional para la consecución de los objetivos medioambientales o para alcanzar una protección adicional de las aguas.

2. Entre las medidas complementarias puede incluirse instrumentos legislativos, administrativos, económicos o fiscales, acuerdos negociados en materia de medio ambiente, códigos de buenas prácticas, creación y restauración de humedales, medidas de gestión de la demanda, reutilización y desalación, proyectos de construcción y rehabilitación, así como proyectos educativos, de investigación, desarrollo y demostración. En particular, el programa de medidas incluirá las medidas complementarias que se detallan en los artículos 56 a 60, ambos inclusive.

Artículo 56. Medidas para masas de agua con pocas probabilidades de alcanzar los objetivos ambientales

Artículo 57. Perímetros de protección

Artículo 58. Medidas para evitar un aumento de la contaminación de aguas marinas

Artículo 59. Situaciones hidrológicas extremas

Artículo 60. Infraestructuras básicas

El análisis coste-eficacia, necesario para la selección de las medidas más adecuadas, se define en el artículo 61.

Artículo 61. Análisis coste-eficacia de las medidas

1. El análisis coste-eficacia será un instrumento a tener en cuenta para la selección de las medidas más adecuadas para alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua, así como para analizar las medidas alternativas en el análisis de costes desproporcionados.

2. Para realizar el análisis coste-eficacia se partirá de la evaluación del estado de las masas de agua correspondiente al escenario tendencial y su diferencia respecto a los objetivos ambientales. La evaluación de los estados correspondientes a la aplicación de las distintas medidas y la diferencia respecto a los objetivos ambientales permitirá analizar la eficacia de cada una de estas medidas.

2.4. Instrucción de Planificación Hidrológica

La Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH) recoge el articulado del Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH) y del Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA).

El epígrafe 8.1 de la IPH, define el procedimiento para el análisis y definición del Programa de Medidas.

8.1 Procedimiento de análisis y definición del Programa

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41.2 del TRLA, en el plan hidrológico se coordinarán e integrarán los programas de medidas básicas y complementarias elaborados previamente por cada una de las administraciones competentes en la protección de las aguas, entre las que se encuentra el organismo de cuenca en el caso de las demarcaciones con cuencas intercomunitarias. Asimismo, según el artículo 42.g del TRLA, el plan hidrológico comprenderá obligatoriamente un resumen de los programas de medidas adoptados para alcanzar los objetivos previstos.

...

El programa de medidas cuyo resumen debe figurar en el plan hidrológico será el resultado de un proceso participativo de análisis de las alternativas para alcanzar los objetivos previstos en la planificación, que deberá integrar, además, los resultados del proceso de evaluación ambiental estratégica. El plan finalmente aprobado contendrá la solución a las posibles alternativas planteadas para el programa de medidas e indicará la metodología utilizada para definirla. En la documentación del plan se recogerá el proceso de análisis y se justificará que dicha alternativa constituye la combinación de medidas más adecuada.

El organismo de cuenca recibirá, a través del Comité de Autoridades Competentes, los programas de medidas elaborados por cada administración competente y a partir de ellos procederá a su coordinación e integración en el ámbito territorial de la demarcación hidrográfica. En particular, se considerarán las medidas contenidas en los planes y programas de actuación desarrollados por las administraciones competentes para cumplir con la legislación sobre protección del agua cuyo ámbito de aplicación coincida

total o parcialmente con el territorio de la demarcación. Asimismo deberán coordinarse, para su integración en el plan hidrológico, los programas relativos a las aguas costeras y de transición elaborados por la Administración General del Estado o por las comunidades autónomas que participen en el Comité de Autoridades Competentes de la demarcación y que cuenten con litoral. Con la información recibida, el organismo de cuenca deberá comprobar los efectos que el conjunto de todas las medidas produce sobre las masas de agua, con el fin de garantizar la compatibilidad entre ellas y encontrar la combinación más adecuada.

...

Deberá verificarse que las medidas que permiten alcanzar los objetivos en determinadas masas no comprometen la consecución de los objetivos ni empeoran el estado de otras masas situadas aguas abajo.

...

Si del análisis de los efectos de las medidas propuestas por las administraciones competentes se desprendiera que no se alcanzan los objetivos previstos, a través del Comité de Autoridades Competentes se efectuarán las propuestas de nuevas medidas para alcanzarlos.

...

La estimación de los efectos de las medidas sobre el estado de las masas de agua de la demarcación hidrográfica se realizará utilizando modelos de acumulación de presiones y simulación de impactos basados en sistemas de información geográfica. Dichos modelos requieren una caracterización previa de las medidas que incluya tanto su ubicación geográfica, identificando las presiones sobre las que actúan, como su eficacia y sus costes.

El procedimiento para estimar los efectos de cada medida consistirá en obtener, para cada una de las masas o grupos de masas sobre las que repercute, los valores de los parámetros a partir de los cuales se definen los indicadores de calidad que determinan el estado de las masas en el escenario tendencial y compararlos con los esperados en el año 2015 tras la aplicación de la medida, o en los años 2021 y 2027 en el caso de que se hayan definido prórrogas para el cumplimiento de los objetivos. Esta comparación ha de hacerse para cada medida por separado para diferenciar la contribución de cada una a la mejora del estado de las masas de agua afectadas, lo que posibilitará el establecimiento de etapas en la aplicación del programa de medidas y el consiguiente escalonamiento de sus costes. No obstante, si la puesta en práctica de una medida requiere la ejecución previa de otra, ambas se analizarán conjuntamente en cuanto a la estimación de efectos y costes. Una vez que se disponga de la caracterización, en términos de coste y eficacia, de las diferentes medidas que permiten alcanzar los objetivos ambientales en todas las masas de agua de la demarcación hidrográfica, la selección de la combinación más adecuada se apoyará en un análisis coste-eficacia (epígrafe 8.3 de la IPH).

En su apartado 8.2, las medidas se clasifican, atendiendo a su carácter, en básicas y complementarias. Las medidas básicas, se enumeran y se desarrollan en los artículos 44 a 54 del RPH y se diferencian entre las medidas para aplicar la legislación sobre protección del agua (epígrafe 8.2.1.1.1.) y otras medidas básicas (epígrafe 8.2.1.1.2), mientras que las complementarias se contemplan en los artículos 55 a 60 del RPH (epígrafe 8.2.1.2).

8.2.1.1.1 Medidas para aplicar la legislación sobre protección del agua

Son las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa comunitaria sobre protección del agua que se recogen en el anexo III del Reglamento de la Planificación Hidrológica, conforme a la incorporación de la misma realizada por el Derecho Español. Se desarrollan con detalle en el artículo 45 del Reglamento. Las actuaciones exigidas por esta normativa formarán parte del programa de medidas, de manera que su integración en el mismo no resulta del análisis coste-eficacia. Estas medidas deben considerarse incluidas en el escenario tendencial. El plan hidrológico recogerá todas estas medidas, incluyendo de forma separada las relacionadas con el agua potable, e indicará, en su caso, las adoptadas en cumplimiento de cada una de las siguientes directivas:

- a) Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño y por la que se deroga la Directiva 76/160/CEE.*
- b) Directiva 2006/11/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas al medio acuático de la Comunidad.*

- c) Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- d) Directiva 98/83/CE del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.
- e) Directiva 96/82/CE del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- f) Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.
- g) Directiva 86/278/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1986, relativa a la protección del medio ambiente y, en particular, de los suelos, en la utilización de los lodos de depuradora en agricultura.
- h) Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- i) Directiva 91/414/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1991, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios.
- j) Directiva 91/676/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.
- k) Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- l) Directiva 96/61/CE del Consejo, de 24 de septiembre de 1996, relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación.

8.2.1.1.2 Otras medidas básicas

El resto de medidas consideradas básicas son todas las recogidas en el artículo 44 que no derivan de las normativas comunitarias contenidas en el anexo III del Reglamento de la Planificación Hidrológica y se desarrollan con detalle en sus artículos 46 a 54. Deberán integrarse en el programa de medidas una vez seleccionadas las distintas posibilidades o alternativas para el cumplimiento de cada una de ellas mediante un análisis coste-eficacia. El plan hidrológico incluirá un cuadro resumen clasificándolas en los grupos que se señalan a continuación:

- a) Medidas para aplicar el principio de recuperación de los costes del uso del agua (artículo 46 RPH).
- b) Medidas para fomentar un uso eficiente y sostenible del agua (artículo 47 RPH).
- c) Medidas relativas a la protección del agua destinada a la producción de agua de consumo humano, en particular las destinadas a reducir el tratamiento necesario para la producción de agua de consumo humano (artículo 44.a RPH).
- d) Medidas de control sobre extracción y almacenamiento del agua (artículos 48 y 54 RPH).
- e) Medidas de control sobre vertidos puntuales (artículo 49.1 RPH).
- f) Medidas de control sobre fuentes difusas que puedan generar contaminación (artículo 49.2 RPH).
- g) Medidas de control sobre otras actividades con incidencia en el estado de las aguas y, en particular, las causantes de impactos hidromorfológicos (artículo 49.3 y 49.4 RPH).
- h) Prohibición de vertidos directos a aguas subterráneas (artículo 50 RPH).
- i) Medidas respecto a sustancias peligrosas en aguas superficiales (artículo 51 RPH).
- j) Medidas para prevenir o reducir las repercusiones de los episodios de contaminación accidental (artículo 52 RPH).
- k) Directrices para la recarga de acuíferos (artículo 53 RPH).

8.2.1.2 Medidas Complementarias

El plan hidrológico recogerá todas las medidas complementarias que formen parte del programa.

En el caso particular de las situaciones hidrológicas extremas (artículo 59) el plan recopilará las medidas más relevantes de prevención y mitigación de inundaciones y avenidas ya previstas por las autoridades competentes. Asimismo, incluirá información sobre la cartografía de riesgo de inundaciones disponible y sobre los planes de gestión de inundaciones. Respecto a las sequías, el Plan recopilará las medidas más

relevantes previstas en los Planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, aprobados mediante Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo y, en su caso, en los Planes de emergencia ante situaciones de sequía previstos en el artículo 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Todas ellas formarán parte del programa de medidas, que incorporará además la información disponible sobre su eficacia y su coste. En la descripción de cada una de las medidas complementarias se indicará a qué grupo pertenece de entre todos los detallados a continuación:

- a) Instrumentos legislativos (artículo 55 RPH).
- b) Instrumentos administrativos (artículo 55 RPH).
- c) Instrumentos económicos o fiscales (artículo 55 RPH).
- d) Acuerdos negociados en materia de medio ambiente (artículo 55 RPH).
- e) Códigos de buenas prácticas (artículo 55 RPH).
- f) Creación y restauración de humedales (artículo 55 RPH).
- g) Medidas de gestión de la demanda (artículo 55 RPH).
- h) Reutilización (artículos 55 y 60 RPH).
- i) Desalación (artículos 55 y 60 RPH).
- j) Proyectos de construcción (artículos 55 y 60 RPH).
- k) Proyectos de rehabilitación (artículos 55 y 60 RPH).
- l) Proyectos educativos (artículo 55 RPH).
- m) Proyectos de investigación, desarrollo y demostración (artículo 55 RPH).
- n) Establecimiento de normas de calidad ambiental más estrictas (artículo 56 RPH).
- o) Revisión de autorizaciones (artículos 55, 56 y 57 RPH).
- p) Otras medidas pertinentes (artículos 57, 59 y 60 RPH).

En el apartado 8.2.2, hace referencia a la necesidad de diferenciar las medidas según su ámbito de aplicación en actuaciones específicas o instrumentos generales.

8.2.2. Ámbito de aplicación

Las medidas, con independencia de su carácter básico o complementario, pueden agruparse, atendiendo a su ámbito de aplicación, en actuaciones específicas e instrumentos generales.

Las primeras se refieren a actuaciones concretas que pueden llevarse a cabo de manera repetida en la demarcación hidrográfica y cuya repercusión es esencialmente local. Cada una de ellas podrá estar compuesta por elementos de diferente naturaleza.

Los instrumentos generales habitualmente son de naturaleza administrativa, legal o económica y su efecto puede ser a más largo plazo que el derivado de la ejecución de actuaciones específicas. Pueden incluso ser adoptadas a nivel nacional con objeto de que sean aplicables en todas las demarcaciones o partes de demarcaciones hidrográficas internacionales, o bien a otros niveles administrativos, como autonómico o municipal.

El Plan Hidrológico debe incluir un resumen del PM que reflejen para cada una de las medidas la información que indica el epígrafe 8.2.3 de la IPH. (Apéndice 1).

8.2.3 Información requerida

- *Breve descripción en la que se indiquen las características que definen la medida (parámetros básicos de diseño en su caso) señalando en qué consiste y la finalidad que persigue a grandes rasgos. Se detallarán también, en su caso, las medidas cuya ejecución previa sea necesaria. Igualmente se indicará el carácter básico o complementario así como las especificaciones adicionales pertinentes, de acuerdo con lo indicado en los epígrafes anteriores correspondientes a la clasificación de las medidas. En su caso, se detallarán los elementos que componen la medida. Debe especificarse igualmente el grupo de indicadores de calidad afectados en las masas de agua sobre las que repercute la medida (indicadores biológicos, hidromorfológicos o fisicoquímicos en el caso de aguas superficiales e indicadores del estado cuantitativo o químico en las subterráneas).*

- *Presiones identificadas en el inventario que son mitigadas o eliminadas mediante la aplicación de la medida.*
- *Coste anual equivalente de la medida, que integrará varios componentes según se señala en el epígrafe siguiente. Este será el valor de coste considerado para obtener el indicador coste-eficacia de la medida.*
- *Eficacia de la medida.*
- *Organismo o entidad responsable de la puesta en práctica de la medida.*
- *Plazo previsto para la puesta en práctica de la medida.*
- *Vida útil o duración de la aplicación de la medida, en su caso.*
- *Ámbito territorial. Debe indicarse el territorio en el que se aplica la medida, especificando si es de alcance nacional, si afecta a toda la demarcación, a una parte de ella o si es de aplicación sobre una determinada masa de agua. Se detallará, si procede, el emplazamiento físico de la medida, que podrá estar puntualmente localizado, como el caso de la construcción de una estación depuradora de aguas residuales o la ejecución de una escala de peces o afectar a una cierta extensión, como el caso de una reducción en la aplicación de fertilizantes en una zona de riego. Igualmente se identificarán las masas de agua en las que, como consecuencia de su aplicación, resultan modificados algunos de los indicadores de los elementos de calidad que determinan el estado de la masa. En su caso, también se señalarán las unidades de demanda a las que afecta la medida, como las aglomeraciones urbanas afectadas por la mejora de un tratamiento en una estación depuradora de aguas residuales.*
- *Fuentes de información utilizadas.*

El procedimiento para la estimación del coste de las medidas se detalla en el epígrafe 8.2.4 de la IPH.

8.2.4 Coste de las medidas

Para aquellas medidas en que sea factible la cuantificación del coste, su valoración deberá ser común en toda la demarcación hidrográfica con el fin de no introducir sesgos y deberá permitir efectuar el análisis coste-eficacia en el que se apoyará la selección de la combinación de medidas más adecuada, cuyo resumen se incluirá en el plan hidrológico. No obstante, si se dispone de estimaciones detalladas de coste y eficacia para determinadas medidas por estar incluidas en un plan o programa ya elaborado por alguna de las autoridades competentes, podrán utilizarse dichas estimaciones.

...

El coste de las medidas se expresará como coste anual equivalente, excluidos los impuestos, incluyendo los siguientes componentes:

- a) Coste de inversión.*
- b) Costes de explotación y mantenimiento.*

También se considerarán los costes económicos, sociales y ambientales y los costes indirectos, integrándolos en el coste anual equivalente cuando sea posible su cuantificación en términos monetarios.

En el cálculo de la anualidad deberá tenerse en cuenta, en su caso, la vida útil de todos y cada uno de los elementos necesarios para la ejecución de la medida, el horizonte temporal para el que se realiza el análisis y el plazo de ejecución de la medida hasta su puesta en marcha. Deberá especificarse la tasa de descuento utilizada para el cálculo de la anualidad.

El coste de las medidas se valorará a precios constantes indicándose el año de referencia utilizado.

La definición y el procedimiento para calcular la eficacia de las medidas se detalla en el epígrafe 8.2.5 de la IPH.

8.2.5 Eficacia de las medidas

Para evaluar la eficacia de las medidas se partirá de la evaluación del estado de las masas de agua correspondiente al escenario tendencial y su diferencia respecto a los objetivos ambientales. La evaluación de los estados correspondientes a la aplicación de las distintas medidas y la diferencia respecto a los objetivos ambientales permitirá analizar la eficacia de cada una de estas medidas.

Por lo tanto, la eficacia de una medida se define como la aportación que ésta hace a la consecución de los objetivos de estado en una o varias masas de agua. Puede evaluarse de dos formas:

a) Mediante la reducción de las presiones significativas que sufren las masas de agua, es decir, reducción de la magnitud de las presiones reflejadas en el inventario de presiones.

b) Mediante la reducción de los impactos medidos en las masas de agua, es decir, mejoras en los indicadores de estado de las masas de agua que propicia la medida. Este método de evaluación requiere conocer previamente la eficacia de la medida en la reducción de presiones y la susceptibilidad de las masas de agua ante estas presiones.

La eficacia se evaluará preferentemente de la segunda forma, siendo la primera una alternativa válida ante limitaciones de información sobre la susceptibilidad de las masas de agua. Con objeto de incorporar la incertidumbre en la estimación de la eficacia, ésta se expresará mediante un rango de valores.

Para la selección de las medidas más adecuadas para alcanzar los objetivos ambientales, se realizará un análisis coste-eficacia, tal y como indica el epígrafe 8.3 de la IPH, correspondiendo al artículo 61 del RPH.

8.3 Análisis Coste-Eficacia de las medidas

...

Para cada medida se calculará el índice coste-eficacia, como cociente entre el coste anual equivalente de la medida y la mejora conseguida con dicha medida. Para cada indicador se ordenarán las medidas que le afecten de menor a mayor índice coste-eficacia, seleccionándose las medidas de menor índice que resulten suficientes para alcanzar un valor de dicho indicador acorde con los objetivos ambientales fijados. En caso de que no se disponga de información sobre la mejora de los indicadores de los elementos de calidad, podrá emplearse en su lugar el grado de reducción de las presiones.

Deberá realizarse un análisis de sensibilidad del resultado del análisis coste-eficacia para verificar la robustez de la selección de medidas efectuada. En general, se realizarán los análisis de sensibilidad que se consideren necesarios respecto a cualquier variable o parámetro relevantes cuyo valor resulte significativamente incierto y pueda influir sobre la selección de medidas efectuada.

Para llevarlo a cabo, en aquellas medidas seleccionadas que sean susceptibles de ello, se comprobará el resultado en cuanto a consecución de los objetivos ambientales suponiendo el valor de eficacia más bajo del rango establecido en la caracterización. Podrán tenerse en cuenta distintas tasas de descuento, para identificar posibles sesgos respecto a las medidas que requieran inversiones de mayor vida útil.

3. METODOLOGÍA

3.1. Procedimiento General

Tal como se indica en el apartado 8.1 de la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH), el procedimiento seguido para la definición del programa de medidas ha sido el siguiente:

- 1 Recopilación de los programas de medidas elaborados previamente por cada una de las administraciones competentes, así como las otras medidas previstas o en ejecución.
- 2 Integración y coordinación de los programas,
 - a) Comprobación mediante modelos de simulación si el conjunto de las medidas produce el efecto deseado sobre el estado de las masas de agua².
 - b) Al detectar que con el programa de medidas inicialmente propuesto no se alcanzan los objetivos previstos, propuesta, a través del Comité de Autoridades Competentes, de nuevas medidas para alcanzar los objetivos.
 - c) Selección de la combinación más adecuada de medidas, apoyada en un análisis coste eficacia.
- 3 Comprobación de la adecuación del programa de medidas a los escenarios de cambio climático considerados.

² Conforme al apartado 8.1 de la IPH en esa comprobación se debe dejar constancia expresa de la compatibilidad de las medidas, tener en cuenta el efecto que medidas que actúen sobre unas masas pueden producir en otras masas (aguas abajo) y verificar que no se produzca un aumento de la contaminación en las masas de agua superficial.

4 Presentación de resultados: resumen del programa de medidas

La siguiente figura representa gráficamente este procedimiento.

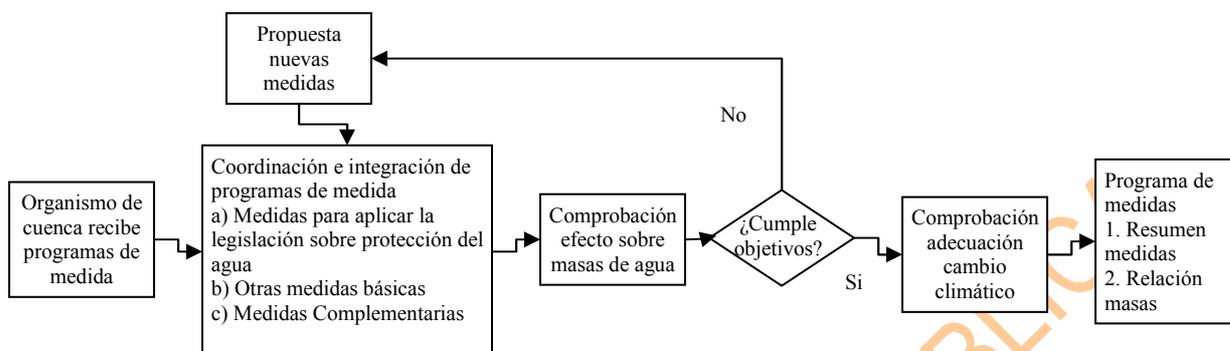


Figura 1. Procedimiento para la definición del programa de medidas

Los siguientes apartados describen la metodología seguida en las diferentes etapas de este proceso.

3.2. Organismos que intervienen en la realización del Programa de Medidas

Los organismos que intervienen en la realización del programa de medidas en la demarcación hidrográfica del Duero son los siguientes:

Organismos estatales

- Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino
- Confederación Hidrográfica del Duero
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias
- Sociedad Estatal Acuanorte
- Parque de Maquinaria

Organismos autonómicos

- Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León
- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León S.A.
- Consellería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Galicia
- Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Organismos Provinciales

- Diputaciones Provinciales

Organismos Locales

- Ayuntamientos
- Mancomunidades
- Comunidades de Regantes

En lo que se refiere a los papeles que desempeñan los diferentes agentes que intervienen en la realización de las medidas, en el caso de las actuaciones específicas cabe diferenciar los siguientes:

1. Agente promotor de la actuación: Encarga los estudios y proyectos previos, organiza la licitación, adjudica la ejecución, dirige las obras y, en su caso, financia la actuación.
2. Agente responsable de la explotación: Es el organismo responsable de la actuación en la fase posterior a la puesta en marcha. Explota las instalaciones, directa o indirectamente, y, según el caso, recauda las tarifas.
3. Otros organismos que intervienen en la financiación de la actuación

En el caso de los instrumentos generales, depende de la medida qué agentes intervienen en su realización (cambio normativo, incentivos económicos, mayor vigilancia,...).

3.3. Planes y Programas considerados

Para la elaboración del programa de medidas del Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero se han considerado los siguientes planes y programas:

Abreviatura	Nombre	Administración competente	Acto/Fecha de aprobación	Ámbito de aplicación	Horizonte temporal
ENRR	Estrategia Nacional de Restauración de Ríos	MARM	Cumplimiento DMA	Nacional	2009-2013
I PRHF	I Plan de Restauración Hidrológica Forestal	MARM-JCyL	2000. Protocolo de actuación	Territorial	2000-2008
II PRRCD	II Plan de Restauración de Riberas de la Cuenca del Duero	CHD-JCyL	16/11/2009. Protocolo de actuación	Territorial	2009-2015
IPH	Instrucción de Planificación Hidrológica	MARM	Orden ARM/2656/2008 del 10 de septiembre	Cuencas Hidrográficas Intercomunitarias	2008-2015
NDD CHD	Informe sobre Necesidades de Depuración en la CHD	CHD	Enero 2009	Cuenca Hidrográfica del Duero	2009-2015
P.D.S.P.R Picos de Europa	Programa de Actuaciones para el Desarrollo Socioeconómico del Parque Regional de Picos de Europa	JCyL	09/10/2005	Territorial	2005-2015
P.RG.S	Programa de Regadíos Sostenibles	MARM	Pendiente de aprobación	Nacional	2009-2013
PAES	Plan de Actuación Específico para Soria	Gobierno de España	06/05/2005	Provincial	2005-2009
PAG	Plan de Abastecimiento de Galicia	Xunta de Galicia	2009	Autonómico	2009-2025
PCMC	Plan de Conservación y Mantenimiento de Cauces (Estrategia Nacional de Restauración de Ríos)	CHD	Anual	Territorial	2009-2015
PCR	Plan de Choque de Regadíos 2006-2008	MARM	R.D. 287/2006 de 10/03/2006	Nacional	2006-2008

Abreviatura	Nombre	Administración competente	Acto/Fecha de aprobación	Ámbito de aplicación	Horizonte temporal
PETCC	Plan de Excelencia Turística del Canal de Castilla	MYTIC-JCYL-DP de Burgos, Valladolid y Palencia	Convenio de colaboración en diciembre de 2005	Territorial	2009
PHN	Plan Hidrológico Nacional	Gobierno de España	Ley 10/2001 de 5 de julio	Nacional	2001-2004
PIACYL	Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013	JCyL	Acuerdo 60/2009 de 11/06/2009	Autonómico	2007-2013
PIHCYL	Plan Director de Infraestructura Hidráulica de Castilla y León 2008-2015	JCyL	(Pendiente de aprobación)	Autonómico	2009-2015
PLAN E	Plan Español para el estímulo de la Economía y el Empleo	Gobierno de España	R.D. 9/2008 de 28/11/2008	Nacional	2009-2010
PNC	Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015	MARM	08/06/2007	Nacional	2007-2015
PNR	Plan Nacional de Regadíos	MARM	R.D. 329/2005 de 5/04/2002	Nacional	2002-2008
PRS	Plan Regional de Saneamiento de la Junta de Castilla y León	JCyL	Decreto 61/1991 de 21/03/1991	Autonómico	2015
Programa A.G.U.A	Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua	MARM	Decreto de Ley 2/2004 (modifica la Ley 20/2001)	Nacional	2004-2009
Programa ALBERCA	Programa ALBERCA	MARM	2002	Nacional	2015
Proyecto TRINO	Proyecto Turismo Rural de Interior y Ornitología	FPN CyL-14 Grupos de Acción Local	Convenio de colaboración 3/3/2006	Territorial	2006-2010
PS DP LEÓN	Plan de Sequías de la Diputación de León	DP de León	Pleno extraordinario el 23/12/2008	Provincial	2008-2009
PSPYE	Plan de Seguridad de Presas y Embalses	MARM	R.D. 9/2008 de 11/01/2009	Nacional	2009-2010
PVR (ENRR)	Programa de Voluntariado de Ríos (Estrategia Nacional de Restauración de Ríos)	MARM	Anual	Territorial	Anual
SNCZI	Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables	MARM	Cumplimiento DMA	Nacional	2006-2015

Tabla 1. Planes y Programas considerados

A continuación se detallan los principales objetivos de cada uno de los planes considerados:

- ENRR (Estrategia Nacional de Restauración de Ríos): conjunto de actuaciones cuyo objetivo es la mejora de los ecosistemas fluviales.
- I PRHF (I Plan de Restauración Hidrológica Forestal): trata de frenar la erosión y la desertificación, así como preservar y mejorar la diversidad biológica de los ecosistemas forestales.
- II PRRCD (II Plan de Restauración de Riberas de la Cuenca del Duero): va dirigido, por un lado a la regeneración, recuperación e integración de los ríos en zonas urbanas, y por otro, actuaciones en tramos no urbanos, como la creación de corredores verdes o recuperación de antiguas lagunas ligadas a la dinámica fluvial.
- IPH (Instrucción de Planificación Hidrológica): incluye una relación de las medidas que pueden resultar de aplicación para conseguir los objetivos medioambientales.
- NDDD CHD (Informe sobre Necesidades de Depuración de Aguas Residuales y Saneamiento de la Cuenca del Duero): Indica las diversas actuaciones en depuración y saneamiento que será necesario llevar a cabo en los próximos años en las aglomeraciones urbanas de la Cuenca del Duero, con el fin de salvar el déficit actualmente existente en este tipo de infraestructuras.
- P.D.S.P.R Picos de Europa (Programa de Actuaciones para el Desarrollo Socioeconómico del Parque Regional de Picos de Europa): trata de poner en marcha diversas obras de para conseguir en la zona un desarrollo socioeconómico integral.

- P.R.G.S (Programa de Regadíos Sostenibles): financiará actuaciones en materia de regadío, programadas por las Comunidades Autónomas, cuyos principales objetivos sean minimizar el coste económico de la inversión y la dependencia de la energía, maximizar la rentabilidad de la actuación, reducir el consumo del agua y la utilización de los recursos hídricos renovables.
- PAES (Plan de Actuación Específico para Soria): trata de impulsar el desarrollo de esta provincia, tanto desde el punto de vista social como económico.
- PAG (Plan de Abastecimiento de Galicia): responde a la necesidad de disponer de una herramienta de gestión y distribución de los recursos hídricos y de definir la política a seguir en materia de aguas para el consumo de la población en el territorio gallego. La planificación se desarrollará desde la perspectiva de realizar un uso sostenible del agua, materializándose en unas actuaciones concretas que se regirán por los principios que recoge la DMA.
- PCMC (Plan de Conservación y Mantenimiento de Cauces): es un conjunto de obras de acondicionamiento y conservación del DPH cuya finalidad principal es la de facilitar la circulación de las aguas superficiales para evitar los problemas por inundaciones.
- PCR (Plan de Choque de Modernización de Regadíos): surge ante la necesidad de realizar una revisión al PNR, adaptándose a una clara circunstancia de evaluación de la utilización del recurso del agua.
- PETCC (Plan de Excelencia Turística del Canal de Castilla): permite crear las directrices de actuación para las administraciones implicadas, con visión de conjunto, considerando al canal como recurso vertebrador de la Comunidad de Castilla y León, así como planificar las actuaciones que procuren un mejor aprovechamiento de los proyectos individuales en el beneficio global de su recorrido.
- PHN (Plan Hidrológico Nacional): los principales objetivos consisten en conseguir la mejor satisfacción de las demandas de agua y equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.
- PIACYL (Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León): el plan pretende desarrollar un programa autonómico específico para la modernización y el desarrollo rural.
- PIHCYL (Plan Director de Infraestructura Hidráulica de Castilla y León): surge ante la necesidad de implantar unos adecuados sistemas de Infraestructura Hidráulica Urbana para satisfacer las demandas y conseguir una correcta utilización de los recursos naturales.
- Plan E (Plan Español para la dinamización de la Economía y el Empleo): engloba todas las medidas económicas, financieras y fiscales que el Gobierno de España ha aplicado para recuperar la senda de crecimiento y creación de empleo.
- PNC (Plan Nacional de Calidad de las Aguas): herramienta fundamental de planificación de las infraestructuras que deberán ejecutarse para cumplir la DMA sobre el tratamiento de las aguas residuales.
- PNR (Plan Nacional de Regadíos): surge ante la necesidad de incorporar a la política de regadío los profundos cambios institucionales, sociales y económicos y encuadrar el desarrollo de los regadíos en la Política Agraria Común.
- PRS (Plan Regional de Saneamiento de Castilla y León): pretende conseguir ciertos objetivos de calidad estableciendo diferentes actuaciones en materia de saneamiento y depuración.
- Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua): programa que materializa la reorientación de la política del agua, mediante la explicación y difusión de las actuaciones concretas diseñadas para garantizar la disponibilidad y la calidad del agua en cada territorio.

- Programa ALBERCA: nace ante la necesidad de actualizar los Registros de aguas de las Confederaciones, homogeneizar procedimientos administrativos para la tramitación de expedientes, revisar las características de los aprovechamientos de agua e introducir los datos en un sistema informático común para las Confederaciones Hidrográficas.
- Proyecto TRINO (Proyecto Turismo Rural de Interior y Ornitología): el objetivo es potenciar la riqueza ornitológica como recurso para el desarrollo rural y la educación ambiental.
- PS Diputación de León (Plan de Sequías de la Diputación de León): actuaciones para reforzar la red de aguas en municipios de la provincia.
- PSPE (Plan de Seguridad de Presas y Embalses): determina las condiciones esenciales de seguridad que deben cumplir las presas y embalses, estableciendo las obligaciones y responsabilidades de sus titulares, las funciones de la Administración Pública y los procedimientos de control de la seguridad, con la finalidad de proteger a las personas, el Medio Ambiente y las propiedades.
- PVR (Programa de Voluntariado de Ríos): subvenciones destinada a organizaciones o entidades diversas sin ánimo de lucro para llevar a cabo acciones y proyectos de voluntariado fluvial.
- PCZI (Plan de Cartografía de Zonas Inundables): surge para gestionar la protección del DPH, por parte de los Organismos de Cuenca y reforzar, en conjunto con los SAIHS, la capacidad predictiva de avenidas y la gestión de las mismas.

3.4. Recopilación de información

El presente programa contempla tanto medidas ya en ejecución, proyectadas o programadas por alguno de los organismos anteriormente mencionados como medidas nuevas, consideradas necesarias para conseguir los objetivos definidos en este plan hidrológico.

En el caso de las medidas ya previstas o en marcha, se ha tratado de obtener esta información de los organismos encargados de su planificación y realización.

3.5. Caracterización de las medidas

3.5.1. General

Tal como se indica en el apartado 8.2.3 de la Instrucción de Planificación Hidrológica, para caracterizar las medidas y poder valorar si conviene incluirlas en el programa de medidas, es necesario, como mínimo, disponer de la siguiente información (detallada individualmente para cada medida en el Apéndice 1 de este anejo):

- a) Descripción de la medida en la que se indiquen las características que la definen (parámetros básicos de diseño en su caso) señalando en qué consiste y la finalidad que persigue a grandes rasgos. Se debe detallar también, en su caso, las medidas cuya ejecución previa sea necesaria.

Igualmente se debe conocer el carácter básico o complementario así como las especificaciones adicionales pertinentes.

En su caso, se deben detallar los elementos que componen la medida. Debe especificarse igualmente el grupo de indicadores de calidad afectados en las masas de agua sobre las que repercute la medida (indicadores biológicos, hidromorfológicos o fisicoquímicos en el caso de aguas superficiales e indicadores del estado cuantitativo o químico en las subterráneas).

- b) Presiones identificadas en el inventario que son mitigadas o eliminadas mediante la aplicación de la medida.

- c) Coste anual equivalente de la medida (CAE), que integra el coste de inversión y el coste de explotación y mantenimiento. Este será el valor de coste considerado para obtener el indicador coste-eficacia de la medida.
- d) Eficacia de la medida.
- e) Organismo o entidad responsable de la puesta en práctica de la medida.
- f) Plazo previsto para la puesta en práctica de la medida.
- g) Vida útil o duración de la aplicación de la medida, en su caso (se ha considerado de acuerdo con la Guía técnica para la caracterización de medidas (CEDEX, 2009))
- h) **Ámbito territorial.** Debe indicarse el territorio en el que se aplica la medida, especificando si afecta a toda la demarcación, a una parte de ella o si es de aplicación sobre una determinada masa de agua. Se debe detallar, si procede, el emplazamiento físico de la medida, que puede estar puntualmente localizado, como el caso de la construcción de una estación depuradora de aguas residuales o la ejecución de una escala de peces o afectar a una cierta extensión, como el caso de una reducción en la aplicación de fertilizantes en una zona de riego. Igualmente se deben identificar las masas de agua en las que, como consecuencia de su aplicación, resultan modificados algunos de los indicadores de los elementos de calidad que determinan el estado de la masa. En su caso, también se deben señalar las unidades de demanda a las que afecta la medida, como las aglomeraciones urbanas afectadas por la mejora de un tratamiento en una estación depuradora de aguas residuales.

En el caso de las medidas ya previstas o en marcha, se ha utilizado la información obtenida de los organismos encargados de su planificación y realización.

Para la caracterización de las medidas nuevas y para el contraste de información obtenido de las medidas ya proyectadas se ha utilizado la Guía técnica para la caracterización de medidas (CEDEX, 2009).

3.5.2. Valoración del coste de las medidas

En la definición del programa es necesario considerar medidas nuevas y medidas que forman parte de planes o programas ya elaborados por diferentes autoridades competentes y que, por tanto, cuentan ya con una estimación de coste. La estimación normalmente corresponde a un nivel de definición de la medida mayor que el que puede obtenerse con los procedimientos generales de valoración, por lo que, como regla general, se ha utilizado la información más detallada, que puede corresponder incluso a proyectos ya redactados o a actuaciones en ejecución. Donde pareciera conveniente, la información recibida se ha contrastado con otros procedimientos de valoración, haciendo los ajustes pertinentes en los casos donde ello pareciera conveniente.

Puesto que se trata de información de muy diferente procedencia es necesario asegurar que siempre se reflejan los mismos conceptos de coste para garantizar la coherencia de los resultados obtenidos y la validez del análisis coste-eficacia.

Así, en la recopilación de información sobre medias en ejecución o previstas por las diferentes autoridades competentes, se ha tratado de asegurar que el coste de inversión que se facilita corresponda a la mejor estimación posible del presupuesto final de ejecución por contrata (es decir, incluyendo presupuesto de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial).

Además se ha tratado de asegurar que en ese coste de inversión estén incluidos todos los elementos necesarios para implantar la medida, es decir, dependiendo de cada caso, las asistencias técnicas necesarias previas a la ejecución de la medida (redacción del proyecto) así como las necesarias durante su implantación (dirección de la obra) y la adquisición de los terrenos. En la medida posible, se ha tratado de considerar todos los elementos que componen las medidas, como por ejemplo en el caso de las infraestructuras todas las actuaciones complementarias y periféricas. Donde no estaban incluidos se han hecho las estimaciones correspondientes, en función de la naturaleza de la medida.

Con los costes de explotación y mantenimiento se ha estimado un 10% de la inversión total de la medida. Se ha supuesto que dicho valor contempla todos los conceptos necesarios para el adecuado funcionamiento de la medida.

El coste de las medidas nuevas para las que no se dispone de una valoración se ha estimado de acuerdo con la Guía técnica para la caracterización de medidas (CEDEX, 2009).

Para poder realizar el análisis coste-eficacia es necesario plasmar el coste de inversión y el coste de explotación y mantenimiento en un solo parámetro. Para ello, el coste de las medidas se valora como coste anual equivalente (CAE).

En el cálculo del coste anual equivalente se ha aplicado una tasa anual de descuento del 4% (en la valoración de las medidas incluidas en planes ya aprobados con horizontes anuales de inversión, se ha considerado que las cantidades fijadas son a precios corrientes).

Asimismo se ha supuesto la vida útil de las medidas conforme a los valores recogidos en la Guía técnica para la caracterización de medidas (CEDEX, 2009). De forma simplificada, se describen en la Tabla 2.

Tipo de actuación	Vida útil (años)
Obras civiles (incluidas embalses, presas, azudes y canales)	50
Estaciones de bombeo y conducciones en tubería	25
Modernización y nuevo regadío (incluido revestimiento, reparación y entubación a conducciones en cielo abierto, adecuación y sustitución del riego por gravedad a riego por aspersión o localizado y mejora del sistema de drenaje de las zonas de riego)	25 ³
Estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs), estaciones de tratamiento de agua potable (ETAPs)	20
Tanques de tormenta, fosas sépticas, depósitos reguladores, delimitación del DPH y torres de toma fija	20 ³
Tratamiento de aguas residuales	15
Adecuación de la red de saneamiento, de la red de abastecimiento, y establecimiento de redes separativas para aguas pluviales	15 ³
Explotación, mantenimiento y conservación de presas estatales, mejoras en cauces y mejoras del estado ecológico	10 ³
Campañas de concienciación en uso urbano	5
Control de caudales, seguridad de presas, cartografía de zonas inundables y acciones formativas	5 ³

Tabla 2. Vida útil de diferentes tipos de actuaciones
(Fuente: Guía técnica para caracterizar medidas, CEDEX 2009)

Se ha considerado que el coste de operación y mantenimiento de las medidas no experimenta variaciones a lo largo de su vida útil (dejando aparte el efecto de la inflación). El coste anual equivalente (CAE) se calcula entonces conforme a la siguiente expresión:

$$CAE = \frac{r \cdot (1+r)^n}{(1+r)^n - 1} \cdot I + CAO$$

donde

- r tasa de descuento
- n vida útil
- I coste de inversión inicial
- CAO coste de operación y mantenimiento (constante) (coste de explotación)

³ Actuaciones con una vida útil estimada, a la espera de que la Guía técnica para la caracterización de las medidas del CEDEX desarrolle más información.

3.5.3. Eficacia de las medidas

Según indica el RPH en su artículo 61.2, para valorar la eficacia de una medida o de un conjunto de medidas se debe analizar en qué grado su materialización reduce la brecha que existe entre la situación en que nos encontramos y la deseada cumpliendo los objetivos medioambientales. Se trata de determinar la eficacia de las medidas para alcanzar los objetivos de la planificación hidrológica; persiguiendo otros objetivos, la valoración de la eficacia que se pueda obtener será distinta de la que aquí se presenta. No es una cuantificación intrínseca de la eficacia sino una estimación con respecto al grado en que las medidas contribuyen al fin perseguido.

Se trata de hacer una estimación lo más objetiva posible del efecto de cada medida o conjunto de ellas sobre las masas de agua y las unidades de demanda, para ello ha sido preciso recurrir a la utilización de los modelos de simulación que han trabajado según sea el caso a estudiar aplicando unos determinados factores de reducción de presión o avanzando hacia el logro de otros objetivos de la planificación como son los de atención a las necesidades de agua para satisfacer los usos socioeconómicos que se precisan.

Este efecto de eficacia se ha valorado como el número de saltos de clase de estado en la dirección deseada recorriendo la serie de clases de estado:

- Malo
- Deficiente
- Moderado
- Bueno
- Muy bueno

Se contabiliza un punto por cada masa de agua que mejore un peldaño en esa serie, dos puntos si por la acción de una medida una masa mejora dos peldaños de dicha serie o dos masas mejoran un solo peldaño, y así sucesivamente.

Adicionalmente esta puntuación se pondera con la importancia del salto, teniendo presente que el objetivo es conseguir el buen estado el mayor factor (3 puntos) se aplica al paso de moderado a bueno, el menor factor (1 punto) cuando se pasa de bueno a muy bueno, en un factor intermedio (2 puntos) para el resto de los casos. Este método de medición de la eficacia penaliza medidas que, aún siendo necesarias no son suficientes para provocar un cambio de clase en el estado de una masa de agua.

Se asume también la simplificación de considerar que las medidas se realizan en el plazo previsto, con el coste previsto y que su rendimiento es total desde la fecha en que está prevista su finalización.

Para el caso de las medidas dirigidas a mejorar la atención de las demandas se considera eficaz la medida que logra que una determinada unidad de demanda cumpla el criterio de garantía definido según el tipo de uso. De este modo el criterio de puntuación sería contar un punto por cada unidad de demanda que pasa de no cumplir a cumplir los distintos umbrales de garantía que ha sido definidos en el Anejo 5 de este Plan Hidrológico. Al amparo de la regla descrita, para diferenciar la importancia de las acciones dirigidas a la mejora del abastecimiento urbano, se aplica un factor de 2 en las actuaciones previstas con este fin.

Se define así un sencillo indicador de eficacia combinado, semicuantitativo puesto que no resulta estrictamente homogéneo, pero que es utilizable para la mayor parte de las medidas recogidas en el programa que acompaña a este Plan Hidrológico y que puede obtenerse a partir de los resultados objetivos de los modelos de simulación.

Las medidas o conjuntos de medidas para las que ha sido posible realizar el cálculo del citado indicador de eficacia, son las siguientes:

- Saneamiento y depuración
- Abastecimiento
- Modernización de regadíos
- Nuevos regadíos
- Infraestructuras hidráulicas
- Restauración de ríos y zonas húmedas

Para valorar la eficacia del conjunto de acciones de *Saneamiento y depuración* programadas en el marco del nuevo Plan Nacional de Calidad se ha partido del mapa de estado en el escenario tendencial y se ha comparado con el que resultaría de aplicar el mencionado Plan de Calidad, asumiendo que:

- Las actuaciones se ponen en servicio con el tiempo suficiente como para que en el año 2015 se deje sentir el efecto de reducción de presiones para el que han sido programadas.
- Las reducciones de DBO₅ y P simuladas son, en efecto, las que producen las nuevas instalaciones.
- El resto de presiones que afectan a las masas de agua se mantiene constante.

Con todo ello, el indicador de eficacia combinado explicado anteriormente toma para el conjunto de medidas incluidas en el Plan Nacional de Calidad a materializar en el ámbito territorial de la parte española de la DHD, el valor de 209 puntos.

En el caso de la valoración de la eficacia para el conjunto de actuaciones en materia de *Abastecimiento*, se parte de considerar que en los balances presentados en el Anejo 6 de este Plan Hidrológico existen en la situación actual 5 unidades de demanda urbana para las que no se satisfacen los criterios de garantía definidos. En la simulación del escenario de 2015 encontramos 2 unidades de demanda urbana que no cumplen los criterios de garantía. En consecuencia, la eficacia de estas acciones utilizando el indicador adoptado es de 3 saltos en las garantías, alcanzando con ello una eficacia de 6 puntos.

Para el cálculo de la eficacia del conjunto de acciones de *Modernización de regadíos*, se parte del resultado de la aplicación de los modelos de simulación. De la aplicación de dichos modelos se puede conocer que de un total de 55 criterios de garantía que se vulneran en la situación actual en las unidades de demanda agraria, las simulaciones al horizonte 2015 reducen el problema a 45. Por consiguiente el indicador de eficacia combinado para estas acciones se cifra en 10 puntos.

El indicador no cataloga como eficaces las mejoras registradas en los suministros cuando no llegan a permitir que los indicadores de garantía queden satisfechos. Por otra parte, debe considerarse que las acciones de modernización de regadíos recogidas en este Plan Hidrológico están referidas a una superficie muy importante, que alcanza la cifra de 140.593 ha.

El programa de medidas incluye la puesta en servicio de algo más de 125.000 ha de *Nuevo regadío*. Estas acciones conllevan un incremento de las demandas consuntivas a satisfacer desde los distintos sistemas de explotación en que se divide funcionalmente la parte española de la demarcación, induciendo con ello la aparición de 21 nuevas vulneraciones de los criterios de garantía. Esto pone en evidencia que el sistema ofertante, en la forma en que queda configurado en este Plan Hidrológico, no es suficiente para atender correctamente las futuras necesidades de agua regulada. Con todo ello, la eficacia de estas acciones respecto a alcanzar el objetivo de la planificación en la materia se cifra en -21 puntos.

Para valorar la eficacia del sistema regulador (*Infraestructuras hidráulicas*) que se configura en este Plan Hidrológico, con el que se han abordado los balances al año 2015, se consideran todas las mejoras que introduce en los cumplimientos de los criterios de garantía para las distintas unidades de demanda respecto al escenario tendencial.

El resultado es de 10 mejoras en los regadíos actuales, 8 nuevos fallos en regadíos actuales, 13 fallos en nuevos regadíos y 3 mejora en abastecimientos urbanos. Dando doble peso al abastecimiento se obtiene una eficacia de -5 puntos, indicadora de su insuficiencia para atender el escenario de demanda planteado. Éste valor negativo no expresa que las acciones programadas no cumplan su función parcialmente, sino que son insuficientes, dando con ello lugar a un incremento de los déficit.

Se asume que la aplicación del bloque de *Restauración de ríos y zonas húmedas* conlleva que la masa de agua tratada alcanza los indicadores de calidad hidromorfológicos adecuados. En ocasiones esto puede no implicar la mejora del estado de la masa de agua, sin embargo, para tratar de objetivar su bondad intrínseca se asume que este trabajo se hace donde es necesario y que, tras su desarrollo, se alcanza el objetivo deseado. Por consiguiente, se asume que todas las masas de agua en las que se actúa mejoran de estado por mejorar los indicadores hidromorfológicos. Ahora bien, teniendo en cuenta que estrictamente este tipo de indicadores, referidos al régimen, a la continuidad del río y a sus condiciones morfológicas, solo puede limitar el muy buen estado, se puntúa solamente con 1 punto las masas de agua sobre las que se pretende actuar con medidas de este bloque. Realizada la contabilización, se obtiene un indicador de eficacia de 129 puntos.

3.6. Simulación de la eficacia del Programa de Medidas

Para estimar el efecto de las medidas, se han utilizado diferentes procedimientos de cálculo y modelos de simulación. En este apartado se describen las metodologías seguidas en cada caso.

El Apéndice 3 (GEOIMPRESS) y el Apéndice 4 (PATRICAL) recogen una descripción de los modelos de simulación utilizados.

GEOIMPRESS es un modelo de acumulación de presiones y simulación de impactos basado en un Sistema de Información Geográfica (SIG).

PATRICAL (Precipitación Aportación en Tramos de Red Integrados con Calidad del Agua) permite construir modelos del ciclo hidrológico y calidad de las aguas distribuidos espacialmente, con paso de tiempo de simulación mensual.

3.6.1. Efecto en el estado de las masas de agua superficial

La reducción de presiones que conllevan las medidas se traduce en una reducción de impactos en las masas de agua, lo cual requiere de la simulación del efecto de las medidas de agua en la calidad de las distintas masas de la demarcación hidrográfica para los contaminantes seleccionados como significativos.

La estimación de estos efectos se ha realizado utilizando el modelo GEOIMPRESS, un modelo de acumulación de presiones y simulación de impactos basado en un sistema de información geográfica.

GESCAL es parte del paquete AQUATOOL, una herramienta de ayuda para el desarrollo de modelos de simulación de la gestión de cuencas que incluye los siguientes elementos:

- AQUATOOLDMA, un interface general para la edición de datos y para el manejo del resto de programas
- SIMGES, un programa para la simulación de la gestión de cuencas
- GESCAL, un programa para la simulación de la calidad de aguas a escala de cuencas
- GRAFDMA, un programa para el tratamiento gráfico de resultados de la simulación por SIMGES y GESCAL y para el cálculo de resultados para masas de agua o elementos GIS
- GES2DMA, un programa para la actualización de proyectos desarrollados con SIMWIN a proyectos para AQUATOOL

El modelo GESCAL utiliza los resultados del modelo SIMGES como datos de entrada, por lo que previamente debe haberse simulado el modelo con este programa. El Anejo 6 de este Plan Hidrológico del Duero incluye una descripción del paquete AQUATOOL.

GEOIMPRESS es un modelo para la simulación del efecto de cambios en presiones sobre los impactos en las masas de agua superficiales en plataforma GIS. El modelo trabaja con presiones por contaminación puntual, simulando los parámetros DBO₅ (materia orgánica) y fósforo. GEOIMPRESS está compuesto por tres modelos principales:

- un modelo de caudal circulante que permite obtener un raster de caudal medio en régimen alterado, partiendo de los valores de aportación media anual en régimen natural, obtenida mediante el modelo de balance continuo lluvia-escorrentía SIMPA,
- un modelo de fósforo mediante el cual se obtiene un raster de concentración de fósforo total distribuida, considerando una reducción de la carga por sedimentación en los embalses pero sin decaimiento en los tramos de cauce,

- un modelo de DBO_5 que genera un raster distribuido de concentración de materia orgánica a escala anual, considerando los procesos de acumulación, decaimiento y dilución de la materia orgánica.

Una descripción más detallada del modelo GEOIMPRESS se presenta en el Apéndice 3 de este documento.

3.6.2. Efecto en el estado de las masas de agua subterránea

Para determinar el efecto de las medidas en el estado de las masas de agua subterránea se ha utilizado el modelo de simulación PATRICAL.

El módulo PATRICAL (Precipitación Aportación en Tramos de Red Integrados con Calidad del Agua) permite construir modelos del ciclo hidrológico y calidad de las aguas distribuidos espacialmente, con paso de tiempo de simulación mensual. Los modelos que se construyen simulan el ciclo hidrológico en régimen natural o en régimen alterado por la actividad antrópica.

Los resultados de concentraciones de sustancias químicas en el agua, obtenidas a partir de la información sobre las diferentes fuentes de contaminación puntual o difusa o de aportes naturales, permiten conocer el estado químico de las aguas y cómo los diferentes aportes de sustancias, ya sean de origen antrópico o de origen natural, se transportan por la cuenca hidrográfica, y cómo alcanzan las masas de agua superficiales y subterráneas. Haciendo las simulaciones correspondientes, el modelo permite esclarecer cuáles son los agentes causantes, o el origen, del estado químico de las masas de agua, permite plantear medidas correctoras para mejorar el estado químico, y evaluar cuantitativamente la eficacia de esas medidas.

El Apéndice 4 del actual documento incluye una descripción detallada del modelo de simulación PATRICAL.

3.6.3. Satisfacción de las demandas

Para poder evaluar el efecto de las medidas planteadas en las distintas subzonas de la demarcación y el estado cuantitativo de las aguas ante las demandas de agua previstas, se ha utilizado el modelo de simulación SIMGES que también forma parte del paquete AQUATOOL.

El modelo SIMGES es un modelo general para la simulación de de la gestión de sistemas de recursos hidráulicos complejos, en los que se dispone de elementos de regulación o almacenamiento, tanto superficiales como subterráneos, de captación, de transporte, de utilización y/o consumo, y de dispositivos de recarga artificial. La simulación se efectúa a nivel mensual y reproduce a la escala deseada (demarcación o subzona) el flujo de agua a través del sistema. El modelo admite la definición de reglas de explotación, caudales mínimos ecológicos y diferentes prioridades de los usuarios para el aprovechamiento del agua.

Como resultado de la simulación se obtiene la evolución de las variables del sistema a nivel mensual y anual, los valores medios del periodo de simulación, así como las garantías. Ello permite determinar las garantías que se obtienen para distintas hipótesis de infraestructuras y de evolución de la demanda, así como para distintas reglas de explotación de la cuenca. También permite determinar las reglas de explotación más adecuadas para unos niveles exigidos de garantía y los efectos de una alteración de prioridades de usos.

El Anejo 6 del PHD recoge una descripción detallada del modelo de simulación SIMGES.

3.7. Análisis coste-eficacia

El análisis coste-eficacia es un instrumento a tener en cuenta para la selección de las medidas más adecuadas para alcanzar los objetivos ambientales de las masas de agua, así como para analizar las medidas alternativas en el análisis de costes desproporcionados.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 8.2.1.1.2 y 8.2.1.2 de la IPH se ha realizado un análisis coste-eficacia (ACE) para las otras medidas básicas y para las medidas complementarias.

En el análisis se ha seguido el siguiente procedimiento:

1. En primer lugar, se han identificado las medidas que pueden contribuir a alcanzar los objetivos definidos, con sus correspondientes costes de inversión y de operación y mantenimiento.
2. Para cada medida se ha calculado el coste anual equivalente y los indicadores de eficacia por parámetros y masas afectadas, utilizando los modelos de simulación anteriormente descritos.

El indicador coste-eficacia se obtiene como el cociente entre el coste anual equivalente CAE y el indicador de eficacia combinado (IEc).

3. Las medidas se ordenan por orden creciente de indicador de eficacia combinado, buscando la combinación de medidas cuyo efecto acumulado permita alcanzar los objetivos (brecha cero, 100% de eficacia).

3.8. Análisis de sensibilidad

De acuerdo con el apartado 8.3 de la Instrucción de Planificación Hidrológica, para cada medida se analizará el índice coste-eficacia, como el cociente entre el coste anual equivalente de la medida y la mejora conseguida con dicha medida, mejora que en este caso se expresa mediante el indicador de eficacia presentado anteriormente.

El índice coste-eficacia tiene como finalidad ayudar a seleccionar el conjunto de medidas más conveniente para alcanzar el buen estado. Hay que tener en cuenta que aquellas medidas básicas que son de obligada materialización no precisan análisis coste-eficacia. Este es el caso de algunos de los planes o programas más relevantes que han sido integrados, como puede ser el Plan Nacional de Calidad; sin embargo, dada la nueva definición del indicador de eficacia se ha considerado oportuno incluir también medidas de tipo básico para tener diversa información que pueda ser analizada en su conjunto.

La Tabla 3 que se presenta seguidamente incorpora el mencionado indicador coste-eficacia calculado.

Grupo	Nº de actuaciones 2010-2015	Coste anual equivalente 2010-2015 (miles de €)	Indicador de eficacia	Indicador coste-eficacia
Saneamiento y Depuración	634	190.121	209	1,10
Abastecimiento	105	53.014	6	0,11
Modernización de Regadíos	28	140.312	10	0,07
Nuevos Regadíos	24	135.090	-21	-0,15
Infraestructuras Hidráulicas	33	72.538	-5	-0,07
Gestión de Inundaciones	4	2.120		
Restauración de Ríos y Zonas Húmedas	90	41.616	88	2,11
Energía	3	4.213		
Alternativas de Regulación	4	881		
Planificación y Control	24	23.215		
Otros	20	8.979		
Total	969	672.098		

Tabla 3. Resumen del análisis coste-eficacia de los distintos grupos de medidas a los efectos de alcanzar los objetivos de la planificación hidrológica.

Con todo ello, se pone en evidencia que las acciones de restauración de ríos y zonas húmedas junto con las del grupo de saneamiento y depuración son, claramente, las más eficaces a la hora de trabajar para alcanzar los objetivos perseguidos por este Plan Hidrológico.

En cuanto a las acciones sobre la demanda, la modernización de los regadíos aparece como el conjunto de medidas más ventajoso, en particular, frente al desarrollo de nuevos regadíos o a la configuración de un sistema regulador insuficiente para atender correctamente el escenario de demandas planteado.

3.9. Presentación de resultados

El programa de medidas adoptado para alcanzar los objetivos perseguidos por este Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación del Duero se presenta en formato de tabla (Apéndice 1). La citada tabla incorpora una serie de medidas individuales, incluyendo tanto actuaciones específicas como instrumentos normativos generales, referidas a la ventana temporal 2010-2015.

La configuración del programa de medidas que se presenta es también resultado del proceso de evaluación ambiental estratégica que se ha ido desarrollando en paralelo a la preparación de esta propuesta de Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero. El informe de sostenibilidad ambiental (ISA) que acompaña a la Memoria de este Plan Hidrológico como documento individualizado, describe el procedimiento de selección de las medidas entre las distintas opciones consideradas y constituye un documento complementario de necesaria consideración para comprender la naturaleza de las alternativas seleccionadas.

Cada medida constituye un registro en la base de datos donde han sido catalogadas, que será también un elemento clave para el seguimiento del Plan Hidrológico. De acuerdo con el artículo 87 del RPH, el Comité de Autoridades Competentes de la demarcación promoverá la elaboración y mantenimiento de un sistema de información sobre el estado de las masas de agua que, además de constituir un elemento básico para la planificación y elaboración de los programas de medidas, se utilizará para el seguimiento del Plan Hidrológico. Este sistema de información quedará consolidado durante el desarrollo del primer ciclo de planificación

A continuación se recoge una breve descripción de los campos representados en la citada Tabla de Medidas.

Para facilitar la presentación y la comprensión del programa de medidas, se ha introducido un esquema de agrupación, diferenciando los siguientes grupos de medidas.

1. Saneamiento y Depuración: Engloba todo lo relativo a actuaciones materiales de saneamiento y depuración (EDAR, colectores, tanques de tormenta, tratamiento de vertidos industriales, etc).
2. Abastecimiento: Engloba todo lo relativo a actuaciones de abastecimiento (ETAP, adecuación de redes, depósitos de agua potable, etc).
- 3.1 Modernización de Regadíos: Incluye todo tipo de actuaciones encaminadas a incrementar la eficiencia.
- 3.2 Nuevos Regadíos: Incluye actuaciones encaminadas a incrementar la superficie de riego.
4. Infraestructuras Hidráulicas: Engloba todo lo relativo a la construcción de presas, canales, etc. e incluye también las actuaciones y programas de mantenimiento que aseguren la operatividad de estas infraestructuras.
5. Gestión de Inundaciones: Incluye todas aquellas encaminadas a evitar o mitigar los efectos de las inundaciones.
6. Restauración de Ríos y Zonas Húmedas: Engloba todo lo relativo a restauración del dominio público hidráulico (restauración de riberas en ríos, recuperación de zonas húmedas, restauración hidrológico-forestal, etc).
7. Energía: Engloba la instalación, el mantenimiento o la explotación de centrales hidroeléctricas.

8. Alternativas de Regulación: Incluye todo lo relativo a la regulación de ríos.

9. Planificación y Control: Incluye todas las medidas destinadas a planificar sobre el agua así como mejorar los procedimientos administrativos para su control (redes de medida de cantidad, calidad y biológicas, actualización del registro de concesiones, etc).

10. Otros: Capítulo en el que pueda encajarse todo lo que se considera que no corresponde a los grupos anteriores.

El Apéndice 5 de este documento presenta una agrupación de las medidas del anexo VI de la Instrucción de Planificación Hidrológica conforme a los grupos definidos⁴.

Cada medida tiene un “Código de actuación”, identificador único y exclusivo de la medida.

La columna “Actuación” indica brevemente una descripción de la actuación.

Para poder situar espacialmente a la actuación se ha indicado en diferentes columnas la siguiente información, “Unidad de Demanda”, “Provincia”, “Comunidad Autónoma” y “Subzona”.

La columna “B/C” indica si se trata de una medida de carácter básico o complementario.

En la columna “Artículo RPH” se recoge el artículo del Reglamento de Planificación Hidrológica al que corresponde la medida.

En lo que se refiere al ámbito de las medidas, se ha diferenciado entre actuaciones específicas (“AE”) e instrumentos generales (“IG”).

En la columna “Plan” se indica el Plan, Programa o Partida Presupuestaria que ha programado la medida (ver Tabla 1 del presente documento).

Para cada medida se anota la mejor estimación posible de la inversión requerida en la ventana temporal 2010-2015, así como su coste anual de explotación y su coste anual equivalente.

En la columna “Año de inicio” y “Año de fin” se indica el año en el que se inicia o se estima que se inicie la medida y el año previsto de finalización.

A continuación se detalla la “Vida útil” que se le ha estimado a la actuación, según indica la Guía técnica para la caracterización de las medidas (CEDEX, 2009), (ver Tabla 2 del presente documento).

En la columna de “Agente” se indica el organismo encargado de adjudicar la ejecución de la actuación.

La situación en la que actualmente se encuentra la medida (programada, contratación, ejecución... etc) se indica en la columna “Estado”.

En la columna “Masas de agua”, se anota el código de la masa o masas de agua que se ven afectadas por dicha medida.

Para facilitar la comprensión de la magnitud de las medidas, se han incluido una columna que representan algunos parámetros característicos de las medidas:

- Vol (hm^3): Volumen, p.ej. en el caso de depósitos o presas.
- Q (m^3/s): Caudal máximo, p.ej. en el caso de estaciones de agua potable.
- Long (km): Longitud en km. Pude referirse por ejemplo a la longitud de un tramo de río en una medida de recuperación ambiental.

⁴ Es evidente que esta agrupación no puede ser del todo inequívoca, ya que determinadas medidas se podrían relacionar tanto con un grupo como con otro (p.ej. las obras de conducción). No obstante, se considera útil esta definición, a fin de homogeneizar criterios y facilitar la comprensión del programa de medidas.

- Sup (ha): Superficie en hectáreas. Puede representar la superficie de riego en el caso de una modernización o futura zona regable o la superficie cubierta por una medida de recuperación ambiental.
- Cap (hab): Capacidad de tratamiento en habitantes, p.ej. en el caso de mejoras del abastecimiento.
- Cap (hab.eq): Capacidad de tratamiento en habitantes equivalentes, p.ej. en el caso de las estaciones depuradoras de aguas residuales.

Para identificar el reparto de la financiación se han incorporado una serie de columnas que indican el porcentaje de inversión que le corresponde en cada medida a cada uno de los agentes inversores (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Duero, Acuanorte, Seiasa, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, particulares y otros agentes).

4. COMPROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS A LOS ESCENARIOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Es de sumo interés valorar la eficacia del programa de medidas ante los previsibles efectos del cambio climático. Estos efectos se dejan sentir sobre los componentes primarios del ciclo hidrológico que definen el clima: temperatura, precipitación, insolación y evaporación. Sus efectos indirectos sobre el Plan Hidrológico y los programas de medidas que lo acompañan cabe analizarlos desde tres puntos de vista: afección a los recursos naturales, afección a las demandas y afección a los ecosistemas.

En esta versión del Plan Hidrológico del Duero se ha considerado el efecto del cambio climático sobre el programa de medidas estudiando el efecto que provocaría la disminución de recursos en un 6%, respecto a las cifras actuales, de forma homogénea en todo el ámbito territorial, para el hipotético escenario de 2027. Esa disminución de recursos provoca impactos sobre las garantías calculadas para valorar la bondad con que se atienden las demandas y también impactos calculados como incrementos de concentración de las cargas que reciben las masas de agua.

El primer aspecto, efecto sobre las garantías, se ha valorado aplicando los modelos preparados para la simulación de la gestión, estudiando el comportamiento de las distintas demandas en el hipotético escenario de 2027 que incorpora el efecto del cambio climático.

El efecto sobre los incrementos de cargas se ha valorado mediante el modelo distribuido GeoImpress, cuyo detalle se presenta en el Anejo 8 de este Plan Hidrológico. Los resultados, al incorporar una simulación que reduce el caudal circulante en un 6% cabría esperar que mostrasen un claro empeoramiento del estado, por el contrario se observa que 14 masas de agua de la categoría río mejoran su estado en ese hipotético horizonte del año 2027.

La explicación que justifica este resultado es que a ese horizonte se prevé una significativa reducción de las cargas desde los núcleos urbanos respecto al escenario de 2015 donde ya se habrá completado el nuevo sistema de depuración. Manteniendo el nivel de depuración de 2015, ocurre que en 2027 el retroceso poblacional en los pequeños núcleos incide claramente en esa reducción de cargas, superando este efecto favorable al contrario de incremento de concentración por reducción del caudal circulante.

La afección sobre las demandas y los ecosistemas, como resultado de la variación en la precipitación y la temperatura, no ha sido tratada por el momento. Se espera disponer próximamente de los resultados aportados por los trabajos de definición de escenarios regionalizados de cambio climático que está estudiando y preparando el MARM a través de la Agencia Estatal de Meteorología y el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX. Por consiguiente, es una cuestión que está a la espera de poder disponer de datos de entrada y que será considerada en el siguiente ciclo de planificación hidrológica, cuyos resultados deberán estar disponibles en 2015.

5. RESUMEN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS

5.1. General

El programa concreto de medidas requerido para alcanzar los objetivos perseguidos por este Plan Hidrológico aparece listado en la Tabla de Medidas que se incluye en el Apéndice 1.

Dicho programa cuenta con 969 medidas programadas durante el sexenio 2010-2015. Debido a la imposibilidad de materialización, existen 95 actuaciones, que se han programado en un horizonte temporal más amplio, 2010-2027.

De las 969 medidas del horizonte temporal 2010-2015, 716 son básicas para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa comunitaria sobre protección del agua de acuerdo con el artículo 45 del RPH. 85 son de carácter básico de acuerdo con los artículos del 46 al 54 del RPH y 168 son de carácter complementario, cumpliendo el artículo 55 del RPH.

Grupo	Nº de Actuaciones 2010-2015	Nº de Actuaciones 2010-2027
Medidas básicas para implementar la legislación comunitaria	716	717
Otras medidas básicas	85	119
Medidas complementarias	168	228
Total	969	1.064

Tabla 4. Resumen del programa de medidas (básicas/complementarias).

Del total de medidas programadas en el horizonte temporal 2010-2015, 634 tienen como objetivo principal mejorar o incrementar el saneamiento de la demarcación. Así el PM prevé la construcción de 439 nuevas depuradoras y la ampliación y/o modernización de otras 137. Con estas actuaciones la capacidad de depuración en la demarcación pasa de 1.701.299 hab-eq en el escenario actual a 755.827 hab-eq en 2015. (El resto de medidas hasta completar las 634, son actuaciones de mejora en redes de saneamiento, colectores, adecuación de fosas sépticas...etc).

Un total de 105 medidas tienen como objetivo principal mejorar los sistemas de abastecimiento. Así el PM prevé la construcción de 14 estaciones de agua potable y la modernización y/o ampliación de otras 11. En cuanto a depósitos de agua potable, se prevé la construcción de 24. (El resto de medidas hasta completar las 105 son actuaciones de mejora y ampliación de redes de abastecimiento, captaciones ...etc).

El programa de medidas cuenta con 28 medidas relacionadas con la modernización de los sistemas de riego y las zonas regables y con 24 medidas cuyo objetivo es el incremento de la superficie de riego. La modernización afecta a una superficie de riego total de 140.593 hectáreas, mientras que el nuevo regadío afectará a 125.000 hectáreas.

Un total de 33 medidas están relacionadas con actuaciones en infraestructuras hidráulicas, entre las que cabe destacar la construcción de la presa de Castrovido, que cuenta con una capacidad de 111,3 hm³ y la construcción de la presa de Iruña, con 110 hm³.

Un total de 4 medidas, son actuaciones en cauces cuyo principal objetivo es evitar inundaciones.

El PM cuenta con 90 medidas relacionadas con la restauración de ríos y zonas húmedas, entre las que se incluyen todas las actuaciones referidas al acondicionamiento y conservación del DPH cuya finalidad principal es la de facilitar la circulación de las aguas superficiales.

El PM cuenta con 3 medidas que hacen referencia a la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos y con 4 medidas cuyo principal objetivo es la regulación de varios ríos.

Un total de 24 medidas forman parte del grupo de planificación y control, en el que se incluyen todos los trabajos preparatorios del PHD.

Y un último grupo, recoge 20 medidas que no se encajan en ninguno de los grupos mencionados.

En la siguiente Tabla 5, podemos observar un resumen del número de actuaciones programadas en los distintos grupos que forma el Programa de Medidas, separando las dos ventanas temporales consideradas.

Grupo	Nº de actuaciones (hasta 2015/2027)
Saneamiento y Depuración	634/635
Abastecimiento	105/135
Modernización de Regadíos	28/49
Nuevos Regadíos	24/58
Infraestructuras Hidráulicas	33/37
Gestión de Inundaciones	4/4
Restauración de Ríos y Zonas Húmedas	90/92
Energía	3/3
Alternativas de Regulación	4/4
Planificación y Control	24/27
Otros	20/21
Total	969/1.064

Tabla 5. Resumen del programa de medidas (por grupos).

5.2. Efecto del programa de medidas

La normativa establece como objetivo medioambiental general alcanzar el “buen estado” en las masas de agua hasta el año 2015.

En el caso de las masas de agua superficiales, ello significa que para esa fecha se debe alcanzar el buen estado ecológico y el buen estado químico. En las masas de agua artificiales y muy modificadas se debe lograr el buen potencial ecológico y el buen estado químico, y en las masas de agua subterránea se debe alcanzar el buen estado cuantitativo y el buen estado químico. La definición de los indicadores para la clasificación de estado se desarrolla en el Anejo 8 de este Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación Hidrográfica Duero.

Para comprobar el efecto que se espera conseguir con la aplicación del programa de medidas se ha realizado una serie de simulaciones, tanto a escala de la demarcación hidrográfica como a escala de masas de agua. Los resultados de este trabajo se presentan de manera detallada en el Apéndice 2 del documento, en formato de tabla. En la siguiente Tabla 6 se puede ver un resumen de este trabajo:

Categoría	Objetivo buen estado/potencial 2015	No cumplen objetivo buen estado/potencial 2015
Ríos naturales	569	39
Ríos muy modificados	37	1
Lago natural	12	-
Lago muy modificado	2	-
Artificial asimilable a lago	5	-
Artificial asimilable a río	3	-
Río muy modificado asimilable a lago (embalse)	32	10
Subterráneas	47	17
Total	707	67

Tabla 6. Resumen del efecto sobre las masas de agua tras la aplicación del programa de medidas

Las simulaciones revelan que tras la aplicación del programa de medidas, en el año 2015 serán 50 masas de agua superficiales las que no alcanzarán el buen estado y 17 masas de agua subterránea.

5.3. Coste del programa de medidas

El coste de inversión del programa de medidas para el horizonte temporal 2010-2015, asciende a 2.712 millones de euros. Un 46% de este importe, equivalente a 1.240 millones de euros, corresponden a medidas básicas para implementar la legislación comunitaria, un 36% (989 millones de euros) corresponde a otras medidas básicas y un 18% (483 millones de euros) a medidas complementarias.

El coste de inversión del programa de medidas para el horizonte temporal 20210-2027, asciende a 5.127 millones de euros. Un 24%, corresponde a medidas básicas para implementar la legislación comunitaria, un 56% corresponde a otras medidas básicas y un 20% a medidas complementarias.

En lo que se refiere a los costes de explotación, el programa tiene un coste total de 391 millones de euros por año, de los cuales 138 millones de euros (35%) corresponden a las medidas básicas para implementar la legislación comunitaria, 191 millones de euros (49%) a otras medidas básicas y 62 millones de euros a medidas complementarias (16%).

El coste anual equivalente del programa de medidas es de 672 millones de euros/año.

Medidas	Coste de inversión		Coste de explotación 2010-2015	Coste anual equivalente 2010-2015
	2010-2015	2010-2027		
Medidas básicas para implementar la legislación comunitaria	1.240.275	1.245.076	138.508	241.856
Otras medidas básicas	988.761	2.861.045	191.238	320.388
Medidas complementarias	483.123	1.021.293	61.747	109.854
Total	2.712.159	5.127.414	391.493	672.098

**Tabla 7. Coste del programa de medidas (básicas/complementarias)
(valores en miles de euros)**

La desagregación del coste de inversión, coste de explotación y coste anual equivalente según los distintos grupos de medidas considerados, se muestra en la siguiente Tabla 8. El coste de inversión se muestra separando las dos ventanas temporales consideradas.

Medidas	Coste de inversión		Coste de explotación (2010-2015)	Coste anual equivalente (2010-2015)
	2010-2015	2010-2027		
Saneamiento y Depuración	1.035.307	1.035.534	109.633	190.121
Abastecimiento	218.158	222.998	30.244	53.014
Modernización de Regadíos	366.347	766.765	85.896	140.312
Nuevos Regadíos	481.723	1.943.038	82.365	135.090
Infraestructuras Hidráulicas	367.186	403.689	47.506	72.538
Gestión de Inundaciones	7.495	7.495	1.098	2.120
Restauración de Ríos y Zonas Húmedas	137.452	148.452	18.667	41.616
Energía	742	742	1.864	4.213
Alternativas de Regulación	3.806	3.806	394	881
Planificación y Control	48.470	49.420	9.270	23.215
Otros	45.472	545.472	4.556	8.979
Total	2.712.159	5.127.414	391.493	672.098

**Tabla 8. Coste del programa de medidas (por grupos)
(valores en miles de euros)**

La mayor parte del coste total del programa de medidas durante el sexenio temporal 2010-2015, corresponde a las medidas que tienen como objetivo mejorar y aumentar la depuración en los núcleos de población de la demarcación, con un 38% del total, seguido por el grupo de medidas destinadas a crear infraestructuras hidráulicas (13%) y las medidas cuyo principal objetivo es aumentar la eficiencia del regadío existente (13%).

Aunque todas las medidas tienen sus efectos ambientales, en unos casos favorables y en otros no, podemos considerar como medidas estrictamente ambientales dirigidas específicamente a subsanar los efectos indeseados de determinadas presiones y, con ello, a mejorar el estado de las masas de agua definidas en este Plan Hidrológico las de los siguientes grupos:

- Saneamiento y depuración
- Restauración de ríos y zonas húmedas
- Planificación y control

De acuerdo con ello, podemos asumir que el coste ambiental así calculado es, al menos, el de la suma de los costes de las medidas de estos grupos, lo que viene a suponer un total de 1.221 millones de euros durante el sexenio, lo que en términos de coste anual equivalente se cifra en 255 millones de euros.

5.4. Financiación del programa de medidas

Como se ha presentado resumidamente en la Tabla 7 y 8, la inversión requerida para la materialización de todas las acciones recogidas como infraestructuras básicas en este Plan Hidrológico asciende a 2.712 millones de euros durante la ventana temporal 2010-2015, y de otros 2.400 millones durante los años 2015 a 2027.

Son diversas las autoridades competentes que son, en principio, responsables de la ejecución de las mencionadas actuaciones. No siempre está bien definida esta responsabilidad y, en algunos casos, cuando se trata de acciones conjuntas de distintas administraciones públicas, la contribución de cada parte deberá definirse en el futuro cuando se firmen los correspondientes protocolos o convenios de colaboración.

Como ahora se precisa disponer de una aproximación a las cifras de inversión para estimar la viabilidad de la financiación del programa de medidas considerado, se ha establecido una primera contabilización a partir de sumar los costes de las medidas asociadas a cada adjudicador documentado en la base de datos que soporta el detalle del programa de medidas. Cuando figuran dos o más organismos públicos el importe de la medida se ha repartido a partes iguales. El total así obtenido queda plasmado en la Tabla 9 que cataloga la inversión de acuerdo con los agentes inversores recogidos en el apartado 3.2 de este mismo documento.

	Coste (2010-2015)	Ratio anual
Departamentos ministeriales	391.541	65.257
CHD	268.155	44.693
AcuaNorte	467.158	77.860
SEIASA	246.254	41.042
Total A.G. del Estado	1.373.108	228.851
Castilla y León	1.250.370	208.395
SOMACyL	41.401	6.900
Galicia	6.230	1.038
Cantabria	1.383	231
Total A. de las CC.AA.	1.299.384	216.564
Administración local	23.970	3.995
Particulares	15.697	2.616
Total	2.712.159	452.027

Tabla 9. Coste del programa de medidas (valores en miles de euros)

En la siguiente Tabla 10, se puede observar una primera aproximación de la distribución anual del coste de inversión necesario para financiar el programa de medidas durante la ventana temporal 2010-2015.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Coste inversión (2010 - 2015)
Departamentos ministeriales	112.948	62.503	66.504	86.329	41.468	21.789	391.541
CHD	35.825	55.738	48.002	43.468	42.549	42.573	268.155
AcuaNorte	55.892	87.541	105.171	102.758	73.226	42.570	467.158
SEIASA	54.666	51.813	41.499	52.271	31.610	14.395	246.254
Total A.G. del Estado	259.331	257.595	261.176	284.826	188.853	121.327	1.373.108
Castilla y León	195.065	242.342	221.661	210.704	191.573	189.025	1.250.370
SOMACyL	9.164	14.767	8.917	2.851	2.851	2.851	41.401
Galicia	636	1.114	1.120	1.120	1.120	1.120	6.230
Cantabria	230	231	230	231	230	231	1.383
Total A de las CC.AA.	205.095	258.454	231.928	214.906	195.774	193.227	1.299.384
Administración local	7.935	7.237	3.844	2.300	1.327	1.327	23.970
Particulares	1.638	1.255	4.086	5.166	3.552	0	15.697
Total	473.999	524.541	501.034	507.198	389.506	315.881	2.712.159

Tabla 10. Flujos financieros necesarios para la financiación del programa de medidas (valores en miles de euros)

6. REFERENCIAS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), *Guía técnica para la caracterización de medidas*, versión 3.0, mayo de 2009.

Universidad Politécnica de Valencia y Universidad de Valencia, *Elaboración de una metodología y herramientas para la determinación de un programa de medidas destinadas al cumplimiento de la Directiva Marco del Agua. Estudio piloto de la cuenca del río Serpis*, Convenio de I+D entre Confederación Hidrográfica del Júcar, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Valencia, informe final, octubre de 2008.

Universidad Politécnica de Valencia, *Definición de la concentración objetivo de nitrato en las masas de agua subterráneas de las cuencas intercomunitarias*, Convenio específico entre Tragsatec S.A. y Universidad Politécnica de Valencia, borrador v.1, enero de 2009.

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

APÉNDICES

Apéndice 1. Tabla de medidas

Apéndice 2. Efecto del programa de medidas

Apéndice 3. Modelo de simulación GEOIMPRESS

Apéndice 4. Sistema PATRICAL

Apéndice 5. Agrupación de medidas y correlación con el anejo VI de la IPH

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

APÉNDICE 1. TABLA DE MEDIDAS

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

APÉNDICE 1. TABLA DE MEDIDAS

GRUPO	CÓDIGO DU-	TIPO	ACTUACIÓN	UNIDAD DE DEMANDA	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUBZONA DHD	B/C	A1 RPH	ÁMBITO	PLAN	COSTES			AÑO INICIO	AÑO FIN	VIDA ÚTIL	AGENTE	ESTADO	MASA DE AGUA	PARÁMETRO CARACTERÍSTICO (2010-2015)	FINANCIACIÓN INVERSIÓN (%)													
												INVERSIÓN (2010-2015)	EXPLOTACIÓN ANUAL	COSTE ANUAL EQUIVALENTE								MARMI	CHD	ACUANORTE	SEIASA	JCyL	SOMACYL	X. GALICIA	GOBIERNO DE CANTABRIA	DIPUTACIONES PROVINCIALES	AYUNTAMIENTOS	PARTICULARES	OTROS AGENTES		
1			SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN									1.035.306.829	109.632.604	190.121.001								3	11	19	0	63	3	0	0	1	0	0	0		
2			ABASTECIMIENTO									218.158.143	30.243.814	53.014.078								0	0	10	0	80	3	1	0	3	3	1	0		
3,1			MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS									366.347.037	85.895.391	140.311.838								5	0	1	66	24	0	0	0	0	0	4	0		
3,2			NUEVOS REGADÍOS									481.723.237	82.365.835	135.089.823								15	0	24	1	60	0	0	0	0	0	0	0		
4			INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS									367.186.399	47.506.220	72.538.464								54	1	36	0	9	0	0	0	0	0	0	0		
5			GESTIÓN DE INUNDACIONES									7.495.402	1.097.535	2.119.647								97	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0		
6			RESTAURACIÓN DE RÍOS Y ZONAS HÚMEDAS									137.451.796	18.667.255	41.615.590								16	70	0	0	11	0	0	0	0	3	0	0		
7			ENERGÍA									742.444	1.864.445	4.213.178								0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
8			ALTERNATIVAS DE REGULACIÓN									3.806.441	394.479	880.837								66	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
9			PLANIFICACIÓN Y CONTROL									48.469.507	9.269.829	23.215.064								69	27	0	0	1	0	0	0	2	2	0	0		
10			OTRAS MEDIDAS									45.472.097	4.555.910	8.978.570								5	93	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0		
			TOTALES									2.712.159.332	391.493.318	672.098.091								14	10	17	9	46	2	0	0	0	0	1	0		
1	DU-640001	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. LEÓN	300001-León	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC	10.000.000	1.000.000	1.735.818	2010	2015	20	JCyL	CONTRATACIÓN	39	300.000 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0		
1	DU-640002	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. VERÍN	300015-Municipio de Verín	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PNC	2.871.445	287.145	498.430	2010	2015	20	MARM-CHD-X.GALICIA	PROGRAMADA	223	14.752 hb-eq	33	0	0	0	0	0	67	0	0	0	0	0	0	
1	DU-640003	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. PALENCIA	300029-Palencia y Mancomunidad Campos-Este	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	5.000.000	500.000	867.909	2011	2015	20	CHD	PROGRAMADA	155	230.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-640004	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. VENTA DE BAÑOS	300034-Mancomunidad Zona Cerrato Sur	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	7.063.555	706.355	1.226.104	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	261	20.000 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-640005	E.D.A.R.	MEJORA. SALAMANCA	300009-Salamanca y Manc. Azud de Villagonzalo de Tormes	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	6.000.000	600.000	1.041.491	2010	2015	20	CHD	EJECUCIÓN	502	500.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-640006	E.D.A.R.	MEJORA. PEÑARANDA DE BRACAMONTE	3000108-Peñaranda de Bracamonte	SA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	1.380.000	138.000	239.543	2011	2015	20	CHD	PROGRAMADA	459	15.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-640007	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. SEGOVIA	3000081-Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	22.377.000	2.237.700	3.884.239	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	544	120.000 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-640008	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. CUÉLLAR	3000088-Mancomunidad Cega	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	3.579.937	357.994	621.412	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	384	25.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-640009	E.D.A.R.	NUEVA. SORIA	3000055-Soria	SO	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC	35.646.355	3.564.636	6.187.557	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	323	90.000 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-640010	E.D.A.R.	MEJORA. MEDINA DEL CAMPO	3000085-Mancomunidad Tierras del Adaja	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	500.000	50.000	86.791	2011	2015	20	CHD	PROGRAMADA	473	60.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-640011	E.D.A.R.	MEJORA. VALLADOLID	3000035-Area metropolitana de Valladolid	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	5.000.000	500.000	867.909	2010	2015	20	CHD	EJECUCIÓN	375	800.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400012	E.D.A.R.	MEJORA. ÍSCAR	3000080-Mancunidad de Municipios Río Eresma	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	500.000	50.000	86.791	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	390	11.500 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400013	E.D.A.R.	MEJORA. TUDELA DE DUERO	3000061-Tudela de Duero	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC	500.000	50.000	86.791	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	346	10.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400014	E.D.A.R.	MEJORA. TORDESILLAS	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	500.000	50.000	86.791	2011	2015	20	CHD	PROGRAMADA	378	15.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400015	E.D.A.R.	MEJORA. ZAMORA	3000039-Zamora	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	5.000.000	500.000	867.909	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	398	96.400 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400016	E.D.A.R.	MEJORA. BENAVENTE	3000009-Benavente	ZA	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	500.000	50.000	86.791	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	817	30.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400017	E.D.A.R.	MEJORA. TORO	3000186-Acuifugo Támega-Manzanas	OU	GA	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	800.000	80.000	138.865	2011	2015	20	CHD	PROGRAMADA	400	25.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400018	E.D.A.R.	MEJORA. EL BARCO DE ÁVILA	3000102-El Barco de Ávila	AV	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	3.000.000	300.000	520.745	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	614	10.200 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400019	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. BURGOS	3000037-Uzquiza - Arlanzón, Manc. de la Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña, Manc. Ríos Arlanzón y Vena	-	-	ARLANZA	B	45	A E	PNC	54.991.000	5.499.100	9.545.434	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	186	620.000 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400020	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. LERMA	-	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	903.450	325.242	564.561	2007	2010	20	JCyL	EJECUCIÓN	243	13.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400021	E.D.A.R.	MEJORA. QUINTANAR DE LA SIERRA	3000038-Quintanar de la Sierra	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	1.215.000	121.500	210.902	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	228	4.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400022	E.D.A.R.	MEJORA. MELGAR DE FERNAMENTAL	3000034-Mancunidad Zona Cerrato Sur	BU	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	561.966	56.197	97.547	2010	2015	20	JCyL	CONTRATACIÓN	156	3.500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400023	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. LA ROBLA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC	3.009.532	300.953	522.400	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	810	8.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400024	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. LA BAÑEZA	3000008-La Bañeza	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	2.000.000	200.000	347.164	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	48	15.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400025	E.D.A.R.	REMODELACIÓN. SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	1.350.000	135.000	234.335	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	196	6.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400026	E.D.A.R.	REMODELACIÓN. SABERO	3000003-Sabero	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC	600.000	60.000	104.149	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	822	4.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400027	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. CERVERA DE PISUERGA	3000031-Mancunidad del Valle del Pisuerga	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	900.000	90.000	156.224	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	57	4.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400028	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. ASTUDILLO	3000034-Mancunidad Zona Cerrato Sur	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	555.000	55.500	96.338	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	213	3.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400029	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. CARRIÓN DE LOS CONDES	3000027-Carrión de los Condes	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	473.449	47.345	82.182	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	153	6.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400030	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. FUENTES DE NAVA	3000041-Mancunidad Campos y Nava	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	1.367.283	136.728	237.335	2011	2015	20	CHD	PROGRAMADA	1011/10	2.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400031	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. CIUDAD RODRIGO	3000105-Ciudad Rodrigo y Mancunidad Puente la Unión	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	5.115.000	511.500	887.871	2010	2015	20	MARM-CHD	PROGRAMADA	522	20.000 hb-eq	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400032	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. GUIJUELO	3000101-Embalse de Santa Teresa, Manc. Aguas de Santa Teresa y Manc. de Guijuelo y su entorno comarcal	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	5.185.557	518.556	900.118	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	2006/85	30.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400033	E.D.A.R.	NUEVA. LUMBRALES	3000196-Acuifugo Tormes	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	546.304	196.670	341.383	2008	2010	20	JCyL	FINALIZADA	526	4.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400034	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. VITIGUDINO	3000104-Embalse de Almendra, Manc. Cabeza de Hornó y Manc. Sayagua	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A	E	PNC	1.500.000	150.000	260.373	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	534	5.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
1	DU-6400035	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. EL ESPINAR	3000082-El Espinar	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC	4.780.000	478.000	829.721	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	819	12.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
1	DU-6400036	E.D.A.R.	MEJORA. CANTALEJO	3000094-Calizas del Duratón-Septilveda	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A	E	PNC	600.000	60.000	104.149	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	200677	10.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
1	DU-6400037	E.D.A.R.	NUEVA. RUEDA	3000097-Detrítico Profundo Los Arenales	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A	E	PNC	1.636.973	163.697	284.149	2011	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	378	3.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
1	DU-6400038	E.D.A.R.	NUEVA. OLMEDO	3000085-Mancunidad Tierras del Adaja	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC	2.500.000	250.000	433.954	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	447	9.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400039	E.D.A.R.	AMPLIACIÓN. CIGALES	3000173-Mancunidad Bajo Pisuerga	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A	E	PNC	1.145.300	114.530	198.803	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	264	4.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400041	RED DE SANEAMIENTO	SANEAMIENTO. CUENCA DEL RÍO CAMESA	-	CA	CAN	PISUERGA	B	45	A	E	PNC	230.000	23.000	39.924	2010	2015	20	MARM	PROGRAMADA	71		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400042	E.D.A.R.	SANEAMIENTO DENTRO DE RED NATURA AAUU-500 hb-eq	-	-	-	DHD	B	45	A	E	PNC	57.715.681	5.771.568	10.018.389	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	3000000	31.602 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400046	EMISARIO	EMISARIO DE FUENTESPINA	3000075-Aranda de Duero	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A	E	PNC	1.800.000	180.000	341.894	2010	2015	15	CHD	PROGRAMADA	370		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400047	EMISARIO	EMISARIO LAS FONTANILLAS. LEÓN	3000001-León	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A	E	PNC	708.420	70.842	122.969	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	39		0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400048	EMISARIO	EMISARIO CARBAJAL. LEÓN	3000001-León	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A	E	PNC	708.420	70.842	122.969	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	39		0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400049	EMISARIO	EMISARIO PRADILLO. LEÓN	3000001-León	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A	E	PNC	708.420	70.842	122.969	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	39		0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400050	RED DE SANEAMIENTO	MEJORA. VERÍN	3000015-Municipio de Verín	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	C	55	A	E	PNC	2.189.767	218.977	415.927	2010	2015	15	MARM-CHD-X.GALICIA	PROGRAMADA	223	14.752 hb-eq	33	0	0	0	0	0	0	0	67	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400052	EMISARIO	EMISARIO MIRANDA DE AZÁN. ALDEATEJADA	3000098-Salamanca y Manc. Azud de Villagonzalo de Tormes	SA	CyL	TORMES	B	45	A	E	PNC	4.493.134	449.313	779.926	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	566	62 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400053	EMISARIO	EMISARIO PELABRAVO-AZUD VILLAGONZALO	3000098-Salamanca y Manc. Azud de Villagonzalo de Tormes	SA	CyL	TORMES	B	45	A	E	PNC	3.000.000	300.000	520.745	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	546	305 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400054	EMISARIO	EMISARIO ARAPILES-LAS TORRES-CARBAJOSA	3000096-Detrítico Valle del Ambles	SA	CyL	TORMES	B	45	A	E	PNC	2.495.094	249.509	433.103	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	680	457 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400055	COLECTOR	NUEVO. SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA	3000176-Mancunidad La Atalaya	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	C	55	A	E	PNC	2.935.752	293.575	509.593	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	540		0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400056	EMISARIO	EMISARIO GOLMAYO	3000055-Soria	SO	CyL	ALTO DUERO	B	45	A	E	PNC	2.000.000	200.000	347.164	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	339		0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400057	EMISARIO	EMISARIO LAGUNA DE DUERO-PUENTE DUERO-PINAR ANTEQUERA-VALLADOLID	3000035-Área metropolitana de Valladolid	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A	E	PNC	6.530.447	753.506	1.307.948	2009	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	376		0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400058	COLECTOR	NUEVO. LA CISTÉRNIGA	3000035-Área metropolitana de Valladolid	VA	CyL	PISUERGA	C	55	A	E	PNC	10.000.000	1.000.000	1.735.818	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	347		0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400059	EMISARIO	EMISARIO SIMANCAS-VALLADOLID	3000035-Área metropolitana de Valladolid	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A	E	PNC	3.738.852	373.885	648.996	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	375	3.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400060	EMISARIO	EMISARIO ZARATÁN-VALLADOLID	3000035-Área metropolitana de Valladolid	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A	E	PNC	2.865.895	286.590	497.467	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	668		0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400089	E.D.A.R.	NUEVA ALDEADÁVILA DE LA RIBERA	3000177-Núcleos Duero Internacional	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	2.008.838	200.884	348.698	2010	2015	20	MARM	PROGRAMADA	2006 78	4.700 hb- eq	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
1	DU-6400092	E.D.A.R.	NUEVA VILLARINO DE LOS AIRES	3000104-Embalse de Almendra, Manc. Cabeza de Horno y Manc. Sayagua	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	1.540.000	154.000	267.316	2010	2015	20	MARM	PROGRAMADA	2006 78	5.600 hb- eq	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
1	DU-6400093	E.D.A.R.	NUEVA VILLAVIEJA DE YELTES	3000109-Río Yeltes	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	1.697.804	226.374	392.944	2009	2012	20	CHD	PROGRAMADA	538	5.500 hb- eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
1	DU-6400094	E.D.A.R.	NUEVA CANTALAPIEDRA	3000093-Arenales Guareña	SA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	1.032.833	137.730	239.075	2009	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	507	2.900 hb- eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400095	E.D.A.R.	NUEVA BABILAFUENTE	3000117-Detrítico de La Armuña	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	1.128.215	112.822	195.838	2010	2015	20	DP SALAMANCA	PROGRAMADA	546	1.250 hb- eq	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400096	E.D.A.R.	NUEVA. SANCTI-SPIRITUS	3000109-Río Yeltes	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	1.520.000	152.000	263.844	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	589	3.800 hb- eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400097	E.D.A.R.	NUEVA. MATAPORQUERA	3000036-Valdeolea-Brañosera	CA	CAN	PISUERGA	B	45	A E	PNC	1.383.158	146.000	253.429	2009	2015	20	G. CANTABRIA	PROGRAMADA	73	5.200 hb- eq	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400098	E.D.A.R.	NUEVA. VILLORIA	3000117-Detrítico de La Armuña	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	1.049.381	104.938	182.153	2010	2015	20	MARM	PROGRAMADA	546	2.000 hb- eq	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400099	RED DE SANEAMIENTO	CONEXIÓN. FUENTES DE OÑORO	3000105-Ciudad Rodrigo y Mancomunidad Puente la Unión	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	825.000	82.500	143.205	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	602	3.000 hb- eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400100	E.D.A.R.	NUEVA E.D.A.R. VILLORUELA	3000093-Arenales Guareña	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	1.000.000	100.000	173.582	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	546	2.000 hb- eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400101	E.D.A.R.	NUEVA. CANTIMPALOS	3000095-Terciario y Calizas de Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	814.632	274.013	475.636	2007	2010	20	JCyL	EJECUCIÓN	388	8.200 hb- eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400102	E.D.A.R.	NUEVA. RIAZA	3000062-Riaza	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC	361.020	184.106	319.574	2008	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	485	8.248 hb- eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400103	E.D.A.R.	NUEVA. SANCHONUÑO	3000091-Arenales Eresma-Cega	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	1.738.506	180.609	313.503	2009	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	390	4.000 hb- eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400104	E.D.A.R.	NUEVA. MOZONCILLO	3000095-Terciario y Calizas de Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	1.158.271	136.522	236.977	2009	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	388	6.400 hb- eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400106	E.D.A.R.	NUEVA. SANTIUSTE DE S. JUAN BAUTISTA	3000080-Mancomunidad de Municipios Río Eresma	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	1.252.609	139.179	241.589	2009	2012	20	CHD	PROGRAMADA	448	2.900 hb- eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400107	E.D.A.R.	NUEVA. OLOMBRADA	3000058-Mancomunidad Comarca de la Churrería	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	1.033.107	105.596	183.295	2009	2012	20	JCyL	PROGRAMADA	385	1.400 hb- eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400109	E.D.A.R.	NUEVA. NAVALMANZANO	3000095-Terciario y Calizas de Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	1.441.526	144.153	250.223	2010	2010	20	JCyL	PROGRAMADA	389	2.000 hb- eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400110	E.D.A.R.	NUEVA. FUENTEPELAYO	3000086-Mancomunidad de Pinares	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	313.076	31.308	54.344	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	389	2.000 hb- eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400111	E.D.A.R.	NUEVA. MEDINA DE RIOSECO	3000028-Manc. Alcor de Campos, Manc. de Aguas Campos-Alcores, Manc. Villas de Tierra de Campos y Manc. Zona Campos Oeste	VA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	191.258	406.740	706.027	2007	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	125	9.248 hb- eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400112	E.D.A.R.	NUEVA. CABEZÓN DE PISUERGA	3000035-Area metropolitana de Valladolid	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	5.129.880	512.988	890.454	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	264	3.000 hb- eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400113	E.D.A.R.	EDAR. SANTOVENIA DE PISUERGA	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	1.941.358	227.912	395.613	2009	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	264	4.000 hb- eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400114	E.D.A.R.	NUEVA. PORTILLO-ARRABAL DE PORTILLO	3000080-Mancomunidad de Municipios Río Eresma	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	842.380	86.222	149.665	2009	2013	20	JCyL	PROGRAMADA	393	4.000 hb- eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400115	E.D.A.R.	NUEVA. ALAEJOS	3000097-Detrítico Profundo Los Arenales	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		352.320	299.472	519.828	2006	2010	20	JCyL	FINALIZADA	508	4.141 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400116	E.D.A.R.	NUEVA. VILLABRÁGIMA	3000022-Detrítico de Tierra de Campos	VA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC		1.870.000	187.000	324.598	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	125	2.400 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400117	E.D.A.R.	NUEVA. MOJADOS	3000080-Mancunidad de Municipios Rio Eresma	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		2.922.424	292.242	507.279	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	392	6.500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400118	E.D.A.R.	NUEVA. FONTIVEROS	3000097-Detrítico Profundo Los Arenales	AV	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		855.723	119.629	207.653	2009	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	469	1.300 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400120	E.D.A.R.	NUEVA. ATAQUINES	3000085-Mancunidad Tierras del Adaja	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		1.535.399	153.540	266.517	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	472	3.300 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400121	E.D.A.R.	NUEVA. MONTEMAYOR DE PILLLA	3000058-Mancunidad Comarca de la Churreria	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC		1.266.283	126.628	219.804	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	402	3.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400122	E.D.A.R.	NUEVA. VALDESTILLAS	3000091-Arenales Eresma-Cega	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		2.680.194	268.019	465.233	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	422	3.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400123	E.D.A.R.	NUEVA. FRESNO EL VIEJO	3000097-Detrítico Profundo Los Arenales	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		1.428.113	142.811	247.894	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	507	3.000 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400124	E.D.A.R.	NUEVA. CAMPASPERO	3000058-Mancunidad Comarca de la Churreria	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC		1.690.719	169.072	293.478	2011	2013	20	JCyL	CONTRATACIÓN	402	3.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400125	E.D.A.R.	NUEVA. CASTRONUÑO	3000097-Detrítico Profundo Los Arenales	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		1.428.113	142.811	247.894	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	200674	3.000 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400126	E.D.A.R.	NUEVA. CARPIO	3000093-Arenales Guareña	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		1.345.626	168.419	292.345	2010	2015	20	JCyL	EJECUCIÓN	473	3.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400127	E.D.A.R.	NUEVA. QUINTANILLA DE ONÉSIMO	3000059-Campo de Peñafiel	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC		1.428.113	142.811	247.894	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	344	3.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400128	E.D.A.R.	NUEVA. VIANA DE CEGA	3000091-Arenales Eresma-Cega	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		3.079.873	325.587	565.159	2009	2012	20	CHD	CONTRATACIÓN	392	2.900 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400129	E.D.A.R.	NUEVA. POZALDEZ	3000097-Detrítico Profundo Los Arenales	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		910.000	91.000	157.959	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	454	1.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400130	E.D.A.R.	NUEVA. SERRADA	3000091-Arenales Eresma-Cega	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		1.169.532	170.932	296.706	2009	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	377	2.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400131	E.D.A.R.	NUEVA. VILLANUEVA DE DUERO	3000085-Mancunidad Tierras del Adaja	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		2.146.230	214.623	372.546	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	377	2.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400132	E.D.A.R.	NUEVA. ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	3000061-Tudela de Duero	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		1.500.000	150.000	260.373	2010	2012	20	CHD	PROGRAMADA	393	4.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400133	E.D.A.R.	NUEVA. LA SECA	3000092-Arenales Adaja-Zapardiel	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		303.947	96.250	167.072	2008	2010	20	JCyL	FINALIZADA	378	3.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400134	E.D.A.R.	NUEVA. RENEDO DE ESGUEVA	3000063-Mancunidad Valle del Esqueva	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC		1.118.910	311.696	541.048	2007	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	311	2.800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400135	E.D.A.R.	NUEVA. COGECES DEL MONTE	3000058-Mancunidad Comarca de la Churreria	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC		1.144.436	114.444	198.653	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	402	3.600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400137	E.D.A.R.	NUEVA. FERMOSELLE	3000104-Embalse de Almendra, Manc. Cabeza de Horno y Manc. Sayagua	ZA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC		2.719.099	271.910	471.986	2010	2015	20	MARM	PROGRAMADA	200714	7.000 hb-eq	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400138	E.D.A.R.	NUEVA. EL PUENTE	3000014-Puebla de Sanabria	ZA	CyL	TERA	B	45	A E	PNC		3.018.427	305.945	531.065	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	200	2.500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400139	E.D.A.R.	NUEVA. VILLALPANDO	3000022-Detrítico de Tierra de Campos	ZA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC		1.485.146	202.291	351.139	2009	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	122	4.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400175	E.D.A.R.	NUEVA. MUÑANA	3000096-Detrítico Valle del Ambles	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	403.135	40.314	69.977	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	609	2.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400176	E.D.A.R.	SALAS DE LOS INFANTES. MEJORAS EN EDAR	-	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	2.056.630	208.800	362.438	2009	2012	20	JCyL	EJECUCIÓN	232	7.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400178	E.D.A.R.	NUEVA. SASAMÓN	3000042-Detrítico Carrión-Pisuerga	BU	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	1.824.922	182.492	316.773	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	134	2.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400182	E.D.A.R.	NUEVA. CHOZAS DE ABAJO	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	1.320.000	132.000	229.128	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	40	3.300 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400183	E.D.A.R.	NUEVA. LA PEDRAJA DE PORTILLO	3000080-Mancunidad de Municipios Rio Eresma	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	1.450.000	145.000	251.694	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	393	2.900 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400190	E.D.A.R.	NUEVA. MATA LLANA DE TORIO Y OTROS	3000020-Calizas Cantábricas Esla-Cea	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	NDD CHD	880.000	88.000	152.752	2010	2015	20	MARM	PROGRAMADA	34		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400191	E.D.A.R.	NUEVA. ONZONILLA	3000001-León	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	720.000	72.000	124.979	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	137	2.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400193	EMISARIO	EMISARIO BURGOS	3000037-Uzquiza - Arlanzón, Manc. de la Ribera del Rio Ausín y Zona de San Pedro de Cardaña, Manc. Rios Arlanzón y Vena	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	5.431.000	543.100	942.722	2011	2012	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	-		0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400194	RED DE SANEAMIENTO	CONEXIÓN. SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	1.120.000	112.000	194.412	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	137		0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400195	E.D.A.R.	NUEVA. VALDEFRESNO	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	1.200.000	120.000	208.298	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	829	3.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400196	E.D.A.R.	NUEVA. VALDEPOLO	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	880.000	88.000	152.752	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	38	2.200 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400197	E.D.A.R.	NUEVA. PICOS DE EUROPA	3000020-Calizas Cantábricas Esla-Cea	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PR. JCyL	2.355.452	245.568	426.262	2009	2013	20	DP LEÓN	EJECUCIÓN	1	13.265 hb-eq	0	0	0	0	59	0	0	0	0	41	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400198	EMISARIO	EMISARIO VILLALMANZO-LERMA	3000048-Detrítico Profundo Arlanzón	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PRS	898.935	91.849	159.432	2009	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	243	1.375 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400199	E.D.A.R.	NUEVA. PAJARES DE LA LAMPREANA	3000024-Detrítico de Villafáfila	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PR. JCyL	401.970	144.709	251.189	2008	2010	20	JCyL	EJECUCIÓN	128	602 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400201	E.D.A.R.	NUEVA. VALDORROS	3000037-Uzquiza - Arlanzón, Manc. de la Ribera del Rio Ausín y Zona de San Pedro de Cardaña, Manc. Rios Arlanzón y Vena	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PR. JCyL	98.326	98.579	171.115	2008	2012	20	JCyL	EJECUCIÓN	215	99 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400202	E.D.A.R.	NUEVA. VALDEVIMBRE	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	840.000	84.000	145.809	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	40	2.100 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400203	COLECTOR	NUEVO. PEDROSA DE DUERO-ROA	3000060-Mancunidad Ribera del Duero-Comarca de Roa	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PR. JCyL	100.000	10.000	17.358	2010	2010	20	JCyL	PROGRAMADA	826		0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400204	E.D.A.R.	NUEVA. NARRILLOS DE SAN LEONARDO	3000077-Ávila	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	NDD CHD	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	2006 83	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400205	E.D.A.R.	NUEVA. MATAPOZUELOS	3000091-Arenales Eresma-Cega	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PR. JCyL	925.636	124.990	216.960	2009	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	454	2.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400206	E.D.A.R.	NUEVA. TRASPINEDO	3000058-Mancunidad Comarca de la Churrería	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC	1.250.000	125.000	216.977	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	345	2.500 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400207	E.D.A.R.	NUEVA. AYLLÓN	3000068-Detrítico de Rianza	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC	628.392	66.228	114.960	2009	2015	20	CHD	PROGRAMADA	457	2.200 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400208	COLECTOR	NUEVO. ÁVILA	300077-Ávila	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	C	55	A E	PNC	2.000.000	200.000	347.164	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	200683		0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400209	E.D.A.R.	NUEVA. LA AGUILERA	3000067-Detrítico de Aranda de Duero	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC	2.190.872	219.087	380.295	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	338	2.200 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400210	E.D.A.R.	NUEVA. QUINTANA Y CONGOSTO	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PRS	1.180.173	121.612	211.096	2008	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	187	492 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400212	E.D.A.R.	NUEVA. VEGAS DEL CONDADO	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC	1.000.000	100.000	173.582	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	829	2.000 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400213	E.D.A.R.	NUEVA. VILLATURIEL	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC	750.000	75.000	130.186	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	829	2.500 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400214	E.D.A.R.	NUEVA. TERRADILLOS	3000196-Acuifugo Tormes	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	NDD CHD	2.275.000	227.500	394.898	2011	2012	20	DP SALAMANCA	PROGRAMADA	200682	1.100 hb-eq	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0			
1	DU-6400215	E.D.A.R.	MEJORA. LA GRANJA-SAN ILDEFONSO	3000084-La Granja	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	3.000.000	300.000	520.745	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	541	15.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400216	COLECTOR	NUEVO. SEGOVIA	3000081-Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	2.500.000	250.000	433.954	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	544		0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400217	E.D.A.R.	NUEVA. SEPULVEDA	3000094-Calizas del Duratón-Septilveda	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	NDD CHD	1.909.232	286.385	497.112	2009	2011	20	JCyL	PROGRAMADA	468	2.450 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400218	E.D.A.R.	NUEVA. MARTIHERRERO	3000111-Presa de Gamonal, Manc. De Aguas de la Presa de Gamonal y Manc. Sierra de Ávila-Este	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	521.116	52.112	90.456	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	200683	956 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400220	E.D.A.R.	NUEVA. MUGA DE SAYAGO	3000104-Embalse de Almendra, Manc. Cabeza de Horno y Manc. Sayagua	ZA	CyL	TORMES	B	45	A E	NDD CHD	1.049.381	104.938	182.153	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	200676	2.001 hb-eq	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400221	COLECTOR	MEJORA. COLECTOR. MONFARRACINOS	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	2.201.998	220.200	382.227	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	127	900 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400222	E.D.A.R.	NUEVA. VILLANUBLA	3000035-Area metropolitana de Valladolid	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	0	399.680	119.904	208.131	2009	2010	20	AYTO	CONTRATACIÓN	358	1.900 hb-eq	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0		
1	DU-6400223	E.D.A.R.	NUEVA. PAPTIRIGO	3000097-Detrítico Profundo Los Arenales	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	805.296	80.530	139.785	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	452	1.695 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400224	E.D.A.R.	NUEVA. TORNADIZOS DE ÁVILA	3000194-Acuifugo Cega-Eresma-Adaja	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	738.693	73.869	128.224	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	603	1.513 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400225	E.D.A.R.	NUEVA. HORCAJO DE LAS TORRES	3000093-Arenales Guareña	AV	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	733.864	73.386	127.385	2011	2015	20	CHD	PROGRAMADA	506	1.500 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400226	E.D.A.R.	MEJORA. PUERTO CASTILLA	3000102-El Barco de Ávila	AV	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	366.932	36.693	63.693	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	643	1.500 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400227	E.D.A.R.	NUEVA. CARDEÑOSA	3000127-Cardeñosa	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	619.390	61.939	107.515	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	449	1.200 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400228	E.D.A.R.	NUEVA. TIÑOSILLOS	3000092-Arenales Adaja-Zapardiel	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	NDD CHD	617.428	61.743	107.174	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	452	1.195 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400229	E.D.A.R.	MEJORA. SANCHIDRIÁN	3000097-Detrítico Profundo Los Arenales	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	307.338	30.734	53.348	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	444	1.188 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400230	E.D.A.R.	MEJORA. BOHOYO	3000102-El Barco de Ávila	AV	CyL	TORMES	B	45	A E	NDD CHD	269.623	26.962	46.802	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	642	1.000 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400231	E.D.A.R.	NUEVA. SAN PEDRO DEL ARROYO	3000092-Arenales Adaja-Zapardiel	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	491.432	49.143	85.304	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	451	885 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400232	E.D.A.R.	NUEVA. SOLANA DE RIOALMAR	3000111-Presa de Gamonal, Manc. De Aguas de la Presa de Gamonal y Manc. Sierra de Ávila-Este	AV	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	485.089	48.509	84.203	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	551	870 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400260	E.D.A.R.	NUEVA. FLORES DE ÁVILA	3000093-Arenales Guareña	AV	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	506	500 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400261	E.D.A.R.	NUEVA. NIHARRA	3000096-Detrítico Valle del Ámbles	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	596	500 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400262	E.D.A.R.	NUEVA. PEDRO RODRIGUEZ	3000092-Arenales Adaja-Zapardiel	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	452	500 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400263	E.D.A.R.	NUEVA. SANTA MARÍA DEL BERROCAL	3000196-Acuifugo Tormes	AV	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	624	500 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400264	E.D.A.R.	MEJORA. SOLANA DE ÁVILA	3000102-El Barco de Ávila	AV	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	159.211	15.921	27.636	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	643	500 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400265	E.D.A.R.	NUEVA. VILLATORO	3000079-Cabecera del Adaja	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	608	500 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400266	E.D.A.R.	NUEVA. PRADOSEGAR	3000079-Cabecera del Adaja	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	NDD CHD	158.697	15.870	27.547	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	608	200 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400267	E.D.A.R.	NUEVA. MUÑOELLO	3000079-Cabecera del Adaja	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	NDD CHD	202.711	20.271	35.187	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	608	276 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400268	E.D.A.R.	NUEVA. MENGAMUÑOZ	3000194-Acuifugo Cega-Eresma-Adaja	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	NDD CHD	135.847	13.585	23.581	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	609	163 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400269	E.D.A.R.	NUEVA. NARROS DEL PUERTO	3000194-Acuifugo Cega-Eresma-Adaja	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	NDD CHD	315.029	31.503	54.683	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	609	500 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400270	E.D.A.R.	NUEVA. LA HIJA DE DIOS	3000194-Acuifugo Cega-Eresma-Adaja	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	NDD CHD	267.730	26.773	46.473	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	610	398 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400271	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAVICIOSA	3000079-Cabecera del Adaja	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	NDD CHD	125.588	12.559	21.800	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	595	147 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400272	E.D.A.R.	NUEVA. VILLA FRANCA DE LA SIERRA	3000196-Acuifugo Tormes	AV	CyL	TORMES	B	45	A E	NDD CHD	315.999	31.600	54.852	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	622	495 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400273	E.D.A.R.	NUEVA. NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	3000196-Acuifugo Tormes	AV	CyL	TORMES	B	45	A E	NDD CHD	232.197	23.220	40.305	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	622	330 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400274	E.D.A.R.	NUEVA. RIOFRÍO	3000079-Cabecera del Adaja	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	612	500 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400275	E.D.A.R.	NUEVA. GILBUENA	3000102-El Barco de Ávila	AV	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	142.741	14.274	24.777	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	630	200 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400276	E.D.A.R.	NUEVA. CANICOSA DE LA SIERRA	3000191-Acuifugo Arlanza	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	716.461	71.646	124.365	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	279	1.363 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400277	E.D.A.R.	NUEVA. LA HORRA	3000060-Mancunidad Ribera del Duero-Comarca de Roa	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC	586.321	58.632	101.775	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	825	1.047 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400278	E.D.A.R.	NUEVA. MILAGROS	3000075-Aranda de Duero	BU	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC	569.647	56.965	98.880	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	372	1.008 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400279	E.D.A.R.	NUEVA. BAÑOS DE VALDEARADOS	3000067-Detrítico de Aranda de Duero	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC	561.899	56.190	97.535	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	351	990 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400280	E.D.A.R.	NUEVA. TORDUELOS	3000043-Detrítico Arlanza-Arlanzón	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	558.877	55.888	97.011	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	243	983 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400281	E.D.A.R.	NUEVA. GUMIEL DE IZÁN	3000067-Detrítico de Aranda de Duero	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC	663.967	66.397	115.253	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	338	829 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400282	E.D.A.R.	NUEVA. LOS BALBASES	3000040-Mancunidad Bajo Arlanza y Manc. Zona Norte del Cerrato	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	412.885	41.289	71.669	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	158	660 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400283	E.D.A.R.	NUEVA. CASTRILLO DE LA VEGA	3000060-Mancunidad Ribera del Duero-Comarca de Roa	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	NDD CHD	410.029	41.003	71.174	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	825	654 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400284	E.D.A.R.	NUEVA. REGUMIEL DE LA SIERRA	3000053-Comarca de Pinares	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	367.874	36.787	63.856	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	279	567 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400285	E.D.A.R.	NUEVA. ADRADA DE HAZA	3000060-Mancunidad Ribera del Duero-Comarca de Roa	BU	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC	365.406	36.541	63.428	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	368	562 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400286	E.D.A.R.	NUEVA. OLMEDILLO DE ROA	3000060-Mancunidad Ribera del Duero-Comarca de Roa	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	NDD CHD	348.981	34.898	60.577	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	825	529 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400287	E.D.A.R.	MEJORA. RIAÑO	3000020-Calizas Cantábricas Es-la-Cea	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	NDD CHD	439.146	43.915	76.228	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	2006 44	1.900 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400288	E.D.A.R.	MEJORA. PRIORO	3000020-Calizas Cantábricas Es-la-Cea	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	NDD CHD	408.053	40.805	70.830	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	66	1.725 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400289	E.D.A.R.	MEJORA. VAL DE SAN LORENZO	3000018-Mancunidad de La Maragateria	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	650.000	65.000	112.828	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	104	1.660 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400290	E.D.A.R.	NUEVA. ALIJA DEL INFANTADO	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	910.000	91.000	157.959	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	48	1.150 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400291	E.D.A.R.	NUEVA. QUINTANA DEL MARCO	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	480.000	48.000	83.319	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	189	738 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400292	E.D.A.R.	MEJORA. SAN CRISTÓBAL DE LA POLANtera	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	269.623	26.962	46.802	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	177	1.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400293	E.D.A.R.	NUEVA. SOTO Y AMIO	3000012-La Magdalena	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	NDD CHD	975.000	97.500	169.242	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	61	1.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400294	E.D.A.R.	NUEVA. TORAL DE LOS GUZMANES	3000004-Mancunidad de Municipios del Sur de Leon (MANSURLE)	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	610.000	61.000	105.885	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	818	1.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400295	E.D.A.R.	NUEVA. BRAÑUELAS	3000188-Acuifugo Órbigo	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	NDD CHD	264.072	26.407	45.838	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	100	973 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400296	E.D.A.R.	MEJORA. VILLAQUEJIDA	3000004-Mancunidad de Municipios del Sur de Leon (MANSURLE)	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	249.925	24.992	43.382	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	818	905 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400297	E.D.A.R.	NUEVA. MATANZA	3000188-Acuifugo Órbigo	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	NDD CHD	476.590	47.659	82.727	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	178	850 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400298	E.D.A.R.	NUEVA. MIÑAMBRES DE LA VALDUERNA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	NDD CHD	469.756	46.976	81.541	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	148	834 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400299	E.D.A.R.	NUEVA. SANTA MARÍA DE LA ISLA	3000007-Astorga	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	585.000	58.500	101.545	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	105	766 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400300	E.D.A.R.	NUEVA. LA ERCINA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	585.000	58.500	101.545	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	106	765 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400301	COLECTOR	NUEVO. SAN ROMÁN DE LA VEGA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	NDD CHD	200.000	20.000	34.716	2010	2015	20	JCyL	EJECUCIÓN	102		0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400302	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAMANÍN DE LA TERCIA	3000002-Mancunidad Alto Bernesga	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	800.000	80.000	138.865	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	15	750 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400303	E.D.A.R.	NUEVA. VILECHA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	427.624	42.762	74.228	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	136	737 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400304	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAMUÑO	3000022-Detrítico de Tierra de Campos	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	397.744	39.774	69.041	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	193	670 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400305	E.D.A.R.	MEJORA. PUEBLA DE LILLO	3000020-Calizas Cantábricas Es-la-Cea	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	NDD CHD	194.344	19.434	33.735	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	4	650 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400306	E.D.A.R.	MEJORA. POBLADURA DE PELAYO GARCÍA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	189.782	18.978	32.943	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	252	630 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400307	E.D.A.R.	NUEVA. CEA	3000022-Detrítico de Tierra de Campos	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	585.000	58.500	101.545	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	67	616 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400308	E.D.A.R.	MEJORA. ALMANZA	3000022-Detrítico de Tierra de Campos	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	182.874	18.287	31.744	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	67	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400309	E.D.A.R.	NUEVA. CASTROCONTRIGO	3000011-Castrocalbón	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	365.748	36.575	63.487	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	170	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400310	E.D.A.R.	NUEVA. NOGAREJAS	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	325.748	32.575	56.544	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	171	983 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400311	E.D.A.R.	MEJORA. DESTRIANA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	182.874	18.287	31.744	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	148	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400312	E.D.A.R.	NUEVA. LAGUNA DALGA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	365.748	36.575	63.487	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	253	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400313	E.D.A.R.	NUEVA. MONTEJOS DEL CAMINO	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UY	B	45	A E	PNC	365.748	36.575	63.487	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	137	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400314	E.D.A.R.	MEJORA. POZUELO DEL PÁRAMO	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	NDD CHD	182.642	18.264	31.703	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	253	599 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400315	E.D.A.R.	MEJORA. URDIALES DEL PÁRAMO	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	177.755	17.775	30.855	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	196	578 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400316	E.D.A.R.	NUEVA. GRULLEROS	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UY	B	45	A E	NDD CHD	353.170	35.317	61.304	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	136	573 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400317	E.D.A.R.	NUEVA. HUERGA DE GARAVALLS	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	349.886	34.989	60.734	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	105	566 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400318	E.D.A.R.	NUEVA. CEMBRANOS	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UY	B	45	A E	PNC	348.946	34.895	60.571	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	137	564 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400319	E.D.A.R.	MEJORA. RIELLO	3000012-La Magdalena	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	NDD CHD	171.172	17.117	29.712	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	61	550 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400320	E.D.A.R.	MEJORA. RIEGO DE LA VEGA	3000188-Acufugo Órbigo	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	168.801	16.880	29.301	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	178	540 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400321	E.D.A.R.	NUEVA. MARAÑA	3000020-Calzas Cantábricas Esla-Cea	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UY	B	45	A E	NDD CHD	337.127	33.713	58.519	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	5	539 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400322	E.D.A.R.	NUEVA. RABANAL DEL CAMINO	3000018-Manc. comunidad de La Maragatería	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	NDD CHD	319.873	31.987	55.524	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	104	503 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400323	E.D.A.R.	NUEVA. CIMANES DE LA VEGA	3000004-Manc. comunidad de Municipios del Sur de León (MANSURLE)	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UY	B	45	A E	PNC	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	818	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400324	E.D.A.R.	NUEVA. NISTAL DE LA VEGA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	NDD CHD	238.817	31.842	55.272	2009	2010	20	JCyL	EJECUCIÓN	105	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400325	E.D.A.R.	MEJORA. BERCIANOS DEL PÁRAMO	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	159.211	15.921	27.636	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	252	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400326	E.D.A.R.	NUEVA. ZOTES DEL PÁRAMO	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	NDD CHD	520.000	52.000	90.263	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	253	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400327	E.D.A.R.	NUEVA. MONZÓN DE CAMPOS	3000027-Carrión de los Condes	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	770.757	77.076	133.789	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	153	1.600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400328	E.D.A.R.	NUEVA. GRIJOTA	3000029-Palencia y Manc. comunidad Campos-Este	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	1.170.000	117.000	203.091	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	250	2.400 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400329	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAUMBRALES	3000041-Manc. comunidad Campos y Nava	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	780.000	78.000	135.394	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	250	1.200 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400330	RED DE SANEAMIENTO	CONEXIÓN. VILLALOBÓN	3000029-Palencia y Manc. comunidad Campos-Este	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	780.000	78.000	135.394	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	257	2.500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400331	E.D.A.R.	NUEVA. AMPUDIA	3000028-Manc. Alcor de Campos, Manc. de Aguas Campos-Alcores, Manc. Villas de Tierra de Campos y Manc. Zona Campos Oeste	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	NDD CHD	650.000	65.000	112.828	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	248	1.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400332	E.D.A.R.	NUEVA. LANTANDILLA	3000034-Manc. comunidad Zona Cerrato Sur	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	539.245	53.925	93.603	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	157	1.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400333	E.D.A.R.	NUEVA. MELGAR DE YUSO	3000034-Manc. comunidad Zona Cerrato Sur	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	539.245	53.925	93.603	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	157	1.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400334	E.D.A.R.	NUEVA. CISNEROS	3000022-Detrítico de Tierra de Campos	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	480.000	48.000	83.319	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	248	800 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400335	E.D.A.R.	NUEVA CASTREJÓN DE LA PEÑA	3000042-Detrítico Carrión-Pisuerga	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	520.000	52.000	90.263	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	130	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400336	E.D.A.R.	NUEVA. CEVICO DE LA TORRE	3000034-Mancunidad Zona Cerrato Sur	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	585.000	58.500	101.545	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	317	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400337	E.D.A.R.	NUEVA. VILLALUENGA DE LA VEGA	3000042-Detrítico Carrión-Pisuerga	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	520.000	52.000	90.263	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	181	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400338	E.D.A.R.	NUEVA. PORMAR DE VALDIVIA	3000031-Mancunidad del Valle del Pisuerga	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	NDD CHD	520.000	52.000	90.263	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	84	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400339	E.D.A.R.	NUEVA. SANTERVÁS DE LA VEGA	3000042-Detrítico Carrión-Pisuerga	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	480.000	48.000	83.319	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	181	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400340	E.D.A.R.	NUEVA. SAN CEBRIÁN DE CAMPOS	3000030-Mancunidad Campos Zona Norte del Canal de Castilla	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	433.344	43.334	75.221	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	153	750 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400341	E.D.A.R.	NUEVA. VILLOLDO	3000027-Carrión de los Condes	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	411.207	41.121	71.378	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	153	700 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400342	E.D.A.R.	NUEVA. AMUSCO	3000030-Mancunidad Campos Zona Norte del Canal de Castilla	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	411.207	41.121	71.378	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	140	700 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400343	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAHERREROS	3000042-Detrítico Carrión-Pisuerga	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	377.273	37.727	65.488	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	191	625 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400344	E.D.A.R.	NUEVA. CASTRILLO DE VILLAVEGA	3000042-Detrítico Carrión-Pisuerga	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	NDD CHD	393.224	39.322	68.256	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	143	660 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400345	E.D.A.R.	NUEVA. CALZADA DE LOS MOLINOS	3000042-Detrítico Carrión-Pisuerga	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	365.748	36.575	63.487	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	181	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400346	E.D.A.R.	NUEVA. SALINAS DE PISUERGA	3000031-Mancunidad del Valle del Pisuerga	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	365.748	36.575	63.487	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	2006 52	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400347	E.D.A.R.	NUEVA. SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	3000049-Calizas Cantábricas Carrión-Pisuerga	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	342.343	34.234	59.425	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	78	550 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400348	E.D.A.R.	NUEVA. ESPINOSA DE CERRATO	3000043-Detrítico Arlanza-Arlanzón	PA	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	342.343	34.234	59.425	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	297	550 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400349	E.D.A.R.	NUEVA. VERTAVILLO	3000034-Mancunidad Zona Cerrato Sur	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	NDD CHD	337.603	33.760	58.602	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	322	540 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400350	E.D.A.R.	NUEVA. ANTIGÜEDAD	3000045-Páramo de Esgueva	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	337.603	33.760	58.602	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	540	540 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400351	E.D.A.R.	NUEVA. QUINTANA DEL PUENTE	3000040-Mancunidad Bajo Arlanza y Manc. Zona Norte del Cerrato	PA	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	159	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400352	E.D.A.R.	NUEVA. PIÑA DE CAMPOS	3000030-Mancunidad Campos Zona Norte del Canal de Castilla	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	140	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400353	E.D.A.R.	NUEVA. BOADILLA DEL CAMINO	3000030-Mancunidad Campos Zona Norte del Canal de Castilla	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	140	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400354	E.D.A.R.	NUEVA. POLENTINOS	3000049-Calizas Cantábricas Carrión-Pisuerga	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	NDD CHD	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	2006 49	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400355	E.D.A.R.	NUEVA. DEHESA DE MONTEJO	3000031-Mancunidad del Valle del Pisuerga	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	NDD CHD	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	55	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400356	E.D.A.R.	NUEVA. BRAÑOSERA	3000036-Valdeolea-Brañosera	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	NDD CHD	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	69	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400408	E.D.A.R.	MEJORA GOMECELLO	3000117-Detrítico de La Armuña	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	190.926	19.093	33.141	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	515	635 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400409	E.D.A.R.	MEJORA. ALDEARRUBIA	3000115-Detrítico Profundo Salamanca	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	182.874	18.287	31.744	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	546	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400410	E.D.A.R.	NUEVA. CIPÉREZ	3000107-Mancunidad Campo Charro	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	365.748	36.575	63.487	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	532	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400411	E.D.A.R.	NUEVA. ESPINO DE LA ORBADA	3000093-Arenales Guareña	SA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	365.748	36.575	63.487	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	461	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400412	E.D.A.R.	MEJORA. ROLLÁN	3000117-Detrítico de La Armuña	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	182.874	18.287	31.744	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	520	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400413	E.D.A.R.	MEJORA. CARRASCAL DEL OBISPO	3000118-Detrítico de San Esteban	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	173.061	17.306	30.040	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	529	558 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400414	COLECTOR	NUEVO. CASTELLANOS DE VILLIQUERA	3000117-Detrítico de La Armuña	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	NDD CHD	100.000	10.000	17.358	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	515		0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400415	E.D.A.R.	NUEVA. MANCERA DE ABAJO	3000116-Detrítico de Alba-Peñaranda	AV	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	342.343	34.234	59.425	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	553	550 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400416	E.D.A.R.	NUEVA. TARAZONA DE GUAREÑA	3000093-Arenales Guareña	SA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	342.343	34.234	59.425	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	460	550 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400417	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAR DE PERALONSO	3000104-Embalse de Almendra, Manc. Cabeza de Horno y Manc. Sayagua	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	342.343	34.234	59.425	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	479	550 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400418	E.D.A.R.	MEJORA. TORDILLOS	3000116-Detrítico de Alba-Peñaranda	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	164.028	16.403	28.472	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	556	520 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400419	E.D.A.R.	MEJORA. SAN MUÑOZ	3000118-Detrítico de San Esteban	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	161.866	16.187	28.097	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	571	511 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400420	E.D.A.R.	MEJORA. GALLEGOS DE ARGANÁN	3000105-Ciudad Rodrigo y Mancunidad Puente la Unión	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	161.385	16.138	28.013	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	597	509 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400421	E.D.A.R.	MEJORA. LA ALAMEDILLA	3000119-Detrítico de Ciudad Rodrigo	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	160.902	16.090	27.930	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	611	507 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400422	E.D.A.R.	MEJORA. MACHACÓN	3000098-Salamanca y Manc. Azud de Villagonzalo de Tormes	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	160.178	16.018	27.804	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	546	504 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400423	E.D.A.R.	MEJORA. ALMENDRA	3000104-Embalse de Almendra, Manc. Cabeza de Horno y Manc. Sayagua	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	NDD CHD	159.211	15.921	27.636	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	2006 76	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400424	E.D.A.R.	MEJORA. BAÑOBAREZ	3000197-Acuífugo Águeda	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	159.211	15.921	27.636	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	527	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400425	E.D.A.R.	NUEVA. BOVEDA DEL RÍO ALMAR	3000116-Detrítico de Alba-Peñaranda	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	552	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400426	E.D.A.R.	NUEVA. CABEZA DEL CABALLO	3000197-Acuífugo Águeda	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	480	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400427	E.D.A.R.	NUEVA. CERRALBO	3000197-Acuífugo Águeda	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	513	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400428	E.D.A.R.	NUEVA. MIEZA	3000197-Acuífugo Águeda	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	2006 79	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400429	E.D.A.R.	NUEVA. PÓVEDA DE LAS CINTAS	3000093-Arenales Guareña	SA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	460	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400430	E.D.A.R.	MEJORA. ARMENTEROS	3000196-Acuífugo Tormes	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	153.124	15.312	26.580	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	2006 85	475 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400431	E.D.A.R.	NUEVA. CARRASCAL DE BARREGÁS	3000117-Detrítico de La Armuña	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	783.902	78.390	136.071	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	503	1.338 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400432	E.D.A.R.	MEJORA. VILLAGONZALO DE TORMES	3000098-Salamanca y Manc. Azud de Villagonzalo de Tormes	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	NDD CHD	64.088	6.409	11.125	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	545	151 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400433	E.D.A.R.	MEJORA. CARPIO BERNARDO	3000098-Salamanca y Manc. Azud de Villagonzalo de Tormes	SA	CyL	TORMES	B	45	A	E	NDD	CHD	30.565	3.056	5.305	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	545	57 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
1	DU-6400434	E.D.A.R.	NUEVA. FRANCOS	3000098-Salamanca y Manc. Azud de Villagonzalo de Tormes	SA	CyL	TORMES	B	45	A	E	NDD	CHD	198.230	19.823	34.409	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	545	268 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
1	DU-6400435	E.D.A.R.	MEJORA. CILLORUELO	3000117-Detrítico de La Armuña	SA	CyL	TORMES	B	45	A	E	NDD	CHD	121.408	12.141	21.074	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	545	440 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400436	E.D.A.R.	NUEVA. SAN MARTÍN Y MUDRIÁN	3000091-Arenales Eresma-Cega	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		912.860	91.286	158.456	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	389	1.999 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400437	E.D.A.R.	NUEVA. ORTIGOSA DEL MONTE	3000089-Segovia - Puente Alta y Manc. La Mujer Muerta	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		871.257	87.126	151.234	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	549	1.880 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400438	E.D.A.R.	NUEVA. AGUILAFUENTE	3000086-Mancomunidad de Pinares	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		910.000	91.000	157.959	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	389	1.800 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400439	E.D.A.R.	NUEVA. PRÁDENA	3000094-Calizas del Duratón-Septilveda	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A	E	PNC		715.000	71.500	124.111	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	476	1.574 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400440	E.D.A.R.	NUEVA. SANTA MARÍA REAL DE NIEVA	3000194-Acuifugo Cega-Eresma-Adaja	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		1.013.254	101.325	175.882	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	443	1.323 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400441	E.D.A.R.	NUEVA. CHAÑE	3000080-Mancomunidad de Municipios Río Eresma	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		910.000	91.000	157.959	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	390	1.100 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400442	E.D.A.R.	NUEVA. CABEZUELA	3000094-Calizas del Duratón-Septilveda	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		780.000	78.000	135.394	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	382	1.056 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400443	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAVERDE DE ÍSCAR	3000080-Mancomunidad de Municipios Río Eresma	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		780.000	78.000	135.394	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	-	1.006 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400444	E.D.A.R.	NUEVA. MUÑOPEDERO	3000095-Terciario y Calizas de Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		539.245	53.925	93.603	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	827	1.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400445	E.D.A.R.	NUEVA. LA LOSA	3000089-Segovia - Puente Alta y Manc. La Mujer Muerta	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		497.749	49.775	86.400	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	549	900 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400446	E.D.A.R.	NUEVA. VALLELADO	3000080-Mancomunidad de Municipios Río Eresma	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		518.628	51.863	90.024	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	385	950 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400447	E.D.A.R.	NUEVA. NAVAS DE SAN ANTONIO	3000194-Acuifugo Cega-Eresma-Adaja	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		497.749	49.775	86.400	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	573	900 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400448	E.D.A.R.	NUEVA. ZARZUELA DEL MONTE	3000095-Terciario y Calizas de Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		650.000	65.000	112.828	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	573	900 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400449	E.D.A.R.	NUEVA. ALDEA REAL	3000086-Mancomunidad de Pinares	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		489.320	48.932	84.937	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	388	880 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400450	E.D.A.R.	NUEVA. VALVERDE DEL MAJANO	3000095-Terciario y Calizas de Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		780.000	78.000	135.394	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	438	850 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400451	E.D.A.R.	NUEVA. SACRAMENIA	3000076-Páramo de Corcos	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A	E	PNC		585.000	58.500	101.545	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	404	820 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400452	E.D.A.R.	NUEVA. ESCALONA DEL PRADO	3000086-Mancomunidad de Pinares	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		715.000	71.500	124.111	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	388	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400453	E.D.A.R.	NUEVA. FUENTERREBOLLO	3000094-Calizas del Duratón-Septilveda	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A	E	PNC		455.129	45.513	79.002	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	200677	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400454	E.D.A.R.	NUEVA. LASTRAS DE CUÉLLAR	3000086-Mancomunidad de Pinares	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A	E	PNC		455.129	45.513	79.002	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	384	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400455	E.D.A.R.	NUEVA. NAVAFRÍA	3000087-Villa y tierra de Pedraza	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		455.129	45.513	79.002	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	498	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400456	E.D.A.R.	NUEVA. ZARZUELA DEL PINAR	3000086-Mancunidad de Pinares	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		650.000	65.000	112.828	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	750	750 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400457	E.D.A.R.	NUEVA. CODORNIZ	3000092-Arenales Adaja-Zapardiel	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		411.207	41.121	71.378	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	700	700 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400458	E.D.A.R.	NUEVA. BERNUY DE PORREROS	3000095-Terciario y Calizas de Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		365.748	36.575	63.487	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	438	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400459	E.D.A.R.	NUEVA. SAMBOAL	3000080-Mancunidad de Municipios Río Eresma	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		650.000	65.000	112.828	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	388	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400460	E.D.A.R.	NUEVA. REMONDO	3000088-Mancunidad Cega	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	NDD CHD		365.748	36.575	63.487	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	390	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400461	E.D.A.R.	NUEVA. TORRECILLA DEL PINAR	3000091-Arenales Eresma-Cega	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC		365.748	36.575	63.487	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	434	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400462	E.D.A.R.	NUEVA. CAMPO DE SAN PEDRO	3000068-Detrítico de Riaza	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC		325.176	32.518	56.445	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	417	514 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400463	E.D.A.R.	NUEVA. FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA	3000058-Mancunidad Comarca de la Churreria	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC		318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400464	E.D.A.R.	NUEVA. CASLA	3000126-Cabeceza Duratón	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC		318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	494	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400465	E.D.A.R.	NUEVA. MONTEJO DE AREVALO	3000080-Mancunidad de Municipios Río Eresma	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	454	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400466	E.D.A.R.	NUEVA. QUINTANA REDONDA	3000073-Cubeta de Almazán	SO	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC		497.749	49.775	86.400	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	415	900 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400467	E.D.A.R.	NUEVA. TARDELCUENDE	3000073-Cubeta de Almazán	SO	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC		650.000	65.000	112.828	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	415	750 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400468	E.D.A.R.	NUEVA. GARRAY	3000054-Terras Altas de Soria	SO	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC		576.754	60.880	105.676	2009	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	323	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400469	E.D.A.R.	MEJORA. GOMARA	3000066-Mancunidad Campo de Gómara	SO	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC		365.748	36.575	63.487	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	327	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400470	E.D.A.R.	NUEVA. MEGECES	3000080-Mancunidad de Municipios Río Eresma	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		860.671	86.067	149.397	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	392	1.850 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400471	E.D.A.R.	NUEVA. MUCIENTES	3000035-Area metropolitana de Valladolid	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC		985.263	104.000	180.525	2009	2015	20	CHD	PROGRAMADA	264	1.600 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400472	E.D.A.R.	NUEVA. SARDÓN DE DUERO	3000059-Campo de Peñafiel	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC		985.263	104.000	180.525	2009	2015	20	CHD	PROGRAMADA	345	1.600 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400473	E.D.A.R.	NUEVA. SAN MIGUEL DEL ARROYO	3000080-Mancunidad de Municipios Río Eresma	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		1.170.000	123.500	214.373	2009	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	385	1.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400474	E.D.A.R.	NUEVA. POLLOS	3000092-Arenales Adaja-Zapardiel	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		707.688	70.769	122.842	2011	2015	20	CHD	PROGRAMADA	378	1.430 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400475	E.D.A.R.	NUEVA. LA PARRILLA	3000058-Mancunidad Comarca de la Churreria	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		923.684	97.500	169.242	2009	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	1.500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400476	E.D.A.R.	NUEVA. FUENSALDAÑA	3000035-Area metropolitana de Valladolid	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC		831.316	87.750	152.318	2009	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	264	1.350 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400477	E.D.A.R.	NUEVA. SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS	3000093-Arenales Guareña	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		873.600	91.000	157.959	2009	2015	20	CHD	PROGRAMADA	508	1.400 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400478	E.D.A.R.	NUEVA. SAN PEDRO DE LATAUCE	3000047-Detrítico Profundo Páramos	VA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC		975.000	97.500	169.242	2011	2015	20	CHD	PROGRAMADA	126	1.400 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400479	E.D.A.R.	NUEVA. TORDEHUMOS	3000022-Detrítico de Tierra de Campos	VA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC		619.390	61.939	107.515	2011	2015	20	CHD	PROGRAMADA	125	1.200 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400480	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAVERDE DE MEDINA	3000092-Arenales Adaja-Zapardiel	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		862.105	91.000	157.959	2009	2015	20	CHD	PROGRAMADA	473	1.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400481	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAFRECHÓS	3000022-Detrítico de Tierra de Campos	VA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC		845.000	84.500	146.677	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	120	1.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400482	E.D.A.R.	NUEVA. PESQUERA DE DUERO	3000059-Campo de Peñafiel	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC		800.526	84.500	146.677	2009	2015	20	CHD	PROGRAMADA	344	1.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400483	E.D.A.R.	NUEVA. POZAL DE GALLINAS	3000085-Mancunidad Tierras del Adaja	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		811.200	84.500	146.677	2009	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	1.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400484	E.D.A.R.	NUEVA. VALBUENA DE DUERO	3000059-Campo de Peñafiel	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC		845.000	84.500	146.677	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	344	1.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400485	E.D.A.R.	NUEVA. ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	3000063-Mancunidad Valle del Esgueva	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC		539.245	53.925	93.603	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	310	1.000 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400486	E.D.A.R.	NUEVA. BOLAÑOS DE CAMPOS	3000006-Mancunidad Zona Norte de Valladolid	VA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC		579.756	57.976	100.635	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	119	1.100 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400487	E.D.A.R.	NUEVA. VALORIA LA BUENA	3000173-Mancunidad Bajo Pisuerga	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC		985.263	104.000	180.525	2009	2015	20	CHD	PROGRAMADA	322	860 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400488	E.D.A.R.	NUEVA. VILLALAR DE LOS COMUNEROS	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		489.320	48.932	84.937	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	358	880 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400489	E.D.A.R.	MEJORA. SAN ROMÁN DE HORNIA	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		244.660	24.466	42.469	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	359	880 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400490	E.D.A.R.	NUEVA. OLIVARES DE DUERO	3000063-Mancunidad Valle del Esgueva	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC		489.320	48.932	84.937	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	344	880 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400491	E.D.A.R.	NUEVA. NUEVA VILLA DE LAS TORRES	3000097-Detrítico Profundo Los Arenales	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		476.590	47.659	82.727	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	473	850 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400492	E.D.A.R.	NUEVA. MOTA DEL MARQUÉS	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		455.129	45.513	79.002	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	360	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400493	E.D.A.R.	NUEVA. SANTIBAÑEZ DE VALCORBA	3000058-Mancunidad Comarca de la Churrería	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC		457.290	45.729	79.377	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	402	805 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400494	E.D.A.R.	NUEVA. BECILLA DE VALDERADUEY	3000006-Mancunidad Zona Norte de Valladolid	VA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC		442.099	44.210	76.740	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	119	770 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400495	E.D.A.R.	NUEVA. PENAFLORE DE HORNIA	3000047-Detrítico Profundo Páramos	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		442.099	44.210	76.740	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	358	770 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400496	E.D.A.R.	NUEVA. ENCINAS DE ESGUEVA	3000063-Mancunidad Valle del Esgueva	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC		428.946	42.895	74.457	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	309	740 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400497	E.D.A.R.	NUEVA. TIEDRA	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		422.322	42.232	73.307	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	361	725 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400498	E.D.A.R.	NUEVA. BOBADILLA DEL CAMPO	3000067-Detrítico de Aranda de Duero	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		420.106	42.011	72.923	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	720 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400499	E.D.A.R.	NUEVA. TORRELOBATÓN	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		811.200	84.500	146.677	2009	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	358	725 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400500	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAGARCÍA DE CAMPOS	3000022-Detrítico de Tierra de Campos	VA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC		411.207	41.121	71.378	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	125	700 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400501	E.D.A.R.	NUEVA. VILORIA	3000058-Mancunidad Comarca de la Churrería	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		411.207	41.121	71.378	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	391	700 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400502	E.D.A.R.	NUEVA. MELGAR DE ABAJO	3000006-Mancunidad Zona Norte de Valladolid	VA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	NDD CHD		393.224	39.322	68.256	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	193	660 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400503	E.D.A.R.	NUEVA. RUBI DE BRACAMONTE	3000092-Arenales Adaja-Zapardiel	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		385.958	38.596	66.995	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	471	644 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400504	E.D.A.R.	NUEVA. CUENCA DE CAMPOS	3000006-Mancunidad Zona Norte de Valladolid	VA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC		373.137	37.314	64.770	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	123	616 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400505	E.D.A.R.	NUEVA. AGUILAR DE CAMPOS	3000006-Mancunidad Zona Norte de Valladolid	VA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC		372.215	37.222	64.610	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	120	614 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400506	E.D.A.R.	NUEVA. LA UNIÓN DE CAMPOS	3000006-Mancunidad Zona Norte de Valladolid	VA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC		370.371	37.037	64.290	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	119	610 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400507	E.D.A.R.	NUEVA. CANALEJAS DE PEÑAFIEL	3000058-Mancunidad Comarca de la Churreria	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC		353.170	35.317	61.304	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	406	573 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400508	E.D.A.R.	NUEVA. PALAZUELO DE VEDIJA	-	VA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	NDD CHD		351.295	35.129	60.978	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	125	569 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400509	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS	3000006-Mancunidad Zona Norte de Valladolid	VA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC		345.650	34.565	59.999	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	119	557 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400510	E.D.A.R.	NUEVA. GERIA	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC		342.343	34.234	59.425	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	375	550 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400511	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAFRANCA DE DUERO	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		325.657	32.566	56.528	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	394	515 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400512	E.D.A.R.	NUEVA. VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS	3000022-Detrítico de Tierra de Campos	VA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC		319.873	31.987	55.524	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	125	503 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400513	E.D.A.R.	NUEVA. URUEÑA	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	VA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC		318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	125	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400514	E.D.A.R.	NUEVA. BERMILLO DE SAYAGO	3000104-Embalse de Almendra, Manc. Cabeza de Horno y Manc. Sayagua	ZA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC		1.190.150	119.015	206.588	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	458	1.831 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400515	E.D.A.R.	NUEVA. FUENTES DE ROPEL	3000022-Detrítico de Tierra de Campos	ZA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC		480.000	48.000	83.319	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	195	1.508 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400516	E.D.A.R.	NUEVA. CAMARZANA DE TERA	3000023-Detrítico del Valle del Tera	ZA	CyL	TERA	B	45	A E	PNC		845.000	84.500	146.677	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	50	1.300 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400517	E.D.A.R.	NUEVA. MUELAS DE PAN	3000005-Muelas del Pan	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		780.000	78.000	135.394	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	2006 71	1.200 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400518	E.D.A.R.	NUEVA. MADRIDANOS	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		676.000	67.600	117.341	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	430	1.040 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400519	E.D.A.R.	NUEVA. EL CUBO DE TIERRA DEL VINO	3000117-Detrítico de La Arnuña	ZA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC		551.903	55.190	95.800	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	491	1.031 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400520	E.D.A.R.	NUEVA. CARBAJALES DE ALBA	3000189-Acuifugo Esla	ZA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC		255.432	26.962	46.802	2009	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	2006 66	1.000 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400521	E.D.A.R.	NUEVA. MORALES DEL REY	3000021-Detrítico del Orbigo-Esla	ZA	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC		650.000	65.000	112.828	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	173	1.000 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400522	E.D.A.R.	NUEVA. EL PERDIGÓN	3000093-Arenales Guareña	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		506.134	50.613	87.856	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	398	920 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400523	E.D.A.R.	NUEVA. ALMEIDA DE SAYAGO	3000104-Embalse de Almendra, Manc. Cabeza de Horno y Manc. Sayagua	ZA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC		554.211	58.500	101.545	2009	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	475	900 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400524	E.D.A.R.	NUEVA. CAÑIZAL	3000093-Arenales Guareña	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		585.000	58.500	101.545	2010	2011	20	JCyL	PROGRAMADA	462	900 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400525	E.D.A.R.	NUEVA. SAN PEDRO DE CEQUE	3000023-Detrítico del Valle del Tera	ZA	CyL	TERA	B	45	A E	PNC		585.000	58.500	101.545	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	235	900 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400526	E.D.A.R.	NUEVA. VEZDEMARBÁN	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	ZA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC		585.000	58.500	101.545	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	127	900 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400527	E.D.A.R.	NUEVA. MONTAMARTA	3000024-Detrítico de Villafila	ZA	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC		476.590	47.659	82.727	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	200666	850 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400528	E.D.A.R.	NUEVA. ARCEÑILLAS	3000093-Arenales Guareña	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		463.751	46.375	80.499	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA		820 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400529	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAMAYOR DE CAMPOS	3000022-Detrítico de Tierra de Campos	ZA	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC		455.129	45.513	79.002	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	119	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400530	E.D.A.R.	NUEVA. CASTROGONZALO	3000024-Detrítico de Villafila	ZA	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC		520.000	52.000	90.263	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	818	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400531	E.D.A.R.	NUEVA. BURGANES DE VALVERDE	3000023-Detrítico del Valle del Tera	ZA	CyL	TERA	B	45	A E	PNC		455.129	45.513	79.002	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	50	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400532	E.D.A.R.	NUEVA. FONFRÍA	3000019-Mancunidad Tierras de Aliste	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	NDD CHD		455.129	45.513	79.002	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	200670	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400534	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	3000022-Detrítico de Tierra de Campos	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC		227.565	22.756	39.501	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	193	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400535	E.D.A.R.	MEJORA. SAN VITERO	3000019-Mancunidad Tierras de Aliste	ZA	CyL	TERA	B	45	A E	PNC		205.604	20.560	35.689	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	300	700 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400536	E.D.A.R.	NUEVA. MORALEJA DE SAYAGO	3000104-Embalse de Almendra, Manc. Cabeza de Horno y Manc. Sayagua	ZA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC		393.224	39.322	68.256	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	200676	660 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400537	E.D.A.R.	NUEVA. PERERUELA	3000104-Embalse de Almendra, Manc. Cabeza de Horno y Manc. Sayagua	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		365.748	36.575	63.487	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	408	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400538	E.D.A.R.	NUEVA. GUARRATE	3000093-Arenales Guareña	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		365.748	36.575	63.487	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	462	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400539	E.D.A.R.	NUEVA. RIOFRIO DE ALISTE	3000189-Acuifugo Esla	ZA	CyL	TERA	B	45	A E	PNC		365.748	36.575	63.487	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	301	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400540	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAESCUSA	3000093-Arenales Guareña	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		365.748	36.575	63.487	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	462	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400541	E.D.A.R.	MEJORA. PALACIOS DEL PAN	3000005-Muelas del Pan	ZA	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC		168.088	16.809	29.177	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	200666	537 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400542	E.D.A.R.	NUEVA. ARRABALDE	3000021-Detrítico del Orbigo-Esla	ZA	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC		326.137	32.614	56.611	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	173	516 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400543	E.D.A.R.	NUEVA. POBLADURA DEL VALLE	3000021-Detrítico del Orbigo-Esla	ZA	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC		319.873	31.987	55.524	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	253	503 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400544	E.D.A.R.	NUEVA. VADILLO DE LA GUAREÑA	3000093-Arenales Guareña	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	462	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400545	E.D.A.R.	NUEVA. GALLEGOS DEL RÍO	3000019-Mancunidad Tierras de Aliste	ZA	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC		318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	302	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400546	E.D.A.R.	NUEVA. RABANALES	3000019-Mancunidad Tierras de Aliste	ZA	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC		318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	300	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400547	E.D.A.R.	NUEVA. VILLANUEVA DE AZOAGUE	3000021-Detrítico del Orbigo-Esla	ZA	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC		318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	817	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400548	E.D.A.R.	NUEVA. VALDESCORRIEL	3000022-Detrítico de Tierra de Campos	ZA	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC		318.422	31.842	55.272	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	195	500 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400549	SERVICIOS	LIMPIEZA DE REDES. PROVINCIA SALAMANCA	-	SA	CyL	DHD	C	55	A E	PR DP SALAM ANCA		1.640.342	182.674	346.974	2009	2013	15	DP SALAM ANCA	EJECUCIÓN	30000000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	
1	DU-6400551	E.D.A.R.	NUEVA. ARAUZO DE TORRE	3000067-Detrítico de Aranda de Duero	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PLAN E		9.292	1.858	3.226	2009	2010	20	AYTO	EJECUCIÓN	349	239 hb-eq	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400557	RED DE SANEAMIENTO	MEJORA. NAVA DE ROA	3000060-Mancunidad Ribera del Duero-Comarca de Roa	BU	CyL	RIAZA-DURATÓN	C	55	A E	PLAN E		22.123	4.425	8.404	2009	2010	15	AYTO	EJECUCIÓN	826	660 hb-eq	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400606	E.D.A.R.	NUEVA. VILLAMARCIEL	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		302.343	30.234	52.481	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	377	700 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400614	E.D.A.R.	MEJORA. PEÑAUSENDE	3000104-Embalse de Almendra, Manc. Cabeza de Horno y Manc. Sayagua	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	454.694	45.469	78.927	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	464	1.989 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400620	FOSA SÉPTICA	FOSA SÉPTICA. VEIGA DE NOSTRE	3000186-Acuifugo Támea-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	C	55	A E	PR. XUNTA DE GALICIA	21.429	4.286	7.439	2009	2010	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	816	90 hb-eq	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400621	FOSA SÉPTICA	FOSA SÉPTICA. O PIORNEDO	3000186-Acuifugo Támea-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	C	55	A E	PR. XUNTA DE GALICIA	21.429	4.286	7.439	2009	2010	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	218	171 hb-eq	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400622	FOSA SÉPTICA	FOSA SÉPTICA. MONTEVELOSO	3000186-Acuifugo Támea-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	C	55	A E	PR. XUNTA DE GALICIA	21.429	4.286	7.439	2009	2010	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	819	109 hb-eq	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400623	FOSA SÉPTICA	FOSA SÉPTICA. VILAR	3000186-Acuifugo Támea-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	C	55	A E	PR. XUNTA DE GALICIA	21.429	4.286	7.439	2009	2010	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	218	88 hb-eq	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400624	FOSA SÉPTICA	FOSA SÉPTICA. FONTEFRÍA	3000186-Acuifugo Támea-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	C	55	A E	PR. XUNTA DE GALICIA	21.429	4.286	7.439	2009	2010	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	218	80 hb-eq	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400625	FOSA SÉPTICA	FOSA SÉPTICA. SERVOI	3000186-Acuifugo Támea-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	C	55	A E	PR. XUNTA DE GALICIA	21.429	4.286	7.439	2009	2010	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	218	106 hb-eq	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400626	FOSA SÉPTICA	FOSA SÉPTICA. GONDULFES	3000186-Acuifugo Támea-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	C	55	A E	PR. XUNTA DE GALICIA	21.429	4.286	7.439	2009	2010	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	219	132 hb-eq	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400627	E.D.A.R.	NUEVA. OLMILLOS DE SASAMÓN	3000042-Detrítico Carrión-Prisuerga	BU	CyL	PISUERGA	B	45	A E	NDD CHD	378.672	37.867	65.731	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	165	176 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400628	E.D.A.R.	NUEVA EDAR. FUENTEGUINALDO	3000110-Mancunidade de Aguas Águeda-Azaba	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	600.000	60.000	104.149	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	200687	1.266 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400629	E.D.A.R.	NUEVA. VILLASRUBIAS	3000197-Acuifugo Águeda	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	476.164	47.616	82.653	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	633	849 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400630	E.D.A.R.	NUEVA. ROBLEDA	3000106-Embalse de Iruña y Manc. Burgullos	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	455.129	45.513	79.002	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	200687	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400631	E.D.A.R.	MEJORA. EL BODÓN	3000106-Embalse de Iruña y Manc. Burgullos	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	182.874	18.287	31.744	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	604	600 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400632	E.D.A.R.	SANEAMIENTO DENTRO DE RED NATURA AAUU>=500 hb-eq	-	-	-	DHD	B	45	A E	PNC	14.402.438	1.440.244	2.500.000	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	3000000	7.886 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400633	E.D.A.R.	SANEAMIENTO FUERA DE RED NATURA AAUU<500 hb-eq	-	-	-	DHD	B	45	A E	PNC	242.644.378	24.264.438	42.118.636	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	3000000	132.859 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400634	E.D.A.R.	SANEAMIENTO FUERA DE RED NATURA AAUU>=hb-eq	-	-	-	DHD	B	45	A E	PNC	25.596.015	2.559.601	4.443.001	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	3000000	14.015 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400635	E.D.A.R.	NUEVA. HUERTA DEL REY	3000072-Calizas Arandilla-Río Lobos	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC	1.345.991	134.599	233.640	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	328	3.332 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400636	E.D.A.R.	NUEVA. TUBILLA DEL LAGO, VALDEANDE Y CALERUEGA	3000067-Detrítico de Aranda de Duero	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC	1.749.319	174.932	303.650	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	338	2.400 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400637	E.D.A.R.	NUEVA. VALER DE ALISTE	3000019-Mancunidad Tierras de Aliste	ZA	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PR. JCyL	46.000	4.600	7.985	2010	2010	20	JCyL	PROGRAMADA	301	190 hb-eq	0	0	0	0	0	70	0	0	0	0	30	0	0	
1	DU-6400638	E.D.A.R.	RÍO PEDROSO	-	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PR. JCyL	1.135.844	134.236	233.009	2009	2010	20	JCyL	EJECUCIÓN	212	469 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400639	E.D.A.R.	NUEVA. LAS BERLANAS	3000092-Arenales Adaja-Zapardiel	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	519.873	51.987	90.240	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	452	953 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400641	E.D.A.R.	MEJORA. ARCOS	3000037-Uzquiza - Arlanzón, Manc. de la Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña, Manc. Ríos Arlanzón y Vena	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	182.178	18.218	31.623	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	116	597 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400642	E.D.A.R.	MEJORA. CASANOVA	3000067-Detrítico de Aranda de Duero	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC	171.408	17.141	29.753	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	348	551 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400643	E.D.A.R.	NUEVA. ALGADEFE	3000004-Mancunidad de Municipios del Sur de León (MANSURLE)	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	855.362	85.536	148.475	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	818	1.835 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400644	E.D.A.R.	NUEVA. VALCAVADO DEL PÁRAMO	3000008-La Bañeza	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	490.165	49.017	85.084	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	196	882 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400645	E.D.A.R.	NUEVA. PALACIOS DE LA VALDUERNA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	474.458	47.446	82.357	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	178	845 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400646	E.D.A.R.	NUEVA. RIBASECA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	406.735	40.674	70.602	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	137	690 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400647	E.D.A.R.	NUEVA. BUSTILLO DEL PÁRAMO	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	387.323	38.732	67.232	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	196	647 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400648	E.D.A.R.	NUEVA. BOADA	3000107-Mancunidad Campo Charro	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	1.419.659	141.966	246.427	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	535	1.826 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400649	E.D.A.R.	NUEVA. SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA	3000117-Detrítico de La Armuña	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	537.195	53.720	93.247	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	515	1.636 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400650	E.D.A.R.	NUEVA. MOZÁRBEZ	3000103-Alba de Tormes y mancomunidad Cuatro Caminos	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	1.121.557	112.156	194.682	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	566	1.500 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400651	E.D.A.R.	NUEVA. ALDEASECA DE ARMUÑA	3000117-Detrítico de La Armuña	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	852.172	85.217	147.921	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	515	1.267 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400652	E.D.A.R.	NUEVA. NUEVO NAHARRROS	3000098-Salamanca y Manc. Azud de Villagonzalo de Tormes	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	672.811	67.281	116.788	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	546	267 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400653	E.D.A.R.	NUEVA. VALDECARROS	3000116-Detrítico de Alba-Peñaranda	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	538.836	53.884	93.532	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	601	999 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400654	E.D.A.R.	NUEVA. ESCARABAJOSA DE CABEZAS	3000095-Terciarío y Calizas de Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	673.957	67.396	116.987	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	388	1.341 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400655	E.D.A.R.	NUEVA. VALSECA	3000095-Terciarío y Calizas de Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	572.129	57.213	99.311	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	438	1.081 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400656	E.D.A.R.	NUEVA. SAN PEDRO DE GILLOS	3000094-Calizas del Duratón-Sepúlveda	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC	542.521	54.252	94.172	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	476	1.008 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400657	E.D.A.R.	NUEVA. ESPIRDO	3000083-Cabecera del Pirón, Manc. Fuente del Mojón y Manc. Río Viejo	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	515.306	51.531	89.448	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	438	942 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400658	E.D.A.R.	NUEVA. TRIGUEROS DEL VALLE	3000033-Dueñas y mancomunidad de Arroyo del Pontón	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	434.661	43.466	75.449	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	263	753 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400659	E.D.A.R.	NUEVA. CASTRONUEVO DE ESGUEVA	3000063-Mancunidad Valle del Esgueva	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	318.906	31.891	55.356	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	310	501 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400660	E.D.A.R.	NUEVA. VENIALBO	3000093-Arenales Guareña	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	832.593	83.259	144.523	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	435	1.771 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400661	E.D.A.R.	NUEVA. TORRES DEL CARRIZAL	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	565.682	56.568	98.192	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	128	1.065 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400662	E.D.A.R.	NUEVA. ANDAVÍAS	3000189-Acuifugo Esla	ZA	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	554.749	55.475	96.294	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	200666	1.038 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400663	E.D.A.R.	MEJORA. GRANJA DE MORERUELA	3000024-Detrítico de Villafáfila	ZA	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	234.450	23.445	40.696	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	200666	832 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400664	E.D.A.R.	MEJORA. FARAMONTANOS DE TÁBARA	3000023-Detrítico del Valle del Tera	ZA	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	231.015	23.102	40.100	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	318	816 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400665	E.D.A.R.	NUEVA. BENEGILES	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	437.728	43.773	75.982	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	127	760 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400666	E.D.A.R.	MEJORA. SANTA MARÍA DE LA VEGA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	ZA	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	216.892	21.689	37.648	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	173	751 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400667	E.D.A.R.	MEJORA. SANTOVENIA	3000024-Detrítico de Villafáfila	ZA	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	210.939	21.094	36.615	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	305	724 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400668	E.D.A.R.	NUEVA. PINILLA DE TORO	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	412.100	41.210	71.533	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	361	702 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400669	E.D.A.R.	NUEVA. ASPAREGOS	3000024-Detrítico de Villafáfila	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	364.357	36.436	63.246	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	127	597 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400670	E.D.A.R.	NUEVA. NAVALES	3000116-Detrítico de Alba-Peñaranda	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	578.954	57.895	100.496	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	200682	2.621 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400671	EMISARIO	EMISARIO VILLALBA DE DUERO	3000060-Mancunidad Ribera del Duero-Comarca de Roa	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC	619.777	61.978	107.582	2010	2015	20	CHD	PROGRAMADA	825	1.900 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400672	E.D.A.R.	NUEVA. ARAUZO DE MIEL	3000072-Calizas Arandilla-Río Lobos	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC	336.814	33.681	58.465	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	324	1.488 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400673	E.D.A.R.	NUEVA. VADOCONDES	3000068-Detrítico de Riaza	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC	436.590	43.659	75.784	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	365	1.401 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400674	E.D.A.R.	NUEVA. PAMPLIEGA	3000040-Mancunidad Bajo Arlanza y Manc. Zona Norte del Cerrato	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	380.993	38.099	66.133	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	117	1.374 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400675	E.D.A.R.	MEJORA. TORRESANDINO	3000060-Mancunidad Ribera del Duero-Comarca de Roa	BU	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	278.482	27.848	48.339	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	309	1.245 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400676	E.D.A.R.	NUEVA. IBEAS DE JUARROS	3000037-Uzquiza - Arlanzón, Manc. de la Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña, Manc. Ríos Arlanzón y Vena	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	520.831	52.083	90.407	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	186	1.053 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400678	E.D.A.R.	NUEVA. SANTA MARÍA DEL CAMPO	3000040-Mancunidad Bajo Arlanza y Manc. Zona Norte del Cerrato	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	456.067	45.607	79.165	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	243	896 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400679	E.D.A.R.	NUEVA. GUMIEL DE MERCADO	3000060-Mancunidad Ribera del Duero-Comarca de Roa	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC	380.106	38.011	65.980	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	338	736 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400680	E.D.A.R.	NUEVA. CASTRILLO DEL VAL	3000037-Uzquiza - Arlanzón, Manc. de la Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña, Manc. Ríos Arlanzón y Vena	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	331.294	33.129	57.507	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	184	710 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400681	E.D.A.R.	NUEVA FUENTECÉN	3000060-Mancunidad Ribera del Duero-Comarca de Roa	BU	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC	295.700	29.570	51.328	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	369	700 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
1	DU-6400682	E.D.A.R.	MEJORA MECERREYES	3000043-Detrítico Arlanza-Arlanzón	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	143.800	14.380	24.961	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	243	698 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0								
1	DU-6400683	E.D.A.R.	NUEVA TÓRTOLES DE ESGUEVA	3000060-Mancunidad Ribera del Duero-Comarca de Roa	BU	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	364.942	36.494	63.347	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	309	686 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
1	DU-6400684	E.D.A.R.	NUEVA CARDEÑAJIMENO	3000037-Uzquiza - Arlanzón, Manc. de la Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña, Manc. Ríos Arlanzón y Vena	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	349.142	34.914	60.605	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	184	651 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
1	DU-6400685	E.D.A.R.	MEJORA VILLAZO	3000048-Detrítico Profundo Arlanza	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	154.344	15.434	26.791	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	236	650 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
1	DU-6400686	E.D.A.R.	MEJORA TORDOMAR	3000043-Detrítico Arlanza-Arlanzón	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	147.718	14.772	25.641	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	243	621 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
1	DU-6400687	E.D.A.R.	MEJOR HOYALES DE ROA	3000060-Mancunidad Ribera del Duero-Comarca de Roa	BU	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC	119.695	11.969	20.777	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	369	526 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400688	E.D.A.R.	NUEVA VILADEMOR DE LA VEGA	3000004-Mancunidad de Municipios del Sur de León (MANSURLE)	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	431.468	43.147	74.895	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	818	1.292 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400689	E.D.A.R.	MEJORA OTERO DE LAS DUEÑAS	3000012-La Magdalena	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	137.755	13.775	23.912	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	82	1.256 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400690	E.D.A.R.	NUEVA SAN ESTEBAN DE NOGALES	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	353.224	35.322	61.313	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	172	1.189 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400691	E.D.A.R.	NUEVA VILLAR DE MAZARIFE	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	449.320	44.932	77.994	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	190	1.143 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400692	E.D.A.R.	NUEVA GORDALIZA DEL PINO	3000022-Detrítico de Tierra de Campos	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	345.958	34.596	60.052	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	193	1.126 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400693	E.D.A.R.	NUEVA QUINTANA DE RUEDA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	439.995	44.000	76.375	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	38	1.040 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400694	E.D.A.R.	NUEVA CHOZAS DE ARRIBA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	287.097	28.710	49.835	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	40	647 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400695	E.D.A.R.	NUEVA MOZONDIGA	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	280.357	28.036	48.665	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	190	641 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400696	E.D.A.R.	NUEVA VEGA DE INFANZONES	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PNC	326.674	32.667	56.705	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	136	602 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400697	E.D.A.R.	NUEVA VILLANUEVA DE JAMUZ	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PNC	303.289	30.329	52.645	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	189	547 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400698	E.D.A.R.	NUEVA CASTRILLO DE DON JUAN	3000045-Páramo de Esgueva	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	319.243	31.924	55.415	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	309	779 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400699	E.D.A.R.	NUEVA CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO	3000105-Ciudad Rodrigo y Mancunidad Puente la Unión	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	293.795	29.379	50.997	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	523	1.388 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400700	E.D.A.R.	NUEVA FRESNO DE ALHÁNDIGA	3000116-Detrítico de Alba-Peñaranda	SA	CyL	TORMES	B	46	A E	PNC	308.946	30.895	53.627	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	592	975 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400701	E.D.A.R.	NUEVA YECLA DE YELTES	3000197-Acuifugo Águeda	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PNC	205.604	20.560	35.689	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	535	700 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400702	E.D.A.R.	NUEVA EL CAMPO DE PEÑARANDA	3000093-Arenales Guareña	SA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	311.764	31.176	54.117	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	460	570 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400703	E.D.A.R.	NUEVA MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS	3000092-Arenales Adaja-Zapardiel	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	409.063	40.906	71.006	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	827	800 hb-eq	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6400704	E.D.A.R.	NUEVA. MADRONA	3000095-Terciario y Calizas de Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		477.383	47.738	82.865	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	549	800 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400705	E.D.A.R.	NUEVA. HONTALBILLA	3000058-Mancunidad Comarca de la Churrería	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		395.100	39.510	68.582	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	384	785 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6400706	E.D.A.R.	NUEVA. VEGAS DE MATUTE	3000095-Terciario y Calizas de Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		296.652	29.665	51.493	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	573	695 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400707	E.D.A.R.	NUEVA. VEGANZONES	3000094-Calizas del Duratón-Septilveda	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		320.175	32.017	55.576	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	382	700 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6400708	E.D.A.R.	MEJORA. FUENTE EL SOL	3000092-Arenales Adaja-Zapardiel	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		124.028	12.403	21.529	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	471	667 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400709	E.D.A.R.	NUEVA. MELGAR DE ARRIBA	3000006-Mancunidad Zona Norte de Valladolid	VA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC		128.326	12.833	22.275	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	193	660 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6400710	E.D.A.R.	NUEVA. TORRECILLA DE LA ORDEN	3000093-Arenales Guareña	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		338.648	33.865	58.783	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	507	690 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400711	E.D.A.R.	NUEVA. TORRECILLA DE LA ABADESA	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		283.733	28.373	49.251	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	378	511 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400712	E.D.A.R.	MEJORA. ROALES DE CAMPOS	3000006-Mancunidad Zona Norte de Valladolid	VA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC		119.695	11.969	20.777	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	195	502 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400713	E.D.A.R.	NUEVA. ALMARAZ DE DUERO	3000195-Acuifugo Bajo Duero	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		448.475	44.847	77.847	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	408	1.006 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400714	E.D.A.R.	NUEVA. FRESNO DE LA RIBERA	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC		420.309	42.031	72.958	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	396	820 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400715	E.D.A.R.	NUEVA. FERRERAS DE ABAJO	3000187-Acuifugo Tera	ZA	CyL	TERA	B	45	A E	PNC		476.968	47.697	82.793	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	294	800 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400716	E.D.A.R.	NUEVA. SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	3000023-Detrítico del Valle del Tera	ZA	CyL	TERA	B	45	A E	PNC		560.469	56.047	97.287	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	237	800 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400717	E.D.A.R.	MEJORA. MOMBUEY	3000187-Acuifugo Tera	ZA	CyL	TERA	B	45	A E	PNC		142.874	14.287	24.800	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	2006 62	600 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400718	DEPURACIÓN ESPACIO NATURAL	ARRIBES DEL DUERO. DEPURACIÓN	-	ZA	CyL	DHD	B	45	A E	PNC		33.000.000	3.300.000	5.728.198	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	414	27.034 hb-eq	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6400719	DEPURACIÓN ESPACIO NATURAL	HOCS DE VEGACERVERA. DEPURACIÓN	-	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC		4.000.000	400.000	694.327	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	33	196 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400720	DEPURACIÓN ESPACIO NATURAL	HOCS DEL RÍO RIAZA. DEPURACIÓN	-	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PNC		1.500.000	150.000	260.373	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	372	533 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400721	DEPURACIÓN ESPACIO NATURAL	MONTAÑA PALENTINA. DEPURACIÓN	-	PA	CyL	DHD	B	45	A E	PNC		4.000.000	400.000	694.327	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	31	3.381 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400722	DEPURACIÓN ESPACIO NATURAL	SIERRA DE LA DEMANDA. DEPURACIÓN	-	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC		2.500.000	250.000	433.954	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	204	5.286 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6400723	DEPURACIÓN ESPACIO NATURAL	SIERRA DE LA CULEBRA. DEPURACIÓN	-	ZA	CyL	DHD	B	45	A E	PNC		2.500.000	250.000	433.954	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	271	310 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6402527	E.D.A.R.	NUEVA EDAR NIEVA	3000194-Acuifugo Cega-Eresma-Adaja	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		443.843	44.384	77.043	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	443	774 hb-eq	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6402528	E.D.A.R.	NUEVA EDAR MIRONCILLO	3000079-Cabecera del Adaja	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC		192.689	19.269	33.447	2010	2015	20	CHD	EJECUCIÓN	612	300 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

1	DU-6402529	E.D.A.R.	NUEVA EDAR TARDAJOS	3000037-Uzquiza - Arlanzón, Manc. de la Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardeña, Manc. Ríos Arlanzón y Vena	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	PNC	377.731	37.773	65.567	2010	2015	20	CHD	EJECUCIÓN	112	745 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6402530	E.D.A.R.	NUEVA EDAR PEÑARANDA DE DUERO	3000067-Detrítico de Aranda de Duero	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC	434.436	43.444	75.410	2010	2015	20	CHD	EJECUCIÓN	348	900 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
1	DU-6402531	E.D.A.R.	NUEVA EDAR GRADEFES (LEÓN)	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC	321.824	32.182	55.863	2010	2015	20	CHD	EJECUCIÓN	38	600 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6402532	E.D.A.R.	NUEVA EDAR GORDONCILLO	3000004-Mancomunidad de Municipios del Sur de León (MANSURLE)	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PNC	503.984	50.398	87.482	2010	2015	20	CHD	EJECUCIÓN	194	1.100 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1	DU-6402533	E.D.A.R.	NUEVA EDAR TARRIEGO DEL CERRATO	3000034-Mancomunidad Zona Cerrato Sur	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PNC	360.711	36.071	62.613	2010	2015	20	CHD	EJECUCIÓN	261	700 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6402534	E.D.A.R.	NUEVA EDAR MONLERAS	3000104-Embalse de Almendra, Manc. Cabeza de Horno y Manc. Sayagua	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PNC	321.824	32.182	55.863	2010	2015	20	CHD	EJECUCIÓN	200676	600 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6402535	E.D.A.R.	NUEVA EDAR VALDEPRADOS	3000095-Terciario y Calizas de Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	115.370	11.537	20.026	2010	2015	20	CHD	EJECUCIÓN	573	150 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	DU-6402536	E.D.A.R.	NUEVA EDAR TORREIGLESIAS	3000083-Cabecera del Píron, Manc. Fuente del Mojón y Manc. Río Viejo	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PNC	321.824	32.182	55.863	2010	2015	20	CHD	EJECUCIÓN	386	600 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6402537	E.D.A.R.	NUEVA EDAR LANGA DE DUERO	3000067-Detrítico de Aranda de Duero	SO	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PNC	360.711	36.071	62.613	2010	2015	20	CHD	EJECUCIÓN	347	700 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6402538	E.D.A.R.	NUEVA EDAR CASTRILLO DE GUAREÑA	3000093-Arenales Guareña	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PNC	192.689	19.269	33.447	2011	2015	20	CHD	EJECUCIÓN	462	300 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6402539	E.D.A.R.	NUEVA EDAR VILLALBA DE LOS ALCORES	3000028-Manc. Alcor de Campos, Manc. de Aguas Campos-Alcores, Manc. Villas de Tierra de Campos y Manc. Zona Campos Oeste	VA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PNC	537.503	53.750	93.301	2011	2015	20	CHD	EJECUCIÓN	124	1.200 hb-eq	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6402541	E.D.A.R.	NUEVA EDAR ABEJAR	3000125-Mancomunidad de Pinares de Soria	SO	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PHN	1.539.711	200.162	347.445	2009	2010	20	MARM	EJECUCIÓN	200664		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1	DU-6402542	E.D.A.R.	NUEVA EDAR COVALEDA	3000053-Comarca de Pinares	SO	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PHN	1.539.711	200.162	347.445	2009	2010	20	MARM	EJECUCIÓN	290		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6402543	E.D.A.R.	NUEVA EDAR DURUELO	3000053-Comarca de Pinares	SO	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PHN	1.539.711	200.162	347.445	2009	2010	20	MARM	EJECUCIÓN	290		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6402544	E.D.A.R.	NUEVA EDAR MOLINOS - SALDUERO	3000192-Acuifugo Alto Duero	SO	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PHN	1.539.711	200.162	347.445	2009	2010	20	MARM	EJECUCIÓN	306		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6402545	E.D.A.R.	NUEVA EDAR VINUESA	3000053-Comarca de Pinares	SO	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PHN	1.539.711	200.162	347.445	2009	2010	20	MARM	EJECUCIÓN	303		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	DU-6402546	E.D.A.R.	NUEVA EDAR PEÑAPARDA	3000197-Acuifugo Águeda	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	0	1.539.711	200.162	347.445	2009	2010	20	MARM	FINALIZADA	633		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400750	E.T.A.P.	NUEVA ARANDA DE DUERO	3000075-Aranda de Duero	BU	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PIHCYL	1.000.000	100.000	173.582	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	31.030 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0		
2	DU-6400751	E.T.A.P.	MEJORA ASTORGA	3000007-Astorga	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PIHCYL	500.000	50.000	86.791	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	11.879 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6400752	E.T.A.P.	AMPLIACIÓN CIUDAD RODRIGO	3000105-Ciudad Rodrigo y Mancomunidad Puente la Unión	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PIHCYL	1.000.000	100.000	173.582	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	34.100 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6400753	E.T.A.P.	AMPLIACIÓN LAGUNA DE DUERO	3000065-Laguna de Duero	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PIHCYL	1.000.000	100.000	173.582	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	13.546 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

2	DU-6400754	E.T.A.P.	AMPLIACIÓN. E.T.A.P. VILVALENTE	3000021-Detrítico del Órbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PIHCYL	1.000.000	100.000	173.582	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	130.178 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2	DU-6400755	E.T.A.P.	MEJORA. E.T.A.P. PALENCIA	-	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PIHCYL	500.000	50.000	86.791	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	196.600 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2	DU-6400756	E.T.A.P.	AMPLIACIÓN. SANTA MARTA DE TORMES	3000098-Salamanca y Manc. Azud de Villagonzalo de Tormes	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PIHCYL	500.000	50.000	86.791	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	13.175 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
2	DU-6400757	E.T.A.P.	NUEVA. SEGOVIA	3000081-Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PIHCYL	5.000.000	500.000	867.909	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	159.754 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2	DU-6400758	E.T.A.P.	AMPLIACIÓN. RANCHO EL FEO	3000081-Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PIHCYL	1.000.000	100.000	173.582	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	19.399 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400759	E.T.A.P.	AMPLIACIÓN. SORIA	3000055-Soria	SO	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PIHCYL	1.000.000	100.000	173.582	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	53.393 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400760	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	ALFOZ ZAMORA	3000039-Zamora	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PIHCYL	3.233.587	323.359	561.292	2010	2014	20	JCyL	PROGRAMADA	-	53.393 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400761	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	SECTOR CARDEÑOSA. ÁVILA. ARSÉNICO Y NITRATOS, SOLUCIÓN MANCOMUNADA	3000092-Arenales Adaja-Zapardiel	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PIHCYL	9.212.074	1.243.630	2.158.715	2009	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	3000000	1.132 m³/s	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
2	DU-6400762	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	ÓRBIGO. MANCOMUNIDAD	-	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PIHCYL	7.423.000	742.300	1.288.497	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	3000000	9.555 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6400764	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	MARTINAMOR ABASTECIMIENTO	3000103-Alba de Tormes y mancomunidad Cuatro Caminos	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PIHCYL	3.394.117	342.092	593.809	2009	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	-	701 hb-abast	0	0	0	0	90	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0		
2	DU-6400765	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	CESPEDOSA. ABASTECIMIENTO	3000101-Embalse de Santa Teresa, Manc. Aguas de Santa Teresa y Manc. de Guijuelo y su entorno comarcal	AV	CyL	TORMES	B	45	A E	PIHCYL	4.092.000	409.200	710.297	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	3000000	2.231 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400766	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	ALMENARA DE TORMES. ABASTECIMIENTO	3000117-Detrítico de La Armuña	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PIHCYL	10.048.000	1.004.800	1.744.149	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	6.237 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6400767	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	ZONA CENTRAL DE SEGOVIA. ABASTECIMIENTO	3000081-Segovia	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PIHCYL	11.349.578	1.718.200	2.982.482	2006	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	9.049 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6400768	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	RÍO ALMAR. ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	-	-	CyL	TORMES	B	45	A E	PIHCYL	2.001.000	200.100	347.337	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	2.190 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400769	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	PUEBLA DE SANABRIA. ABASTECIMIENTO	3000014-Puebla de Sanabria	ZA	CyL	TERA	B	45	A E	PIHCYL	2.443.000	244.300	424.060	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	1.571 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6400770	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	NAVA DE AREVALO	3000078-Arévalo	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PIHCYL	9.200.000	920.000	1.596.952	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	8.155 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6400771	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	RÍOFRIO	3000189-Acuifugo Esla	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PIHCYL	1.758.000	175.800	257.635	2010	2015	50	JCyL	PROGRAMADA	-	1.168 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6400772	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	VILLACASTÍN. ABASTECIMIENTO	3000194-Acuifugo Cega-Eresma-Adaja	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PIHCYL	1.699.000	169.900	248.989	2010	2015	50	JCyL	PROGRAMADA	-	2.542 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

2	DU-6400773	ABASTECI MIENTO MANCOMU NADO	LASTRAS DE CUÉLLAR Y OTROS	3000086-Mancomunidad de Pinares	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PIHCYL	2.241.000	224.100	328.419	2010	2015	50	JCyL	PROGRAMADA	974 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6400774	RED ABASTECI MIENTO	CONEXIÓN A SALAMANCA	3000098-Salamanca y Manc. Azud de Villagonzalo de Tormes	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PIHCYL	544.000	54.400	94.428	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	2.932 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400775	ABASTECI MIENTO MANCOMU NADO	CANAL DE CASTILLA	-	-	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PIHCYL	3.475.000	347.500	603.197	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	2.868 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400776	ABASTECI MIENTO MANCOMU NADO	CASTROJERIZ Y OTROS. ABASTECIMIENTO	3000042-Detrítico Carrión-Pisuerga	BU	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PIHCYL	2.264.000	226.400	392.989	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	1.362 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400777	ABASTECI MIENTO MANCOMU NADO	GÓMECELLO, MORISCOS Y CABEZABELLOSA. ABASTECIMIENTO	3000093-Arenales Guareña	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PIHCYL	1.115.053	117.700	223.561	2009	2015	15	JCyL	EJECUCIÓN	918 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400778	ABASTECI MIENTO MANCOMU NADO	VALLE DE ESGUEVA EN BURGOS. ABASTECIMIENTO	-	BU	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PIHCYL	3.782.000	378.200	656.486	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	2.346 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400779	ABASTECI MIENTO MANCOMU NADO	VEGA DE VALDETRONCO. ABASTECIMIENTO	3000046-Detrítico y aluviales Tordesillas	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PIHCYL	3.786.000	378.600	657.181	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	358 2.443 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400780	ABASTECI MIENTO MANCOMU NADO	VALLE DE BOEDO. ABASTECIMIENTO	3000032-Herrera de Pisuerga	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PIHCYL	3.043.000	304.300	528.209	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	3.043 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400781	ABASTECI MIENTO MANCOMU NADO	VALLE DE OJEDA. ABASTECIMIENTO	-	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PIHCYL	1.621.000	162.100	281.376	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	1.127 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400782	E.T.A.P.	AMPLIACIÓN ETAP DE ÁVILA	3000077-Ávila	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PIHCYL	2.000.000	200.000	347.164	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	51.888 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400783	RED ABASTECI MIENTO	MEJORA. GARRAFE DE TORJÓ. ABASTECIMIENTO	3000021-Detrítico del Orbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PIHCYL	20.000	2.000	3.799	2010	2015	15	JCyL	PROGRAMADA	138 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400785	ABASTECI MIENTO MANCOMU NADO	TIERRAS DE ADAJA. ABASTECIMIENTO	3000085-Mancomunidad Tierras del Adaja	-	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PIHCYL	500.000	50.000	94.971	2010	2015	15	JCyL	PROGRAMADA	-	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0		
2	DU-6400791	ABASTECI MIENTO MANCOMU NADO	SANTOVENIA Y CABEZÓN DE PISUERGA. ABASTECIMIENTO	3000035-Área metropolitana de Valladolid	VA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PIHCYL	4.954.172	589.782	1.120.239	2009	2011	15	SOMACYL	EJECUCIÓN	-	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0		
2	DU-6400796	E.T.A.P.	SAN MIGUEL DEL PINO ETAP	3000031-Mancomunidad del Valle del Pisuerga	AV	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PIHCYL	18.660.670	2.651.779	5.036.819	2009	2011	15	JCyL	EJECUCIÓN	3000 0000 50.000 hb-abast	0	0	0	0	70	0	0	0	0	30	0	0	0	
2	DU-6400797	ABASTECI MIENTO MANCOMU NADO	ALMENARA DE TORMES. ABASTECIMIENTO	3000117-Detrítico de La Armuña	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PIHCYL	3.067.174	726.935	1.261.826	2008	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	4.170 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400799	E.T.A.P.	ETAP ZAMORA	3000039-Zamora	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PIHCYL	1.739.646	282.257	489.947	2009	2011	20	JCyL	FINALIZADA	66.002 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400802	ABASTECI MIENTO MANCOMU NADO	VILLAQUILAMBRE. ABASTECIMIENTO	3000021-Detrítico del Orbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERAD UEY	B	45	A E	PIHCYL	657.749	486.734	844.882	2007	2010	20	JCyL	FINALIZADA	16.000 hb-abast	0	0	0	0	70	0	0	0	0	0	30	0	0	
2	DU-6400803	E.T.A.P.	ETAP GARRAY	3000054-Tierras Altas de Soria	SO	CyL	ALTO DUERO	B	45	A E	PIHCYL	1.133.544	217.989	378.389	2009	2011	20	SOMACYL	EJECUCIÓN	11.000 hb-abast	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400804	ABASTECI MIENTO MANCOMU NADO	LA ARMUÑA. ABASTECIMIENTO	-	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PIHCYL	8.000.000	800.000	1.388.654	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	8.883 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

2	DU-6400806	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	SECTOR VALPERAL ARSÉNICO Y NITRATOS	3000092-Arenales Adaja-Zapardiel	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PIHCYL	14.608.000	1.460.800	2.535.682	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	30000000	1.983 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6400807	E.T.A.P.	ETAP CUÉLLAR	1100088-SANTA ELOJINA	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PIHCYL	3.955.516	958.452	1.663.698	2006	2012	20	JCyL	EJECUCIÓN	-	17.358 hb-abast	0	0	0	0	90	0	0	0	0	10	0	0	0	
2	DU-6400808	DEPÓSITO	DEPÓSITO FRESNO DE ALHÁNDIGA	3000116-Detrítico de Alba-Peñaranda	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PIHCYL	438.809	44.831	77.818	2009	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	-	281 hb-abast	0	0	0	0	90	0	0	0	0	10	0	0	0	
2	DU-6400810	RED ABASTECIMIENTO	ABASTECIMIENTO VIANA DE CEGA	3000091-Arenales Eresma-Cega	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PR. JCyL	815.300	81.530	154.859	2010	2015	15	JCyL	PROGRAMADA	-	1.809 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400811	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	INFRAESTRUCTURA A. SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	3000021-Detrítico del Orbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PR. JCyL	1.074.460	573.045	994.702	2007	2010	20	JCyL	FINALIZADA	-	3.158 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400812	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	ALFOZ ZAMORA ABASTECIMIENTO	3000039-Zamora	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PR. JCyL	1.075.800	268.950	466.848	2007	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	-		0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400813	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	HUSILLOS ABASTECIMIENTO	3000042-Detrítico Carrión-Pisuerga	PA	CyL	CARRIÓN	B	45	A E	PR. JCyL	910.552	114.210	198.247	2008	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	-	215 hb-abast	0	0	0	0	80	0	0	0	0	20	0	0	0	
2	DU-6400814	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	CIPÉREZ ABASTECIMIENTO	3000107-Mancomunidad Campo Charro	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PIHCYL	3.135.755	540.047	937.422	2008	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	-		0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400815	E.T.A.P.	ETAP LEDESMA	3000100-Ledesma	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PR. JCyL	623.884	187.165	324.885	2008	2010	20	JCyL	FINALIZADA	-	1.807 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6400818	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	FRÓMISTA ABASTECIMIENTO	3000030-Mancomunidad Campos Zona Norte del Canal de Castilla	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PIHCYL	1.247.484	129.739	246.427	2009	2011	15	JCyL	FINALIZADA	-	896 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400819	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	COLLAZOS DE BOEDO ABASTECIMIENTO	3000042-Detrítico Carrión-Pisuerga	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PIHCYL	5.985	599	1.137	2010	2015	15	JCyL	PROGRAMADA	-	103 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400821	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	ABASTECIMIENTO RIAZA	3000062-Riaza	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	47	A E	PIHCYL	1.615.685	323.137	613.770	2008	2011	15	JCyL	CONTRATACIÓN	-	1.961 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400824	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	MOLINOS-MORRÓN	-	-	-	ALTO DUERO	B	45	A E	PIHCYL	100.000	10.000	18.994	2010	2015	15	JCyL	PROGRAMADA	-		0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400825	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	ZAMORA	3000039-Zamora	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PIHCYL	1.000.000	100.000	189.941	2010	2015	15	JCyL	PROGRAMADA	-		0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400826	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	ABASTECIMIENTO RIAÑO	3000020-Calizas Cantábricas Esla-Cea	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	P.D.S.P. R.PICOS DE EUROPA	80.000	8.000	15.195	2010	2015	15	JCyL	PROGRAMADA	-	467 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400829	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	BENAVENTE ETAP Y DEPÓSITO	3000009-Benavente	ZA	CyL	TERA	B	45	A E	PROGRAMA A.G.U.A.	2.379.000	3.237.900	5.620.404	2003	2012	20	ACUANORTE	EJECUCIÓN	-	75.000 hb-abast	0	0	63	0	16	0	0	0	0	21	0	0		
2	DU-6400831	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA ETAP	3000084-La Granja	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PGE	12.833.000	1.500.000	2.603.726	2009	2012	20	ACUANORTE	EJECUCIÓN	-		0	0	65	0	25	0	0	0	0	0	10	0		
2	DU-6400832	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	ALFOZ ZAMORA	3000039-Zamora	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PIHCYL	219.866	21.987	41.762	2010	2015	15	JCyL	PROGRAMADA	-	2.392 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400833	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	ETAP MATAPOZUELOS	3000091-Arenales Eresma-Cega	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	45	A E	PR. JCyL	1.512.412	151.241	262.527	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	-	1.049 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

2	DU-6400836	RED ABASTECIMIENTO	ABASTECIMIENTO SAN MILLAO	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	47	A E	PAG	58.314	18.555	35.243	2011	2025	15	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	268 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400837	E.T.A.P.	ABASTECIMIENTO XIRONDA	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	82.786	23.106	40.108	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	507 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400838	DEPÓSITO	DEPÓSITO MONTES	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	973	272	472	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	342 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400839	DEPÓSITO	ABASTECIMIENTO BALDRIZ	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	37.528	10.474	18.181	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	81 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400840	DEPÓSITO	ABASTECIMIENTO A GUDIÑA	3000184-A Gudiña	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	93.883	26.203	45.484	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	1.053 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400841	RED ABASTECIMIENTO	ABASTECIMIENTO O TAMEIRÓN	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	47	A E	PAG	19.640	5.482	10.412	2010	2025	15	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	184 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400842	DEPÓSITO	ABASTECIMIENTO SAN LOURENZO	3000178-San Lourenzo	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	12.243	3.417	5.932	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	75 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400843	E.T.A.P.	ABASTECIMIENTO LAZA	3000170-Laza	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	202.167	56.426	97.945	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	544 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400844	DEPÓSITO	DEPÓSITO CARRAXO	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	973	272	516	2010	2025	15	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	55 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400845	E.T.A.P.	ABASTECIMIENTO A MEZQUITA	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	249.887	69.745	121.064	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	663 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400846	RED ABASTECIMIENTO	ABASTECIMIENTO CADAVOS	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	47	A E	PAG	9.065	2.530	4.806	2010	2025	15	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	172 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400847	E.T.A.P.	ABASTECIMIENTO MEDEIROS	3000180-Medeiros	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	78.977	22.043	38.262	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	711 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400848	DEPÓSITO	DEPÓSITO FLARIZ	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	1.036	289	502	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	235 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400849	E.T.A.P.	ABASTECIMIENTO SAN CRISTOVO	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	355.760	99.294	172.356	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	555 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400850	E.T.A.P.	ABASTECIMIENTO VILAZA	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	410.222	114.495	198.742	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	1.388 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400851	DEPÓSITO	ABASTECIMIENTO GUILMAREI	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	25.817	7.206	12.508	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	162 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400852	DEPÓSITO	ABASTECIMIENTO VIDEFERRE	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	163.219	45.555	79.075	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	263 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400853	DEPÓSITO	ABASTECIMIENTO AS CHAS	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	171.869	47.969	83.266	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	311 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400854	DEPÓSITO	DEPÓSITO. PROGO	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	973	272	472	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	153 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400855	RED ABASTECIMIENTO	ABASTECIMIENTO CASTRELO DE CIMA	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	47	A E	PAG	12.359	3.449	6.552	2010	2025	15	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	60 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400856	E.T.A.P.	ABASTECIMIENTO VERÍN	3000015-Municipio de Verín	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	231.273	64.549	112.046	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	14.289 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400857	E.T.A.P.	ETAP FECES DE ABAIXO	3000015-Municipio de Verín	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	78.977	22.043	38.262	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	503 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400858	DEPÓSITO	DEPÓSITO ABEDES	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	973	272	472	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	410 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400859	DEPÓSITO	DEPÓSITO CABREIROÁ	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	973	272	472	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	188 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400860	DEPÓSITO	DEPÓSITO TAMAGOS	3000186-Acuifugo Tamega-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	973	272	472	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	235 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
2	DU-6400861	DEPÓSITO	DEPÓSITO TAMAGUELOS	3000015-Municipio de Verín	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	973	272	472	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	279 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

2	DU-6400862	RED ABASTECIMIENTO	ABASTECIMIENTO VILARDEVÓS	3000182-Vilardevós	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	47	A E	PAG	36.837	10.281	19.528	2010	2025	15	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	292 hb-abast	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400863	DEPÓSITO	DEPÓSITO MOIALDE	3000186-Acuifugo Támea-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	973	272	472	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	132 hb-abast	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400864	DEPÓSITO	ABASTECIMIENTO OSOÑO, A VEIGAS MEÁS, A BEMPOSTA, TRASEIREXA Y BUSTELO	3000186-Acuifugo Támea-Manzanas	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	B	45	A E	PAG	349.836	97.641	169.487	2010	2025	20	X.GALICIA	PROGRAMADA	-	452 hb-abast	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400866	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	YELTES: BOGAJO, FUENTELIANTE, MORONTA, POZOS DE HINOJO, VILLARES DE YELTES, VILLAVIEJA DE YELTES	3000109-Rio Yeltes	SA	CyL	ÁGUEDA	B	45	A E	PR. JCyL	2.464.950	338.172	587.005	2009	2011	20	JCyL	EJECUCIÓN	-	1.908 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400869	E.T.A.P.	AMPLIACIÓN, AGUILAR DE CAMPOO	3000031-Mancunidad del Valle del Pisuerga	PA	CyL	PISUERGA	B	45	A E	PIHCYL	1.229.003	125.899	218.538	2010	2012	20	JCyL	EJECUCIÓN	85	8.140 hb-abast	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6400871	DEPÓSITO	NUEVO. LA UNIÓN DE CAMPOS	3000006-Mancunidad Zona Norte de Valladolid	VA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PR. DP VALLA DOLID	161.200	16.120	27.981	2010	2010	20	DP VALLADOLID	FINALIZADA	-	317 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6400872	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	ABASTECIMIENTO MARTÍN MUÑOZ DE LA DEHESA	3000080-Mancunidad de Municipios Rio Eresma	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	47	A E	PR. JCyL	263.000	26.300	45.652	2010	2011	20	JCyL	PROGRAMADA	-		0	0	0	0	90	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	
2	DU-6400873	DEPÓSITO	NUEVO. LLANOS DE ALBA	3000020-Caizas Cantábricas Esla-Cea	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PR. DP LEÓN	104.805	20.961	36.384	2009	2010	20	AYTO	EJECUCIÓN	-	423 hb-abast	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	
2	DU-6400910	E.T.A.P.	ETAP OTERUELO DE LA VEGA	3000021-Detrítico del Orbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	45	A E	PIHCYL	1.049.900	104.990	182.243	2010	2015	20	JCyL	PROGRAMADA	47		0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400911	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	ETAP CAMPOS DE MUÑO	3000037-Uzquiza - Arlanzón, Manc. de la Ribera del Rio Ausin y Zona de San Pedro de Cardeña, Manc. Rios Arlanzón y Vena	BU	CyL	ARLANZA	B	45	A E	CONVENIO DE COLABORACIÓN	17.100.000	1.710.000	2.968.248	2010	2015	20	ACUANORTE	PROGRAMADA	813		0	0	63	0	16	0	0	0	0	0	0	21	0	0	0	
2	DU-6400912	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO	TRABANCA, CABEZA DE FRAMONTANOS Y ALMENDRA ABASTECIMIENTO	3000104-Embalse de Almendra, Manc. Cabeza de Horno y Manc. Savagua	SA	CyL	TORMES	B	45	A E	PIHCYL	42.857	5.000	8.679	2009	2010	20	JCyL	PROGRAMADA	-		0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6400913	DEPÓSITO	DEPÓSITO NAVATEJERA	3000021-Detrítico del Orbigo-Esla	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	PR. DP LEÓN	280.000	28.000	48.603	2010	2010	20	AYUNTAMIENTOS	FINALIZADA	-	0,001 hm³	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	64	0	0	0	0	
2	DU-6400914	RED ABASTECIMIENTO	ABASTECIMIENTO VILLAVIUDAS	3000045-Páramo de Esgueva	PA	CyL	PISUERGA	B	47	A E	PIHCYL	1.884.391	192.034	333.336	2010	2013	20	JCyL	EJECUCIÓN	-		0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6400915	DEPÓSITO	DEPOSITO FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA	3000094-Caizas del Duratón-Sepulveda	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	45	A E	PR. JCyL	278.800	27.880	48.395	2010	2010	20	JCyL	EJECUCIÓN	-	114 hb-abast	0	0	0	0	80	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	
2	DU-6400916	DEPÓSITO	DEPOSITO Y SONDEO. PAJARES DE LA LAMPREANA	3000024-Detrítico de Villafáfila	VA	CyL	BAJO DUERO	B	45	A E	PR. JCyL	256.585	25.659	44.538	2010	2011	20	JCyL	PROGRAMADA	-	0,13 km	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6400917	DEPÓSITO	DEPÓSITO CUBILLAS DE ARBÁS Y VIADANGOS DE ARBÁS	3000002-Mancunidad Alto Bernesga	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	45	A E	OBRAS HIDRÁULICAS	249.245	24.925	43.264	2010	2010	20	ACUANORTE	FINALIZADA	-	0,00002 hm³	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	DU-6402551	RED ABASTECIMIENTO	MEJORA ABASTECIMIENTO ROBLEDA	3000196-Acuifugo Tormes	SA	CyL	ÁGUEDA	B	0	A E	0	45.556	41.911	79.607	2006	2010	15	MARM	FINALIZADA	200687		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	DU-6402553	RED ABASTECIMIENTO	ABASTECIMIENTO DE PESQUERA DE DUERO	3000059-Campo de Peñafiel	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	C	0	A E	DESCO NOCIDO	1.213.829	121.383	199.082	2011	2012	25	SOMACYL	CONTRATACIÓN	344	506 hb-abast	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

2	DU-6402573	DEPÓSITO	DEPÓSITO ABASTECIMIENTO ZOTES DEL PÁRAMO	3000021-Detritico del Orbigo-Esla	LE	CyL	ÓRBIGO	B	0	A	DESCO NOCIDO	255.671	25.567	44.380	2010	2011	20	JCyL	PROGRAMADA			0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401000	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR GUMA. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE LA CC.RR. REINA VICTORIA EUGENIA	2000131-ZR GUMA	BU	CyL	ALTO DUERO	B	47	A	PCR	959.000	2.045.200	3.354.373	2007	2008	25	SEIASA	FINALIZADA	30000000	3.475 ha	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401003	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	CABECERA DEL RÍO RIAZA. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	2000134-RP RÍO RIAZA	BU	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	47	A	PCR	609.987	2.320.999	3.806.715	2006	2012	25	JCyL	PROGRAMADA	30000000	1.676 ha	0	0	0	56	21	0	0	0	0	0	0	24	0	0	
3,1	DU-6401004	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR PÁRAMO BAJO. MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA CC.RR. DEL CANAL DEL PÁRAMO BAJO	2000019-ZR PÁRAMO BAJO	-	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	47	A	PCR	45.560.030	13.440.209	22.043.551	2006	2012	25	MARM-SEIASA-JCyL	EJECUCIÓN	30000000	18.400 ha	0	0	0	80	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401005	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR PÁRAMO Y PÁRAMO MEDIO. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. CC.RR. DEL CANAL DEL PÁRAMO	2000015-ZR PÁRAMO Y PÁRAMO MEDIO	LE	CyL	ÓRBIGO	B	47	A	PCR	61.999.539	15.585.995	25.562.897	2006	2021	25	MARM-SEIASA	EJECUCIÓN	30000000	6.500 ha	0	0	0	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401006	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR PISUERGA. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. CC.RR. DEL CANAL DEL PISUERGA	2000072-ZR PISUERGA	PA	CyL	PISUERGA	B	47	A	PCR	5.408.163	4.250.000	6.970.508	2006	2010	25	JCyL-ACUANORTE-SEIASA-OTROS AGE	EJECUCIÓN	30000000	4.198 ha	0	0	52	1	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
3,1	DU-6401007	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR PÁRAMO MEDIO. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. CC.RR. PÁRAMO MEDIO	2000015-ZR PÁRAMO Y PÁRAMO MEDIO	LE	CyL	ÓRBIGO	B	47	A	PCR	15.182.482	3.200.000	5.248.383	2010	2021	25	MARM-JCyL	EJECUCIÓN	30000000	4.800 ha	77	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401010	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR VILLALACO. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. TRAMO SEGUNDO	2000075-ZR VILLALACO	PA	CyL	PISUERGA	B	47	A	PCR	423.333	1.397.000	2.291.247	2007	2010	25	MARM	FINALIZADA	30000000		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401011	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR VILLALACO. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. TRAMO TERCERO	2000075-ZR VILLALACO	PA	CyL	PISUERGA	B	47	A	PCR	35.000	550.000	902.066	2006	2010	25	MARM	FINALIZADA	30000000		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401012	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR PÁRAMO BAJO. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS.	2000019-ZR PÁRAMO BAJO	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	47	A	PIACYL	28.848.245	2.884.825	4.731.457	2010	2014	25	JCyL	PROGRAMADA	30000000	13.000 ha	0	0	0	50	26	0	0	0	0	0	0	24	0	0	
3,1	DU-6401019	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR BOEDO. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	2000100-RP RÍO BOEDO	PA	CyL	PISUERGA	B	47	A	PIACYL	2.470.162	741.049	1.215.409	2013	2021	25	JCyL	PROGRAMADA	30000000	2.827 ha	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401020	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	RP VALDIVIA Y ALEDAÑOS. ESTACIÓN DE BOMBEO, SONDEOS, Y RED DE RIEGO	2000119-Bombeo MAS 4/09.03 Alto Pisuerga	PA	CyL	PISUERGA	B	47	A	PIACYL	7.417.292	743.214	1.218.960	2010	2015	25	JCyL	EJECUCIÓN	30000000	550 ha	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401022	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	RP RÍO PISUERGA ALTO. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. CC.RR. VEGA DE VILLALLANO	2000069-RP RÍO PISUERGA ALTO	PA	CyL	PISUERGA	B	47	A	PNR	1.095.000	286.014	469.098	2003	2014	25	SEIASA	EJECUCIÓN	30000000	260 ha	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401026	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR BAJO CARRIÓN. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. CC.RR. CANALES BAJOS DEL CARRIÓN	2000065-ZR BAJO CARRIÓN	PA	CyL	CARRIÓN	B	47	A	P.R.G.S	10.952.000	1.095.200	1.796.259	2011	2014	25	MARM-SEIASA-JCyL	EJECUCIÓN	30000000	2.000 ha	0	0	0	56	20	0	0	0	0	0	0	24	0	0	
3,1	DU-6401027	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR VILLALACO. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	2000075-ZR VILLALACO	PA	CyL	PISUERGA	B	47	A	P.R.G.S	15.149.867	3.246.400	4.757.606	2010	2021	50	SEIASA-JCYL	PROGRAMADA	30000000	4.058 ha	0	0	0	74	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

3,1	DU-6401028	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR LA NAVA NORTE Y SUR. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. CC.RR. LA NAVA DE CAMPOS	2000082-ZR LA NAVA NORTE Y SUR	PA	CyL	CARRIÓN	B	47	A E	P.R.G.S	9.500.000	1.900.000	3.116.227	2010	2021	25	SEIASA-JCYL	EJECUCIÓN	3000 0000	1.900 ha	0	0	0	80	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3,1	DU-6401029	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	RP RÍO ARLANZA BAJO. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. CC.RR. DE PALENZUELA Y QUINTANA DEL PUENTE	2000080-RP RÍO ARLANZA BAJO	PA	CyL	ARLANZA	B	47	A E	P.R.G.S	6.571.000	657.100	1.077.723	2010	2015	25	SEIASA-JCYL	PROGRAMADA	3000 0000	1.200 ha	0	0	0	74	26	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401032	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	MODERNIZACIÓN CANAL TORO-ZAMORA	2000094-ZR SAN JOSÉ Y TORO-ZAMORA	ZA	CyL	BAJO DUERO	B	47	A E	PCR	22.801.000	3.967.300	6.506.847	2007	2012	25	SEIASA	EJECUCIÓN	3000 0000	2.645 ha	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401033	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR PÁRAMO ALTO. MEJORA DE REGADÍOS	2000015-ZR PÁRAMO Y PÁRAMO MEDIO	LE	CyL	ÓRBIGO	B	47	A E	P.R.G.S	35.000.000	7.500.000	12.300.897	2010	2021	25	SEIASA-JCYL	PROGRAMADA	3000 0000	10.000 ha	0	0	0	74	26	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401034	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR BABILAFUENTE-VILLAGONZALO-VILLORIA.	2000196-ZR VILLAGONZALO	SA	CyL	TORMES	B	47	A E	PNR	1.322.000	3.662.902	6.007.597	2002	2015	25	SEIASA	EJECUCIÓN	3000 0000	3.728 ha	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401037	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR CANAL DE RIAZA. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. CC.RR. CANAL DE RIAZA	2000137-ZR CANAL DE RIAZA	BU	CyL	RIAZA-DURATÓN	B	47	A E	PNR	1.512.937	4.467.998	7.328.052	2006	2010	25	SEIASA-JCYL	EJECUCIÓN	3000 0000	5.232 ha	0	0	0	77	23	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401038	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR LA MAYA. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. CC.RR. CANAL DE LA MAYA	2000189-ZR LA MAYA	SA	CyL	TORMES	B	47	A E	PNR	246.000	1.604.027	2.630.796	2004	2010	25	SEIASA-JCYL	EJECUCIÓN	3000 0000	2.271 ha	0	0	0	74	26	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401043	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR MI RÍO PORMA. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS.	2000003-ZR MI RÍO PORMA 1ª FASE	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	47	A E	PNR	36.689.000	3.668.900	6.017.435	2006	2027	25	SEIASA	EJECUCIÓN	3000 0000	8.020 ha	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401044	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR ALMAZAN. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. CC.RR. CANAL DE ALMAZAN	2000125-ZR ALMAZAN	SO	CyL	ALTO DUERO	B	47	A E	PNR	19.353.000	2.956.860	4.849.604	2008	2015	25	SEIASA-JCYL	EJECUCIÓN	3000 0000	5.575 ha	0	0	0	82	18	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401045	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR CASTRONUÑO. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. CC.RR. VEGAS DE CASTRONUÑO	2000092-ZR CASTRONUÑO	-	CyL	BAJO DUERO	B	47	A E	PNR	2.136.000	213.600	350.330	2010	2014	25	SEIASA	PROGRAMADA	3000 0000		0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401046	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR ZORITA. CC.RR. CANAL DE ZORITA	2000195-ZR FLORIDA DE LIÉBANA-VILLAMAYOR-ZORITA	-	CyL	TORMES	B	47	A E	PNR	2.464.000	246.400	404.125	2010	2027	25	SEIASA	PROGRAMADA	3000 0000		0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401049	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR CASTAÑON Y VILLARES. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. CC.RR. DEL CANAL DE CASTAÑON	2000018-ZR CASTAÑON Y VILLARES	-	CyL	ÓRBIGO	B	47	A E	PNR	12.343.000	1.234.300	2.024.400	2010	2027	25	SEIASA	PROGRAMADA	3000 0000		0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401053	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	RP ÓRBIGO MEDIO. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. CC.RR. VEGA DE ABAJO	2000052-RP ÓRBIGO MEDIO	-	CyL	ÓRBIGO	B	47	A E	PNR	6.571.000	657.100	1.077.723	2011	2027	25	SEIASA	PROGRAMADA	3000 0000		0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,1	DU-6401056	MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	ZR CAMPILLO BUITRAGO. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. CC.RR. CANAL DE CAMPILLO DE BUITRAGO	2000122-ZR CAMPILLO DE BUITRAGO	SO	CyL	ALTO DUERO	B	47	A E	P.R.G.S	13.728.000	1.372.800	2.251.556	2011	2014	25	MARM-CHD	PROGRAMADA	3000 0000	2.507 ha	50	0	0	0	26	0	0	0	0	0	0	24	0	

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

3,2	DU-6401080	NUEVO REGADÍO	ZR SECTOR CEA-CARRIÓN. NUEVO REGADÍO	2000041-ZR SECTOR IV CEA-CARRIÓN	PA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	47	A E	PIACYL	20.493.372	2.161.337	3.544.852	2009	2012	25	JCyL	EJECUCIÓN	3000000	2.050 ha	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
3,2	DU-6401081	NUEVO REGADÍO	ZR TÁBARA. NUEVO REGADÍO	2000042-ZR TÁBARA	ZA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	47	A E	PIACYL	1.754.977	2.544.717	4.173.640	2005	2010	25	JCyL	FINALIZADA	3000000	3.030 ha	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
3,2	DU-6401085	NUEVO REGADÍO	ZR RÍO TERA MARGEN IZQUIERA. NUEVO REGADÍO	2000049-ZR MI RÍO TERA	ZA	CyL	TERA	B	47	A E	PHD	29.230.653	6.263.711	10.273.236	2010	2021	25	MARM-JCyL	PROGRAMADA	3000000	6.962 ha	50	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
3,2	DU-6401086	NUEVO REGADÍO	RP RESTO CEA. NUEVO REGADÍO	2000050-RP RESTO CEA	ZA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	47	A E	PHD	18.657.272	3.997.987	6.557.177	2010	2021	25	MARM-JCyL	PROGRAMADA	3000000	4.377 ha	50	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
3,2	DU-6401087	NUEVO REGADÍO	RP TORÍO-BERNESGA. NUEVO REGADÍO	2000051-RP TORÍO-BERNESGA	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	47	A E	PHD	29.990.007	8.997.002	14.756.160	2010	2027	25	MARM-JCyL	PROGRAMADA	3000000	5.556 ha	50	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3,2	DU-6401088	NUEVO REGADÍO	RP RÍO CEA MEDIO. NUEVO REGADÍO	2000053-RP RÍO CEA MEDIO	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	47	A E	PHD	15.132.954	3.026.591	4.963.971	2010	2021	25	MARM-JCyL	PROGRAMADA	3000000	3.364 ha	50	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3,2	DU-6401089	NUEVO REGADÍO	RP CABECERA RÍO CEA. NUEVO REGADÍO	2000054-RP CABECERA RÍO CEA	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	47	A E	PHD	8.772.075	1.754.415	2.877.450	2010	2021	25	MARM-JCyL	PROGRAMADA	3000000	1.950 ha	50	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,2	DU-6401090	NUEVO REGADÍO	RP CABECERA RÍO VALDERADUEY. NUEVO REGADÍO	2000055-RP CABECERA RÍO VALDERADUEY	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	47	A E	PIACYL	5.431.439	2.172.576	3.563.284	2012	2027	25	JCyL	PROGRAMADA	3000000	1.000 ha	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3,2	DU-6401091	NUEVO REGADÍO	ZR ARANZUELO. NUEVO REGADÍO	2000143-ZR ARANZUELO	BU	CyL	ALTO DUERO	B	47	A E	PIACYL	2.240.000	480.000	787.257	2010	2021	25	JCyL	PROGRAMADA	3000000	1.300 ha	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,2	DU-6401092	NUEVO REGADÍO	ZR AMPLIACION CANAL DE ALMAZÁN. NUEVO REGADÍO	2000144-ZR AMPLIACION ALMAZAN	SO	CyL	ALTO DUERO	B	47	A E	PHD	7.267.777	1.557.381	2.554.291	2010	2021	25	SEIASA-JCyL	PROGRAMADA	3000000	1.731 ha	0	0	0	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,2	DU-6401093	NUEVO REGADÍO	ZR RÍO GROMEJÓN. NUEVO REGADÍO	2000146-ZR RÍO GROMEJÓN	BU	CyL	ALTO DUERO	B	47	A E	PHD	3.898.040	561.580	921.058	2005	2011	25	MARM-JCyL	EJECUCIÓN	3000000	200 ha	32	0	0	0	68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,2	DU-6401095	NUEVO REGADÍO	ZR RÍO ADAJA. NUEVO REGADÍO	2000165-ZR RÍO ADAJA	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	47	A E	PNR	16.224.301	2.071.533	3.397.562	2007	2013	25	JCyL	EJECUCIÓN	3000000	7.396 ha	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,2	DU-6401096	NUEVO REGADÍO	ZR GUIJASALBAS. NUEVO REGADÍO	2000167-ZR GUIJASALBAS	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	B	47	A E	PHD	2.519.160	1.259.580	2.065.862	2013	2027	25	MARM-JCyL	PROGRAMADA	3000000	400 ha	50	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,2	DU-6401102	NUEVO REGADÍO	ZR LA ARMUÑA I. NUEVO REGADÍO	2000208-ZR LA ARMUÑA (ARABAYONA)	SA	CyL	TORMES	B	47	A E	PIACYL	17.452.082	3.149.202	5.165.067	2008	2027	25	JCyL	EJECUCIÓN	3000000	3.326 ha	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,2	DU-6401105	NUEVO REGADÍO	RP RÍO ARLANZA BAJO. NUEVO REGADÍO	2000080-RP RÍO ARLANZA BAJO	-	CyL	ARLANZA	B	47	A E	PNR	34.005.204	10.201.561	16.731.781	2010	2027	25	MARM-JCyL	PROGRAMADA	3000000	2.932 ha	50	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,2	DU-6401109	NUEVO REGADÍO	CANAL ALTO PAYUELOS. NUEVO REGADÍO	2000057-ZR CANAL ALTO DE PAYUELOS	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	47	A E	PHN	125.581.395	15.000.000	24.601.794	2008	2015	25	JCyL	EJECUCIÓN	3000000	18.000 ha	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,2	DU-6401111	NUEVO REGADÍO	CANAL BAJO PAYUELOS. NUEVO REGADÍO	2000280-ZR CANAL BAJO DE PAYUELOS	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	47	A E	PHN	116.000.000	11.600.000	19.025.388	2010	2015	25	SEIASA	EJECUCIÓN	3000000	14.500 ha	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,2	DU-6401114	NUEVO REGADÍO	ZR MI RÍO PORMA. NUEVO REGADÍO	2000034-ZR MI RÍO PORMA 2ª FASE	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	47	A E	PIACYL	3.274.419	407.442	668.253	2009	2011	25	JCyL	EJECUCIÓN	3000000	1.000 ha	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,2	DU-6401115	NUEVO REGADÍO	ZR CEA-CARRIÓN. NUEVO REGADÍO	2000282-ZR SECTOR V CEA-CARRIÓN	PA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	47	A E	PIACYL	7.727.273	1.700.000	2.788.203	2011	2021	25	JCyL	PROGRAMADA	3000000	1.220 ha	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3,2	DU-6401116	NUEVO REGADÍO	ZONA DE RITUERTO. NUEVO REGADÍO	2000152-Bombeo MAS 34 (Araviana)	SO	CyL	ALTO DUERO	B	47	A E	PIACYL	1.400.000	300.000	492.036	2010	2021	25	JCyL	PROGRAMADA	3000000	350 ha	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,2	DU-6401117	NUEVO REGADÍO	MD RÍO DUERO. NUEVO REGADÍO	2000155-Bombeo MAS 37+51 (Almazán-Escalote)	SO	CyL	ALTO DUERO	B	47	A E	PIACYL	2.707.290	595.604	976.861	2011	2021	25	JCyL	PROGRAMADA	3000000	400 ha	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3,2	DU-6401119	NUEVO REGADÍO	RP RÍO VALDAVIA. NUEVO REGADÍO	2000073-RP RÍO VALDAVIA	PA	CyL	PISUERGA	B	47	A E	PIACYL	8.079.842	1.731.395	2.839.695	2010	2021	25	JCyL	PROGRAMADA	3000000	2.400 ha	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,2	DU-6401125	NUEVO REGADÍO	ZR INÉS OLMILLOS. NUEVO REGADÍO	2000128-ZR INES - OLMILLOS	SO	CyL	ALTO DUERO	B	47	A E	PHD	2.103.499	450.750	739.283	2010	2021	25	SEIASA-JCyL	PROGRAMADA	3000000	501 ha	0	0	0	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3,2	DU-6401126	NUEVO REGADÍO	RP VILLAGATÓN. NUEVO REGADÍO	2000045-RP VILLAGATÓN	LE	CyL	ÓRBIGO	B	47	A E	PHD	1.780.206	381.473	625.661	2010	2021	25	JCyL	PROGRAMADA	3000000	424 ha	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	DU-6401008	CANALES	REHABILITACION CANAL DEL ÓRBIGO	-	LE	CyL	ÓRBIGO	B	47	A E	PCR	15.051.270	1.505.127	2.205.767	2011	2013	50	MARM	CONTRATACIÓN	3000000	28 km	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

4	DU-6401229	PRESA	JUAN BENET, RIAÑO, AZUD TOLIBIA Y SIST. TRASVASE CURUEÑO-PORMA. MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN	-	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	C	60	A E	PSPYE	839.703	87.469	195.311	2009	2011	10	MARM	EJECUCIÓN	823	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	DU-6401230	CANALES	ACONDICIONAMIENTO CANAL MD ARLANZÓN	-	BU	CyL	ARLANZA	C	60	A E	PLAN E	30.000	6.000	8.793	2009	2010	50	MARM	PROGRAMADA	-	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
4	DU-6401233	PRESA	PRESA EN EL RÍO DOR	-	BU	CyL	ALTO DUERO	C	60	A E	PIACYL	11.179.200	1.117.920	1.638.314	2010	2015	50	JCyL	PROGRAMADA	-	7,35 hm²	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	
4	DU-6401234	PRESA	EMBALSE DE VALLEHONDO	-	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	C	60	A E	PIACYL	10.000.000	1.000.000	1.465.502	2012	2015	50	JCyL	PROGRAMADA	-	7,98 hm²	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	
4	DU-6401237	PRESA	PRESA EN EL ARROYO DE LAS CUEVAS	-	PA	CyL	PISUERGA	C	60	A E	PMTO	2.686.031	636.987	933.505	2007	2011	50	JCyL	EJECUCIÓN	79	10,9 hm²	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	
4	DU-6401247	CONTROL DE CAUDAL	DERIVACIONES RÍO BERNESGA	-	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	48	A E	PLAN E	1.350.000	135.000	256.420	2010	2010	15	MARM	PROGRAMADA	15	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	DU-6401252	PRESA	PRESA REVENGA. AMPLIACIÓN	-	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	C	60	A E	CONVENIO DE COLABORACIÓN	9.219.512	1.800.000	2.637.904	2010	2020	50	MARM-CHD	PROGRAMADA	548	3,5 hm³	50	25	0	0	25	0	0	0	0	0	0	
4	DU-6401253	RED SAICA	ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS. RED SAICA FASE I	-	-	-	DHD	B	45	A E	PR DUERO	339.976	33.998	55.760	2010	2010	25	MARM-CHD	FINALIZADA	3000 0000	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	DU-6401259	CANALES	ACUEDUCTO LAS GATILLAS. CANAL DE CASTILLA	-	PA	CyL	CARRIÓN	C	60	A E	PR DUERO	250.000	25.000	36.638	2010	2010	50	MARM-CHD	PROGRAMADA	-	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	DU-6402154	AZUD	AZUD DE CARBONERO, ALTERNATIVA A LA PRESA DE BERNARDOS	-	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	C	60	A E	PGE	24.456.000	2.445.600	3.584.032	2010	2014	50	ACUANORTE	PROGRAMADA	441	18,21 hm²	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	DU-6402341	SERVICIOS	SEGURIDAD DE PRESAS, NORMAS DE EXPLOTACIÓN	-	-	-	DHD	C	60	A E	PGE	3.049.587	315.475	704.426	2009	2012	10	MARM	EJECUCIÓN	3000 0000	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4	DU-6402571	CANALES	REHABILITACIÓN CANAL DE MANGANESES	2000023-ZR MANGANESES	ZA	CyL	ÓRBIGO	C	0	A E	PROYECTO PGE-2011	5.730.690	650.835	1.129.731	2009	2012	20	MARM	EJECUCIÓN	-	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	DU-6401402	CONTROL DE INUNDACIONES	CARTOGRAFÍA ZONAS INUNDABLES I	-	-	-	DHD	C	59	A E	SNCZI	1.900.000	492.658	935.760	2009	2011	15	MARM	EJECUCIÓN	3000 0000	187.500 ha	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	DU-6401403	CONTROL DE INUNDACIONES	CARTOGRAFÍA ZONAS INUNDABLES II	-	-	-	DHD	C	59	A E	SNCZI	5.000.000	500.000	949.706	2010	2014	15	MARM	PROGRAMADA	3000 0000	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	DU-6401408	CONTROL DE INUNDACIONES	DEFENSA CONTRA AVENIDAS RÍO CARRIÓN	-	PA	CyL	CARRIÓN	C	59	A E	II PRRCD	581.762	101.808	227.329	2009	2010	10	MARM	FINALIZADA	150	12,8 km	70	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	
5	DU-6401415	CONTROL DE INUNDACIONES	ENCAUZAMIENTO ARROYO DEL VALLE	-	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	C	55	A E	PR. JCyL	13.640	3.069	6.853	2008	2010	10	JCyL	PROGRAMADA	190	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6401653	MEJORA DEL CAUCE	RÍO URBEL, MEJORA DEL CAUCE	-	BU	CyL	ARLANZA	C	55	A E	PCMC	78.661	7.866	17.564	2010	2010	10	MARM-CHD	EJECUCIÓN	112	0,768 km	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6401670	MEJORA DEL CAUCE	RÍO CURUEÑO, MEJORA DEL CAUCE	-	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	C	55	A E	PCMC	15.454	3.091	6.902	2009	2010	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	824	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6401677	MEJORA DEL CAUCE	RÍO ADAJA, ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE NATURAL	-	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	C	55	A E	II PRRCD	3.100.000	310.000	692.202	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	596	0	70	0	0	15	0	0	0	0	0	15	0	0
6	DU-6401721	MEJORA DEL CAUCE	ARROYO DEL VALLE, MEJORA DEL CAUCE	-	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	C	55	A E	PCMC	7.500	1.500	3.349	2009	2010	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	36	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

6	DU-6401786	MEJORA DEL CAUCE	RÍO DE LA HOZ. MEJORA DEL CAUCE	-	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	C	55	A E	PCMC	50.472	15.142	33.810	2008	2010	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	466	2,114 km	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
6	DU-6401875	MEJORA DEL CAUCE	MEJORA DEL CAUCE DEL ARROYO EN VALDEFINIÁS	-	ZA	CyL	BAJO DUERO	C	55	A E	PCMC	12.500	2.500	5.582	2009	2010	10	MARM-CHD	EJECUCIÓN	-	-	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
6	DU-6401888	MEJORA DEL CAUCE	REGATOS GALLEGOS Y POZANCONES, MEJORA DEL CAUCE	-	ZA	CyL	CARRIÓN	C	55	A E	PCMC	6.667	2.000	4.466	2008	2010	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	-	-	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
6	DU-6401895	MEJORA DEL CAUCE	RÍO RIBAS, MEJORA DEL CAUCE	-	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	C	55	A E	PCMC	8.907	2.672	5.967	2008	2010	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	-	1,9 km	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6401907	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DEL TORMES	-	SA	CyL	TORMES	C	55	A E	ENRR	2.000.000	200.000	446.582	2010	2011	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	412	-	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6401908	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	ODRA Y ARROYO PADILLA. REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CONTROL DE AVENIDAS	-	BU	CyL	PISUERGA	C	55	A E	ENRR	1.090.000	328.194	732.828	2009	2011	10	MARM	EJECUCIÓN	165	27,1 km	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6401909	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO NEGRO Y AFLUENTES, MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO	-	ZA	CyL	TERA	C	55	A E	ENRR	1.149.540	450.000	1.004.809	2009	2012	10	MARM	EJECUCIÓN	206	-	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401910	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO PISUERGA, MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO	-	PA	CyL	PISUERGA	C	55	A E	ENRR	534.353	480.918	1.073.846	2009	2010	10	MARM-CHD	FINALIZADA	85	23 km	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401911	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO TORMES, REGENERACIÓN DE LA RIBERA	-	SA	CyL	TORMES	C	55	A E	II PRRC	2.600.000	260.000	580.556	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	502	2 km	0	80	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401912	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO ÓRBIGO, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA	-	-	CyL	ÓRBIGO	C	55	A E	ENRR	100.000	810.000	1.808.657	2010	2018	10	MARM	PROGRAMADA	43	102 km	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401913	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO BUBAL Y RUBÍN RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y AMBIENTAL	-	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	C	55	A E	PLAN E	54.875	43.900	98.025	2009	2010	10	MARM-CHD	FINALIZADA	220	0,9 ha	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401914	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RECUPERACIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL PISUERGA EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA	-	VA	CyL	PISUERGA	C	55	A E	II PRRC	1.500.000	150.000	334.936	2010	2011	10	CHD	EJECUCIÓN	375	3,5 km	0	70	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0
6	DU-6401915	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO VALDERADUEY, RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ANTIGUO CAUCE	-	ZA	CyL	ESLA-VALDERADUEY	C	55	A E	PLAN E	101.631	35.571	79.426	2009	2010	10	MARM-CHD	FINALIZADA	119	0,519 km	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401916	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL EMBALSE "EL PANTANO"	-	PA	CyL	CARRIÓN	C	55	A E	PLAN E	116.974	40.941	91.417	2009	2010	10	CHD	FINALIZADA	-	3,26 km	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401921	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO ÁGUEDA, RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL	-	SA	CyL	ÁGUEDA	C	55	A E	PR DUERO	7.645.373	1.258.301	2.809.672	2007	2013	10	MARM	EJECUCIÓN	634	-	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6401923	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	LAGO DE SANABRIA, MEJORAS	-	ZA	CyL	TERA	C	55	A E	PR JCyL	300.000	30.000	66.987	2011	2011	10	JCyL	PROGRAMADA	101101	-	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

6	DU-6401925	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RIODUERO, ADECUACIÓN AMBIENTAL Y RECUPERACIÓN DE LA RIBERA	-	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	C	55	A E	PR. JCyL	3.897.547	1.559.019	3.481.148	2007	2010	10	JCyL	PROGRAMADA	344	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6401926	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO TORMES, RECUPERACIÓN AMBIENTAL	-	SA	CyL	TORMES	C	55	A E	II PRRCD	569.000	56.900	127.053	2010	2011	10	MARM-CHD-JCyL	EJECUCIÓN	346	2,68 km	0	70	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0		
6	DU-6401927	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO UCERO, RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL	-	SO	CyL	ALTO DUERO	C	55	A E	ENRR	100.000	310.000	692.202	2010	2018	10	MARM	PROGRAMADA	330		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6401928	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO ZAPARDIEL, RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL	-	-	CyL	BAJO DUERO	C	55	A E	ENRR	666.667	66.667	148.861	2010	2010	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	469		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6401929	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO TRABANCOS, RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL	-	-	CyL	BAJO DUERO	C	55	A E	ENRR	666.667	66.667	148.861	2010	2010	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	506		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401930	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO GUAREÑA, RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL	-	AV	CyL	BAJO DUERO	C	55	A E	ENRR	666.667	66.667	148.861	2010	2010	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	461		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401931	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO VALDEGINATE, RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA DE LA NAVA DE CAMPOS	-	PA	CyL	CARRIÓN	C	55	A E	ENRR	5.000.000	500.000	1.116.455	2010	2015	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	248		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401934	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	ARROYO GRANDE DEL PRADO DEL TORO, ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y MEDIOAMBIENTAL	-	SA	CyL	ÁGUEDA	C	55	A E	ENRR	650.000	65.000	145.139	2010	2011	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	514	2,5 km	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401936	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	ARROYO DE LAS FLORES, RECUPERACIÓN DEL DPH	-	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	C	55	A E	II PRRCD	1.100.000	110.000	245.620	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	-		0	70	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401940	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RECUPERACIÓN DE CAUCE Y MÁRGENES EN EL CONCELLO DE RÍOS	-	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	C	55	A E	ENRR	400.000	40.000	89.316	2010	2011	10	CHD	PROGRAMADA	803		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401941	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO UCIEZA, RECUPERACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y AMBIENTAL	-	PA	CyL	CARRIÓN	C	55	A E	II PRRCD	1.100.000	110.000	245.620	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	140	20 km	0	70	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401943	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO VALDERADUEY, RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y AMBIENTAL	-	ZA	CyL	BAJO DUERO	C	55	A E	II PRRCD	1.100.000	110.000	245.620	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	127	1,9 km	0	70	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401946	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	VALLE DEL TERA, RECUPERACIÓN DEL ENTORNO	-	ZA	CyL	TERA	C	55	A E	II PRRCD	1.200.000	120.000	267.949	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	50	30 km	0	70	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401948	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO PISUERGA, RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS	-	VA	CyL	PISUERGA	C	55	A E	II PRRCD	3.100.000	310.000	692.202	2010	2012	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	668	0,8 km	0	70	0	0	15	0	0	0	0	0	15	0	0	0
6	DU-6401950	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	ACONDICIONAMIENTO DE LA MI DEL RÍO TORMES Y PARQUE FLUVIAL	-	SA	CyL	TORMES	C	59	A E	PLAN E	440.736	88.147	196.825	2009	2010	10	AYTO	FINALIZADA	680	13 ha	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401953	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	COMPLEJO LAGUNAR CAMPO DE GÓMARA, RECUPERACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y AMBIENTAL	-	SO	CyL	ALTO DUERO	C	55	A E	PAES	1.836.311	183.631	410.032	2010	2010	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	-		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

6	DU-6401954	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA DE CONQUEZUELA	-	SO	CyL	ALTO DUERO	C	55	A E	PAES	2.132.380	213.238	476.141	2010	2010	10	MARM-CHD	PROGRAMADA		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6401955	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RESTAURACIÓN, REPOBLACIÓN FORESTAL Y TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN BIENES PATRIMONIALES DE LA CHD	-	PA	CyL	PISUERGA	C	55	A E	PLAN E	1.660.500	290.588	648.856	2009	2010	10	MARM-CHD	FINALIZADA	30000000	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6401956	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	MANTENIMIENTO DE LAS LAGUNAS DE VILLAFÁFLA	-	ZA	CyL	BAJO DUERO	C	55	A E	PR. JCyL	218.949	36.492	81.482	2009	2011	10	JCyL	EJECUCIÓN	101102	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6401966	MEJORA DEL CAUCE	RÍO BERNESGA. MEJORA DEL CAUCE	-	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	C	55	A E	PCMC	628	188	420	2008	2010	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	18	0,03 km	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6401976	MEJORA DEL CAUCE	ARROYO ADALIA. MEJORA DEL CAUCE	-	ZA	CyL	BAJO DUERO	C	55	A E	PCMC	10.017	3.005	6.710	2008	2010	10	MARM-CHD	EJECUCIÓN	400	0,058 km	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6401977	MEJORA DEL CAUCE	ARROYO SALADO. MEJORA DEL CAUCE	-	ZA	CyL	BAJO DUERO	C	55	A E	PCMC	7.081	2.124	4.743	2008	2010	10	MARM-CHD	EJECUCIÓN	-	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6402000	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE FLORA Y FAUNA, REGOGIDA RESIDUOS, REVEGEGACIÓN DE TRAMOS FLUVIALES, Y RESTAURACIÓN	-	-	CyL	ALTO DUERO	C	55	A E	PVR (ENRR)	30.000	3.000	6.699	2010	2010	10	MARM-CHD	EJECUCIÓN	269	84 km	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6402005	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO TORO. RECUPERACIÓN DE MÁRGENES (TM: VILLAQUILAMBRE)	-	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	C	55	A E	II PRRCD	1.000.000	100.000	223.291	2010	2011	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	34	3,7 km	0	70	0	0	20	0	0	0	0	10	0	0	
6	DU-6402006	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PISUERGA. ORDENACIÓN MI	-	BU	CyL	PISUERGA	C	55	A E	II PRRCD	1.300.000	130.000	290.278	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	156	20 ha	0	70	0	0	20	0	0	0	0	10	0	0	
6	DU-6402007	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO TUERTO. ACONDICIONAMIENTO MÁRGENES	-	LE	CyL	ÓRBIGO	C	59	A E	II PRRCD	3.100.000	310.000	692.202	2010	2011	10	MARM-CHD-JCyL	EJECUCIÓN	105	2,8 km	0	70	0	0	20	0	0	0	0	10	0	0	
6	DU-6402008	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO BERNESGA. ACONDICIONAMIENTO MÁRGENES	-	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	C	59	A E	II PRRCD	3.100.000	310.000	692.202	2010	2011	10	MARM-CHD-JCyL	EJECUCIÓN	656		0	70	0	0	15	0	0	0	0	15	0	0	
6	DU-6402009	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	ARROYO DEL VALLE Y CANAL DE CARBOSILLO. ACTUACIONES	-	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	C	59	A E	II PRRCD	2.150.000	215.000	480.076	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	136		0	70	0	0	15	0	0	0	0	15	0	0	
6	DU-6402010	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO CARRIÓN. ESTABILIZACIÓN DE LADERAS MI	-	PA	CyL	CARRIÓN	C	59	A E	II PRRCD	1.500.000	150.000	334.936	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	152		0	70	0	0	20	0	0	0	0	10	0	0	
6	DU-6402011	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO CARRIÓN. RIBERAS URBANAS. FASE 3	-	PA	CyL	CARRIÓN	C	59	A E	II PRRCD	1.000.000	100.000	223.291	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	154		0	70	0	0	15	0	0	0	0	15	0	0	
6	DU-6402012	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO TORMES. ACONDICIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE RIBERA	-	SA	CyL	TORMES	C	59	A E	II PRRCD	3.100.000	310.000	692.202	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	680		0	70	0	0	15	0	0	0	0	15	0	0	
6	DU-6402013	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	ACTUACIONES EN EL PARAJE NATURAL LA ISLA EL SOTO	-	SA	CyL	TORMES	C	59	A E	II PRRCD	1.300.000	130.000	290.278	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	680		0	70	0	0	20	0	0	0	0	10	0	0	

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

6	DU-6402014	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	DUERO. ACTUACIONES EN EL ENTORNO DEL RÍO. 2ª FASE	-	SO	CyL	ALTO DUERO	C	59	A E	II PRRCD	3.500.000	350.000	781.518	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	323	2,7 km	0	70	0	0	0	15	0	0	0	0	15	0	0	
6	DU-6402015	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	DUERO. RECUPERACIÓN AMBIENTAL E INTEGRACIÓN SOCIAL	-	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	C	59	A E	II PRRCD	1.500.000	150.000	334.936	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	346		0	70	0	0	0	20	0	0	0	0	10	0	0	
6	DU-6402016	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO DE LOS AUSINES. LIMPIEZA, DESBROCE Y ADECUACIÓN AMBIENTAL. FASE 2	-	BU	CyL	ARLANZA	C	55	A E	II PRRCD	300.000	30.000	66.987	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	115	22 km	0	70	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6402017	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO LUNA. ADECUACIÓN DEL ENTORNO	-	LE	CyL	ÓRBIGO	C	55	A E	II PRRCD	500.000	50.000	111.645	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	42		0	70	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6402018	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	EMBALSE DE VILLAMECA. ADECUACIÓN AMBIENTAL	-	LE	CyL	ÓRBIGO	C	55	A E	II PRRCD	750.000	75.000	167.468	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	200655		0	70	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6402019	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO CEA. ADECUACIÓN DE MÁRGENES	-	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	C	55	A E	II PRRCD	760.000	76.000	169.701	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	192		0	70	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6402020	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO CARRIÓN. ACONDICIONAMIENTO DE RIBERAS	-	PA	CyL	CARRIÓN	C	55	A E	II PRRCD	500.000	50.000	111.645	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	155		0	70	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6402021	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO SEQUILLO. RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL	-	PA	CyL	CARRIÓN	C	55	A E	II PRRCD	300.000	30.000	66.987	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	123		0	70	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6402022	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO ZURGUÉN. RECUPERACIÓN Y MEJORA	-	SA	CyL	TORMES	C	55	A E	II PRRCD	600.000	60.000	133.975	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	-		0	70	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6402023	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO TORMES. RECUPERACIÓN DEL BOSQUE DE RIBERA	-	SA	CyL	TORMES	C	55	A E	II PRRCD	500.000	50.000	111.645	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	504		0	70	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6402024	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO TORMES. ACONDICIONAMIENTO DE LA RIBERA	-	SA	CyL	TORMES	C	55	A E	II PRRCD	500.000	50.000	111.645	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	568		0	70	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6402025	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	ARROYO MELGUERO. TRATAMIENTO DE MÁRGENES	-	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	C	55	A E	II PRRCD	500.000	50.000	111.645	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	-		0	70	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6402026	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RESTAURACIÓN DE LAGUNAS: DE LA TENCA, CARRIZAL Y LUCÍA	-	SG	CyL	CEGAERESMA-ADAJA	C	55	A E	II PRRCD	750.000	75.000	167.468	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	-		0	70	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6402027	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RECUPERACIÓN AMBIENTAL MÁRGENES Y RIBERAS	-	VA	CyL	CEGAERESMA-ADAJA	C	55	A E	II PRRCD	400.000	40.000	89.316	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	-		0	70	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6402028	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RASO DE PORTILLO. RESTAURACIÓN DE LA LAGUNA RASO DE PORTILLO	-	VA	CyL	CEGAERESMA-ADAJA	C	55	A E	II PRRCD	750.000	75.000	167.468	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	-		0	70	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6402029	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	ARROYO POZA MOZA. RECUPERACIÓN	-	VA	CyL	PISUERGA	C	55	A E	II PRRCD	594.000	59.400	132.635	2010	2011	10	CHD	EJECUCIÓN	-		0	70	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

6	DU-6402030	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RECUPERACIÓN RIBERAS URBANAS Y SENDA DEL DUERO (BOCCOS-OLIVARES DEL DUERO)	-	VA	CyL	RIAZA-DURATÓN	C	55	A E	II PRRCD	5.000.000	500.000	1.116.455	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	344	37,5 km	0	70	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
6	DU-6402031	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO DUERO. RECUPERACIÓN MD. FRESNO DE LA RIBERA	-	ZA	CyL	BAJO DUERO	C	55	A E	II PRRCD	1.400.000	140.000	312.607	2010	2015	10	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	396	1,5 km	0	70	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
6	DU-6402032	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	RÍO TERA. ADECUACIÓN DE UNA ZONA FLUVIAL EN LA MI	-	ZA	CyL	TERA	C	55	A E	PR DP ZAMORA	294.000	29.400	65.648	2010	2011	10	DP ZAMORA	PROGRAMADA	50		0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0			
6	DU-6402036	MEJORA DEL CAUCE	LA RIBERA. MEJORA DEL CAUCE	-	ZA	CyL	BAJO DUERO	C	55	A E	PLAN E	18.054	1.805	4.031	2010	2010	10	MARM	PROGRAMADA	200670		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
6	DU-6402037	MEJORA DEL CAUCE	RÍO UBIERNA. MEJORA DEL CAUCE	-	BU	CyL	ARLANZA	C	55	A E	PCMC	59.199	5.920	13.219	2010	2010	10	CHD	FINALIZADA	812	1,5 km	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
6	DU-6402040	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	LAGUNA DE VILLADANGOS. RESTAURACIÓN	-	LE	CyL	ÓRBIGO	C	55	A E	PROYECTO TRINO	70.000	7.000	15.630	2010	2010	10	FUND. PATRIMONIO NATURAL CyL	FINALIZADA	-	9,8 ha	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100		
6	DU-6402042	RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PROYECTO DE ACTUACIONES DIVERSAS. CONDICIONES MORFOLÓGICAS EN RÍOS Y LAGOS	-	-	-	DHD	C	55	A E	PHD	2.000.000	200.000	379.882	2010	2015	15	CHD	PROGRAMADA	3000000		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
6	DU-6402043	MEJORA DEL CAUCE	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAUCES GENERAL	-	-	-	DHD	C	55	A E	PHD	5.000.000	500.000	1.116.455	2010	2015	10	CHD	PROGRAMADA	3000000		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6402351	SERVICIOS	PROYECTOS DE RESTAURACIÓN RÍOS DHD	-	-	-	DHD	C	55	A E	ENRR	864.821	86.482	193.107	2010	2012	10	MARM-CHD	EJECUCIÓN	3000000		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6402554	MEJORA DEL CAUCE	MEJORA DE CAUCES, SUBZONA ÁGUEDA	-	SA	CyL	ÁGUEDA	C	55	A E	PCMC	1.299.551	151.910	339.201	2009	2015	10	CHD	EJECUCIÓN	-		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
6	DU-6402556	MEJORA DEL CAUCE	MEJORA DE CAUCES, SUBZONA TERA	-	ZA	CyL	TERA	C	55	A E	PCMC	1.599.465	186.604	416.670	2009	2015	10	CHD	EJECUCIÓN	-		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6402557	MEJORA DEL CAUCE	MEJORA DE CAUCES, SUBZONA ALTO DUERO	-	SO	CyL	ALTO DUERO	C	55	A E	PCMC	5.295.557	617.815	1.379.525	2009	2015	10	CHD	EJECUCIÓN	-		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6402558	MEJORA DEL CAUCE	MEJORA DE CAUCES, SUBZONA ARLANZA	-	BU	CyL	ARLANZA	C	55	A E	PCMC	4.014.930	468.409	1.045.914	2009	2015	10	CHD	EJECUCIÓN	-		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6402559	MEJORA DEL CAUCE	MEJORA DE CAUCES, SUBZONA BAJO DUERO	-	SA	CyL	BAJO DUERO	C	55	A E	PCMC	2.599.328	379.127	846.556	2009	2015	10	CHD	EJECUCIÓN	-		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6402560	MEJORA DEL CAUCE	MEJORA DE CAUCES, SUBZONA CARRIÓN	-	PA	CyL	CARRIÓN	C	55	A E	PCMC	3.404.235	397.161	886.824	2009	2015	10	CHD	EJECUCIÓN	-		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	DU-6402561	MEJORA DEL CAUCE	MEJORA DE CAUCES, SUBZONA CEGA-ERESMA-ADAJA	-	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	C	55	A E	PCMC	5.192.778	605.824	1.352.750	2009	2015	10	CHD	EJECUCIÓN	-		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6402562	MEJORA DEL CAUCE	MEJORA DE CAUCES, SUBZONA ESLA-VALDERADUEY	-	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	C	55	A E	PCMC	4.334.400	505.680	1.129.138	2009	2015	10	CHD	EJECUCIÓN	-		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6402563	MEJORA DEL CAUCE	MEJORA DE CAUCES, SUBZONA ÓRBIGO	-	LE	CyL	ÓRBIGO	C	55	A E	PCMC	3.963.525	462.411	1.032.522	2009	2015	10	CHD	EJECUCIÓN	-		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6402564	MEJORA DEL CAUCE	MEJORA DE CAUCES, SUBZONA PISUERGA	-	BU	CyL	PISUERGA	C	55	A E	PCMC	5.066.601	613.320	1.369.488	2009	2015	10	CHD	EJECUCIÓN	-		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	DU-6402565	MEJORA DEL CAUCE	MEJORA DE CAUCES, SUBZONA RIAZA-DURATÓN	-	BU	CyL	RIAZA-DURATÓN	C	55	A E	PCMC	2.801.204	335.241	748.562	2009	2015	10	CHD	EJECUCIÓN	-		0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

6	DU-6402566	MEJORA DEL CAUCE	MEJORA DE CAUCES, SUBZONA TÁMEGA-MANZANAS	-	OU	GA	TÁMEGA-MANZANAS	C	55	A E	PCMC	1.242.162	148.432	331.436	2009	2015	10	CHD	EJECUCIÓN	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
6	DU-6402567	MEJORA DEL CAUCE	MEJORA DE CAUCES, SUBZONA TORMES	-	AV	CyL	TORMES	C	55	A E	PCMC	4.651.929	555.386	1.240.126	2009	2010	10	CHD	EJECUCIÓN	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
7	DU-6402100	ENERGIA	APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO SAHECHORES	1100256-SAHECHORES	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	B	47	A E	PGE	248.639	1.815.065	4.052.876	2004	2010	10	CHD	FINALIZADA	38	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
7	DU-6402101	ENERGIA	CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN	1100163-SAN JOSE	VA	CyL	BAJO DUERO	B	47	A E	PR DUERO	300.545	30.054	97.565	2011	2013	5	CHD	CONTRATACIÓN	394	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
7	DU-6402102	ENERGIA	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DEL ÁGUEDA, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN	1100010-ÁGUEDA	SA	CyL	ÁGUEDA	B	47	A E	PR DUERO	193.260	19.326	62.737	2010	2012	5	CHD	PROGRAMADA	606	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
8	DU-6402150	REGULACIÓN	CUENCA DEL RIO CARRIÓN, REGULACIÓN ADICIONAL, EIA	-	PA	CyL	CARRIÓN	C	60	A E	PGE	1.721.326	179.305	400.371	2009	2011	10	MARM	EJECUCIÓN	31	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
8	DU-6402151	REGULACIÓN	CUENCA DEL RIO ÓRBIGO, REGULACIÓN ADICIONAL	-	LE	CyL	ÓRBIGO	C	60	A E	PGE	799.570	86.620	193.415	2009	2010	10	MARM	EJECUCIÓN	44	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
8	DU-6402152	REGULACIÓN	CUENCA DEL RIO ERIA, PREVENCIÓN Y GESTIÓN FLUVIAL DE LA CUENCA	-	LE	CyL	ÓRBIGO	C	60	A E	PR DUERO	706.416	70.642	157.736	2011	2012	10	CHD	PROGRAMADA	166	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
8	DU-6402153	REGULACIÓN	CUENCA DEL RIO DUERNA, PREVENCIÓN Y GESTIÓN FLUVIAL	-	LE	CyL	ÓRBIGO	C	60	A E	PR DUERO	579.129	57.913	129.314	2011	2012	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	141	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
9	DU-6402300	S.A.I.H.	S.A.I.H.	-	-	-	DHD	B	48	A E	PGE	5.000.000	2.838.205	5.390.918	2005	2010	15	MARM	EJECUCIÓN	3000000	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
9	DU-6402302	CONTROL DE CALIDAD	CONSTRUCCIÓN SONDEOS RED SUBTERRÁNEAS	-	-	-	DHD	B	48	A E	CCC	3.501.550	795.807	1.511.564	2008	2010	15	MARM	EJECUCIÓN	3000000	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
9	DU-6402303	CONTROL DE CALIDAD	LABORATORIO CHD	-	VA	CyL	DHD	C	60	A E	PR DUERO	800.000	80.000	131.210	2010	2010	25	MARM-CHD	PROGRAMADA	3000000	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
9	DU-6402304	CONTROL DE CAUDAL	SEGUIMIENTO DEL ESTADO CUANTITATIVO	-	-	-	DHD	B	48	A E	PR DUERO	3.600.000	641.908	1.433.322	2009	2015	10	MARM-CHD	EJECUCIÓN	3000000	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
9	DU-6402306	REGISTRO DE AGUAS CHD	MANTENIMIENTO REGISTRO DE AGUAS	-	-	-	DHD	B	48	A E	PROGRAMA ALBERCA	8.452.877	1.167.302	3.789.379	2009	2015	5	MARM-CHD	EJECUCIÓN	3000000	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	DU-6402307	PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	PLAN HIDROLÓGICO 2009-2015	-	-	-	DHD	B	87	IG	PHD	6.000.000	1.102.910	3.580.346	2010	2015	5	MARM	PROGRAMADA	3000000	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	DU-6402312	PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	SISTEMA DE INFORMACIÓN	-	-	-	DHD	B	87	IG	PHD	916.929	180.472	402.977	2007	2010	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	3000000	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	DU-6402314	PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO	-	-	-	DHD	B	87	IG	PHD	480.177	80.030	259.798	2006	2015	5	CHD	EJECUCIÓN	3000000	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	DU-6402317	PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN OPH	-	-	-	DHD	B	87	IG	PHD	203.267	30.490	98.979	2007	2015	5	CHD	EJECUCIÓN	3000000	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	DU-6402322	SERVICIOS	SEGURIDAD Y SALUD OBRAS CHD	-	-	-	DHD	C	87	IG	PR DUERO	655.959	65.596	301.970	2010	2013	3	MARM-CHD	EJECUCIÓN	3000000	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	DU-6402324	RED SAICA	MANTENIMIENTO SAICA	-	-	-	DHD	B	48	A E	PGE	3.154.362	424.963	1.379.544	2007	2015	5	MARM	EJECUCIÓN	3000000	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

9	DU-6402326	CONTROL DE CALIDAD	SEGUIMIENTO ESTADO CUALITATIVO SUPERFICIALES	-	PA	CyL	DHD	B	45	A E	PHD	7.542.471	905.405	2.021.688	2009	2015	10	MARM-CHD-JCyL	EJECUCIÓN	85	95	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
9	DU-6402327	CONTROL DE CALIDAD	SEGUIMIENTO ESTADO CUALITATIVO SUBTERRÁNEAS	-	-	-	DHD	B	45	A E	PR DUERO	1.843.902	210.000	681.717	2009	2015	5	CHD	EJECUCIÓN	30000000	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
9	DU-6402329	COMUNIDAD DE USUARIOS	COMUNIDADES DE USUARIOS	-	-	-	DHD	B	48	A E	IPH	250.000	25.000	47.485	2010	2015	15	CHD	PROGRAMADA	30000000	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
9	DU-6402330	CONTROL DE CALIDAD	OPTIMIZACIÓN EMPLEO AGROQUÍMICOS	-	-	-	DHD	B	49	IG	IPH	200.000	20.000	37.988	2010	2015	15	JCyL	PROGRAMADA	30000000	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
9	DU-6402331	SERVICIOS	MANTENIMIENTO EDIFICIOS CHD	-	VA	CyL	DHD	B	87	IG	PROYECTO PGE-2011	2.465.753	250.000	811.568	2010	2016	5	CHD	EJECUCIÓN	-	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
9	DU-6402332	CÓDIGOS BUENAS PRÁCTICAS	CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS AGRARIAS	-	-	-	DHD	C	55	IG	IPH	125.000	12.500	23.743	2010	2015	15	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	30000000	0	50	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
9	DU-6402339	CONTROL DE CALIDAD	SEGUIMIENTO AGUA POTABLE	-	SA	CyL	DHD	B	45	A E	CCC	1.793.927	224.241	842.002	2009	2013	4	DIPUTACION PROV.- AYUNTAMIENTOS	EJECUCIÓN	30000000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50	0	0	0	0	0			
9	DU-6402354	SERVICIOS	SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES DE MEJORA LA CONTINUIDAD DE RÍOS	-	-	-	DHD	B	87	IG	PHD	100.000	10.000	29.076	2011	2011	6	CHD	PROGRAMADA	-	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
9	DU-6402355	CONTROL DE CALIDAD	RÍOS Y LAGOS. SEGUIMIENTO MEDIDAS	-	-	-	DHD	B	87	IG	PHD	500.000	50.000	145.381	2011	2015	6	MARM-CHD	PROGRAMADA	-	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
9	DU-6402510	CAUDALES ECOLÓGICOS	ESTUDIO CAUDAL CIRCULANTE EN PUNTOS DE CONTROL	-	-	-	DHD	C	0	A E	PHD	150.000	15.000	28.491	2010	2011	15	CHD	PROGRAMADA	30000000	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	DU-6402511	CAUDALES ECOLÓGICOS	POBLACIONES DE ICTIOFAUNA EN LA CUENCA DEL DUERO	-	-	-	DHD	C	0	A E	PHD	400.000	40.000	75.976	2011	2012	15	MARM-CHD	PROGRAMADA	30000000	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
9	DU-6402512	CAUDALES ECOLÓGICOS	EFFECTO ECONÓMICO IMPLANTAR CAUDALES ECOLÓGICOS	-	-	-	DHD	C	0	A E	PHD	200.000	20.000	37.988	2012	2013	15	MARM-CHD	PROGRAMADA	30000000	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	DU-6402513	CAUDALES ECOLÓGICOS	VALORACION ECONOMICA IMPLANTAR CAUDALES ECOLÓGICOS	-	-	-	DHD	C	0	A E	PHD	133.333	80.000	151.953	2015	2020	15	MARM-CHD	PROGRAMADA	30000000	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	DU-6402500	SENDA NATURAL	SENDA NATURAL DEL DUERO	-	-	CyL	DHD	C	55	A E	II PRRCD	3.400.000	348.700	778.616	2011	2015	10	MARM-CHD	PROGRAMADA	30000000	752,2 km	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
10	DU-6402503	FORMACIÓN	ÓRBIGO, FORMACIÓN, OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DEL RÍO	-	LE	CyL	ÓRBIGO	C	55	A E	PVR (ENRR)	59.982	5.998	19.472	2010	2010	5	MARM-CHD	FINALIZADA	43	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
10	DU-6402504	FORMACIÓN	FORMACION DE CUIDADO DE RÍOS Y PROTECCIÓN DE LOS SISTEMAS ACUÁTICOS	-	-	CyL	DHD	C	55	IG	PVR (ENRR)	5.000	500	1.623	2010	2010	5	MARM-CHD	PROGRAMADA	30000000	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	DU-6402505	FORMACIÓN	IMPORTANCIA DE RÍOS. FORMACIÓN DE MONITORES AMBIENTALES	-	VA	CyL	PISUERGA	C	55	IG	PVR (ENRR)	5.000	500	1.623	2010	2010	5	MARM-CHD	PROGRAMADA	30000000	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	DU-6402506	FORMACIÓN	VULNERABILIDAD AMBIENTAL	-	-	-	DHD	C	55	IG	PVR (ENRR)	3.000	300	974	2010	2010	5	MARM-CHD	PROGRAMADA	30000000	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	DU-6402507	FORMACIÓN	CONCIENCIACION CIUDADANA PROTECCIÓN RECURSOS HÍDRICOS	-	-	-	DHD	B	47	IG	PVR (ENRR)	1.000	100	325	2010	2010	5	MARM-CHD	PROGRAMADA	30000000	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ANEJO12. PROGRAMA DE MEDIDAS

10	DU-6402508	SENDA NATURAL	RECUPERACION SENDA HOCES DE RIAZA	-	SG	CyL	RIAZA-DURATÓN	C	55	A E	II PRRCD	300.000	30.000	97.388	2010	2015	5	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	-	0	70	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
10	DU-6402509	SENDA NATURAL	SENDA CEGA BOECILLO-VIANA	-	VA	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	C	55	A E	II PRRCD	408.000	40.800	132.448	2010	2015	5	MARM-CHD-JCyL	PROGRAMADA	392	0	70	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
10	DU-6402515	ESTUDIOS	INVENTARIO DE OBSTACULOS	-	-	-	DHD	C	55	A E	PHD	400.000	40.000	75.976	2010	2011	15	MARM-CHD	PROGRAMADA	30000000	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
10	DU-6402516	PROYECTOS	DEMOLICION DE OBSTACULOS Y RECUPERACION DE TRAMOS AFECTADOS	-	-	-	DHD	C	55	A E	PHD	10.000.000	1.000.000	1.735.818	2010	2015	20	MARM-CHD	PROGRAMADA	30000000	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	DU-6402517	ESTUDIOS	PASOS PARA PECES Y TRÁNSITO DE SEDIMENTOS	-	-	-	DHD	C	55	A E	PHD	200.000	20.000	37.988	2010	2013	15	MARM-CHD	PROGRAMADA	30000000	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	DU-6402518	PROYECTOS	PASOS PARA PECES. MEJORA DE LA FRANQUEABILIDAD	-	-	-	DHD	C	55	A E	PHD	25.000.000	2.500.000	4.748.528	2010	2015	15	MARM-CHD	PROGRAMADA	30000000	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	DU-6402519	PERÍMETRO DE PROTECCIÓN	PERÍMETRO DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR CALIDAD. SEGOVIA	-	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	C	57	A E	PHD	100.000	10.000	16.401	2011	2015	25	MARM-CHD	PROGRAMADA	200681	53.898 hb-abast	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	DU-6402520	PERÍMETRO DE PROTECCIÓN	PERÍMETRO DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR CALIDAD. LA ATALAYA	-	SG	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	C	57	A E	PHD	100.000	10.000	16.401	2011	2015	25	MARM-CHD	PROGRAMADA	-	6.907 hb-abast	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	DU-6402521	PERÍMETRO DE PROTECCIÓN	PERÍMETRO DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR CALIDAD. ÁVILA	-	AV	CyL	CEGA-ERESMA-ADAJA	C	57	A E	PHD	100.000	10.000	16.401	2011	2015	25	MARM-CHD	PROGRAMADA	-	51.888 hb-abast	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	DU-6402522	PERÍMETRO DE PROTECCIÓN	PERÍMETRO DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR CALIDAD. SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	-	LE	CyL	ESLA-VALDERADUEY	C	57	A E	PHD	100.000	10.000	16.401	2011	2015	25	MARM-CHD	PROGRAMADA	-	30.906 hb-abast	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	DU-6402523	PERÍMETRO DE PROTECCIÓN	PERÍMETRO DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR CALIDAD. ARANDA DE DUERO	-	BU	CyL	ALTO DUERO	C	57	A E	PHD	100.000	10.000	16.401	2011	2015	25	MARM-CHD	PROGRAMADA	-	30.860 hb-abast	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	DU-6402524	PERÍMETRO DE PROTECCIÓN	PERÍMETRO DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR CALIDAD. BURGOS	-	BU	CyL	ARLANZA	C	57	A E	PHD	100.000	10.000	16.401	2011	2015	25	MARM-CHD	PROGRAMADA	-	168.203 hb-abast	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	DU-6402525	ACCESORIOS CHD	ADQUISICION DE VEHICULOS Y MATERIAL DE TRANSPORTE CHD	-	-	-	DHD	C	87	A E	PR. DUERO	4.470.000	447.000	1.110.919	2010	2016	8	CHD	EJECUCIÓN	30000000	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
10	DU-6402574	OTRAS	ACONDICIONAMIENTO FINCA ZAMADUEÑAS (JCyL)	-	VA	CyL	PISUERGA	C	0	A E		620.115	62.012	138.466	2010	2011	10	JCyL	EJECUCIÓN	-	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

APÉNDICE 2. EFECTO DEL PROGRAMA DE MEDIDAS

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

APÉNDICE 2. EFECTO DEL PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Subterránea	DU-400001	Guardo	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400002	La Pola de Gordón	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400003	Cervera de Pisuerga	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400004	Quintanilla-Peñahoradada	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400005	Terciario y Cuaternario del Tuerto-Esla	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400006	Valdavia	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400007	Terciario y Cuaternario del Esla-Cea	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400008	Aluvial del Esla	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400009	Tierra de Campos	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400010	Carrión	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400011	Aluvial del Órbigo	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400012	La Maragatería	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400014	Villadiego	Malo	Q: NO3 = 55 mg/l	Malo	Q: NO3 = 55 mg/l
Subterránea	DU-400015	Raña del Órbigo	Malo	Q: NO3 = 75 mg/l (tendencia creciente)	Malo	Q: NO3 = 75 mg/l (tendencia creciente)
Subterránea	DU-400016	Castrojeriz	Malo	Q: NO3 = 65 mg/l (tendencia creciente)	Malo	Q: NO3 = 65 mg/l (tendencia creciente)
Subterránea	DU-400017	Burgos	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400018	Arlanzón-Río Lobos	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400019	Raña de La Bañeza	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400020	Aluviales del Pisuerga-Arlanzón	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400021	Sierra de la Demanda	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400022	Sanabria	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400023	Vilardevós-Laza	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400024	Valle del Tera	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400025	Páramo de Astudillo	Malo	Q: NO3 = 65 mg/l	Malo	Q: NO3 = 65 mg/l
Subterránea	DU-400027	Sierra de Cameros	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Subterránea	DU-400028	Verín	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400029	Páramo de Esgueva	Malo	Q: NO3 = 65 mg/l (tendencia creciente)	Malo	Q: NO3 = 65 mg/l (tendencia creciente)
Subterránea	DU-400030	Aranda de Duero	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400031	Villafáfila	Malo	Q: NO3 = 60 mg/l (tendencia creciente)	Bueno	
Subterránea	DU-400032	Páramo de Torozos	Malo	Q: NO3 = 80 mg/l (tendencia creciente)	Malo	Q: NO3 = 80 mg/l (tendencia creciente)
Subterránea	DU-400033	Aliste	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400034	Araviana	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400035	Cabrejas-Soria	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400036	Moncayo	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400037	Cuenca de Almazán	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400038	Tordesillas	Malo	Cuant: índice de explotación >0,8 (tendencia piezométrica descendente) Q: NO3 = 85 mg/l (tendencia creciente)	Malo	Cuant: índice de explotación >0,8 (tendencia piezométrica estable) Q: NO3 = 75 mg/l (tendencia decreciente)
Subterránea	DU-400039	Aluvial del Duero: Aranda-Tordesillas	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400040	Sayago	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400041	Aluvial del Duero: Tordesillas-Zamora	Malo	Q: NO3 = 55 mg/l	Malo	Q: NO3 = 55 mg/l
Subterránea	DU-400042	Riaza	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400043	Páramo de Cuéllar	Malo	Q: NO3 = 80 mg/l	Malo	Q: NO3 = 55 mg/l
Subterránea	DU-400044	Páramo de Corcos	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400045	Los Arenales	Malo	Cuant: índice de explotación >0,8 (tendencia piezométrica descendente) Q: NO3 = 55 mg/l (tendencia creciente)	Malo	Cuant: índice de explotación >0,8 (tendencia piezométrica estable) Q: NO3 = 50 mg/l (tendencia creciente)
Subterránea	DU-400046	Sepúlveda	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400047	Medina del Campo	Malo	Cuant: índice de explotación >0,8 (tendencia piezométrica descendente) Q: NO3 = 80 mg/l (tendencia creciente)	Malo	Cuant: índice de explotación >0,8 (tendencia piezométrica estable) Q: NO3 = 70 mg/l (tendencia decreciente)

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Subterránea	DU-400048	Tierra del Vino	Malo	Cuant: índice de explotación >0,8 (tendencia piezométrica descendente) Q: NO3 = 60 mg/l (tendencia creciente)	Malo	Cuant: índice de explotación >0,8 (tendencia piezométrica estable) Q: NO3 = 55 mg/l (tendencia decreciente)
Subterránea	DU-400049	Ayllón	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400050	Almazán Sur	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400051	Páramo de Escalote	Malo	Q: NO3 = 65 mg/l	Malo	Q: NO3 = 50 mg/l
Subterránea	DU-400052	Salamanca	Malo	Q: NO3 = 60 mg/l (tendencia creciente)	Malo	Q: NO3 = 55 mg/l (tendencia estable)
Subterránea	DU-400053	Vitigudino	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400054	Guadarrama-Somosierra	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400055	Cantimpalos	Malo	Q: NO3 = 55 mg/l (tendencia creciente)	Malo	Q: NO3 = 55 mg/l (tendencia creciente)
Subterránea	DU-400056	Prádena	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400057	Segovia	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400058	Campo Charro	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400059	La Fuente de San Esteban	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400060	Gredos	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400061	Sierra de Ávila	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400063	Ciudad Rodrigo	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400064	Valle de Amblés	Malo	Q: NO3 = 65 mg/l (tendencia creciente)	Malo	Q: NO3 = 65 mg/l (tendencia creciente)
Subterránea	DU-400065	Las Batuecas	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400066	Valdecorneja	Bueno		Bueno	
Subterránea	DU-400067	Terciario detrítico bajo los páramos	Malo	Cuant: tendencia piezométrica descendente	Malo	Cuant: tendencia piezométrica descendente
Río	DU-1	Río Esla desde cabecera hasta aguas abajo de La Uña, y ríos Rísol y de Valagar	Bueno		Bueno	
Río	DU-2	Río Yuso y afluentes desde cabecera hasta el embalse de Riaño	Bueno		Bueno	
Río	DU-3	Río Isoba desde cabecera hasta confluencia con río Porma	Bueno		Bueno	
Río	DU-4	Río Porma y afluentes, desde cabecera hasta hasta cola del embalse del Porma	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-5	Río Esla desde aguas abajo de La Uña hasta el embalse de Riaño, y ríos de Maraña, de la Puerta y de la Vega del Cea	Bueno		Bueno	
Río	DU-6	Río de Torrestío y afluentes desde cabecera hasta San Emiliano	Bueno		Bueno	
Río	DU-7	Río Orza desde confluencia con río Tuerto hasta el embalse de Riaño, y río Tuerto	Bueno		Bueno	
Río	DU-8	Río Orza desde cabecera hasta confluencia con río Tuerto	Bueno		Bueno	
Río	DU-9	Río Celorno desde cabecera hasta su confluencia con el río Silván, y arroyos de Respina y de Rebueno	Bueno		Bueno	
Río	DU-10	Arroyo de Camplongo desde cabecera hasta confluencia con río Bernesga, y arroyo Tonín	Bueno		Bueno	
Río	DU-11	Río Curueño desde cabecera hasta el límite del LIC "Montaña Central de León"	Bueno		Bueno	
Río	DU-12	Río Pisuerga desde cabecera hasta el embalse de Requejada, y ríos Lores y arroyos Pisuerga, Lazán, Lombatero y Lebanza	Bueno		Bueno	
Río	DU-13	Río Bernesga desde cabecera hasta confluencia con río Rodiezmo	Bueno		Bueno	
Río	DU-14	Río Rodiezmo desde cabecera hasta confluencia con río Bernesga	Bueno		Bueno	
Río	DU-15	Río Bernesga desde confluencia con el río Rodiezmo hasta confluencia con arroyo de la Pedrosa en La Vid, y río Fontún	Bueno		Bueno	
Río	DU-16	Río Bernesga desde confluencia con arroyo de la Pedrosa hasta confluencia con río Casares	Bueno		Bueno	
Río	DU-18	Río Bernesga desde confluencia con el río Casares hasta límite LIC "Riberas del río Esla y afluentes", y río Casares	Bueno		Bueno	
Río	DU-20	Río Bernesga desde Carbajal de la Legua (fin Tramo piscícola) hasta límite ciudad de León	Bueno		Bueno	
Río	DU-21	Río Torío desde cabecera hasta confluencia con río de Torío, y río de Torío y arroyo de Palomera	Bueno		Bueno	
Río	DU-22	Arroyo de Torre desde cabecera hasta confluencia con río Luna	Bueno		Bueno	
Río	DU-23	Río Luna desde cabecera hasta el embalse de Barrios de Luna, y río de Torrestío y arroyos de la Loba y de la Fuenfría	Bueno		Bueno	
Río	DU-24	Río Labias desde cabecera en Redilluera hasta confluencia con el río Curueño	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-25	Arroyo de Pardaminos desde el cabecera hasta confluencia con el río Porma	Bueno		Bueno	
Río	DU-27	Río Porma desde confluencia arroyo de Oville hasta confluencia arroyo Val Juncosa, y arroyos del Arbejal, Solayomba y Val Juncosa	Bueno		Bueno	
Río	DU-28	Río Colle desde cabecera hasta la confluencia con el río Porma, y río de la Losilla	Bueno		Bueno	
Río	DU-29	Río Porma desde confluencia arroyo Val Juncosa (principio tramo piscícola) hasta confluencia río Curueño	Bueno		Bueno	
Río	DU-31	Río Carrión desde cabecera hasta el embalse de Camporredondo, y arroyos de Arauz y de Valdenievas	Bueno		Bueno	
Río	DU-32	Río Torío desde confluencia con río de Torío hasta Getino, y río Valverdín	Bueno		Bueno	
Río	DU-33	Río Torío desde límite del LIC "Hoces de Vegacervera" en Getino hasta confluencia con arroyo de Correcillas, y arroyos Coladilla y de Correcillas	Bueno		Bueno	
Río	DU-34	Río Torío desde confluencia con arroyo de Correcillas hasta confluencia con río Bernesga, y arroyos de la Mediana, Viceo, Valle de Fenar y Molinos	Bueno		Bueno	
Río	DU-35	Arroyo de Riologo desde cabecera hasta confluencia con río Luna	Bueno		Bueno	
Río	DU-36	Arroyo del Valle desde cabecera aguas abajo de Siero de la Reina hasta confluencia con río Yuso	Bueno		Bueno	
Río	DU-38	Río Esla desde límite LIC "Riberas del río Esla y Afluentes" aguas arriba de Vega de Monasterio hasta confluencia con río Porma	Bueno		Bueno	
Río	DU-39	Río Bernesga desde confluencia con río Torío hasta confluencia con río Esla	Bueno		Bueno	
Río	DU-40	Río Esla desde confluencia con río Porma hasta confluencia con arroyo del Molinín en las proximidades de Valencia de Don Juan	Bueno		Bueno	
Río	DU-43	Río Órbigo desde confluencia con ríos Luna y Omañas hasta Carrizo de la Ribera	Bueno		Bueno	
Río	DU-44	Río Órbigo desde Carrizo de la Ribera hasta confluencia con arroyo de Babardiel	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-45	Río Órbigo desde confluencia con arroyo de Babardiel hasta límite tramo piscícola en Hospital de Órbigo	Bueno		Bueno	
Río	DU-46	Río Órbigo desde límite tramo piscícola en Hospital de Órbigo hasta Villoria de Órbigo	Bueno		Bueno	
Río	DU-47	Río Órbigo desde Villoria de Órbigo hasta confluencia con río Tuerto, y río Tuerto	Bueno		Bueno	
Río	DU-48	Río Órbigo desde confluencia con el río Tuerto hasta límite del LIC "Ribera del río Órbigo y afluentes"	Bueno		Bueno	
Río	DU-49	Río Órbigo desde el límite del LIC "Riberas del río Órbigo y afluentes" hasta confluencia con el río Esla	Bueno		Bueno	
Río	DU-50	Río Tera desde confluencia con arroyo Valle Grande hasta confluencia con río Esla	Bueno		Bueno	
Río	DU-51	Río Dueñas desde cabecera hasta confluencia con río Esla	Bueno		Bueno	
Río	DU-52	Arroyo de las Lomas desde cabecera hasta el embalse de Camporredondo	Bueno		Bueno	
Río	DU-53	Río Castillería desde cabecera hasta el embalse de La Requejada, y arroyo de Herrerueta	Bueno		Bueno	
Río	DU-54	Río Pereda desde cabecera hasta el embalse de Barrios de Luna	Bueno		Bueno	
Río	DU-56	Arroyo de Mudá desde confluencia con río Arroyo del Molino y arroyo de la Pradera hasta confluencia con el río Pisuegra, y río Arroyo del Molino y arroyo de la Pradera	Bueno		Bueno	
Río	DU-58	Río Omañas desde cabecera hasta límite LIC "Omañas" y, ríos Valdaín, Vallegordo, del Collado y arroyos de Sabugo y Valdeyeguas	Bueno		Bueno	
Río	DU-59	Río de Salce desde cabecera hasta confluencia con río Omañas	Bueno		Bueno	
Río	DU-60	Río Omañas desde límite del LIC "Omañas" hasta confluencia con el río Negro	Bueno		Bueno	
Río	DU-61	Río de Velilla desde cabecera hasta confluencia con el río Negro, y ríos de Ceide, Soto, Olerico y Ariegos y arroyo de la Barcena	Bueno		Bueno	
Río	DU-63	Arroyo de Valdesmario desde nacimiento hasta confluencia con el río Omañas	Bueno		Bueno	
Río	DU-64	Río Omañas desde confluencia con el río Negro hasta LIC "Riberas río Órbigo y afluentes", y río Negro	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-65	Río Omañas desde límite LIC "Riberas del río Órbigo y afluentes" hasta confluencia con el río Luna	Bueno		Bueno	
Río	DU-66	Río Cea y afluentes desde cabecera hasta confluencia con arroyo de Peñacorada, y arroyos del Valle y de Mental y ríos Tuejar y Cordijal	Bueno		Bueno	
Río	DU-67	Río Cea desde confluencia con arroyo de Peñacorada hasta límite LIC "Riberas del río Cea" en Sahagún	Bueno		Bueno	
Río	DU-68	Río Ventanilla desde cabecera hasta el embalse de Cervera	Bueno		Bueno	
Río	DU-69	Río Rubagón desde cabecera hasta límite LIC y ZEPA "Fuentes Carrionas Fuente Cobre"	Bueno		Bueno	
Río	DU-70	Río Rubagón desde límite LIC y ZEPA "Fuentes Carrionas Fuente Cobre" hasta confluencia con río Camesa, y arroyo de los Prados	Bueno		Bueno	
Río	DU-71	Río Camesa desde cabecera confluencia con arroyo Henares	Bueno		Bueno	
Río	DU-72	Río Valberzoso desde cabecera hasta confluencia con el río Camesa	Bueno		Bueno	
Río	DU-73	Río Camesa desde confluencia con arroyo Henares hasta confluencia con río Rubagón, y arroyos de Quintanas y Henares	Bueno		Bueno	
Río	DU-75	Río Grande desde cabecera hasta aguas abajo de Besande	Bueno		Bueno	
Río	DU-76	Río Grande desde aguas abajo de Besande hasta confluencia con río Carrión en Velilla del Río Carrión	Bueno		Bueno	
Río	DU-77	Río de la Duerna desde cabecera hasta confluencia con río Esla	Bueno		Bueno	
Río	DU-78	Río Valdavia desde cabecera hasta confluencia con arroyo de Villafra, y río de las Heras y arroyo de San Román	Bueno		Bueno	
Río	DU-79	Río Valdavia desde confluencia con río de las Heras hasta confluencia con río Pequeño, y arroyos de Cornoncillo, de las Cuevas, de Villafra y del Cubo	Bueno		Bueno	
Río	DU-80	Río Valdavia desde confluencia con río Pequeño hasta confluencia con río Avión, y río Pequeño	Bueno		Bueno	
Río	DU-81	Río Avión desde cabecera hasta confluencia con río Valdavia	Bueno		Bueno	
Río	DU-82	Río Torre desde cabecera hasta confluencia con el río Luna, y arroyo de Piedrasecha	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-83	Río Lucio desde cabecera hasta el límite de la ZEPA "Humada-Peña Amaya", y arroyo de la Llana	Bueno		Bueno	
Río	DU-84	Río Camesa desde confluencia con río Rubagón hasta confluencia con río Pisuerga, y ríos Lucio y Rupión	Bueno		Bueno	
Río	DU-86	Río Pisuerga desde confluencia con río Camesa hasta límite del LIC "Las Tuerces", y río Ritobas	Bueno		Bueno	
Río	DU-87	Río Pisuerga desde límite LIC "Las Tuerces" hasta comienzo del Canal de Castilla-Ramal Norte-, y ríos Monegro y Villova	Bueno		Bueno	
Río	DU-88	Río Pisuerga desde conexión del Canal de Castilla-Ramal Norte-hasta confluencia con el río Burejo	Bueno		Bueno	
Río	DU-89	Río Burejo desde cabecera hasta confluencia con río Pisuerga, y ríos Villavega y Tarabás	Bueno		Bueno	
Río	DU-90	Río Pisuerga desde confluencia con río Burejo hasta confluencia con arroyo de Río fresco, y arroyo de Soto Román	Bueno		Bueno	
Río	DU-91	Arroyo de Río fresco desde cabecera hasta confluencia con el río Pisuerga, y ríos Fresno y Riomance	Bueno		Bueno	
Río	DU-93	Arroyo de Peñacorada desde cabecera hasta confluencia con río Cea	Bueno		Bueno	
Río	DU-94	Arroyo de Valcuende desde cabecera hasta confluencia con el río Cea, y arroyos del Rebedul y San Pedro	Bueno		Bueno	
Río	DU-95	Arroyo del Rebedul desde cabecera hasta límite LIC "Rebollares del Cea"	Bueno		Bueno	
Río	DU-96	Río Valle desde cabecera hasta entrada embalse de Villameca, y arroyos del Corro y de Gabalina	Bueno		Bueno	
Río	DU-97	Arroyo de Riosequín desde cabecera hasta confluencia con río Bernesga	Bueno		Bueno	
Río	DU-98	Río Riosequino desde cabecera hasta confluencia con río Torío	Bueno		Bueno	
Río	DU-100	Río Porquera y afluentes desde cabecera hasta confluencia con río Tuerto	Bueno		Bueno	
Río	DU-101	Río Argañoso desde cabecera hasta confluencia con río Tuerto	Bueno		Bueno	
Río	DU-102	Río Tuerto desde confluencia con arroyo de Presilla hasta confluencia con arroyo de la Moldera, y arroyo de Presilla, río de las Huelgas y reguera Viciella	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-103	Arroyo de la Moldera desde confluencia con río Jerga hasta confluencia con río Tuerto, y río Jerga	Bueno		Bueno	
Río	DU-104	Río Turienzo desde cabecera hasta confluencia con río Tuerto, y río Santa Marina y arroyos de Villar de Ciervos y del Ganso	Bueno		Bueno	
Río	DU-105	Río Tuerto desde confluencia con arroyo de la Moldera hasta confluencia con río de los Peces	Bueno		Bueno	
Río	DU-106	Río Riacho de la Nava desde confluencia con río Valdellorna y arroyo Valle del Bosque hasta confluencia con río Esla, y río Valdellorna y arroyo Valle del Bosque	Bueno		Bueno	
Río	DU-107	Río Odra desde cabecera hasta confluencia con río Brulles, y ríos de las Sequeras y Moralejos y arroyos del Pontón y de Tres Huertos	Bueno		Bueno	
Río	DU-108	Arroyo del Reguerón desde cabecera hasta confluencia con río Porma	Bueno		Bueno	
Río	DU-109	Arroyo de Babardiel desde confluencia con arroyo de Riofrío y arroyo del Vallón hasta confluencia con río Órbigo, y arroyos de Riofrío y del Vallón	Bueno		Bueno	
Río	DU-110	Río Corcos desde cabecera hasta confluencia con río Esla	Bueno		Bueno	
Río	DU-111	Arroyo de Riocamba desde cabecera hasta confluencia con río Cea	Bueno		Bueno	
Río	DU-112	Río Urbel desde cabecera hasta confluencia con río Arlanzón, y arroyos Embid y de San Pantaleón	Bueno		Bueno	
Río	DU-113	Río Rioseras desde cabecera hasta confluencia con río Ubierna, y río Riocerezo	Bueno		Bueno	
Río	DU-115	Río de los Ausines desde cabecera hasta confluencia con río Viejo, y río Viejo	Bueno		Bueno	
Río	DU-116	Río de los Ausines desde confluencia con río Viejo hasta confluencia con río Arlanzón	Bueno		Bueno	
Río	DU-117	Río Arlanzón desde confluencia con arroyo Hortal hasta confluencia con río Hormazuela, y arroyo Hortal	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
Río	DU-118	Río Valderaduey desde confluencia con arroyo Vallehondo hasta fin de tramo piscícola en Becilla de Valderaduey, y arroyo Vallehondo y afluente (S/N)	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-119	Río Valderaduey desde fin tramo piscícola en Becilla de Valderaduey hasta confluencia con río Bustillo o Ahogaborricos	Bueno		Bueno	
Río	DU-120	Río Bustillo o arroyo Ahogaborricos desde cabecera hasta confluencia con río Valderaduey	Bueno		Bueno	
Río	DU-121	Río de la Vega desde cabecera hasta confluencia con río Valderaduey	Bueno		Bueno	
Río	DU-122	Río Valderaduey desde confluencia con río Bustillo hasta confluencia con río Sequillo	Bueno		Bueno	
Río	DU-123	Río Sequillo desde cabecera hasta Medina de Rioseco, aguas abajo de su confluencia con el arroyo de Samaritana	Bueno		Bueno	
Río	DU-124	Río Agujón desde confluencia con arroyo del Valle de Fuentes hasta confluencia con río Sequillo, y arroyos del Azadón, de Quintanamarco y del Valle de Fuentes	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-125	Río Sequillo desde Medina de Rioseco hasta confluencia con arroyo del Río Puercas, y arroyo del Río Puercas y de Marrandiel	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
Río	DU-126	Río Sequillo desde confluencia arroyo del Río Puercas hasta confluencia con río Valderaduey	Bueno		Bueno	
Río	DU-127	Río Valderaduey desde confluencia con río Sequillo hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-128	Río Salado desde límite de laguna de las Salinas hasta confluencia con río Valderaduey, y arroyo de Las Ericas	Bueno		Bueno	
Río	DU-129	Arroyo de Barbadiel desde cabecera hasta confluencia con río Orbigo	Bueno		Bueno	
Río	DU-130	Río Boedo desde cabecera hasta confluencia con arroyo del Sotillo, y arroyo del Sotillo	Bueno		Bueno	
Río	DU-132	Río Moro desde cabecera hasta confluencia con río Porma	Bueno		Bueno	
Río	DU-133	Río Brulles desde cabecera hasta confluencia con río Grande, y río Grande y arroyo de Jarama	Bueno		Bueno	
Río	DU-134	Río Brulles desde confluencia con río Grande hasta confluencia con arroyo de Mojabragas	Bueno		Bueno	
Río	DU-136	Arroyo del Valle y arroyo del Canal de la Presa del Bernesga desde cabecera hasta confluencia con río Esla	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-137	Arroyo de la Oncina desde cabecera hasta confluencia con río Esla	Peor que bueno	FQ: DBO5	Bueno	
Río	DU-138	Río Ucieza desde cabecera hasta límite ZEPA "Camino de Santiago", y río Valdecuriada	Bueno		Bueno	
Río	DU-139	Río Ucieza tramo comprendido en la ZEPA "Camino de Santiago"	Bueno		Bueno	
Río	DU-140	Río Ucieza desde límite ZEPA "Camino de Santiago" hasta confluencia con río Carrión	Bueno		Bueno	
Río	DU-141	Río Duerna desde cabecera hasta confluencia con arroyo del Cabrito, y arroyo del Cabrito	Bueno		Bueno	
Río	DU-142	Río Boedo desde confluencia con arroyo del Sotillo hasta confluencia con río Valdavia	Bueno		Bueno	
Río	DU-143	Río Valdavia desde confluencia con río Avión hasta confluencia con río Boedo	Bueno		Bueno	
Río	DU-144	Río Valdavia desde confluencia con río Boedo hasta confluencia con río Pisuerga	Bueno		Bueno	
Río	DU-145	Río Duerna desde confluencia con arroyo del Cabrito hasta confluencia con arroyo del Valle Prado, y arroyo del Valle Prado	Bueno		Bueno	
Río	DU-146	Río Duerna desde confluencia con arroyo de Valle Prado hasta límite LIC "Riberas del río Órbigo y afluentes", y arroyos Valdemedian y Valle del Río Espino	Bueno		Bueno	
Río	DU-147	Río del Valle Llamas y arroyo de Xandella desde cabecera hasta confluencia con río Duerna	Bueno		Bueno	
Río	DU-148	Río Duerna desde límite LIC "Riberas del río Órbigo y afluentes" hasta confluencia con río Tuerto	Bueno		Bueno	
Río	DU-150	Río Carrión desde aguas arriba de Villalba de Guardo hasta aguas abajo de La Serna	Bueno		Bueno	
Río	DU-152	Río Carrión desde aguas abajo de La Serna hasta Carrión de los Condes	Bueno		Bueno	
Río	DU-153	Río Carrión desde Carrión de los Condes hasta límite del LIC "Riberas del río Carrión y afluentes"	Bueno		Bueno	
Río	DU-154	Río Carrión desde límite LIC "Riberas del río Carrión y afluentes" hasta confluencia con arroyo de Villalobón en Palencia	Bueno		Bueno	
Río	DU-155	Río Carrión desde confluencia con arroyo de Villalobón en Palencia hasta confluencia con río Pisuerga	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-156	Río Pisuerga desde confluencia con arroyo de Ríofresno hasta confluencia con río Valdavia	Bueno		Bueno	
Río	DU-157	Río Pisuerga desde confluencia con río Valdavia hasta confluencia con río Arlanza	Bueno		Bueno	
Río	DU-158	Río Arlanzón desde confluencia con río Hormazuela hasta confluencia con río Arlanza	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
Río	DU-159	Río Arlanza desde confluencia con río Arlanzón hasta confluencia con río Pisuerga	Bueno		Bueno	
Río	DU-160	Arroyo de Valdearcos desde cabecera hasta aguas abajo de Jabares de Oteros	Bueno		Bueno	
Río	DU-161	Tramo final del arroyo de Valdearcos hasta confluencia con río Esla, y arroyo de la Vega	Bueno		Bueno	
Río	DU-162	Río Vena desde cabecera hasta aguas arriba de la localidad de Rubena, y arroyo de San Juan	Bueno		Bueno	
Río	DU-163	Río Vena desde aguas arriba de Rubena hasta aguas abajo de Villafria	Bueno		Bueno	
Río	DU-164	Arroyo de Padilla desde cabecera hasta confluencia con río Odra	Bueno		Bueno	
Río	DU-165	Río Odra desde confluencia con río Brullés hasta confluencia con río Pisuerga, y tramo bajo del río Brullés y arroyo de Villajos	Bueno		Bueno	
Río	DU-166	Río Eria desde cabecera hasta confluencia con río Iruela, y río Iruela y arroyo de las Rubias	Bueno		Bueno	
Río	DU-167	Río Truchillas desde cabecera hasta confluencia con río Eria, y río del Lago	Bueno		Bueno	
Río	DU-168	Río Eria en el LIC "Riberas del río Órbigo y afluentes", y río Llastres	Bueno		Bueno	
Río	DU-169	Río Eria entre los tramos del LIC "Riberas del río Órbigo y afluentes", y ríos Pequeño y Nácere	Bueno		Bueno	
Río	DU-170	Arroyo Serranos desde cabecera hasta confluencia con río Eria	Bueno		Bueno	
Río	DU-171	Arroyo Valdepinilla y río Codres desde confluencia con arroyo Valdepinilla hasta confluencia con río Eria	Bueno		Bueno	
Río	DU-172	Río Eria en el LIC "Riberas del río Órbigo y afluentes", y arroyos del Villar y de Valdelimbre	Bueno		Bueno	
Río	DU-173	Río Eria desde límite LIC "Riberas del río Órbigo y afluentes" hasta confluencia con río Órbigo	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-174	Río Hormazuela desde cabecera hasta límite LIC "Riberas del río Arlanzón y afluentes"	Bueno		Bueno	
Río	DU-175	Río Ruyales desde cabecera hasta confluencia con río Hormazuela	Bueno		Bueno	
Río	DU-176	Río Hormazuela desde inicio límite LIC "Riberas del río Arlanzón y afluentes" hasta confluencia con río Arlanzón	Bueno		Bueno	
Río	DU-177	Tramos principales del arroyo Huergas, canal de Villares y arroyo de San Vicente hasta confluencia con río Tuerto	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Bueno	
Río	DU-178	Río de los Peces desde cabecera hasta confluencia con río Tuerto	Bueno		Bueno	
Río	DU-179	Río de la Cueva desde cabecera hasta confluencia con arroyo de Fuentearriba	Bueno		Bueno	
Río	DU-180	Arroyo Cueva de Cabañas desde cabecera hasta confluencia con arroyo de Fuentearriba	Bueno		Bueno	
Río	DU-181	Arroyo del Barrero y río Sequillo desde cabecera hasta confluencia con río Carrión	Bueno		Bueno	
Río	DU-182	Río de la Cueva desde confluencia con arroyo de Fuentearriba hasta confluencia con río Carrión, y arroyo de Fuentearriba	Bueno		Bueno	
Río	DU-183	Río Salguero desde cabecera hasta confluencia con río Arlanzón, y río Cueva	Bueno		Bueno	
Río	DU-184	Río Arlanzón desde confluencia con río Salguero hasta del límite LIC "Riberas del río Arlanzón y afluentes"	Bueno		Bueno	
Río	DU-187	Río Jamuz desde cabecera hasta confluencia con río Valtabuyo y río Valtabuyo desde cabecera hasta confluencia con río Jamuz	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Bueno	
Río	DU-188	Río Jamuz desde confluencia con río Valtabuyo hasta límite ZEPA "Valderia-Jamuz" en Santa Elena de Jamuz	Bueno		Bueno	
Río	DU-189	Río Jamuz desde límite ZEPA "Valderia-Jamuz" en Santa Elena de Jamuz hasta confluencia con río Órbigo	Bueno		Bueno	
Río	DU-190	Arroyo del Molinín desde cabecera hasta confluencia con río Esla	Bueno		Bueno	
Río	DU-191	Río Vallarna desde cabecera hasta confluencia con río Pisurga	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-192	Río Cea desde el límite del LIC "Riberas del río Cea" hasta el límite de la ZEPA "La Nava-Campos Norte"	Bueno		Bueno	
Río	DU-193	Río Cea desde límite ZEPA "La Nava-Campos Norte" hasta Mayorga, y arroyos del Rujidero, de la Vega y de Valmadrigal	Bueno		Bueno	
Río	DU-194	Río Cea desde Mayorga hasta confluencia con arroyo de la Reguera, y arroyos de la Reguera, el Reguero y del Regidero del Valle de Velilla	Bueno		Bueno	
Río	DU-195	Río Cea desde confluencia con arroyo de la Reguera hasta confluencia con río Esla	Bueno		Bueno	
Río	DU-196	Arroyo Huerca desde Masilla del Páramo hasta confluencia con río Órbigo	Bueno		Bueno	
Río	DU-197	Río Villarino desde cabecera hasta confluencia con río Tera	Bueno		Bueno	
Río	DU-198	Río Tera desde el límite del lago de Sanabria hasta confluencia con río Villarino, y río Trefacio, arroyo de la Forcadura y arroyo de Caramilla	Bueno		Bueno	
Río	DU-199	Arroyo de las Truchas desde cabecera hasta confluencia con río Tera	Bueno		Bueno	
Río	DU-200	Río Tera desde confluencia con río Villarino hasta el embalse de Cernadilla	Bueno		Bueno	
Río	DU-201	Arroyo de la Mondera desde cabecera hasta confluencia con río Requejo	Bueno		Bueno	
Río	DU-202	Río Requejo desde cabecera hasta confluencia con arroyo de la Parada, y arroyo del Carril	Bueno		Bueno	
Río	DU-203	Río Requejo desde confluencia con arroyo de la Parada hasta confluencia con río Tera en Puebla de Sanabria, y arroyos de la Parada y de Ferrera	Bueno		Bueno	
Río	DU-204	Río Arlanzón desde cabecera hasta confluencia con Barranco Malo en Pineda de la Sierra	Bueno		Bueno	
Río	DU-205	Río Arlanzón desde confluencia con Barranco Malo hasta embalse del Arlanzón, y Barranco Malo	Bueno		Bueno	
Río	DU-206	Río Negro desde cabecera hasta confluencia con río Sapo, y arroyos de Veganabos, Roelo y Carballedes	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-207	Arroyo de los Molinos y río Sapo desde confluencia con arroyo de los Molinos hasta confluencia con río Negro, y arroyo Valdesanabria	Bueno		Bueno	
Río	DU-208	Arroyo de las Llagas desde cabecera hasta confluencia con río Negro	Bueno		Bueno	
Río	DU-209	Arroyo de Fuente Alba y arroyo del Regato desde cabecera hasta confluencia con río Negro	Bueno		Bueno	
Río	DU-210	Río de la Ribera desde confluencia con río Fontirín hasta confluencia con río Negro, y río Fontirín y arroyos de Agua Blanca del Buey y del Llojadal	Bueno		Bueno	
Río	DU-211	Río Negro desde confluencia con río Sapo hasta el embalse de Nuestra Señora de Agavanzal	Bueno		Bueno	
Río	DU-212	Río de la Secada, río Morales, río de la Umbría, arroyo Campozares y río Pedroso desde cabecera hasta confluencia con arroyo Campozares	Bueno		Bueno	
Río	DU-213	Arroyo Madre desde cabecera hasta confluencia con río Pisuegra	Bueno		Bueno	
Río	DU-215	Río Cogollos desde cabecera hasta confluencia con río Arlanzón	Bueno		Bueno	
Río	DU-216	Río de Cabras desde cabecera hasta confluencia con río Cereixo	Bueno		Bueno	
Río	DU-217	Río Carraxó, Corga de Carraxó, río de Santa María y río Baldriz hasta confluencia con río Támea	Bueno		Bueno	
Río	DU-218	Río Támea desde cabecera hasta confluencia con río de Ribas, y ríos dos Muíños de Souteliño, Cereixo, Codías y de Ribas	Bueno		Bueno	
Río	DU-219	Río Támea desde confluencia con río de Ribas hasta confluencia con río Vilaza, y regueira Novo de Queirugás	Bueno		Bueno	
Río	DU-220	Río Rubín, arroyo de Rebordondo y río Albarelos desde cabecera hasta confluencia con río Vilaza	Bueno		Bueno	
Río	DU-221	Río de Montes y río de San Cristovo desde cabecera hasta confluencia con río Porto do Rei Búbal	Bueno		Bueno	
Río	DU-223	Río Abedes do Fachedo desde cabecera hasta confluencia con río Támea, y arroyos de Abedes y das Quintas	Bueno		Bueno	
Río	DU-224	Río Támea desde confluencia con río Vilaza hasta confluencia con río Pequeno o de Feces (en frontera de Portugal), y río Vilaza y regatos de Aberta Nova y Regueirón	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-226	Río Pedroso desde confluencia con arroyo Campozares hasta confluencia con río de Quintanilla, y ríos Valdorcas y de Quintanilla	Bueno		Bueno	
Río	DU-227	Río Pedroso desde confluencia con río Quintanilla hasta confluencia con río Arlanza	Bueno		Bueno	
Río	DU-228	Río Arlanza desde confluencia con río Zumel hasta confluencia con río Abejón, y río Bañuelos	Bueno		Bueno	
Río	DU-229	Río Abejón desde cabecera hasta confluencia con río Arlanza, y río Vadillo	Bueno		Bueno	
Río	DU-230	Río Arlanza en el tramo del futuro embalse de Castrovido, desde confluencia con río Abejón hasta la futura presa, y arroyos Pescafrailes, del Palazuelo, Valladares y Vaquerizas	Bueno		Bueno	
Río	DU-231	Río Ciruelos desde cabecera hasta confluencia con río Arlanza, y ríos San Miguel, de la Vega, Saelices y de Hacinas	Bueno		Bueno	
Río	DU-232	Río Arlanza desde embalse de Castrovido hasta confluencia con río Pedroso	Bueno		Bueno	
Río	DU-233	Arroyo de Valdierre y río de Salcedal o Jaramillo desde cabecera hasta confluencia con río de San Martín	Bueno		Bueno	
Río	DU-234	Río de San Martín desde cabecera hasta confluencia con río Arlanza, y arroyo de San Millán	Bueno		Bueno	
Río	DU-235	Río de la Vega, río de la Bajura y arroyo del Regato hasta confluencia con río Tera	Bueno		Bueno	
Río	DU-236	Río Carabidas, río del Angel y río Cubillo desde cabecera hasta confluencia con río Arlanza	Bueno		Bueno	
Río	DU-237	Arroyo de la Almucera desde cabecera hasta confluencia con arroyo del Real, y arroyo del Real	Bueno		Bueno	
Río	DU-238	Arroyo de la Almucera desde confluencia con arroyo del Real hasta confluencia con río Tera	Bueno		Bueno	
Río	DU-239	Río Tuela y afluentes desde cabecera hasta la frontera de Portugal	Bueno		Bueno	
Río	DU-240	Río San Lourenzo desde cabecera hasta la frontera con Portugal, y ríos Pentes, Abredo y afluentes	Bueno		Bueno	
Río	DU-241	Río Valparaiso desde cabecera hasta confluencia con río Arlanza, y ríos de la Puente de Lara y de los Valles	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-242	Río de Quintanilla desde cabecera hasta confluencia con arroyo Rompebarcas, y arroyo Rompebarcas	Bueno		Bueno	
Río	DU-243	Río Arlanza desde confluencia con río Pedroso hasta confluencia con río Arlanzón	Bueno		Bueno	
Río	DU-245	Río Marcelín desde cabecera hasta confluencia con río da Seara Nova	Bueno		Bueno	
Río	DU-246	Río da Seara Nova desde cabecera hasta confluencia con río Marcelín	Bueno		Bueno	
Río	DU-247	Río Arzóa desde confluencia con río Marcelín hasta confluencia con río Mente en la frontera de Portugal	Bueno		Bueno	
Río	DU-249	Río Retortillo desde cabecera hasta confluencia con río Valdeginete	Peor que bueno	FQ: DBO5	Bueno	
Río	DU-252	Arroyo de los Reguerales desde cabecera hasta el pueblo de Laguna de Negrillos	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
Río	DU-253	Arroyo de los Reguerales desde el pueblo de Laguna de Negrillos hasta confluencia río Órbigo	Bueno		Bueno	
Río	DU-254	Regueiro das Veigas desde cabecera hasta frontera con Portugal	Bueno		Bueno	
Río	DU-255	Río del Fontano desde cabecera hasta frontera con Portugal, y arroyos de las Palomas y Chana	Bueno		Bueno	
Río	DU-256	Río de Cadávos desde cabecera hasta frontera con Portugal	Bueno		Bueno	
Río	DU-257	Arroyo de Villalobón desde cabecera hasta confluencia con río Carrión en Palencia	Bueno		Bueno	
Río	DU-259	Arroyo Barranco Hondo y arroyo del Pinar, ambos desde cabecera hasta formar el río Tera	Bueno		Bueno	
Río	DU-260	Río Pisuerga desde confluencia con río Arlanzón hasta límite del LIC "Riberas del río Pisuerga y afluentes"	Bueno		Bueno	
Río	DU-261	Río Pisuerga desde límite del LIC "Riberas del río Pisuerga y afluentes" hasta confluencia con río Carrión	Bueno		Bueno	
Río	DU-262	Río Pisuerga desde confluencia con río Carrión hasta aguas abajo de la confluencia con arroyo del Prado	Bueno		Bueno	
Río	DU-263	Río Pisuerga desde aguas abajo de confluencia con arroyo del Prado hasta límite del LIC "Riberas del río Pisuerga y afluentes"	Bueno		Bueno	
Río	DU-264	Río Pisuerga desde límite del LIC "Riberas del río Pisuerga y afluentes" hasta ciudad de Valladolid	Peor que bueno	FQ: DBO5	Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-265	Arroyo de la Vega y arroyo del Castillo desde cabecera hasta confluencia con río Pisuerga	Bueno		Bueno	
Río	DU-266	Arroyo de Valdepaúles desde cabecera hasta confluencia con río Arlanza	Bueno		Bueno	
Río	DU-267	Río de la Gamoneda desde cabecera hasta frontera con Portugal	Bueno		Bueno	
Río	DU-268	Río de la Revilla desde cabecera hasta confluencia con río Arlanza, y arroyos de la Salceda y de Vegarroyo	Bueno		Bueno	
Río	DU-269	Río Revinuesa desde cabecera hasta localidad de Vinuesa, y afluentes	Bueno		Bueno	
Río	DU-270	Río Calabor desde cabecera hasta frontera con Portugal	Bueno		Bueno	
Río	DU-271	Arroyo de los Infiernos, arroyo de la Fraga y río Manzanas hasta antes de su confluencia con la rivera Valle Retorta	Bueno		Bueno	
Río	DU-272	Río Tera desde cabecera hasta confluencia con río Zarranzano, y río Arguijo y arroyo de las Celadillas	Bueno		Bueno	
Río	DU-273	Río Zarranzano desde cabecera hasta confluencia con río Tera, y río de los Royos	Bueno		Bueno	
Río	DU-274	Río Razón desde cabecera hasta confluencia con río Razoncillo, y río Razoncillo y arroyo de la Chopera	Bueno		Bueno	
Río	DU-275	Río Tera desde confluencia con río Zarranzano hasta confluencia con río Razón y río Razón	Bueno		Bueno	
Río	DU-276	Río Tera desde confluencia con río Razón en Espejo de Tera hasta confluencia con río Duero en Garay	Bueno		Bueno	
Río	DU-278	Río Arlanza desde cabecera hasta confluencia con río Zumel, y arroyo de Camporredondo	Bueno		Bueno	
Río	DU-279	Río Zumel desde cabecera hasta confluencia con río Arlanza, y río Torralba	Bueno		Bueno	
Río	DU-280	Arroyo de la Rivera de Valdalla desde cabecera hasta el embalse de Valparaiso	Bueno		Bueno	
Río	DU-281	Arroyo de las Ciervas desde cabecera hasta embalse Nuestra Señora del Agavanzal	Bueno		Bueno	
Río	DU-282	Río Manzanas desde aguas arriba del pueblo de Riomanzanas hasta el comienzo del tramo fronterizo con Portugal, y río Guadramil y arroyo de Valdecarros	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-283	Arroyo de la Riberica y afluentes desde confluencia con arroyo Reguero del Valle hasta la confluencia con el río Manzanas en la frontera de Portugal	Bueno		Bueno	
Río	DU-284	Río Cuevas desde cabecera hasta confluencia con río Manzanas en la frontera con Portugal	Bueno		Bueno	
Río	DU-286	Río Arbedal desde confluencia con río Serjas hasta confluencia con río Manzanas en frontera de Portugal, y río Serjas, arroyo de Travacinos, río San Mamed, y río de la Ribera de Arriba	Bueno		Bueno	
Río	DU-287	Río Mataviejas desde cabecera hasta confluencia con río Arlanza	Bueno		Bueno	
Río	DU-288	Río Duero desde cabecera hasta la confluencia con río Triguera, y río Triguera	Bueno		Bueno	
Río	DU-289	Arroyo la Paúl desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-290	Río Duero desde confluencia con el río Triguera hasta aguas abajo de la confluencia con río de la Ojeda	Bueno		Bueno	
Río	DU-291	Río Razón desde cabecera hasta proximidades de la confluencia con barranco de Valdehaya, y barranco de la Truchuela	Bueno		Bueno	
Río	DU-292	Arroyo del Prado desde cabecera hasta la confluencia con el arroyo de Fuentelacasa	Bueno		Bueno	
Río	DU-293	Arroyo del Prado desde la confluencia con el arroyo de Fuentelacasa hasta confluencia con río Pisuerga	Bueno		Bueno	
Río	DU-294	Río Castrón desde cabecera hasta el límite del LIC "Sierra de la Culebra"	Bueno		Bueno	
Río	DU-295	Río Castrón desde límite del LIC "Sierra de la Culebra" hasta aguas arriba de Santa María de Valverde	Bueno		Bueno	
Río	DU-296	Río Castrón desde aguas arriba de Santa María de Valverde hasta confluencia río Tera	Bueno		Bueno	
Río	DU-297	Río Franco y arroyo del Campanario desde cabecera hasta confluencia con río Arlanza	Bueno		Bueno	
Río	DU-298	Río Esla desde aguas abajo de la confluencia con el río Tera hasta el embalse de Ricobayo	Bueno		Bueno	
Río	DU-299	Arroyo del Espinoso desde cabecera hasta confluencia con ribera de Riofrío, y arroyo de Valdemedro	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-300	Río Cebal desde cabecera hasta confluencia con río Aliste, y arroyos de Prado Marcos y de Ríoseco	Bueno		Bueno	
Río	DU-301	Río Aliste desde cabecera hasta confluencia con ribera de Riofrío, río Mena, ribera de Riofrío, y afluentes	Bueno		Bueno	
Río	DU-302	Río Aliste desde confluencia con ribera de Riofrío hasta el embalse de Ricobayo, y arroyo de la Riverita	Bueno		Bueno	
Río	DU-303	Río Revinuesa y arroyo Remonico hasta embalse de Cuerda del Pozo - PENDIENTE DE REVISIÓN	Bueno		Bueno	
Río	DU-304	Río Merdancho desde confluencia con el río Sotillo hasta confluencia con el río Villares, y río Sotillo y río Chico	Bueno		Bueno	
Río	DU-305	Arroyo Prado Ramiro desde cabecera hasta confluencia con río Esla	Bueno		Bueno	
Río	DU-306	Río Duero desde aguas abajo de Covalada hasta embalse de Cuerda del Pozo	Bueno		Bueno	
Río	DU-308	Río Esgueva desde cabecera hasta la confluencia con río Henar, y río Henar y arroyo de Valdetejas	Bueno		Bueno	
Río	DU-309	Río Esgueva desde la confluencia con río Henar hasta confluencia con arroyo del Pozo en Canillas de Esgueva	Bueno		Bueno	
Río	DU-310	Río Esgueva desde confluencia con arroyo del Pozo en Canilla de Esgueva hasta confluencia con arroyo de San Quirce	Bueno		Bueno	
Río	DU-311	Río Esgueva desde la confluencia con arroyo de San Quirce hasta la ciudad de Valladolid	Bueno		Bueno	
Río	DU-312	Río Lobos desde cabecera hasta proximidades del núcleo de Hontoria del Pinar, y ríos de Beceda y Rabanera	Bueno		Bueno	
Río	DU-313	Río Lobos desde proximidades del núcleo de Hontoria del Pinar hasta aguas arriba de la confluencia con el arroyo de Doradillo, y ríos Laprima y Mayuelo	Bueno		Bueno	
Río	DU-314	Río Ebrillos desde cabecera hasta el embalse de Cuerda del Pozo, y río Vadillo y arroyo de Mataverde	Bueno		Bueno	
Río	DU-315	Río Moñigón desde cabecera hasta confluencia con río Merdancho	Bueno		Bueno	
Río	DU-316	Río Merdancho desde confluencia con río Villares hasta confluencia con río Duero, y río Villares, río Viejo y arroyo de la Caseta	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-317	Arroyo de Cevico desde cabecera hasta confluencia con río Pisuerga	Bueno		Bueno	
Río	DU-318	Arroyo de la Burga de Enmedio desde arroyo del Casal hasta el embalse de Ricobayo, y afluentes	Bueno		Bueno	
Río	DU-319	Río Navaleno desde cabecera hasta confluencia con río Lobos, y arroyos del Ojuelo y de la Mata	Bueno		Bueno	
Río	DU-320	Arroyo de la Dehesa desde cabecera hasta el embalse de Cuerda del Pozo	Bueno		Bueno	
Río	DU-321	Río Pedrajas desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-322	Arroyo de los Madrazos desde cabecera hasta confluencia con río Pisuerga	Peor que bueno	FQ: DBO5	Bueno	
Río	DU-323	Río Duero desde confluencia con río Tera en Garray hasta confluencia con río Golmayo en Soria	Bueno		Bueno	
Río	DU-324	Río Aranzuelo y arroyo de Fuente Barda desde cabecera hasta Arauzo de la Torre	Bueno		Bueno	
Río	DU-325	Río Araviana desde cabecera hasta confluencia con río de la Matilla, y río de la Matilla	Bueno		Bueno	
Río	DU-326	Río Rituerto y desde cabecera hasta la confluencia con río Araviana, río Araviana desde confluencia con arroyo de la Matilla hasta confluencia con río Rituerto, y arroyos de la Carrera, de los Pozuelos, de las Hazas y de los Tajones	Bueno		Bueno	
Río	DU-327	Río Rituerto desde la confluencia con el río Araviana hasta confluencia con el río Duero, y arroyos de la Vega, de las Huertas y del Curato	Bueno		Bueno	
Río	DU-328	Río Arandilla desde cabecera hasta confluencia con río Espeja, y ríos Espeja y Buezo	Bueno		Bueno	
Río	DU-329	Río Lobos desde cercanía de confluencia con el arroyo del Doradillo hasta confluencia con río Chico, río Chico y arroyo Valderrueda	Bueno		Bueno	
Río	DU-330	Río Ucero desde confluencia con río Lobos hasta confluencia con río Avión, y arroyo de la Veguilla	Bueno		Bueno	
Río	DU-331	Río de Muriel Viejo desde cabecera hasta confluencia con el río Avión, y arroyo de Peñas Rubias	Bueno		Bueno	
Río	DU-332	Barranco de Herreros, arroyo Valdemuriel y río Milanos hasta confluencia con río Abión	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-333	Río Aviión desde cabecera hasta límite del LIC "Riberas del río Duero y afluentes", y arroyo de Majallana	Bueno		Bueno	
Río	DU-334	Río Sequillo desde cabecera hasta la confluencia con río Ucero	Bueno		Bueno	
Río	DU-335	Río Ucero desde confluencia con río Aviión hasta confluencia con río Duero, y río Aviión desde el límite del LIC "Riberas del río Duero y afluentes"	Bueno		Bueno	
Río	DU-336	Arroyo de Moratones desde cabecera hasta límite del LIC "Sierra de la Culebra"	Bueno		Bueno	
Río	DU-337	Arroyo de Moratones desde límite del LIC "Sierra de la Culebra" hasta el embalse de Ricobayo	Bueno		Bueno	
Río	DU-338	Río Gromejón desde cabecera hasta confluencia con río Duero, y río Puentevilla y arroyo Gumiel de Mercado	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Bueno	
Río	DU-339	Río Golmayo desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-340	Arroyo de San Ildefonso desde cabecera hasta embalse de Ricobayo	Bueno		Bueno	
Río	DU-341	Arroyo de Valdeladrón y regato de los Vallones desde cabecera hasta embalse de Ricobayo	Bueno		Bueno	
Río	DU-342	Río Pilde desde cabecera hasta confluencia con río Cañicera en Alcubilla de Avellaneda	Bueno		Bueno	
Río	DU-344	Río Duero desde confluencia con río Duratón en Peñafiel hasta la confluencia con arroyo de Valimón en Sardón de Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-345	Río Duero desde confluencia arroyo de Valimón en Sardón de Duero hasta confluencia con arroyo de Jaramiel en Tudela de Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-346	Río Duero desde confluencia con arroyo de Jaramiel en Tudela de Duero hasta Herrera de Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-347	Río Duero desde Herrera de Duero hasta confluencia con río Cega	Bueno		Bueno	
Río	DU-348	Río Arandilla desde confluencia con río Espeja hasta confluencia con río Aranzuelo, y ríos Perales y Pilde	Bueno		Bueno	
Río	DU-349	Río Aranzuelo desde Arauzo de la Torre hasta confluencia con río Arandilla	Bueno		Bueno	
Río	DU-350	Río Arandilla desde confluencia con río Aranzuelo hasta casco urbano de Aranda de Duero	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-351	Río Bañuelos desde cabecera hasta casco urbano de Aranda de Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-352	Arroyo de Prado Nuevo, arroyo del Manzanal, ribeira Prateira y arroyo de la Ribera desde cabecera hasta confluencia con el embalse (albufeira) de Miranda	Bueno		Bueno	
Río	DU-354	Río Duero desde el límite del LIC "Riberas del río Duero y afluentes" hasta confluencia con río Mazos	Bueno		Bueno	
Río	DU-355	Río Duero desde confluencia con río Mazos hasta aguas arriba de Almazán	Bueno		Bueno	
Río	DU-356	Río Duero desde aguas arriba de Almazán hasta confluencia con el río Escalote	Bueno		Bueno	
Río	DU-357	Río Madre desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-358	Arroyo Hornija, arroyo de los Molinos y río Hornija desde cabecera hasta inicio LIC "Riberas del río Duero y afluentes" aguas arriba de San Román de Hornija	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-359	Río Hornija desde el límite del LIC "Riberas del río Duero y afluentes" hasta confluencia con río Bajoz	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-360	Río Bajoz desde cabecera hasta confluencia con Arroyo del Valle	Peor que bueno	FQ: DBO5	Bueno	
Río	DU-361	Arroyo Valle del Monte hasta confluencia con río Bajoz, río Bajoz desde confluencia con Arroyo Valle del Monte hasta río Hornija y río Hornija desde confluencia con río Bajoz hasta confluencia con río Duero	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-362	Arroyo Jaramiel desde cabecera hasta confluencia con río Duero en Tudela de Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-363	Río Duero desde confluencia con río Escalote hasta límite LIC "Riberas del río Duero y afluentes" cerca de Gormaz	Bueno		Bueno	
Río	DU-364	Río Duero entre las localidades de Gormaz y San Esteban de Gormaz (tramo no comprendido en el LIC "Riberas del río Duero y afluentes")	Bueno		Bueno	
Río	DU-365	Río Duero desde aguas arriba de San Esteban de Gormaz hasta el embalse de Virgen de las Viñas (LIC "Riberas del río Duero y afluentes")	Bueno		Bueno	
Río	DU-367	Río Madre de Rejas desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-368	Río Riaza desde confluencia con Arroyo de la Serrezuela hasta comienzo del LIC "Riberas del río Riaza"	Bueno		Bueno	
Río	DU-369	Río Riaza en su tramo final hasta confluencia con río Duero (LIC "Riberas del río Riaza")	Bueno		Bueno	
Río	DU-370	Arroyo de la Nava desde cabecera hasta Aranda de Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-371	Arroyo de la Vega desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-373	Río Fuentepinilla desde cabecera hasta confluencia con río Duero, y río Castro	Bueno		Bueno	
Río	DU-374	Río Mazo desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-375	Río Pisuerga desde Valladolid hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-376	Río Duero desde confluencia con río Cega hasta confluencia con río Pisuerga	Bueno		Bueno	
Río	DU-377	Río Duero desde la confluencia con río Pisuerga hasta confluencia con arroyo del Perú	Bueno		Bueno	
Río	DU-378	Río Duero desde confluencia con arroyo del Perú hasta embalse de San José	Bueno		Bueno	
Río	DU-379	Arroyo de Valimón desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-381	Arroyo de Valdanzo desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-382	Río Cega desde aguas abajo del núcleo de Pajares de Pedraza hasta límite del LIC "Lagunas de Cantalejo", y arroyo de Santa Ana ó de las Mulas	Bueno		Bueno	
Río	DU-383	Río Cega desde límite del LIC y ZEPA "Lagunas de Cantalejo" hasta confluencia con arroyo Cerquilla	Bueno		Bueno	
Río	DU-384	Arroyo Cerquilla desde cabecera hasta confluencia con el río Cega, y arroyo de Collalbillas	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-385	Río Cega desde confluencia con arroyo Cerquilla hasta confluencia con río Pirón	Peor que bueno	FQ: DBO5	Bueno	
Río	DU-386	Río Pirón desde proximidades de la confluencia con río Viejo hasta confluencia con arroyo de Polendos, y río Viejo	Bueno		Bueno	
Río	DU-387	Arroyo de Polendos desde cabecera hasta confluencia con río Pirón	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-388	Río Pirón desde confluencia con arroyo de Polendos hasta confluencia con río Malucas, y arroyo de los Papeles	Bueno		Bueno	
Río	DU-389	Río Malucas desde cabecera hasta confluencia con río Pirón, y arroyo del Cacerón	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
Río	DU-390	Río Pirón desde confluencia con río Malucas hasta confluencia con río Cega, y arroyos Jaramiel, Maireles y de la Sierpe	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: P
Río	DU-391	Arroyo del Henar desde cabecera hasta confluencia con río Cega	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-392	Río Cega desde confluencia con río Pirón hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-393	Arroyo de Santa María desde cabecera, zanja de La Pedraja y arroyo del Molino hasta su confluencia con río Cega	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-395	Río Duero desde confluencia con el río Hornija hasta confluencia con arroyo Reguera	Bueno		Bueno	
Río	DU-396	Río Duero desde confluencia con arroyo Reguera hasta confluencia con arroyo de Algodre	Bueno		Bueno	
Río	DU-397	Río Duero desde confluencia con el arroyo de Algodre hasta confluencia con arroyo de Valderrey en Zamora	Bueno		Bueno	
Río	DU-398	Río Duero desde confluencia con arroyo de Valderrey en Zamora hasta el embalse de San Román	Peor que bueno	FQ: DBO5	Bueno	
Río	DU-400	Arroyo de Adalia desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-401	Arroyo Botijas y arroyo del Pozuelo desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-402	Arroyo de Valcorba desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: P
Río	DU-403	Río Pedro desde cabecera hasta confluencia con río Duero, y arroyos del Henar y del Monte	Bueno		Bueno	
Río	DU-404	Río Sacramenia desde confluencia con arroyos del Pozo y del Recorvo hasta confluencia con río Duratón, y arroyos del Pozo y del Recorvo	Bueno		Bueno	
Río	DU-406	Río Duratón desde confluencia con río Sacramenia hasta proximidades del límite del LIC "Riberas del río Duratón"	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-407	Río Duratón desde proximidades del límite del LIC "Riberas del río Duratón" hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-414	Arroyo del Pisón desde cabecera hasta confluencia con el río Duero en el embalse (albufeira) de Picote, y arroyo de la Mimbre	Bueno		Bueno	
Río	DU-415	Río Izana desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-417	Río Riaguas desde cabecera hasta confluencia con río Riaza, y arroyo de la Dehesa de la Vega	Bueno		Bueno	
Río	DU-418	Río Riaza desde confluencia con río Aguijejo hasta el embalse de Linares de Arroyo, y río Aguijejo	Bueno		Bueno	
Río	DU-419	Río Caracena desde cabecera hasta confluencia con río Tielmes, y ríos Tielmes y Manzanares	Bueno		Bueno	
Río	DU-420	Río Caracena desde confluencia con el río Tielmes hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-421	Río Adaja desde confluencia con río Eresma hasta Valdestillas	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
Río	DU-422	Río Adaja desde Valdestillas hasta confluencia con río Duero	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
Río	DU-423	Río Talegones desde cabecera hasta confluencia con arroyo Parado, y arroyo Parado	Bueno		Bueno	
Río	DU-424	Río Talegones desde confluencia con arroyo Parado hasta confluencia con río Duero, y Arroyo de la Hoz de Peña Miguel	Bueno		Bueno	
Río	DU-425	Rivera de Sogo desde cabecera hasta límite LIC "Cañones del Duero"	Bueno		Bueno	
Río	DU-426	Rivera de Fadoncino desde confluencia con rivera Valnaro hasta confluencia con río Duero, y riveras Valnaro y de Sogo	Bueno		Bueno	
Río	DU-427	Arroyo del Río desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-428	Río Morón desde cabecera hasta confluencia con río Duero, y arroyos de Valdesauquillo y de Alepud	Bueno		Bueno	
Río	DU-429	Arroyo Reguera desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-430	Arroyo de Ariballos desde cabecera hasta confluencia con río Duero	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-431	Río Escalote desde cabecera hasta confluencia con el río Torete y ríos Torete y Bordecorex, y arroyos de la Hocecilla y de Valdevacas	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-432	Río Escalote desde confluencia con río Torete hasta Berlanga de Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-433	Río Escalote desde Berlanga de Duero hasta confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-434	Arroyo de los Adjuntos desde cabecera hasta confluencia con arroyo de las Bragadas y arroyo de las Bragadas desde cabecera hasta confluencia con río Duratón	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
Río	DU-435	Arroyo Talanda desde cabecera hasta confluencia con Arroyo de la Zanja	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-436	Arroyo Talanda desde confluencia con arroyo de la Zanja hasta confluencia con río Duero	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-437	Rivera de Campeán desde cabecera hasta el embalse de San Román	Bueno		Bueno	
Río	DU-438	Río Eresma desde aguas abajo de Segovia hasta confluencia con río Moros, y río Milanillos y arroyo de Roda	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Bueno	
Río	DU-439	Río Moros desde confluencia con río Viñegra hasta aguas arriba de Anaya, y río Zorita y arroyo de Martín Miguel	Bueno		Bueno	
Río	DU-440	Río Moros desde aguas arriba de Anaya hasta confluencia con río Eresma	Bueno		Bueno	
Río	DU-441	Río Eresma desde confluencia con río Moros hasta Navas de Oro	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
Río	DU-442	Río Eresma desde Navas del Oro hasta confluencia con río Voltoya	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
Río	DU-443	Arroyo de la Balisa desde cabecera hasta confluencia con río Voltoya, y arroyos de la Presa y de los Caces	Bueno		Bueno	
Río	DU-444	Río Voltoya desde confluencia con río Cardeña hasta límite LIC y ZEPA "Valles del Voltoya y El Zorita"	Bueno		Bueno	
Río	DU-446	Río Eresma desde confluencia con río Voltoya hasta confluencia con arroyo del Cuadrón	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
Río	DU-447	Arroyo Sangujero desde cabecera hasta confluencia con río Eresma	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-448	Río Eresma desde confluencia con arroyo del Cuadrón hasta confluencia con río Adaja	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
Río	DU-450	Río Adaja desde límite del LIC y ZEPA "Encinares de los ríos Adaja y Voltoya" hasta Arévalo	Bueno		Bueno	
Río	DU-451	Río Arevalillo desde cabecera hasta confluencia con río Rivilla, y arroyo del Valle y río Ríohondo	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-452	Río Adaja desde Arévalo hasta confluencia con río Arealillo a las afueras de Arévalo, y ríos Rivilla, Merdero y Arealillo y arroyo de la Berlana	Bueno		Bueno	
Río	DU-453	Arroyo de Torcas desde cabecera hasta confluencia con río Adaja	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-454	Río Adaja desde confluencia con río Arealillo a la salida de Arévalo hasta confluencia con río Eresma	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
Río	DU-455	Río Aguijoso desde límite LIC "Sierra de Ayllón" hasta Satibáñez de Ayllón límite LIC "Sierra de Ayllón"	Bueno		Bueno	
Río	DU-456	Río Aguijoso desde límite LIC "Sierra de Ayllón" en Santibáñez de Ayllón hasta Ayllón, y ríos Cobos y Villacortilla	Bueno		Bueno	
Río	DU-457	Río Aguijoso desde Ayllón hasta aguas arriba de Languilla	Bueno		Bueno	
Río	DU-458	Rivera de las Huelgas de Salce desde confluencia con rivera de las Viñas y rivera de Cadozo hasta embalse de Almendra, y riveras de las Viñas y de Cadozo	Bueno		Bueno	
Río	DU-459	Río Mazores desde cabecera hasta confluencia con río Poveda	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-460	Río Mazores desde confluencia con río Poveda hasta confluencia con río Guareña, y río Poveda	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-461	Río Guareña desde cabecera en Espino de Orbada hasta confluencia con el río Mazores	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-462	Río Guareña desde la confluencia con el río Mazores hasta límite de la ZEPA "Llanuras del Guareña", y arroyo del Caño del Molino y arroyo de la Manga	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-463	Río Guareña desde límite de la ZEPA "Llanuras del Guareña" hasta confluencia con río Duero	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-464	Rivera de Sobradillo de Palomares desde cabecera hasta su confluencia con río Duero	Bueno		Bueno	
Río	DU-466	Río de la Hoz desde confluencia con arroyo Seco hasta confluencia con río Duratón y arroyos Seco y de las Vegas	Bueno		Bueno	
Río	DU-467	Río Duratón desde confluencia con río Serrano hasta confluencia río de la Hoz y río Serrano	Bueno		Bueno	
Río	DU-468	Río Duratón desde confluencia con río de la Hoz hasta cola embalse de Burgomillado y río Casilla	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-469	Río Zapardiel desde cabecera hasta inicio ZEPA "Tierra de Campiñas"	Peor que bueno	FQ: DBO5	Bueno	
Río	DU-470	Río Zapardiel desde límite ZEPA "Tierra de Campiñas" hasta confluencia con arroyo del Simplón, y arroyo de los Regueros	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-471	Arroyo del Simplón desde cabecera hasta confluencia con río Zapardiel	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-472	Río Zapardiel desde confluencia con arroyo del Simplón hasta confluencia con el arroyo de la Agudilla, y arroyo de la Agudilla	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-473	Río Zapardiel desde confluencia con arroyo de la Agudilla hasta límite ZEPA "La Nava-Rueda" en Torrecilla del Valle	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-474	Río Zapardiel desde límite ZEPA "La Nava-Rueda" en Torrecilla del Valle hasta confluencia con río Duero	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-475	Rivera de Belén desde cabecera hasta el embalse de Almendra	Bueno		Bueno	
Río	DU-476	Río San Juan desde cabecera hasta confluencia con río Duratón, y arroyo del Arenal	Bueno		Bueno	
Río	DU-477	Rivera de Cabeza de Iruelos desde cabecera hasta límite LIC "Arribes del Duero"	Bueno		Bueno	
Río	DU-478	Arroyo del Roble desde confluencia con arroyo del Picón Cuerno y regato del Valle de las Abubillas hasta límite LIC "Arribes del Duero", y arroyo del Picón Cuerno y regato del Valle de las Abubillas	Bueno		Bueno	
Río	DU-479	Río Uces desde cabecera hasta LIC "Riberas de los ríos Huebra, Yeltes, Uces y afluentes" y riveras Grande, Chica, de Villamuerto, de los Casales y de Sanchón	Bueno		Bueno	
Río	DU-480	Río Uces y afluentes desde comienzo del LIC "Riberas de los ríos Huebra, Yeltes, Uces y afluentes" hasta la cola del embalse de Aldeadávila	Bueno		Bueno	
Río	DU-481	Río Serrano desde cabecera en el LIC "Sierra de Ayllón" hasta aguas abajo de El Olmo	Bueno		Bueno	
Río	DU-483	Arroyo de Ropinal desde cabecera hasta confluencia con el embalse de Saucelle	Bueno		Bueno	
Río	DU-484	Río Riaza desde embalse de Riaza hasta comienzo tramo piscícola en Riaza	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-485	Río Riaza desde inicio tramo piscícola en Riaza hasta fin tramo piscícola en Ribota	Peor que bueno	FQ: DBO5	Bueno	
Río	DU-486	Río Riaza desde fin tramo piscícola en Ribota hasta confluencia con el río Aguijejo	Bueno		Bueno	
Río	DU-487	Rivera de Palomares desde cabecera hasta el embalse de Almendra	Bueno		Bueno	
Río	DU-488	Río Cerezuelo desde cabecera hasta confluencia con Arroyo de la Garganta en Cerezo de Abajo	Bueno		Bueno	
Río	DU-489	Río Cerezuelo desde confluencia con arroyo de la Garganta hasta confluencia con río Duratón, y arroyo de la Garganta	Bueno		Bueno	
Río	DU-490	Río Duratón desde cabecera hasta confluencia con río Cerezuelo	Bueno		Bueno	
Río	DU-491	Arroyo de San Cristóbal desde cabecera hasta confluencia con arroyo de la Guadaña y arroyo de Izcala	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-492	Arroyo de la Guadaña desde cabecera hasta confluencia con arroyos de Carralafuente y de San Cristobal, y arroyo de Carralafuente	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-493	Rivera de Cañedo desde confluencia con arroyos de de la Guadaña y de San Cristobal hasta el embalse de Almendra, y arroyo de la Vega	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-494	Río Caslilla desde cabecera hasta aguas arriba de Sepúlveda	Bueno		Bueno	
Río	DU-495	Arroyo de la Nava desde cabecera hasta el embalse de Saucelle	Bueno		Bueno	
Río	DU-496	Río Pontón desde cabecera hasta confluencia con río Cega	Bueno		Bueno	
Río	DU-497	Arroyo del Vadillo desde cabecera hasta confluencia con el río Cega	Bueno		Bueno	
Río	DU-498	Río Cega desde cabecera hasta confluencia con río de Santa Águeda	Bueno		Bueno	
Río	DU-500	Río de Santa Águeda desde cabecera hasta confluencia con el río Cega	Bueno		Bueno	
Río	DU-501	Rivera de Sardón de Mazán desde cabecera hasta el embalse de Almendra	Bueno		Bueno	
Río	DU-502	Río Tormes desde aguas abajo de Salamanca hasta aguas arriba de Puerto de la Anunciación	Bueno		Bueno	
Río	DU-503	Río Tormes desde aguas abajo de Puerto de la Anunciación hasta límite del LIC "Riberas del río Tormes y afluentes"	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-504	Río Tormes desde límite del LIC "Riberas del Río Tormes y afluentes" hasta aguas abajo de Baños de Ledesma	Bueno		Bueno	
Río	DU-505	Río Tormes desde aguas abajo de Baños de Ledesma hasta el embalse de Almendra	Bueno		Bueno	
Río	DU-506	Río Trabancos desde cabecera hasta Fresno el Viejo y río Regamón	Bueno		Bueno	
Río	DU-507	Río Trabancos desde Freno el Viejo hasta límite de la ZEPA "Tierra de Campiñas"	Peor que bueno	FQ: DBO5	Bueno	
Río	DU-508	Río Trabancos desde límite de la ZEPA "Tierra de Campiñas" hasta confluencia con el río Duero	Peor que bueno	FQ: DBO5	Bueno	
Río	DU-510	Rivera de Puentes Luengas desde cabecera hasta el embalse de Almendra	Bueno		Bueno	
Río	DU-511	Arroyo de la Rivera de las Casas desde cabecera hasta confluencia con el río Huebra	Bueno		Bueno	
Río	DU-512	Arroyo Grande desde confluencia con arroyos de Valdeahigal y Valdecepo hasta su confluencia con el río Huebra, y arroyos de Valdeahigal y Valdecepo	Bueno		Bueno	
Río	DU-513	Río Huebra desde confluencia con el río Yeltes hasta el embalse de Saucelle	Bueno		Bueno	
Río	DU-514	Arroyo de la Rebofa desde confluencia con arroyo Grande y de la Carbonera hasta confluencia con el río Huebra, y arroyos Grande, de la Carbonera, de los Casales y de la Bardionera	Bueno		Bueno	
Río	DU-515	Arroyo de la Encina desde cabecera hasta confluencia con el río Tormes	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
Río	DU-516	Río Pirón desde cabecera hasta su confluencia con el arroyo de Sotosalbos	Bueno		Bueno	
Río	DU-517	Río Pirón desde confluencia con arroyo de Sotosalbos hasta aguas arriba de Peñarrubias de Pirón	Bueno		Bueno	
Río	DU-518	Rivera de Valmuza desde cabecera hasta confluencia con el arroyo del Prado	Bueno		Bueno	
Río	DU-519	Arroyo de la Rivera Chica desde confluencia con río Seco y arroyo de Peñagorda hasta confluencia con rivera de la Valmuza, y río Seco y arroyo de Peñagorda	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-520	Rivera de Valmuza desde confluencia con arroyo del Prado hasta confluencia con el río Tormes, y arroyo del Prado y regato de la Ribera	Bueno		Bueno	
Río	DU-521	Río Águeda desde Sanjuanejo hasta confluencia con el arroyo del Bodón en Ciudad Rodrigo	Bueno		Bueno	
Río	DU-522	Río Águeda desde confluencia con arroyo del Bodón hasta confluencia con arroyo de Sexmiro	Bueno		Bueno	
Río	DU-523	Río Águeda desde confluencia con rivera de Sexmiro hasta confluencia con arroyo de la Granja	Bueno		Bueno	
Río	DU-524	Río Águeda desde confluencia arroyo de la Granja hasta confluencia con la ribera Dos Casas	Bueno		Bueno	
Río	DU-525	Río Águeda desde confluencia con la Ribera Dos Casas hasta el embalse de Pociño	Bueno		Bueno	
Río	DU-526	Rivera de Froya desde cabecera hasta el embalse de Pociño	Bueno		Bueno	
Río	DU-527	Río Camaces desde cabecera hasta límite del LIC y ZEPa "Arribes del Duero", y arroyo de la Ribera	Bueno		Bueno	
Río	DU-528	Río Camaces desde límite del LIC y ZEPa "Arribes del Duero" hasta la confluencia con el río Huebra	Bueno		Bueno	
Río	DU-529	Arroyo Arganza desde cabecera hasta confluencia con el río Huebra, y arroyos de Huelmos, de Maniel y regato de Valdelafuente	Bueno		Bueno	
Río	DU-530	Río Oblea desde cabecera hasta su confluencia con el río Huebra	Bueno		Bueno	
Río	DU-531	Arroyo Tumbafrailles desde cabecera hasta confluencia con el río Huebra	Bueno		Bueno	
Río	DU-532	Arroyo Valdeguilera desde cabecera hasta confluencia con el río Huebra	Bueno		Bueno	
Río	DU-533	Arroyo del Granizo desde cabecera hasta confluencia con el río Huebra	Bueno		Bueno	
Río	DU-534	Arroyo del Encinar desde cabecera hasta confluencia con el río Huebra,	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
Río	DU-535	Río Huebra desde aguas abajo de San Muñoz hasta confluencia con el río Yeltes, y arroyos de la Saucera y de Caña	Bueno		Bueno	
Río	DU-536	Rivera de Cabrillas desde cabecera hasta límite del LIC "Riberas de los ríos Huebra, Yeltes, Ueces y afluentes", y arroyo de la Fresneda	Bueno		Bueno	
Río	DU-537	Arroyo Caganchas desde cabecera hasta confluencia con el río Yeltes	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-538	Río Yeltes desde confluencia con rivera de Campocerrado hasta confluencia con el río Huebra y arroyo Bogajuelo, río Gavilanes y rivera de Campocerrado	Bueno		Bueno	
Río	DU-539	Río Morgález desde cabecera confluencia con el río Águeda	Bueno		Bueno	
Río	DU-540	Río Ciguñuela desde cabecera hasta entrada en Segovia	Bueno		Bueno	
Río	DU-542	Río Eresma desde proximidades de Segovia hasta salida de Segovia y río Ciguñuela	Bueno		Bueno	
Río	DU-543	Arroyo Tejadilla desde cabecera hasta confluencia con el río Eresma	Bueno		Bueno	
Río	DU-544	Río Eresma desde aguas abajo de Segovia hasta confluencia con el río Milanillo	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
Río	DU-546	Río Tormes desde aguas abajo de Francos Viejos hasta Aldehuela de los Guzmanes	Bueno		Bueno	
Río	DU-547	Río Cambrones desde cabecera hasta embalse de Pontón Alto, y arroyo del Chorro Grande	Bueno		Bueno	
Río	DU-548	Río Frío desde cabecera hasta límite del LIC y ZEPA "Sierra de Guadarrama" atravesando el embalse de Puente Alta o Revenga	Bueno		Bueno	
Río	DU-549	Río Milanillos desde cabecera hasta confluencia con el río Frío, y río Frío y Herreros	Bueno		Bueno	
Río	DU-550	Río Milanillo desde su confluencia con el río Frío hasta polígono industrial Nicomédes García	Bueno		Bueno	
Río	DU-551	Río Almar desde cabecera hasta presa del embalse del Milagro	Bueno		Bueno	
Río	DU-552	Río Almar desde presa del embalse del Milagro hasta su confluencia con el río Zamprón en la Bóveda del Río Almar	Bueno		Bueno	
Río	DU-553	Río Zamplón desde cabecera hasta confluencia con río Almar y río Navazamplón y arroyo de Mataburros	Bueno		Bueno	
Río	DU-554	Río Almar desde confluencia con el río Zamplón hasta su confluencia con el río Tormes	Bueno		Bueno	
Río	DU-555	Río Margañán desde cabecera hasta límite de la ZEPA "Dehesa del Río Gamo y el Margañán", y arroyo Santa Lucía	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-556	Río Margañán desde límite de la ZEPa "Dehesa del río Gamo y el Margañán" hasta su confluencia con el río Almar	Bueno		Bueno	
Río	DU-557	Río Gamo desde cabecera hasta límite de la ZEPa "Dehesa del río Gamo y el Margañán"	Bueno		Bueno	
Río	DU-558	Río Gamo desde límite de la ZEPa "Dehesa del río Gamo y el Margañán" hasta su confluencia con el río Almar	Bueno		Bueno	
Río	DU-559	Río Agudín desde cabecera hasta su confluencia con el río Gamo	Bueno		Bueno	
Río	DU-560	Rivera de Dos Casas desde confluencia con rivera de la Mimbre y rivera del Berrocal hasta límite del LIC "Campo de Argañán", y riveras del Berrocal y de la Mimbre	Bueno		Bueno	
Río	DU-561	Rivera de Dos Casas desde límite del LIC y ZEPa "Campos de Argañán" hasta límite del LIC y ZEPa "Arribes del Duero"	Bueno		Bueno	
Río	DU-562	Arroyo de la Rivera del Lugar desde cabecera hasta su confluencia con la rivera de Dos Casas	Bueno		Bueno	
Río	DU-563	Rivera de Dos Casas desde límite del LIC y ZEPa "Arribes del Duero" hasta confluencia con el río Águeda	Bueno		Bueno	
Río	DU-564	Río Turones desde límite LIC y ZEPa "Arribes del Duero" hasta confluencia con la rivera de Dos Casas	Bueno		Bueno	
Río	DU-565	Río Eresma desde cabecera hasta confluencia con el embalse del Pontón Alto, y arroyos Puerto del Paular, Minguete y de Peñalara	Bueno		Bueno	
Río	DU-566	Arroyo del Zurguén desde cabecera hasta confluencia con el río Tormes.	Bueno		Bueno	
Río	DU-567	Rivera de la Granja desde cabecera hasta confluencia con el río Águeda, y rivera de Campos Carniceros	Bueno		Bueno	
Río	DU-569	Río Tormes desde confluencia con el regato de Carmelo hasta el embalse de Villagonzalo	Bueno		Bueno	
Río	DU-570	Arroyo de Albericocas desde confluencia con arroyos de lo Valles y de Navarredonda hasta confluencia con el río Huebra, y arroyos de Navarredonda de los Valles y de Marigallega	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-571	Río Huebra desde su confluencia con el arroyo de Albaricocas hasta aguas arriba de San Muñoz	Bueno		Bueno	
Río	DU-573	Río Moros desde confluencia con el arroyo de la Tejera hasta confluencia con el río Viñegra, y arroyo Maderos	Bueno		Bueno	
Río	DU-574	Río Viñegra desde cabecera hasta confluencia con río Moros	Bueno		Bueno	
Río	DU-576	Arroyo de Berrocalejo desde cabecera hasta su confluencia con el río Voltoya, y río de Mediana	Bueno		Bueno	
Río	DU-577	Río Voltoya desde confluencia con arroyo de Berrocalejo hasta confluencia con el arroyo Cardeña, y arroyo Cardeña	Bueno		Bueno	
Río	DU-578	Arroyo de Varazas desde cabecera hasta confluencia con en el río Huebra	Bueno		Bueno	
Río	DU-579	Río Moros desde el embalse de El Espinar hasta límite LIC y ZEPA "Valles del Voltoya y el Zorita"	Bueno		Bueno	
Río	DU-580	Regato de Fresno desde cabecera hasta confluencia con el río Tormes	Bueno		Bueno	
Río	DU-581	Río Turones desde punto donde hace frontera con Portugal hasta límite LIC y ZEPA "Arribes del Duero" (tramo fronterizo)	Bueno		Bueno	
Río	DU-582	Arroyo de Altejos desde cabecera hasta confluencia con el río Yeltes	Bueno		Bueno	
Río	DU-583	Río Yeltes desde confluencia con arroyos del Zarzoso y de Zarzosillo hasta su confluencia con arroyo El Maillo, y arroyos del Zarzoso, de Zarzosillo y de la Barranca	Bueno		Bueno	
Río	DU-584	Río Yeltes desde su confluencia con el arroyo de El Maillo hasta su confluencia con el río Morasverdes, y arroyo de el Maillo	Bueno		Bueno	
Río	DU-585	Río Morasverdes desde límite de el LIC y ZEPA "Las Batuecas-Sierra de Francia" hasta su confluencia con el río Yeltes	Bueno		Bueno	
Río	DU-586	Río Yeltes desde su confluencia con río Morasverdes hasta su confluencia con la rivera de Campocerrado	Bueno		Bueno	
Río	DU-587	Río Tenebrilla desde cabecera hasta su confluencia con el arroyo de Gavilanes	Bueno		Bueno	
Río	DU-588	Arroyo de Gavilanes desde cabecera hasta su confluencia con el río Tenebrilla	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-589	Río Gavilanes desde su confluencia con el Río Tenebrillas hasta aguas arriba de Sancti-Spiritus	Bueno		Bueno	
Río	DU-590	Río Huebra desde cabecera hasta su confluencia con el arroyo del Cubo, y arroyos de la Hojita, del Cubo y de la Cañada	Bueno		Bueno	
Río	DU-591	Río Huebra desde confluencia con el arroyo del Cubo hasta su confluencia con el arroyo de Albericocas	Bueno		Bueno	
Río	DU-592	Río Alhándiga desde cabecera hasta confluencia con el río Tormes, y arroyos de Navalcuervo, de Cerrado, de los Mendigos y regato de Chivarro	Bueno		Bueno	
Río	DU-593	Río Voltoya desde cabecera hasta el embalse de Serones o Voltoya	Bueno		Bueno	
Río	DU-594	Regato de Carmelo de Martín Pérez desde cabecera en Horcajo Medianero hasta confluencia con el río Tormes.	Bueno		Bueno	
Río	DU-595	Río Adaja desde confluencia con el arroyo de la Hija hasta confluencia con el río Picuezo, y arroyos de Paradillo y de Garoza	Bueno		Bueno	
Río	DU-596	Río Adaja desde confluencia con el río Picuezo hasta el embalse de Fuentes Claras, y río Fortes y arroyo de Gemiguel	Bueno		Bueno	
Río	DU-597	Rivera de Gallegos desde cabecera hasta confluencia con el río Águeda	Bueno		Bueno	
Río	DU-598	Arroyo de San Giraldo desde cabecera hasta confluencia con el río Águeda	Bueno		Bueno	
Río	DU-599	Río de Revilla de Pedro Fuertes desde cabecera hasta el embalse de Santa Teresa	Bueno		Bueno	
Río	DU-600	Arroyo de Larrodrigo desde cabecera hasta Larrodrigo	Bueno		Bueno	
Río	DU-601	Arroyo del Portillo desde confluencia con arroyo de Larrodrigo hasta su confluencia con el río Tormes, y arroyo de Larrodrigo	Bueno		Bueno	
Río	DU-602	Rivera del Campo desde límite del LIC y ZEPA "Campo de Azaba" hasta límite del LIC "Campo de Argañán"	Peor que bueno	FQ: DBO5	Bueno	
Río	DU-603	Río Chico desde cabecera hasta confluencia con el río Adaja, y arroyos de los Vaquerizos y de la Nava	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-604	Arroyo de Bodón desde cabecera hasta confluencia con el río Águeda	Bueno		Bueno	
Río	DU-605	Arroyo de Gemiguel desde cabecera hasta confluencia con arroyo de la Reguera, y arroyo del Gemional	Bueno		Bueno	
Río	DU-607	Rivera de Azaba desde confluencia con la rivera del Sestil hasta su confluencia con el río Águeda, y rivera de Mandrigue	Bueno		Bueno	
Río	DU-608	Río Adaja desde cabecera hasta confluencia con el arroyo de Canto Moreno, y arroyo de Canto Moreno	Bueno		Bueno	
Río	DU-609	Río Adaja desde confluencia con arroyo de Canto Moreno hasta su confluencia con el arroyo de la Hija, y río Ulaque y arroyo de la Pascuala	Bueno		Bueno	
Río	DU-610	Arroyo de la Hija desde cabecera hasta su confluencia con el río Adaja	Bueno		Bueno	
Río	DU-611	Rivera de Azaba desde confluencia con rivera de los Pasiles hasta confluencia con rivera del Sestil, y afluentes	Bueno		Bueno	
Río	DU-612	Río Fortes desde cabecera en Riofrío hasta aguas arriba de Mironcillo	Bueno		Bueno	
Río	DU-613	Río Picuezo desde cabecera hasta confluencia con el río Adaja	Bueno		Bueno	
Río	DU-614	Río Tormes desde confluencia con garganta de los Caballeros hasta confluencia con arroyo de Caballeruelo	Bueno		Bueno	
Río	DU-615	Río Tormes desde confluencia con el arroyo de Caballeruelo hasta el embalse de Santa Teresa	Bueno		Bueno	
Río	DU-616	Río Agadón desde cabecera hasta límite del LIC "Las Batuecas-Sierra de Francia"	Bueno		Bueno	
Río	DU-617	Río Badillo desde confluencia con río Agadón hasta el embalse del Águeda, y río Agadón	Bueno		Bueno	
Río	DU-618	Río Chico de Porteros desde cabecera hasta confluencia con el río Agadón	Bueno		Bueno	
Río	DU-619	Río de las Vegas desde cabecera hasta confluencia con río Agadón	Bueno		Bueno	
Río	DU-620	Arroyo de Bercimuelle desde cabecera hasta confluencia con río Tormes	Bueno		Bueno	
Río	DU-621	Río de Bonilla desde cabecera hasta confluencia con río Corneja	Bueno		Bueno	
Río	DU-622	Río Corneja desde cabecera hasta confluencia con el río Pozas, y arroyo de Puerto Chía	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-623	Río Pozas desde cabecera hasta confluencia con río Corneja, y arroyo de los Toriles	Bueno		Bueno	
Río	DU-624	Río Corneja desde confluencia con el río Pozas hasta confluencia con el río Tormes, y arroyos del Collado, de la Mata, del Campo y de la Bejarana	Bueno		Bueno	
Río	DU-625	Arroyo de Navacervera desde cabecera hasta confluencia con el río Águeda	Bueno		Bueno	
Río	DU-627	Río Valvanera desde cabecera hasta el embalse de Santa Teresa, y arroyo de la Cruz del Monte	Bueno		Bueno	
Río	DU-628	Río Burguillo desde cabecera hasta el embalse de Águeda	Bueno		Bueno	
Río	DU-629	Río Agadones desde cabecera hasta el embalse del Águeda	Bueno		Bueno	
Río	DU-630	Río Becedillas desde cabecera hasta confluencia con el río Tormes, y arroyos de Matarruya y de San Bartolomé	Bueno		Bueno	
Río	DU-631	Arroyo del Roloso desde cabecera hasta el embalse de Iruña	Bueno		Bueno	
Río	DU-632	Río Mayas desde confluencia con arroyo Cascajares hasta el embalse de Iruña y, río Malavao y arroyo de Cascajares	Bueno		Bueno	
Río	DU-633	Río Frío desde cabecera hasta el embalse de Iruña y, ríos de Perosín y de la Cañada	Bueno		Bueno	
Río	DU-634	Río Águeda desde cabecera hasta el embalse de Iruña, y río del Payo. rivera de Lajeosa y regato del Rubioso	Bueno		Bueno	
Río	DU-635	Arroyo de Caballeruelo desde cabecera hasta confluencia con la garganta de la Pedrona, y gargantas de la Pedrona y de la Avellaneda	Bueno		Bueno	
Río	DU-636	Arroyo de Caballeruelo desde confluencia con la garganta de la Pedrona hasta confluencia con río Tormes	Bueno		Bueno	
Río	DU-637	Garganta de la Garbanza desde cabecera hasta confluencia con el río Tormes y, arroyos del Saucal y del Almiarejo	Bueno		Bueno	
Río	DU-638	Río Tormes desde cabecera hasta confluencia con garganta Barbellido, y gargantas de la Isla, del Cuervo y de Valdecasa	Bueno		Bueno	
Río	DU-639	Garganta de Navamediana desde cabecera hasta confluencia con río Tormes	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-640	Garganta de Bohoyo desde cabecera hasta confluencia con río Tormes	Bueno		Bueno	
Río	DU-641	Garganta de los Caballeros desde cabecera hasta confluencia con río Tormes, y gargantas de Galín Gómez, de la Nava, Berrocosa y del Molinillo	Bueno		Bueno	
Río	DU-642	Río Tormes y afluentes desde su confluencia con el río Barbellido hasta su confluencia con la garganta de los Caballeros	Bueno		Bueno	
Río	DU-643	Río Aravalle desde cabecera hasta su confluencia con el río Tormes, y garganta de la Solana y arroyo de la Garganta del Endrinal	Bueno		Bueno	
Río	DU-700	Río Porto do Rei Búbal desde frontera con Portugal hasta confluencia con Villaza, y regato do Biduedo y ríos da Azoreira y dos Muiños	Bueno		Bueno	
Río	DU-710	Arroyo del Cabrón desde cabecera hasta confluencia con río Manzanas	Bueno		Bueno	
Río	DU-802	Tramo fronterizo del río da Azoreira	Bueno		Bueno	
Río	DU-803	Tramo fronterizo del río Mente	Bueno		Bueno	
Río	DU-807	Tramo fronterizo del río Manzanas	Bueno		Bueno	
Río	DU-809	Tramo fronterizo del río Pequeño o río de Feces	Bueno		Bueno	
Río	DU-810	Río Bernesga desde aguas abajo de La Robla hasta límite Tramo piscícola en Carbajal de la Legua, y arroyo de Ollero	Bueno		Bueno	
Río	DU-811	Río Bernesga desde límite del LIC "Riberas del río Esla y afluentes" hasta aguas abajo de La Robla, y arroyo del Valle Lomeras	Bueno		Bueno	
Río	DU-812	Río Ubierna desde cabecera hasta confluencia con río Arlanzón	Bueno		Bueno	
Río	DU-813	Río Arlanzón desde aguas abajo de Burgos hasta confluencia con arroyo del Hortal	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
Río	DU-814	Río de Fornos, regueiro do Pinal y río Pequeño desde cabecera hasta comienzo tramo fronterizo	Bueno		Bueno	
Río	DU-816	Río Mente desde cabecera hasta la frontera con Portugal, y río Parada	Bueno		Bueno	
Río	DU-817	Río Esla desde cercanías de Paradores de Castrogonzalo hasta aguas arriba de Bretocino	Bueno		Bueno	
Río	DU-818	Río Esla desde confluencia con arroyo del Molinín en Valencia de Don Juan hasta cercanías de Paradores de Castrogonzalo	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
Río	DU-819	Río Moros desde límite del LIC "Valles del Voltoya y del Zorita" hasta confluencia con arroyo de la Tejera, y río Gudillos y arroyo de la Calera	Bueno		Bueno	
Río	DU-820	Arroyo de la Tejera desde cabecera hasta confluencia con río Moros, y arroyo de la Soledad	Bueno		Bueno	
Río	DU-821	Río Esla desde confluencia con arroyo de las Fuentes hasta límite LIC "Riberas del río Esla y afluentes"	Bueno		Bueno	
Río	DU-823	Río Curueño de límite LIC "Montaña Central de León" hasta confluencia con arroyo de Villarias, y arroyos de las Tolibias y Villarias	Bueno		Bueno	
Río	DU-824	Río Curueño desde confluencia con arroyo de Villarias hasta confluencia con río Porma, y valle Río Seco, arroyos de Valdeteja y Aviados	Bueno		Bueno	
Río	DU-825	Río Duero desde Aranda de Duero hasta confluencia con río Riaza	Bueno		Bueno	
Río	DU-826	Río Duero desde confluencia con río Riaza hasta confluencia con río Duratón en Peñafiel	Bueno		Bueno	
Río	DU-827	Río Voltoya desde límite del LIC y ZEPA "Valles del Voltoya y el Zorita" hasta cercanías de Nava de la Ansunción, y arroyo de los Cercos	Bueno		Bueno	
Río	DU-828	Río Voltoya desde cercanías de Navas de la Asunción hasta confluencia con río Eresma	Bueno		Bueno	
Río	DU-829	Río Porma desde confluencia con río Curueño hasta confluencia con río Esla	Bueno		Bueno	
Río	DU-830	Río Duratón desde aguas arriba de Vivar de Fuentidueña hasta la confluencia con el arroyo de la Vega o río Sacramenia, y el arroyo de la Hoz	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-17	Río Casares desde la presa del embalse de Casares hasta su confluencia con el arroyo Folledo, y arroyo Folledo	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-26	Río Porma desde la presa del embalse del Porma hasta su confluencia con el arroyo de Oville, y arroyo Oville	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-42	Río Luna desde la presa del embalse de Selga de Ordás hasta su confluencia con el río Omañas	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
HMWB-Río	DU-55	Río Rivera desde la presa del embalse de Cervera - Ruesga hasta su confluencia con el río Pisuerga, y arroyo Valdegares	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-57	Río Pisuerga desde presa del embalse de La Requejada hasta embalse de Aguilar de Campoo y, río Resoba y arroyos de Monderio, Valsadornín y Vallespinoso	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-74	Río Luna desde la presa del embalse de Barrios de Luna hasta el embalse de Selga de Ordás, y río Irede y arroyo Portilla	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-85	Río Pisuerga desde la presa del embalse de Aguilar de Campoo hasta su confluencia con el río Camesa, y arroyo de Corvio	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-99	Río Tuerto desde la presa del embalse de Villameca hasta su confluencia con el arroyo de Presilla	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-149	Río Carrión desde la presa del embalse de Velilla de Guardo hasta aguas arriba de Villalba de Guardo	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-186	Río Arlanzón desde la presa del embalse de Úzquiza hasta confluencia con río Salguero	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-214	Río Tera desde cabecera hasta lago de Sanabria, río Segunda desde presa del embalse de Playa, y río Cárdena	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-248	Río Valdeginat desde cabecera hasta confluencia con río Retortillo, y arroyo Saetín	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-250	Río Valdeginat desde confluencia con río Retortillo hasta confluencia con río Carrión y arroyo del Salón	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-258	Río Tera desde la presa del embalse de Nuestra Señora del Agavanzal hasta aguas abajo de Calzada de Tera	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-277	Río Duero desde la presa del embalse de Campillo de Buitrago hasta su confluencia con el río Tera	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-307	Río Duero desde la presa del embalse de Cuerda del Pozo hasta el embalse de Campillo de Buitrago, y arroyo Rozarza	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-353	Río Duero desde la presa del embalse de Los Rábanos hasta el límite del LIC "Riberas del río Duero y afluentes"	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-366	Río Duero en embalse Virgen de las Viñas	Bueno		Bueno	

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
HMWB-Río	DU-372	Río Riaza desde presa del embalse Linares de Arroyo hasta confluencia con arroyo de la Serrezuela, y arroyos Vega de la Torre y de la Serrezuela	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-394	Río Duero desde embalse de San José hasta confluencia con río Hornija	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-408	Río Duero desde presa del embalse de San Román hasta embalse de Villalcampo	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-412	Río Tormes desde la presa del embalse de Almendra hasta el río Duero en el embalse (o albufeira) de Aldeadávila	Peor que bueno	FQ: DBO5, P	Peor que bueno	FQ: DBO5, P
HMWB-Río	DU-449	Río Adaja desde la presa del embalse de Las Cogotas - Mingorría hasta el límite del LIC y ZEPA "Encinares de los ríos Adaja y Voltoya"	Peor que bueno	FQ: DBO5	Bueno	
HMWB-Río	DU-465	Río Duratón desde la presa del embalse de Burgomillado hasta la cola del embalse de Las Vencías	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-541	Río Eresma desde la presa del embalse de Pontón Alto hasta proximidades de Segovia	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-545	Río Tormes desde la presa del azud de Villagonzalo hasta cercanía de su confluencia con el arroyo del Valle, aguas abajo de Francos Viejo	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-568	Río Tormes desde la presa del embalse de Santa Teresa hasta su confluencia con el regato de Carmelo	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-575	Río Voltoya desde el embalse de Serones o Voltoya hasta confluencia con el Arroyo de Berrocalejo	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-606	Río Águeda desde la presa del embalse de Águeda hasta proximidades de Sanjuanejo, y rivera de Fradamora	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-626	Río Águeda desde la presa del embalse de Iruña hasta cola del embalse de Águeda	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-653	Río Carrión desde la presa del embalse de Compuerto hasta la presa del embalse de Velilla de Guardo-Villalba	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-656	Río Bernesga travesía de León, hasta confluencia con río Torío	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-657	Ríos Arlanzón y afluentes desde aguas arriba de Burgos hasta aguas abajo de Burgos	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
HMWB-Río	DU-668	Ríos Pisuerga y Esgueva por Valladolid (capital)	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-669	Ríos Duero, Arandilla y Bañuelos y arroyo de la Nava por Aranda de Duero	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-680	Río Tormes a su paso por Salamanca (capital)	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-822	Río Esla desde la presa del embalse de Riaño hasta confluencia con el arroyo de las Fuentes	Bueno		Bueno	
HMWB-Río	DU-831	Río Duratón desde la presa del embalse de Las Vencías hasta aguas arriba de Vivar de Fuentidueña	Bueno		Bueno	
Lago	DU-101101	Lago de Sanabria	Bueno		Bueno	
Lago	DU-101102	Salina Grande (Lagunas de Villafáfila)	Peor que bueno	Vegetación acuática alterada	Bueno	
Lago	DU-101103	Laguna de Barillos (Lagunas de Villafáfila)	Peor que bueno	Vegetación acuática alterada	Bueno	
Lago	DU-101104	Laguna de Lacillos	Bueno		Bueno	
Lago	DU-101105	Laguna de Sotillo	Bueno		Bueno	
Lago	DU-101106	Laguna Grande de Gredos	Bueno		Bueno	
Lago	DU-101107	Laguna de las Salinas (Lagunas de Villafáfila)	Peor que bueno	Vegetación acuática alterada	Bueno	
Lago	DU-101108	Laguna de Boada de Campos	Bueno		Bueno	
Lago	DU-101110	Laguna de La Nava de Fuentes	Bueno		Bueno	
Lago	DU-101111	Laguna del Barco	Bueno		Bueno	
Lago	DU-101113	Complejo lagunar de Villafáfila de mineralización media	Bueno		Bueno	
Lago	DU-101114	Complejo lagunar de Villafáfila de mineralización alta	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-101109	Laguna o embalse de Cárdena	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-101112	Laguna del Duque	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200509	Embalse de Pocinho	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
HMWB-Lago	DU-200644	Embalse de Riaño	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200645	Embalse de Porma	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200646	Embalse de Casares de Arbás	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200647	Embalse de Barrios de Luna	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200648	Embalse de Camporredondo	Bueno		Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
HMWB-Lago	DU-200649	Embalse de La Requejada	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200650	Embalse de Compuerto	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200651	Embalse de Cervera-Ruesga	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200652	Embalse de Aguilar de Campoo	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200654	Embalse de Selga de Ordás	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200655	Embalse de Villameca	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200658	Embalse de Úzquiza	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200659	Embalse de Arlanzón	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200660	Embalses de Puente Porto y Playa	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200661	Embalse de Cernadilla	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200662	Embalse de Valparaíso	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200663	Embalse de Nuestra Señora del Agavanzal	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200664	Embalse de Cuerda del Pozo	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200665	Embalse de Campillo de Buitrago	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200666	Embalse de Ricobayo	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
HMWB-Lago	DU-200667	Embalse de Los Rábanos	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
HMWB-Lago	DU-200670	Embalse de Castro	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
HMWB-Lago	DU-200671	Embalse de Villalcampo	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
HMWB-Lago	DU-200672	Embalse de San Román	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
HMWB-Lago	DU-200673	Embalse de Linares del Arroyo	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200674	Embalse de San José	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
HMWB-Lago	DU-200675	Embalse de Las Vencías	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
HMWB-Lago	DU-200676	Embalse de Almendra	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
HMWB-Lago	DU-200677	Embalse de Burgomillodo	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
HMWB-Lago	DU-200678	Embalse de Aldeadávila	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

MASA DE AGUA			ESCENARIO TENDENCIAL		PREVISTO EN EL PLAN	
Categoría	Código	Nombre	Estado/potencial 2015	Indicador limitante	Estado/potencial 2015	Indicador limitante
HMWB-Lago	DU-200679	Embalse de Saucelle	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
HMWB-Lago	DU-200681	Embalse de Pontón Alto	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200682	Embalse de Villagonzalo	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
HMWB-Lago	DU-200683	Embalses de Castro de las Cogotas y Fuentes Claras	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
HMWB-Lago	DU-200684	Embalse de Serones	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200685	Embalse de Santa Teresa	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
HMWB-Lago	DU-200686	Embalse del Águeda	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200687	Embalse de Iruña	Bueno		Bueno	
HMWB-Lago	DU-200712	Embalse de Miranda	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
HMWB-Lago	DU-200713	Embalse de Picote	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
HMWB-Lago	DU-200714	Embalse de Bemposta	Peor que bueno	FQ: P	Peor que bueno	FQ: P
Artificial-Lago	DU-201012	Azud de Riobos	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
Artificial-Lago	DU-201013	Embalse de Becerril	Peor que bueno	FQ: P	Bueno	
Artificial-Lago	DU-201015	Embalse de Peces	Bueno		Bueno	
Artificial-Lago	DU-201016	Embalse de Torrecaballeros	Bueno		Bueno	
Artificial-Lago	DU-201017	Embalses del río Burguillos	Bueno		Bueno	
Artificial-río	DU-300097	Canal de Castilla-Ramal Campos	Bueno		Bueno	
Artificial-río	DU-300098	Canal de Castilla-Ramal Sur	Bueno		Bueno	
Artificial-río	DU-300110	Canal de Castilla-Ramal Norte	Bueno		Bueno	

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

APÉNDICE 3. MODELO DE SIMULACIÓN GEOIMPRESS

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

APÉNDICE 3. MODELO DE SIMULACIÓN GEOIMPRESS

1. INTRODUCCIÓN

GEOIMPRESS es un modelo de acumulación de presiones y simulación de impactos basado en un Sistema de Información Geográfica (SIG). Concretamente, se ha realizado con un script gráfico (aplicación ModelBuilder de ESRI, en el entorno ArcGis 9.2) y desarrollado por la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHJ para la simulación del efecto de los cambios de las presiones y los impactos resultantes en las masas de agua superficiales. Si bien, como se comentará más tarde, el modelo se ha ajustado y mejorado en la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHD para dotarlo de nuevas capacidades.

El modelo trabaja con presiones por contaminación puntual, simulando los parámetros de materia orgánica (DBO₅) y de fósforo (P). El esquema general de la modelación con GEOIMPRESS se muestra en la figura 1.

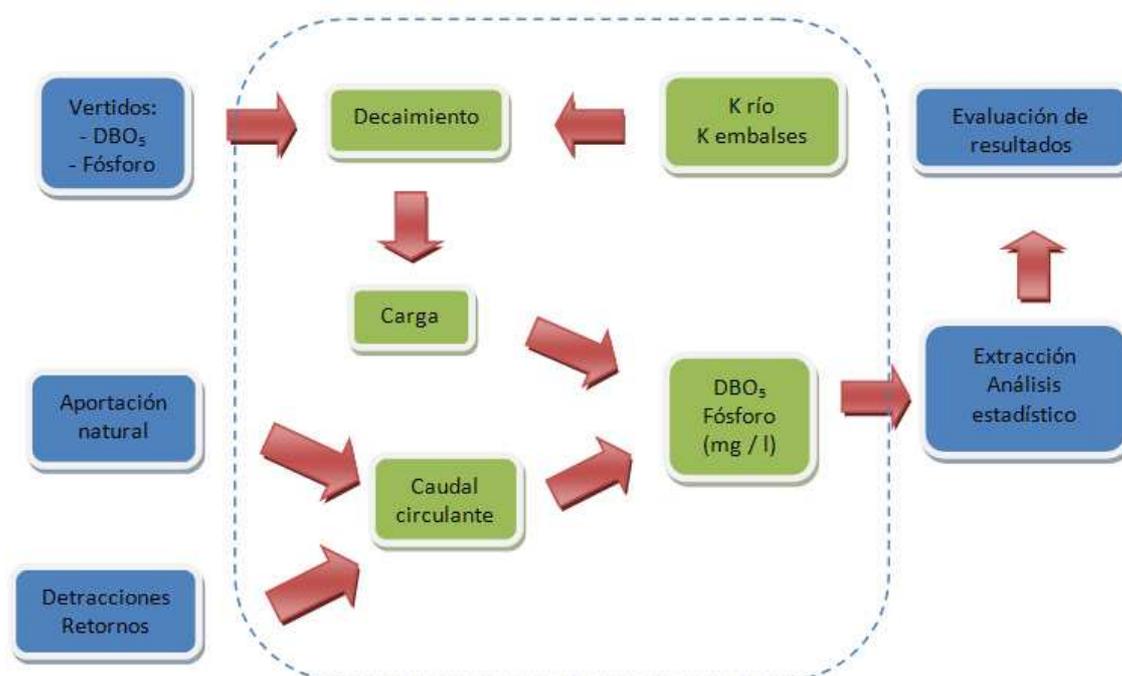


Figura 1. Esquema general de la modelación en GEOIMPRESS

2. ESPECIFICACIONES INICIALES DE ARCHIVO

Los inputs que alimentan al modelo se componen de archivos vectoriales y raster.

2.1 Archivos Raster

2.1.1 Raster de Direcciones

Es el encargado de acumular las presiones. Para la generación de este archivo se parte del modelo digital del terreno (MDT) del Duero de 25 metros de resolución, que se modifica en ArcGis con la herramienta *DEM Reconditioning*, al encajar las masas de agua superficiales sobre el MDT (*burning/fencing*).

A continuación se ejecuta la herramienta *Fill* (relleno de sumideros) para corregir errores y así obtener un raster de direcciones en el que cada celda vierta correctamente el flujo de agua a la celda adyacente que le corresponda.

2.1.2 Raster de aportaciones

Contiene los valores de aportación media mensual en régimen natural. La fuente de información es el modelo SIMPA (precipitación-escorrentía), que utiliza capas raster de tamaño de celda de 1000 m. Se calcula la media correspondiente al periodo de la serie larga (1940/41-2005/06) y la serie corta (1980/81-2005/06), que proporcionan valores de escorrentía total para cada una de las celdas en mm. Utilizando la herramienta *Flow Accumulation* (Acumulación de flujo) y los raster de aportaciones y de direcciones se obtiene un valor de aportación anual en régimen natural en cada pixel de la red fluvial.

Para comprobar la bondad del resultado de los raster de aportaciones acumuladas, se contrasta en varios puntos de la red con los datos de las estaciones de aforo en régimen natural. En las subcuencas donde se encuentran desviaciones importantes entre la aportación acumulada de GEOIMPRESS y la aportación aforada, se modifican los valores de aportación media de las series por los de las series restituidas o en régimen natural.

2.2 Archivos vectoriales

Los archivos vectoriales comparten sistema de coordenadas y extensión con los raster. Todos los volúmenes se expresan en hm³/año.

2.2.1 Captaciones superficiales para uso agrícola

Se utiliza la capa del mapa de regadíos que ha generado la OPH. Esta capa recoge datos de demanda neta y de la eficiencia de la red por Unidad de Demanda Agraria (UDA). Con estos datos se introduce en el modelo la demanda bruta de agua mediante un punto de extracción, ajustándolo en la medida de lo posible a la situación real de extracción.

2.2.2 Captaciones subterráneas para uso agrícola

La demanda neta de aguas subterráneas para riego se modela utilizando las parcelas de riego del sistema Alberca. En el modelo se introducen las captaciones con la demanda neta de agua. Se considera que no hay retorno.

2.2.3 Captaciones superficiales de uso urbano

Para incluir en el modelo los puntos referentes a la detracción de agua para abastecimiento se cuenta con el inventario de extracciones.

Dichas captaciones tienen su volumen calculado en función de los volúmenes concedidos a las Unidades de Demanda Urbana (UDU) o, si se carece de esta información, a partir de la población (permanente y estacional), y la dotación. Una vez conocida la demanda de cada UDU se le asigna a las captaciones de agua para abastecimiento.

2.2.4 Captaciones subterráneas de uso urbano

Se ha georreferenciado el inventario de captaciones del Sistema Alberca. Si bien para preparar la información de volúmenes de detracción, es necesario realizar ajustes en los datos de origen referentes a volumen, dotación o población.

2.2.5 Evaporación de embalses

Para modelarlo, se calculan los centroides de los polígonos de los embalses. Cada punto representa un embalse a los que se añade un valor de evaporación procedente de los cálculos que se realizan en Aquatool.

2.2.6 Transferencia de recursos

Para simular el efecto de los trasvases de agua se crea un punto con el volumen trasvasado en la zona de captación y otro punto en el lugar dónde se produce el retorno.

2.2.7 Retornos agrarios

Se incluyen los retornos del regadío cuyo origen del recurso son masas de agua superficial. Se ha calculado mediante la diferencia entre demanda bruta y neta. Se modelan distribuidos en los puntos de retorno de las Unidades Elementales de Demanda Agraria.

2.2.8 Retornos urbanos e industriales

Se modela el volumen máximo autorizado de los vertidos depurados (EDAR) y vertidos sin depurar. Esta información la proporciona la Comisaría de Aguas de la CHD.

2.2.9 Cargas contaminantes de los vertidos urbanos

En los modelos de simulación de impactos es menester el conocimiento de la carga contaminante vinculada a todos los efluentes, bien sean urbanos o industriales.

La unidad empleada para determinar la carga contaminante de la materia orgánica es “habitantes equivalentes” (hab-eq), concepto recogido en la Directiva Europea 91/271 de 21 de mayo de 1991 sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas. En ella se define habitante equivalente como la carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de cinco días (DBO₅) de 60 g de oxígeno por día.

La Carga Bruta de las diferentes Aglomeraciones Urbanas es la declarada por las comunidades autónomas. En la Figura 2 puede verse la distribución de los vertidos urbanos en la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero simbolizados en función de la carga en hab-eq.

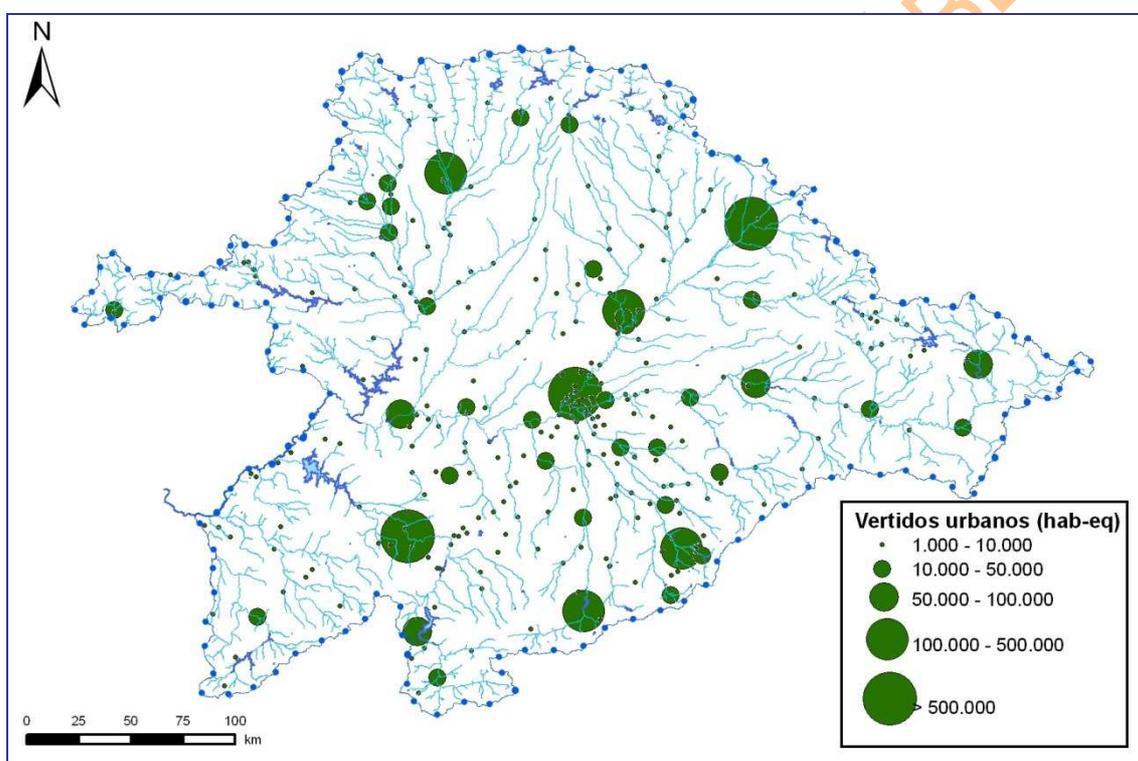


Figura 2. Vertidos urbanos (hab-eq)

Para la modelación del fósforo, la carga debe introducirse en t/año. Dado que no se disponen de datos reales de fósforo vertido es necesario estimarlo. Dicha estimación es simplificada y se realiza en base a los siguientes criterios:

$$P(t) = [\text{habitantes equivalentes}] * 1,77 \text{ g/día} * 365 \text{ días} / 1.000.000$$

Fuente: Elaboración propia a partir de la composición de vertidos urbanos antes del tratamiento de Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua. Años 2003 y 2004. INE

El resultado obtenido indica el volumen de cualquier tipo de depuración, es decir, volumen bruto vertido sin ningún tipo de tratamiento.

Una vez obtenida la carga bruta se estima la carga neta en función de los rendimientos de los diferentes tipos de tratamiento de la EDAR. Dichos rendimientos se corrigen a partir de la conformidad de las EDAR. Teniendo en cuenta lo siguiente:

- Si la aglomeración es “NO CONFORME”⁵ para un parámetro dado, entonces la carga neta (después del tratamiento)=carga bruta (antes del tratamiento)
- Si la aglomeración es “CONFORME” para un parámetro dado, la carga neta (después del tratamiento)=carga bruta (antes del tratamiento)* (1-rendimiento)

Para evaluar la eficiencia de los tratamientos de depuración, se realiza una asociación de los tipos de depuración de la base de datos de vertidos de Comisaría de Aguas de la CHD, con los tipos de tratamiento de la Tabla 1. Con estos tratamientos normalizados se establecen unos rendimientos máximos de depuración.

Tipo de tratamiento	Máximo Rendimiento DBO ₅	Máximo Rendimiento DQO*	Máximo Rendimiento SS*	Máximo Rendimiento N	Máximo Rendimiento P
PRETRATAMIENTO y/o EMISARIO	0	0	0	0	0
PRIMARIO	0,33	0,3	0,7	0,1	0,1
SECUNDARIO	0,92	0,75	0,95	0,35	0,4
MAS RIGUROSO (N)	0,93	0,75	0,95	0,75	0,45
MAS RIGUROSO (P)	0,93	0,75	0,95	0,35	0,9
MAS RIGUROSO (N y P)	0,92	0,75	0,95	0,75	0,8
SECUNDARIO + TERCIARIO	0,93	0,75	0,95	0,35	0,4
MAS RIGUROSO (N)+TERCIARIO	0,93	0,75	0,95	0,75	0,45
MAS RIGUROSO (P)+TERCIARIO	0,93	0,75	0,95	0,35	0,9
MAS RIGUROSO (N y P)+TERCIARIO	0,93	0,75	0,95	0,75	0,8

Tabla 1. Rendimientos máximos de depuración para diferentes niveles de tratamiento de aguas residuales urbanas

* Rendimientos de eliminación de DQO y SS obtenidos de XXIV Curso sobre tratamiento de aguas residuales y explotación de estaciones depuradoras, CEDEX. Madrid 2006

Nota: Se considera como tratamiento terciario aquel diseñado para la eliminación microbiológica (desinfección) para reutilización de efluentes.

3 MODELOS

Los modelos de simulación basados en GEOIMPRESS están compuestos por cinco modelos principales:

3.1 Modelo de caudal circulante

Permite obtener un raster de caudal medio anual (hm³/año) en régimen alterado, necesario para obtener concentraciones de contaminantes en las masas de agua. Para obtener el régimen alterado, se tienen en cuenta las captaciones superficiales y subterráneas para uso urbano, agrícola e industrial, y sus retornos correspondientes. A la acumulación de la aportación en régimen natural se le restan las captaciones consuntivas y se suma la acumulación de los retornos calculados. Por último, se introduce en el modelo el efecto de las derivaciones y retornos que suponen transferencias de agua entre diferentes masas de agua. Los caudales circulantes calculados se han contrastado con los valores medios obtenidos mediante simulación de la gestión del sistema con el modelo SIMGES de AQUATOOL. En la Figura 3 puede verse representada la aportación acumulada en régimen natural y en la Figura 4 la aportación en régimen alterado o caudal circulante.

⁵ Si hay información de conformidad analítica de la EDAR ésta predomina sobre la declaración sobre conformidad estructural

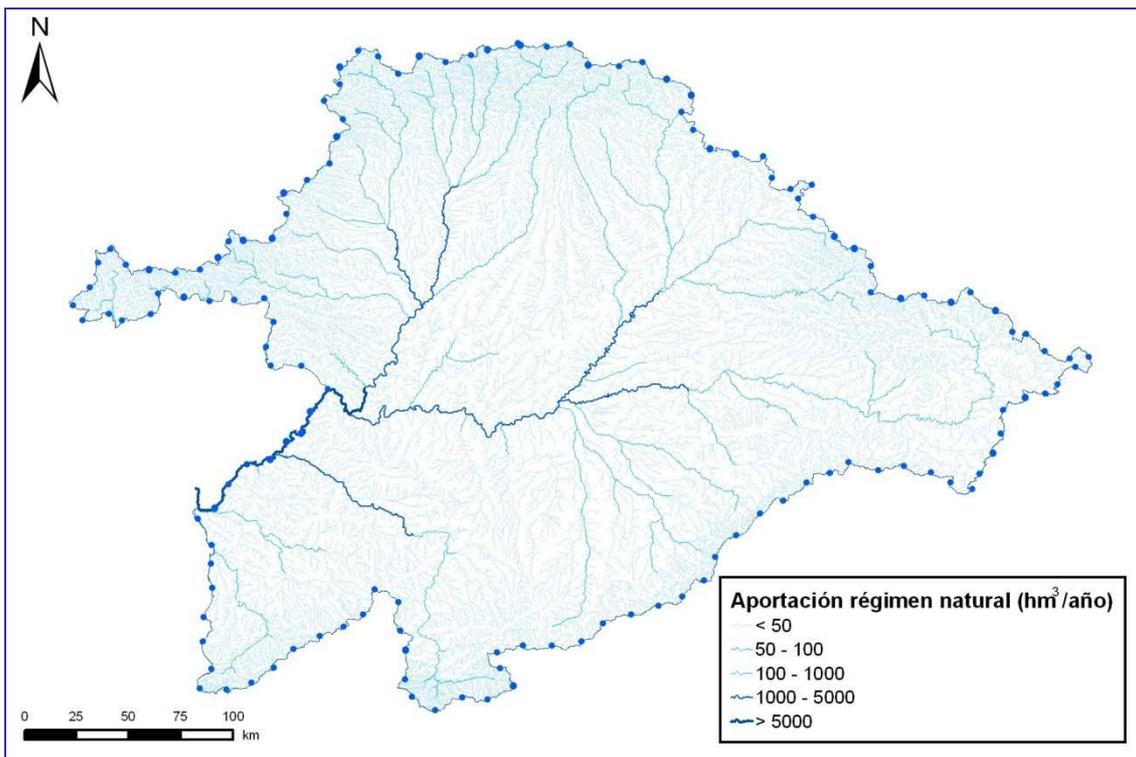


Figura 3. Aportación acumulada en régimen natural (1980/81-2005/06)

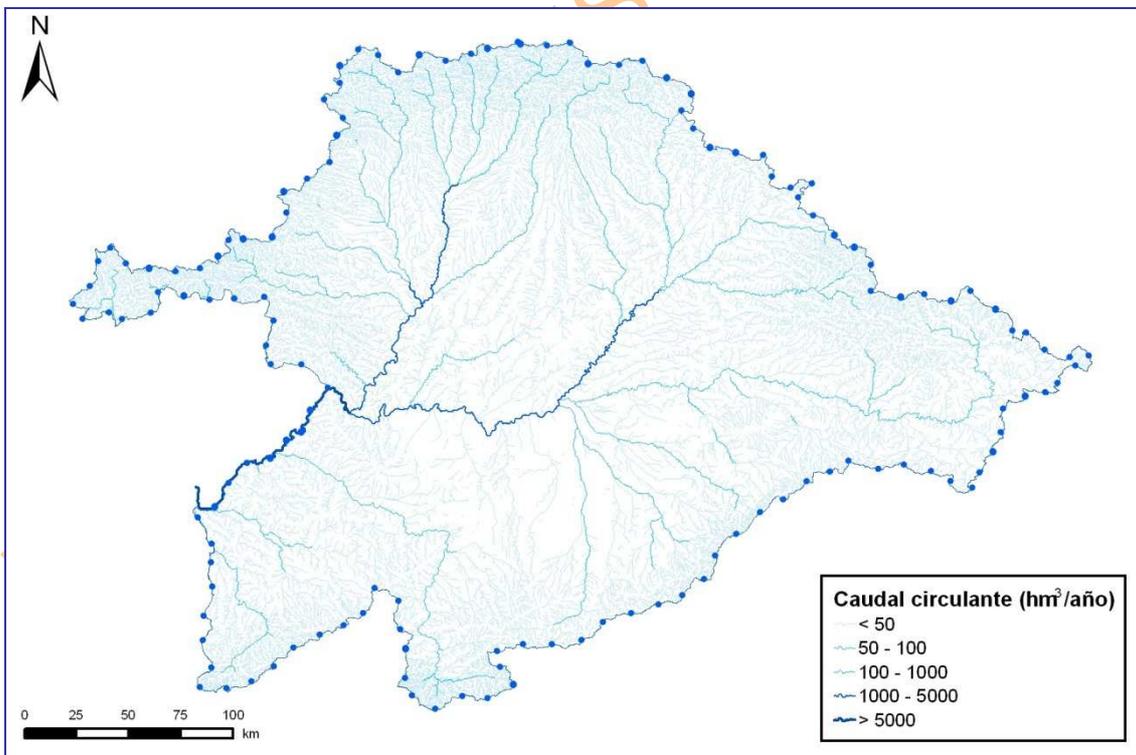


Figura 4. Aportación acumulada en régimen alterado (1980/81-2005/06)

3.2 Modelo de fósforo

Mediante este modelo se obtiene un raster distribuido de concentración de fósforo total a escala anual. Como se puede ver en la Figura 5, el modelo acumula la carga contaminante de los vertidos a lo largo de la red de drenaje, dicha carga se ve reducida en los embalses en función de las constantes de sedimentación calculadas con Aquatool. En los tramos de cauce sin embalse, por norma general, se contempla un decaimiento cercano a 0, ya que se considera el fósforo un contaminante conservativo, por lo que sólo se consideran los efectos de acumulación de carga y de dilución al variar los caudales circulantes. De este modo se consigue un raster distribuido de cargas de fósforo total en t/año. En el último paso se introduce el raster de caudal circulante (serie corta) que se relaciona con el raster de cargas de fósforo para obtener un raster distribuido de concentraciones.

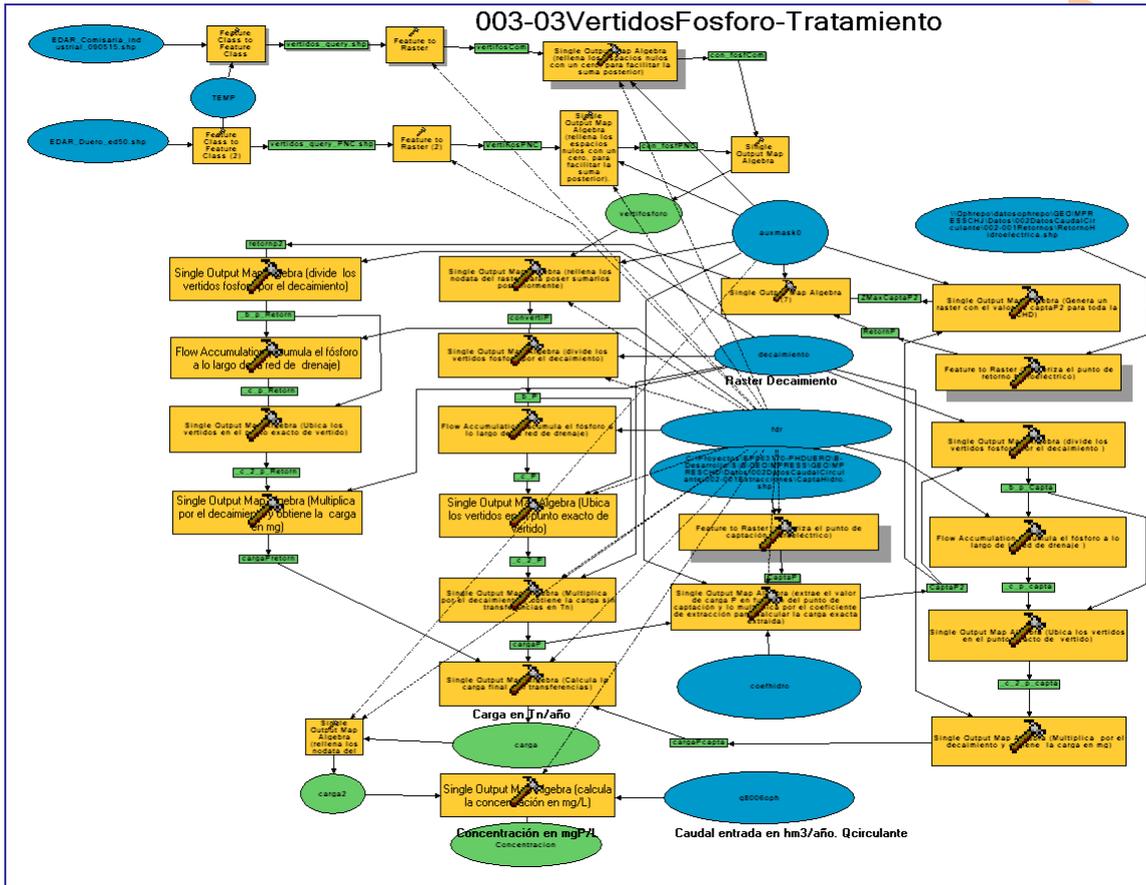


Figura 5. Script gráfico del modelo de simulación del fósforo en el escenario actual

3.3 Modelo de DBO₅

El modelo genera un raster distribuido de concentración de materia orgánica (DBO₅) a escala anual para todo el ámbito de estudio, considerando los procesos de acumulación, decaimiento y dilución de la materia orgánica.

El modelo acumula la carga contaminante a lo largo de la red de drenaje, a la vez que reduce la carga en embalses en función de unas constantes de decaimiento calibradas con GEOIMPRESS en cauces sin embalse de forma que se reproduzcan los valores medios observados en las estaciones ICA. Estas constantes (k) pueden ser calibradas con GEOIMPRESS. En los embalses se utilizan unas "k" de degradación calculadas con el módulo de calidad GESCAL de Aquatool.

De este modo, se consigue un raster distribuido de cargas orgánicas en habitantes equivalentes. Al igual que en el modelo anterior, en el último paso se conjuga el raster de caudal circulante (serie corta) con el raster de carga orgánica para obtener un raster distribuido de demanda biológica de oxígeno.

3.4 Modelo de Decaimiento

El raster de coeficientes de degradación es necesario para modelar el efecto de degradación de la materia orgánica y sedimentación del fósforo a lo largo de la red de drenaje. Una vez obtenido el raster de caudal circulante, para el cálculo de las concentraciones de materia orgánica y fósforo en cada celda (pixel) del modelo se parte de la siguiente información:

- Celdas en las que existen embalses y volumen embalsado (hm³)
- Temperaturas en cada celda
- Localización e intensidad de los vertidos (hab-eq)
- Caudal medio anual circulante (hm³/año)

El modelo obtiene la degradación de la materia orgánica, a partir de un raster de coeficientes de decaimiento k variables y un raster distribuido de temperaturas medias, utilizando la fórmula del decaimiento mediante cinética de primer orden de la materia orgánica:

$$C = C_o \cdot e^{-k \cdot dist}$$

donde

$$k = k_b \cdot \theta^{(T-20)}$$

“ k ” es la constante de degradación de la materia orgánica (km⁻¹) en función de la temperatura, obtenida a partir de la fórmula de Arrhenius, siendo k_b la constante de degradación a 20°C. (normalmente k_b está comprendida entre 0,01 – 0,1 km⁻¹) y T la temperatura en grados centígrados. Para la degradación de materia orgánica se toma normalmente un valor del parámetro de 1,047 (Chapra, 1997, p. 40). En los embalses se produce una degradación acelerada de la materia orgánica que se introduce en el cálculo de forma simplificada considerando un incremento de la longitud recorrida.

3.5 Modelo de exceso de detracciones

El modelo simula las extracciones de caudal para la atención de las demandas respecto al recurso natural.

En la Figura 6 pueden observarse las masas de agua afectadas por los descensos de caudal, el indicador utilizado para dibujar el mapa (los colores atribuidos a las masas de agua), se obtiene como el cociente entre el modulo natural anual y el caudal anual circulante. Así, los colores representan porcentajes de detracción total anual en la masa. No refleja acciones de cambios en el régimen por regulación o por otras alteraciones del régimen que se salden anualmente, y que, en algunas zonas y masas de agua, llegan a ser muy significativas.

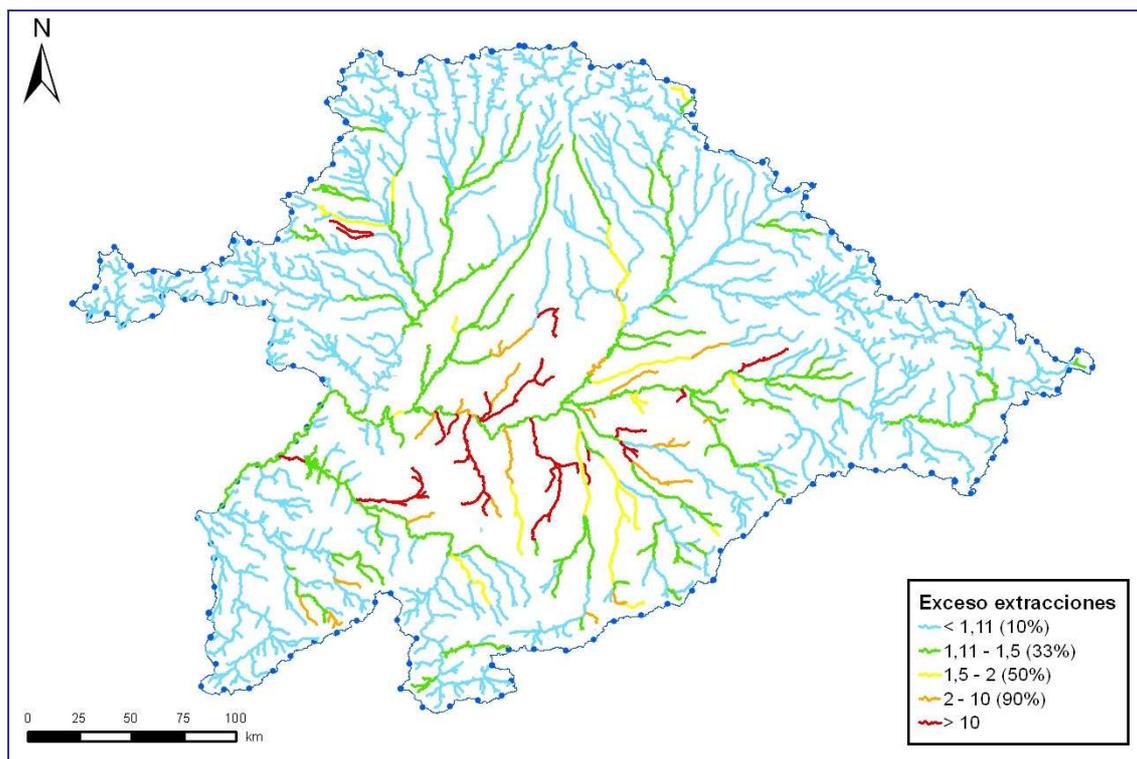


Figura 6. Extracción de caudal sobre las masas de agua superficiales

4. CALIBRACIÓN

Los resultados obtenidos con Geoimpress se han calibrado con la Red ICA (Red Integral de Calidad de las Aguas).

La metodología de calibración consiste en minimizar la diferencia entre los resultados del modelo y los medidos, a través del uso de diferentes “k” de decaimiento en las cuencas de drenaje asociadas a las estaciones ICA para la calibración.

Se considera que la concentración de contaminante en una masa de agua superficial está calibrada cuando la diferencia entre el resultado del modelo y la concentración medida en la estación de la Red ICA es inferior al 10% de la media.

Debido a la insuficiencia de puntos de control de la Red ICA, la calibración únicamente se realiza en las masas de agua que tienen asociada una estación de este tipo o en las masas que tienen una estación de control aguas abajo.

5. PRESENTACION DE RESULTADOS

Dado que los valores de concentración de contaminante se muestran por masa de agua superficial y los resultados de las concentraciones son imágenes raster (formados por celdas), el último paso es convertir la capa lineal de masas de agua a una capa de puntos para que los valores de las celdas con la concentración se puedan extraer a los puntos correspondientes de las masas de agua.

Tanto para la concentración de materia orgánica como para la de fósforo, se toma como valor representativo del estado de cada masa de agua la media de los valores de los píxeles que conforman la masa. Otros estadísticos, como la mediana o el percentil 70, se analizaron para comprobar su bondad en los distintos escenarios.

6. ESCENARIOS DE SIMULACIÓN

Una vez calibrada la situación actual se configuran distintos escenarios en función de los ET: situación actual, ET 2015, ET 2015 con mejoras adicionales en el tratamiento de los vertidos, ET 2027

Se modelan los vertidos de materia orgánica y fósforo en distintos escenarios:

1. **P y DBO₅ en situación actual.** Se emplea el caudal circulante para la situación actual (serie corta) y el tipo de tratamiento que tienen incorporado las EDAR actualmente, para ello se ha relacionado el tipo de depuración del vertido tal y como se indica en la base de datos del Área de Calidad de la CHD, con el tipo de tratamiento que marca la IPH. El resultado de las concentraciones de P y DBO₅ por masa de agua puede observarse en las siguientes figuras:

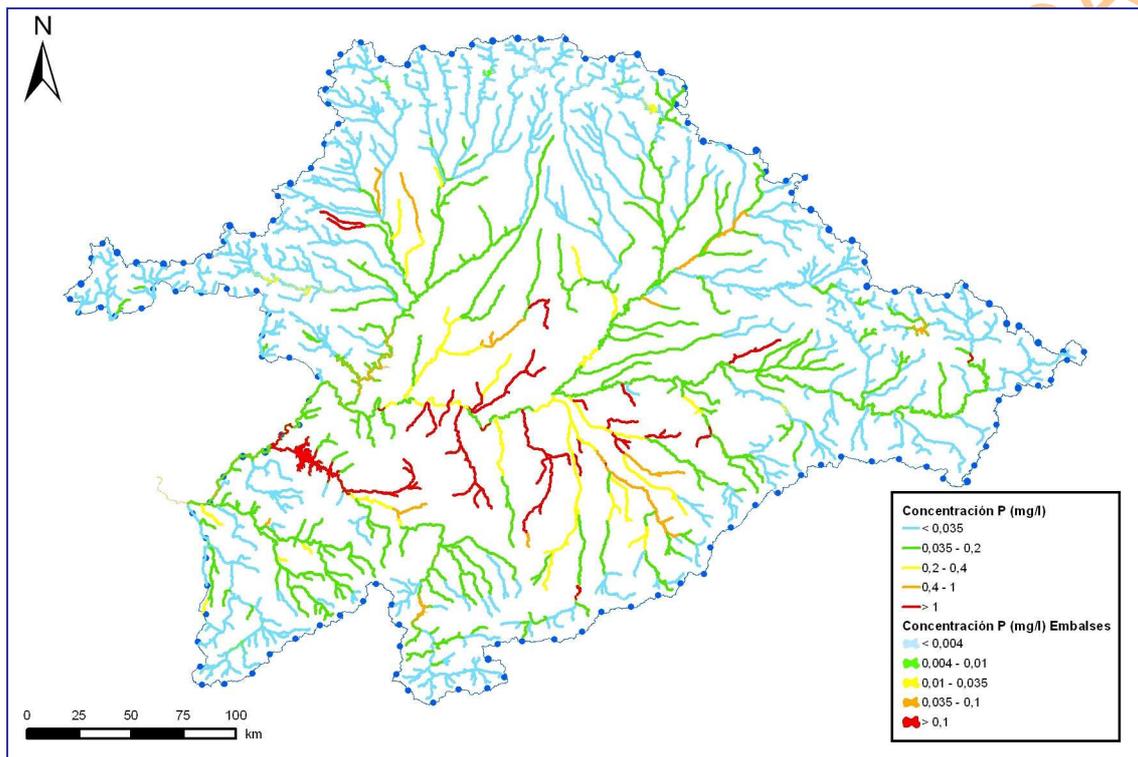


Figura 7. Concentración de fósforo (mg/l) en las masas de agua superficiales en la situación actual

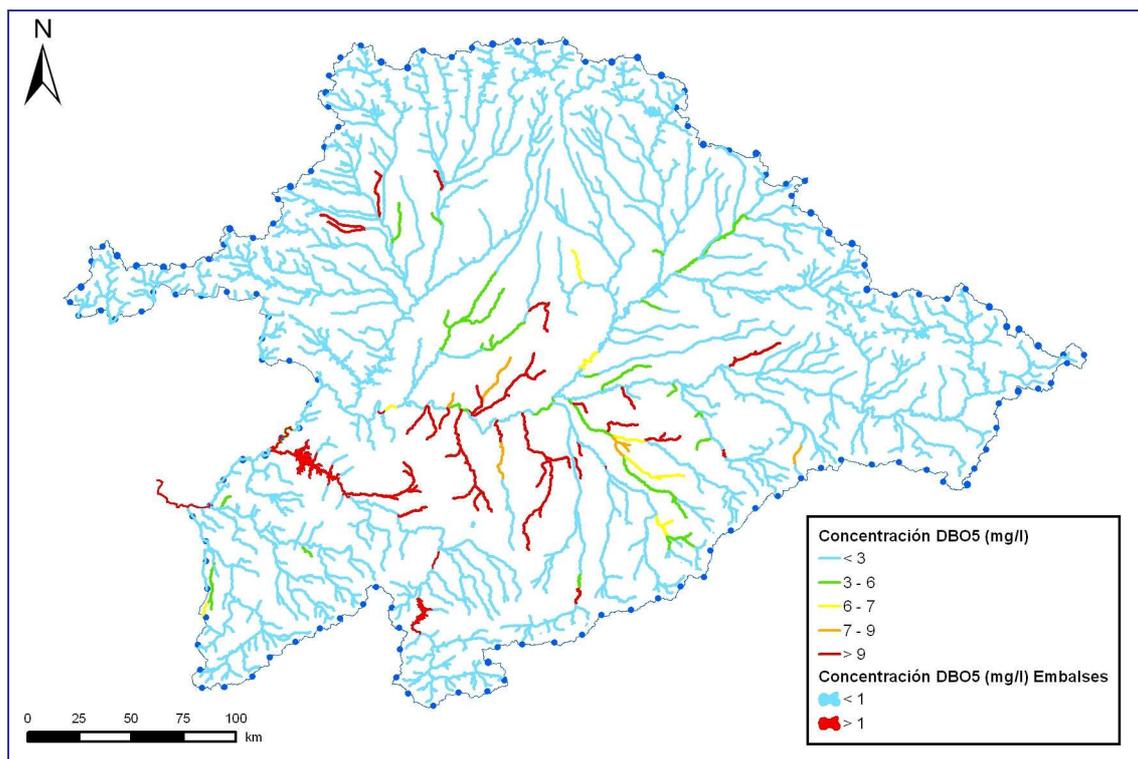


Figura 8. Concentración de materia orgánica (mg/l) en las masas de agua superficiales en la situación actual

2. **P y DBO₅ en el escenario 2015 sin medidas.** A partir de las aportaciones en régimen natural de la serie corta y las detracciones y retornos estimados para el año 2015 se obtiene un caudal circulante estimado para ese año. El volumen de las cargas contaminantes varía en función de las previsiones de crecimiento de la población. No se prevé ninguna mejora en el tratamiento de los efluentes.

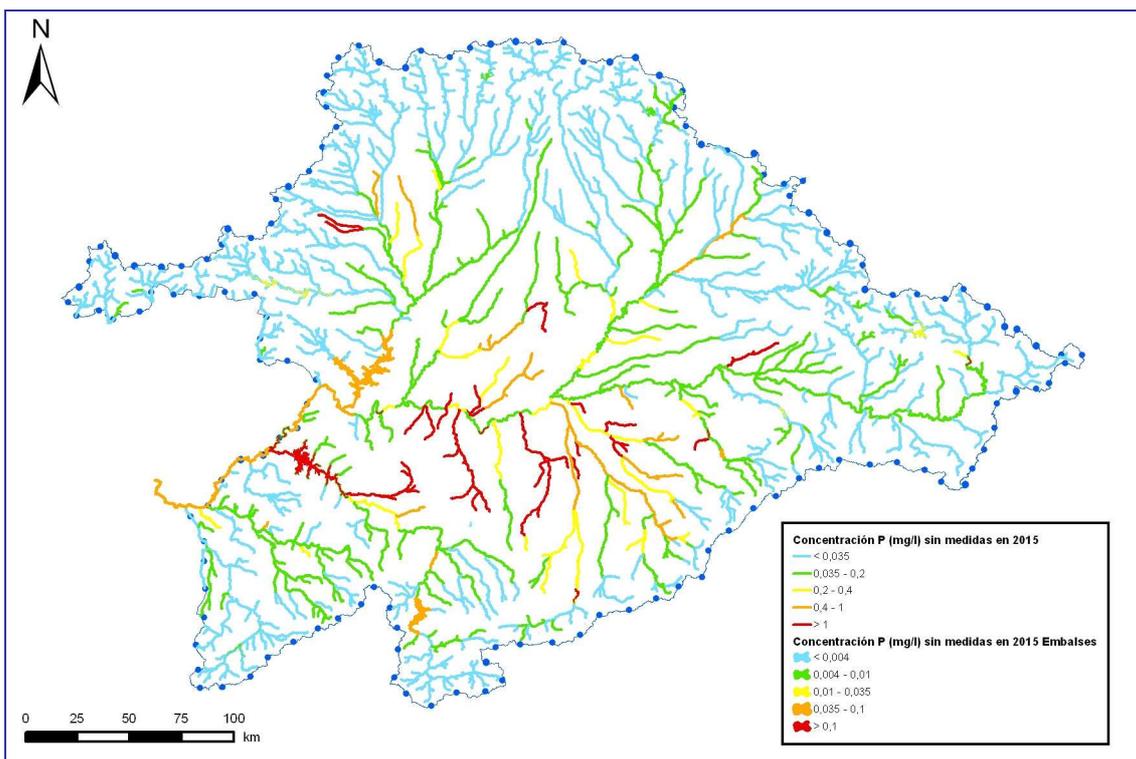


Figura 9. Concentración de fósforo (mg/l) en las masas de agua superficiales en el escenario 2015 sin mejoras en el tratamiento de los efluentes

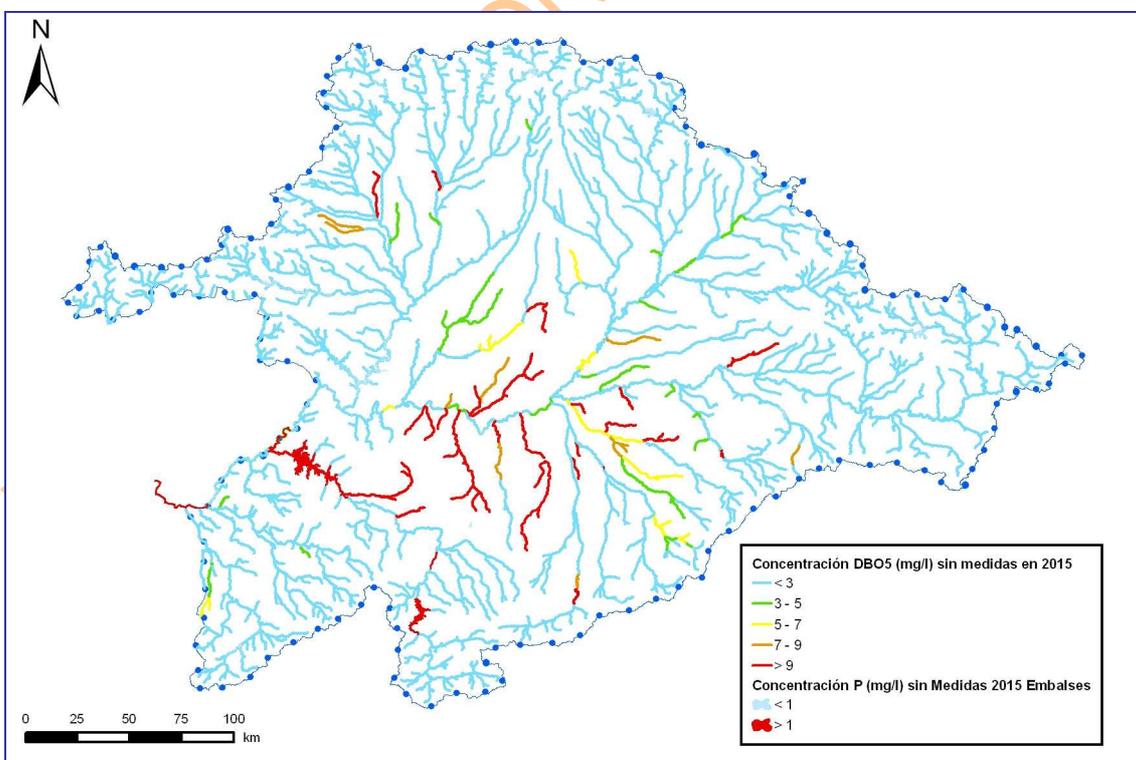


Figura 10. Concentración de DBO₅ (mg/l) en las masas de agua superficiales en el escenario 2015 sin mejoras en el tratamiento de los efluentes

3. **P y DBO₅ en ET 2015.** Se utiliza el mismo caudal circulante que en el caso anterior. El volumen de las cargas contaminantes varía en función de las previsiones de crecimiento de la población.

En este escenario se modelan los efluentes de las aglomeraciones urbanas con las medidas necesarias de acuerdo al cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE:

- Para las aglomeraciones urbanas de más de 2.000 hab-eq se dispone un tratamiento secundario.
- Para las aglomeraciones de más de 10.000 hab-eq que vierten a zonas sensibles se dispone un tratamiento más riguroso.
- Para los vertidos cuya carga es inferior a 2.000 hab-eq, que deben tener un tratamiento “adecuado”, se ha dispuesto que todos los núcleos que en la actualidad no tienen tratamiento tengan un tratamiento primario en el horizonte del PHD (año 2015).

Por otro lado, se ha utilizado la información relativa al estado de depuración de estos núcleos disponible en la base de datos de vertidos del Área de Calidad de la CHD y se han realizado las mejoras necesarias en el tipo de tratamiento para el escenario del año 2015 teniendo en cuenta la adecuación del grado del tratamiento y el tipo de depuración en la actualidad. Es decir, si el vertido es adecuado no se prevé ninguna medida y si el vertido no lo es, se prevé una mejora en el tratamiento.

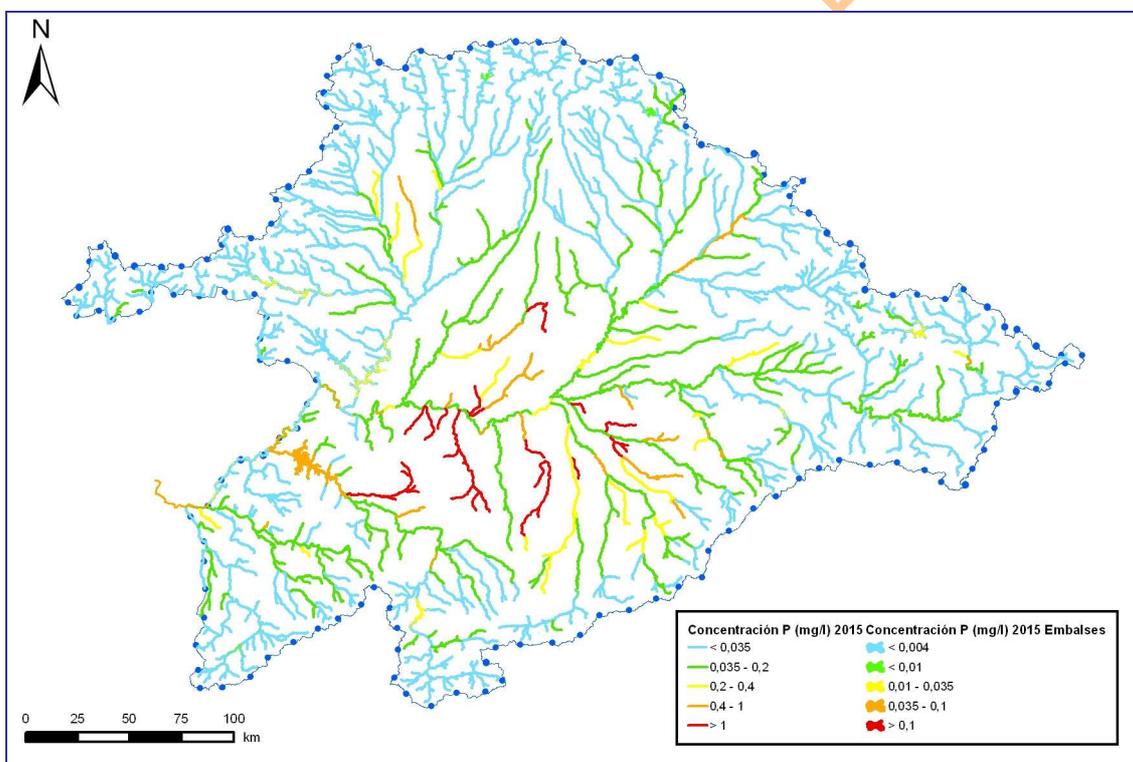


Figura 11. Concentración de fósforo (mg/l) en las masas de agua superficiales en el escenario 2015 con mejoras en el tratamiento de los efluentes

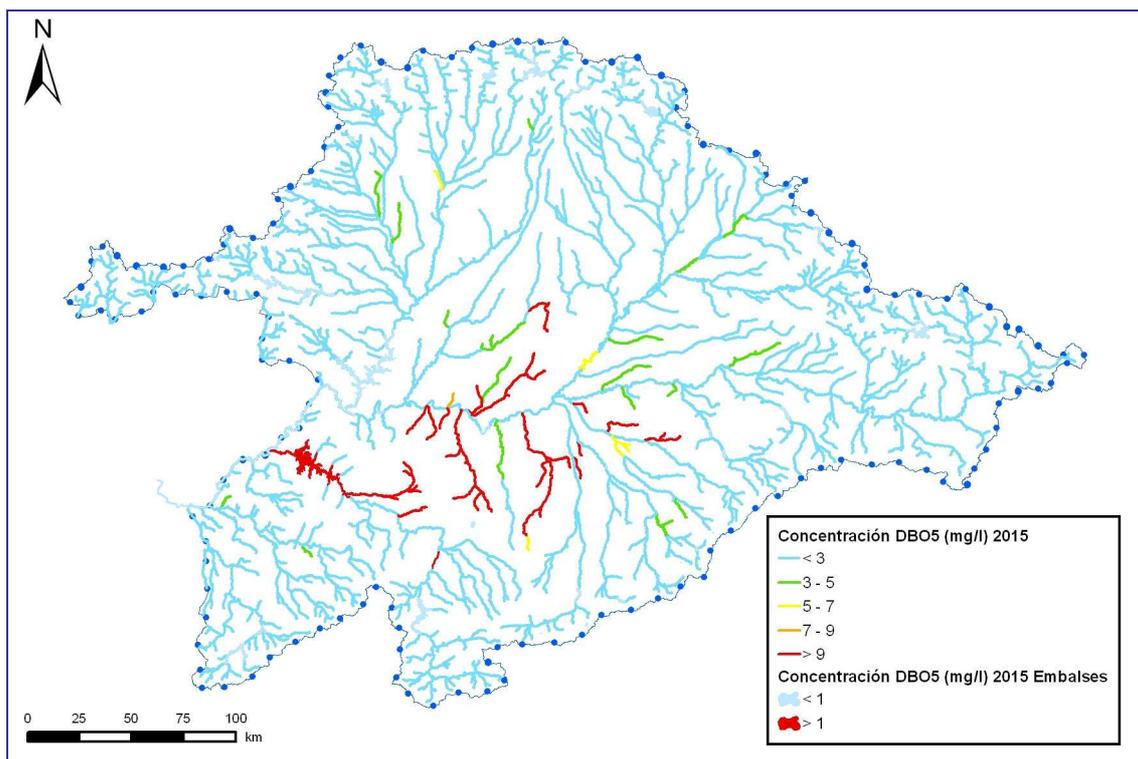


Figura 12. Concentración de DBO₅ (mg/l) en las masas de agua superficiales en el escenario 2015 con mejoras en el tratamiento de los efluentes

4. **P y DBO₅ en ET 2015 con medidas adicionales.** Debido a que utilizando el caudal circulante estimado para 2015 y los tratamientos de efluentes urbanos considerados en el caso anterior aun continúan existiendo una serie de masas con altos niveles de concentración, se decide implementar en la simulación una mejora adicional. Dicha mejora consiste en optimizar los tipos de tratamiento de los vertidos ubicados sobre cuencas vertientes a masas de agua superficiales con altos niveles de concentración de fósforo y/o materia orgánica.

Las medidas adicionales consisten en mejorar el tipo de depuración respecto al tipo de tratamiento del ET 2015 (de primario a secundario, de secundario a más riguroso o de primario a más riguroso). Para realizar estos ajustes se ha tenido en cuenta la adecuación del grado del tratamiento y el tipo de depuración.

El resultado de estas mejoras en la depuración puede verse en la concentración de DBO₅ y P de la Figura 13 y Figura 14 respectivamente.

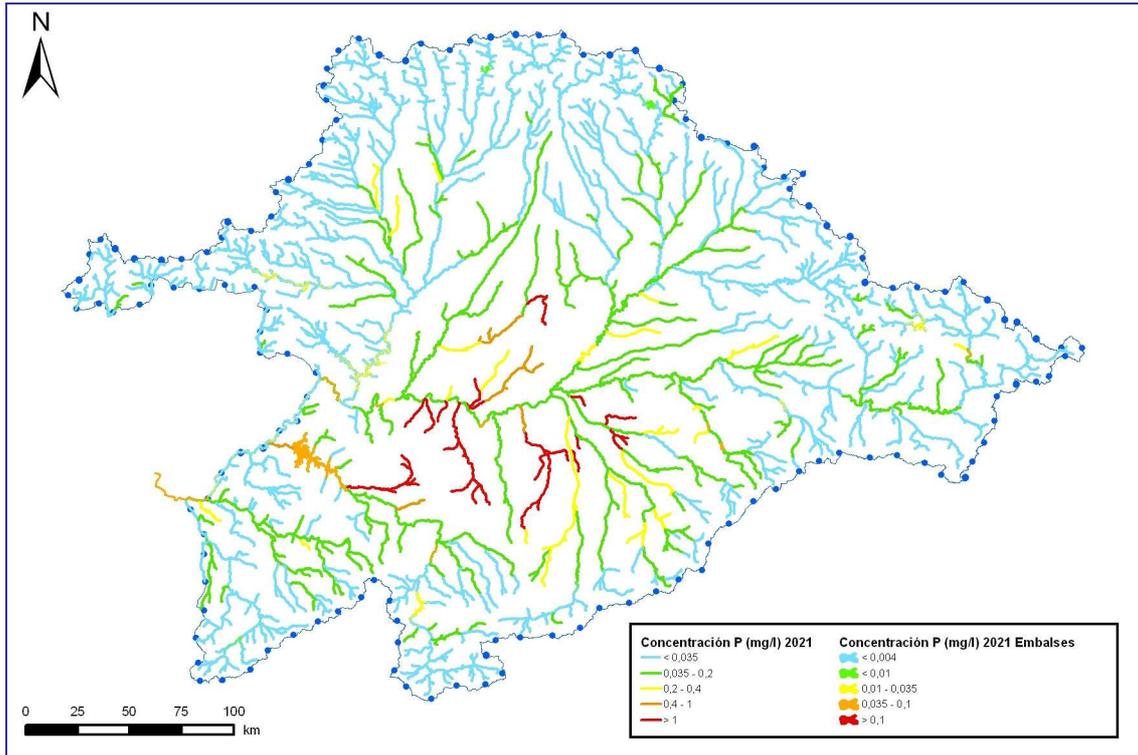


Figura 13. Concentración de fósforo (mg/l) en las masas de agua superficiales en el escenario 2021 con medidas adicionales

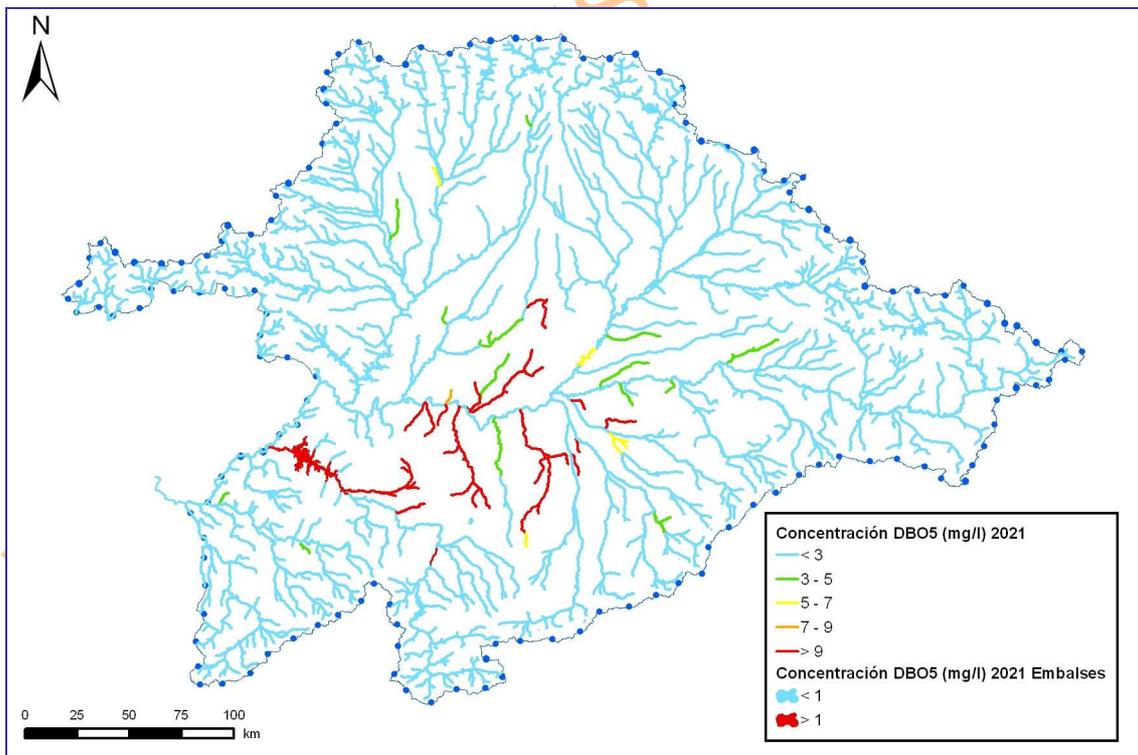


Figura 14. Concentración de materia orgánica (mg/l) en las masas de agua superficiales en el escenario 2021 con medidas adicionales

5. **P y DBO₅ en el escenario 2027.** Se utiliza el caudal circulante estimado para 2027 (creado a partir de una disminución de un 6% en las aportaciones en régimen natural de la serie corta) que incluye detracciones y retornos estimados para el año 2027. La carga de los vertidos varía en función de las previsiones de crecimiento de la población para dicho año y el tipo de tratamiento simulado mantiene las medidas adicionales del apartado anterior.

El resultado de esta simulación aparece representado en los mapas de la Figura 15 y de la Figura 16.

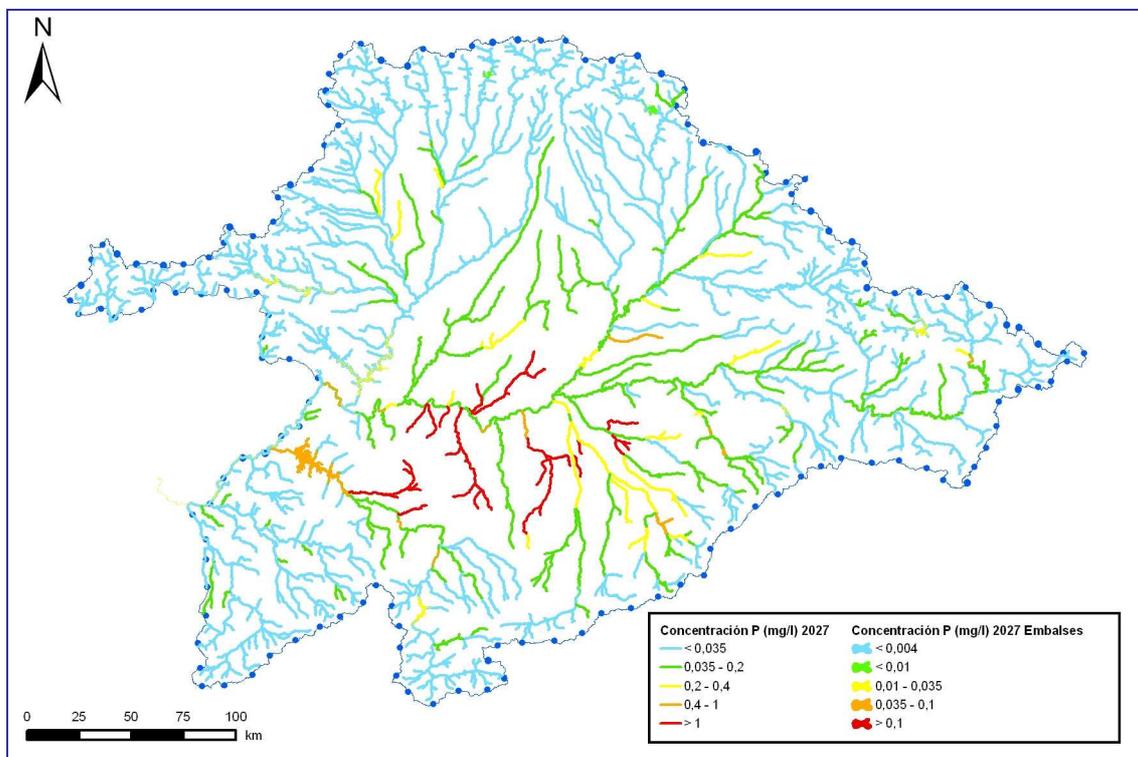


Figura 15. Concentración de fósforo (mg/l) en las masas de agua superficiales en el escenario 2027 con medidas adicionales

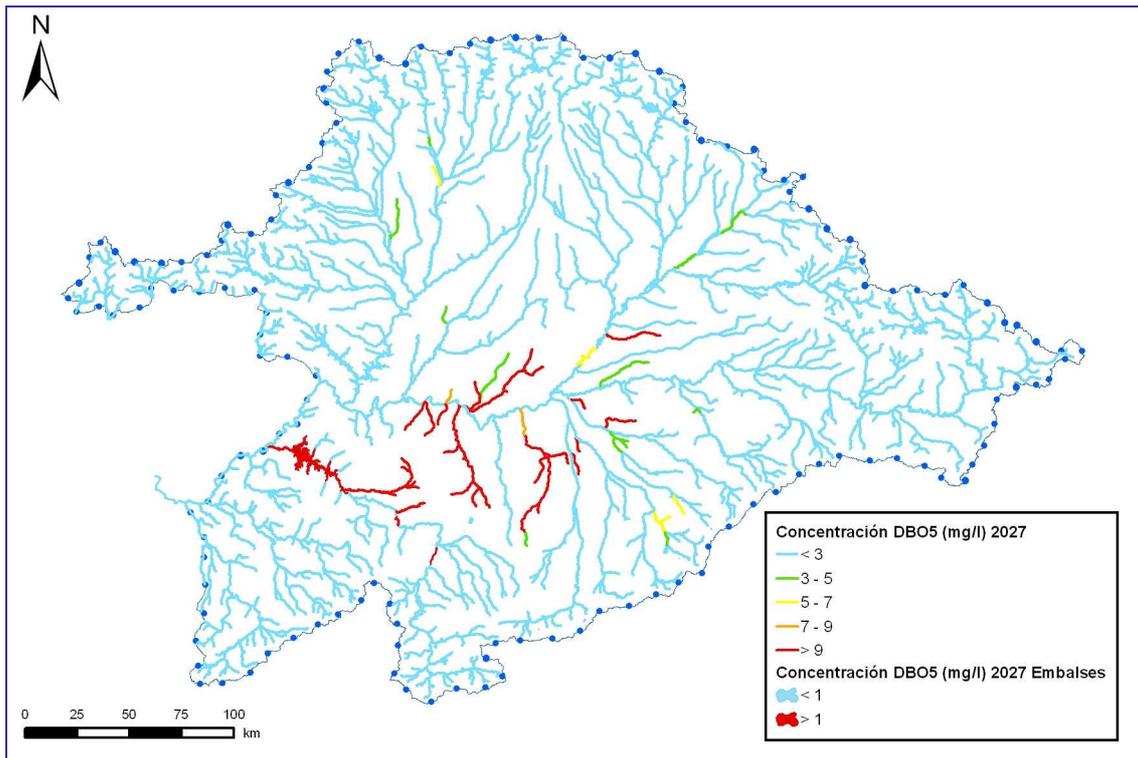


Figura 16. Concentración de materia orgánica (mg/l) en las masas de agua superficiales en el escenario 2027 con medidas adicionales

BORRADOR CONSULTA

APÉNDICE 4. SISTEMA PATRICAL

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

APÉNDICE 4. SISTEMA PATRICAL

1. INTRODUCCIÓN

En este Apéndice se presenta un resumen del Informe “Definición de la concentración objetivo de nitrato en las masas de agua subterráneas de las cuencas intercomunitarias. Borrador v.2” (2009, Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia –UPV- y Tragsatec S.A.).

Un importante número de masas de agua subterráneas en España tienen elevadas concentraciones de nitrato. La inversión de tendencias, la estabilización y la corrección de las concentraciones está suponiendo un importante esfuerzo, iniciado con la aplicación de los programas de acción aprobados por las Comunidades Autónomas, cuyos efectos se irán observando durante los próximos años, llegando en algunos casos a décadas.

El análisis de la recuperación de las concentraciones de nitrato hasta valores que cumplen los objetivos de la normativa al respecto requiere tener en cuenta la inercia de los acuíferos y analizar largos períodos de tiempo. Por ese motivo la única forma de abordar cuál será la evolución de estas concentraciones futuras de nitrato es mediante el empleo de modelos de simulación que en primer lugar reproduzcan la evolución histórica reciente. La simulación de diferentes escenarios permite conocer la evolución futura global de la concentración media de nitrato en cada una de las masas de agua subterráneas analizadas, para las hipótesis consideradas.

La metodología seguida para analizar las concentraciones futuras de nitrato en las masas de agua subterráneas se basa en la simulación de una serie de escenarios futuros, que determinen los rangos de variación de esta concentración. Los resultados de estos escenarios permitirán definir las causas, en los casos que se produzcan, del incumplimiento de los objetivos ambientales, como por ejemplo la imposibilidad física, debida a la gran inercia de los acuíferos.

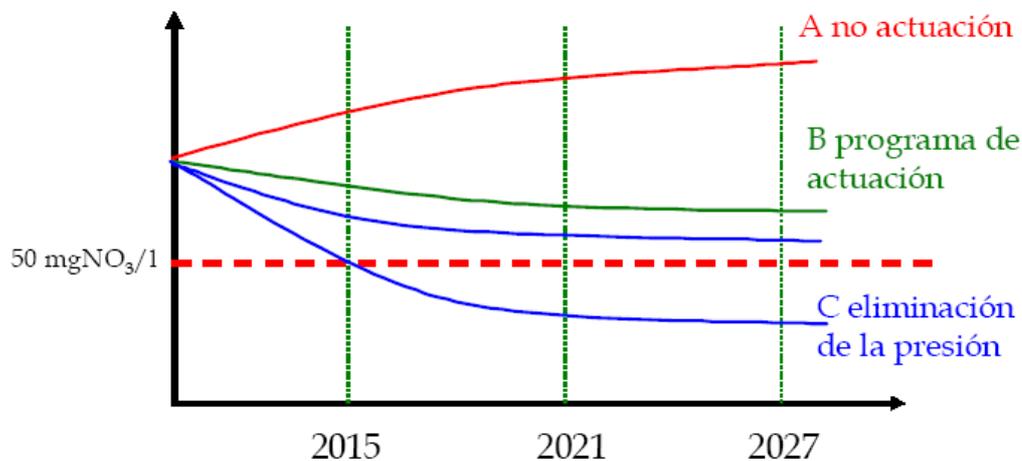


Figura 1. Ejemplo del resultado obtenido tras la aplicación de diferentes escenarios futuros

Para ello se utilizan dos modelos de forma secuencial: el primero, es un modelo de balance de nitrógeno en el suelo, que proporciona el exceso de nitrógeno disponible o que puede ser arrastrado por el agua; y el segundo modelo, reproduce el transporte de nitrato a través del ciclo hidrológico. Las principales características y resultados que proporcionan cada uno de los modelos se describe a continuación:

- 1- **Modelo de balance de nitrógeno en el suelo:** realiza el balance de aportes y salidas de nitrógeno a escala municipal, proporcionando como resultado el exceso de nitrógeno en el suelo a escala municipal. Los resultados de exceso de nitrógeno a escala municipal se localizan espacialmente dentro del municipio mediante el mapa de usos de suelo Corine Land Cover del año 2000.
- 2- **Modelo de transporte de nitrógeno,** en forma de nitrato, a través del ciclo hidrológico, modelo Patrical, (Pérez 2005): realiza la simulación del ciclo hidrológico con el transporte de nitrato a través

del mismo, de forma distribuida con una resolución de 1 km x 1 km. Los datos de partida son los resultados del modelo anterior georeferenciados espacialmente con el Corine Land Cover. Los resultados que proporciona son la concentración de nitrato en las masas de agua subterráneas y en las masas de agua superficiales, de origen agrícola y ganadero.

2. MODELO DE BALANCE DE NITRÓGENO EN EL SUELO

El balance de nitrógeno en el suelo, se obtienen mediante utilización a escala municipal de la información disponible de todas las fuentes de aporte de nitrógeno, fertilización, deposición, etc..., y de salidas que se producen en el mismo, extracción de la vegetación, volatilización, etc... El balance de nitrógeno en el suelo a escala municipal con el cual se determina el exceso de nitrógeno en el suelo, se realizó en primer lugar para el año 2004 “Balance de Nitrógeno en la Agricultura Española. Año 2004” (MAPYA, 2005) donde se detalla el procedimiento realizado para la determinación del balance de nitrógeno a escala municipal para el año 2004.

El modelo planteado se basa en la realización del balance, cada año, entre todos los aportes y salidas de nitrógeno que se producen por término municipal. Los aportes de nitrógeno considerados en su aplicación son:

- Aplicación de fertilizantes inorgánicos y orgánicos en la agricultura de secano y de regadío.
- Sobrantes de fertilizantes orgánicos (que se corresponden con la porción de estiércoles generados por la ganadería y que no se aplican en la agricultura).
- Estiércoles del ganado en pastoreo.
- Nitrato aportado por las aguas de riego.
- Nitrógeno aportado por las semillas vegetales.
- Nitrógeno introducido por la fijación biológica de las bacterias.
- Deposición atmosférica del nitrógeno con la precipitación.

Las extracciones de nitrógeno que se han considerado son:

- Extracción de nitrógeno por los cultivos.
- Volatilización del ión amonio + 4 NH a la atmósfera.
- Desnitrificación del ión de nitrato - 3 NO y su incorporación a la atmósfera.

Posteriormente, y partiendo del año 2004 como año de referencia, se ha realizado la reconstrucción del exceso de nitrógeno anual desde el año 1996 hasta el año 2006 (MARM, 2008), a partir de los censos provinciales.

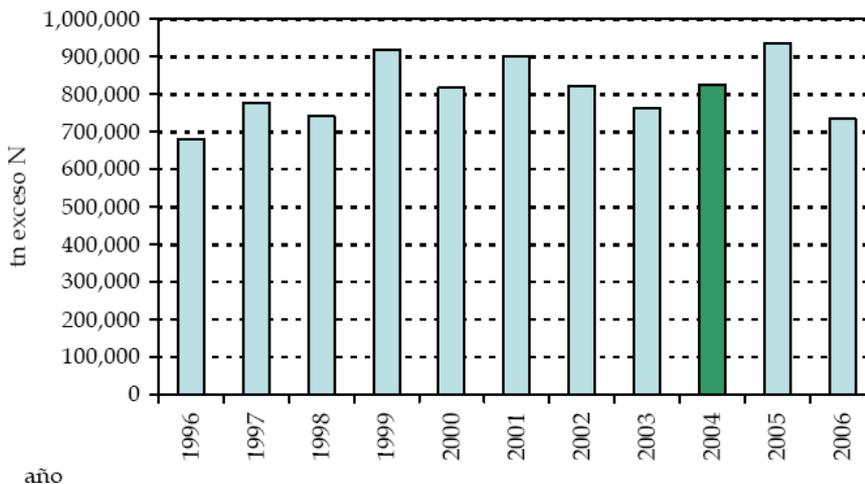


Figura 2. Reconstrucción histórica del exceso de nitrógeno (tn de nitrógeno/año)

A partir de los valores de exceso de nitrógeno del periodo 1996-2006, se ha reconstruido la serie temporal de exceso de nitrógeno desde el año 1971 hasta la actualidad.

3. MODELO DE TRANSPORTE DE NITRÓGENO

El módulo de simulación utilizado es “Patrical” (Precipitación Aportación en Tramos de Red Integrados con Calidad del Agua), que permite construir modelos del ciclo hidrológico y calidad de las aguas distribuidos espacialmente, con paso de tiempo de simulación mensual (Pérez, 2005).

Este modelo ha sido aplicado a las masas de agua a nivel nacional en el marco de un Convenio de investigación entre la empresa Tragsatec y el Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Valencia, con fondos de la Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible de la DGA del MARM.

Los modelos que se construyen realizan la simulación del ciclo hidrológico, en régimen natural o en régimen alterado, por la actividad antrópica, aplicando la formulación de Témez (1977) en cada pequeño elemento (p.e. resolución de 1 km x 1 km) en que discretiza la cuenca hidrográfica, incluyendo la menor posibilidad de evapotranspiración de la vegetación con contenidos bajos de humedad en el suelo, las transferencias laterales entre acuíferos, el movimiento del agua a través de la red fluvial, las relaciones río-acuífero (incluyendo la posibilidad de pérdidas en cauces), y la evolución de la piezometría media de los acuíferos.

El módulo “Patrical” puede funcionar, como se ha indicado, en régimen natural o en régimen alterado antrópicamente. En este último caso incluye la evolución temporal y distribución espacial de los retornos de riego que recargan los acuíferos, y las extracciones de aguas subterráneas (agrícolas y urbanas), y adicionalmente, para el caso de simulación de la calidad del agua, también los retornos de riego superficiales y los retornos urbanos superficiales. Debe tenerse en cuenta que el modelo reproduce el ciclo hidrológico natural y parte del ciclo hidrológico alterado, ya que no incluye la gestión de embalses ni las modificaciones que se producen en el régimen de caudales por los mismos.

La comparación entre los caudales circulantes y niveles piezométricos en régimen natural y en régimen alterado, cuando se consideran los bombeos y las recargas de riego al acuífero, se obtienen las modificaciones que se producen en la parte subterránea del ciclo hidrológico y cómo afectan estas modificaciones a los caudales superficiales. Estos resultados permiten: mejorar el conocimiento de los flujos de agua que se producen en el ciclo hidrológico, reconstruir el régimen natural de aportaciones, conocer las interconexiones del subsistema subterráneo y superficial, obtener los efectos que se producen en los caudales circulantes en los ríos, etc. Además, los resultados pueden enlazarse con modelos de simulación de la gestión, en el caso de que estos modelos, para mayor sencillez de los mismos, no hayan considerado estas afecciones.

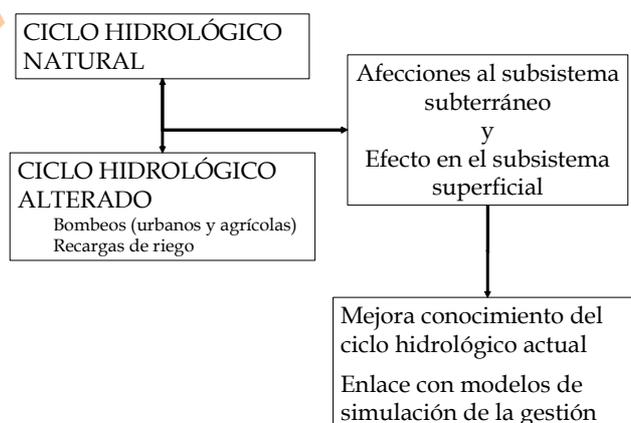


Figura 3. Régimen natural y régimen alterado en la componente subterránea y evaluación de afecciones

En el caso de la utilización de los modelos construidos para la simulación de la calidad del agua y del transporte de sustancias químicas, se incluyen los retornos superficiales urbanos y agrícolas, ya que de esta forma el resultado obtenido se aproxima en mayor medida al régimen de caudales histórico del que se disponen muestreos de los diferentes parámetros de calidad del agua. Los resultados de concentraciones químicas de las sustancias en el agua, permiten conocer el estado químico del agua y cómo los diferentes aportes de sustancias químicas, ya sean de origen antrópico o de origen natural, alcanzan la red fluvial y los acuíferos. El modelo permite conocer a partir de la información de las diferentes fuentes de contaminación o de aportes naturales distribuidos espacialmente en la cuenca hidrográfica, ya sean puntuales o difusos, cómo se transportan las sustancias químicas por la cuenca hidrográfica, y cómo alcanzan las masas de agua superficiales y subterráneas.

Los resultados de calidad del agua obtenidos con el modelo de simulación tienen las siguientes utilidades (Figura 4):

- Conocer el estado químico de los parámetros modelados, nitratos y conductividad eléctrica del agua, de todas las masas de agua de la cuenca hidrográfica, tengan datos históricos muestreados o no, y de esta forma detectar las zonas con valores elevados o normales.
- Esclarecer cuáles son los agentes causantes, o el origen, del estado químico de las masas de agua.
- Conocer la evolución histórica de los diferentes parámetros químicos modelados, detectando zonas con tendencia a tener mayores o menores concentraciones de estas sustancias.
- Plantear medidas correctoras para mejorar el estado químico, y evaluar cuantitativamente la eficacia de esas medidas.
- Obtener series históricas de caudales y de los diferentes parámetros de calidad.
- Conocer los niveles de fondo, es decir la concentración de sustancias químicas de origen natural, mediante la simulación sin afecciones de tipo antrópico.

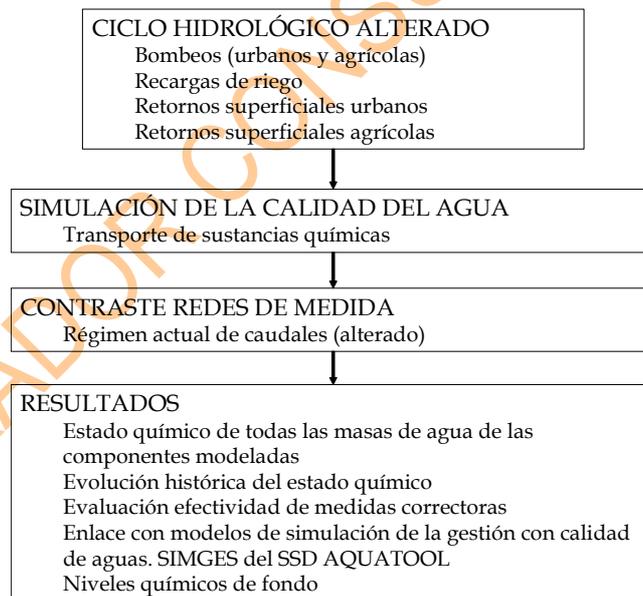


Figura 4. Metodología para la simulación de la calidad del agua, resultados y aplicaciones

La simulación de la calidad del agua incluye: el transporte de nitrógeno, en su forma movilizable “nitrato”; la generación de erosión y el transporte de sólidos; el transporte de fósforo, y la conductividad eléctrica del agua a 25 °C. Para estos parámetros se consideran, tanto los focos de contaminación o generación puntual, como los difusos.

3.1 Módulo hidrológico

La aplicación del módulo desarrollado se realiza mediante la discretización de la cuenca hidrográfica en celdas de pequeño tamaño (p.e. 1 km x 1 km, aunque puede variarse esta configuración en función del tamaño de la

cuenca, de la capacidad de procesamiento de los equipos informáticos y del tiempo de cálculo de la simulación), donde se ajusta, en función de las características fisiográficas propias de cada una de ellas un modelo conceptual de pocos parámetros, el modelo de Témez (1977), que está basado a su vez en el modelo del Número de Curva del Soil Conservation Service (SCS, 1954).

La cuenca que se modela se divide en dos capas o zonas en vertical (Figura 5): una zona superior, formada por la superficie del terreno y discretizada en celdas; y una zona inferior, formada por los acuíferos que, de forma agregada, reciben agua de las celdas superiores. Estas zonas se caracterizan porque:

- La zona superior representa la superficie del terreno hasta donde alcanza la capacidad de extracción de agua de la vegetación, y se corresponde con la parte de la zona no saturada, donde en sus poros coexisten el agua y el aire, y su contenido de agua es asimilable a la humedad del suelo.
- La zona inferior, o acuífero, representa los almacenamientos de agua subterránea que se producen en la cuenca, se encuentra saturada y las salidas de agua que se producen de la misma son: el desagüe a la red de drenaje superficial, las salidas directas al mar y las transferencias laterales entre acuíferos.

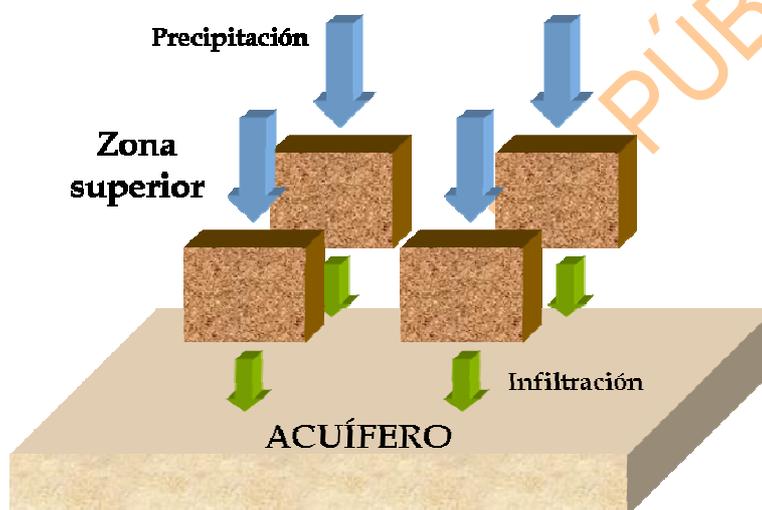


Figura 5. Modelación del ciclo en dos capas, zona superficial y zona profunda o acuífero

El modelo es de tipo conceptual, de paso de tiempo mensual, y reproduce los principales flujos y almacenamientos de agua del ciclo hidrológico en cada una de las celdas en que se ha discretizado la cuenca, preservando en todo momento el principio de continuidad o de conservación de la masa. La

Figura 6 describe las componentes del modelo, donde los rectángulos representan almacenamientos, las elipses flujos de agua, y los rectángulos con bordes suavizados son las variables de entrada al modelo.

Los datos iniciales necesarios para el posterior funcionamiento del modelo de simulación son los valores de lluvia total mensual y de temperatura diaria media mensual, procedentes de las estaciones meteorológicas, con los cuales se calcula por interpolación los mapas mensuales de lluvia y temperatura, del que se derivan los mapas de evapotranspiración potencial mensual. Los mapas mensuales de precipitación y de evaporatransporación potencial son la información de partida para el modelo de simulación y se calcula: en primer lugar, la porción de lluvia líquida que cae en cada celda, manteniéndose el resto en forma de nieve sobre la superficie de terreno; en segundo lugar, con dicho valor de lluvia líquida y con las características fisiográficas de la cuenca en cada celda mediante la formulación de Témez: el flujo de excedente generado, la evaporación real producida y el volumen en forma de humedad retenido por el terreno. El excedente, a su vez, se descompone en escorrentía superficial directa y en infiltración a los acuíferos, que interactúan entre sí y se transfieren agua en función de las diferencias de altura piezométrica que tengan. Finalmente, los acuíferos generan la escorrentía subterránea que se suma a la escorrentía superficial formando la escorrentía total, que se acumula a través de la red de drenaje de la cuenca y permite conocer el volumen de agua en cada tramo de la red de drenaje, del que se calcula la reinfiltración a los acuíferos y se obtiene la escorrentía en los cauces.

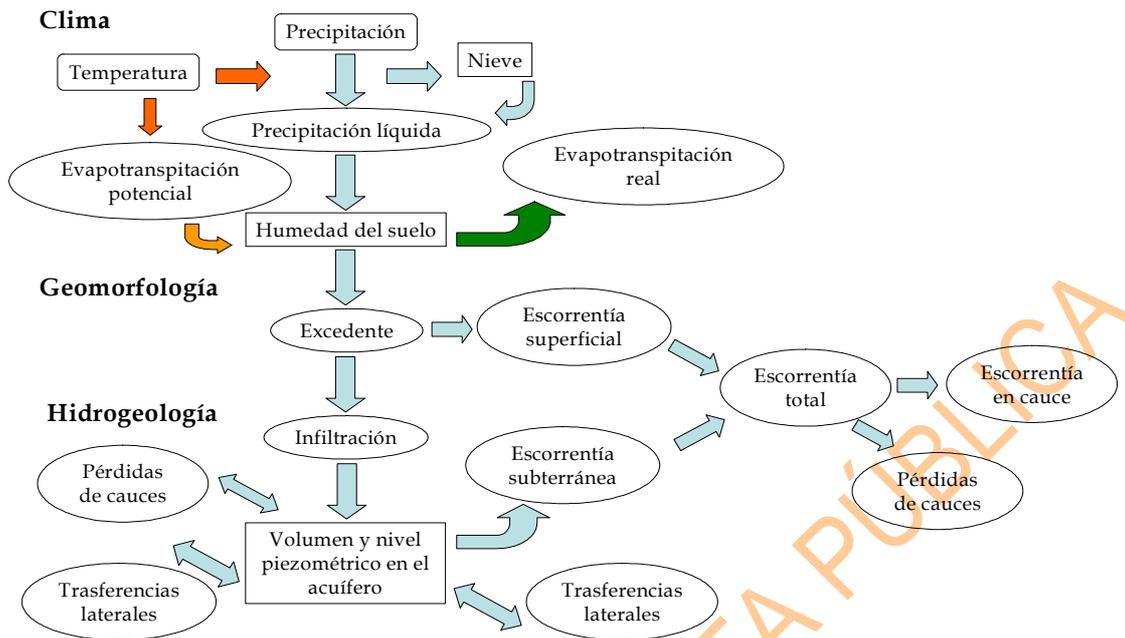


Figura 6. Esquema de flujo del modelo conceptual del ciclo hidrológico Patricial

El modelo lluvia-escorrentía utiliza los registros históricos de información de la lluvia total mensual y los registros históricos de las temperaturas diarias medias del mes, con los que mediante interpolación, los mapas de lluvia mensual distribuida y de temperatura media distribuida, los cuales se introducen como datos en el modelo de simulación para reproducir el ciclo hidrológico, que obtiene, como resultados, los mapas de aportación generada en cada punto de la cuenca. Con los resultados de aportación generada en cada celda se calculan, mediante su desplazamiento a través de la red de drenaje, las aportaciones en cada punto de la red fluvial y las pérdidas en cauces. Finalmente de cada acuífero se obtienen los volúmenes de agua almacenados, transferidos, salidas al mar, y niveles piezométricos, tanto en régimen natural como en régimen alterado.

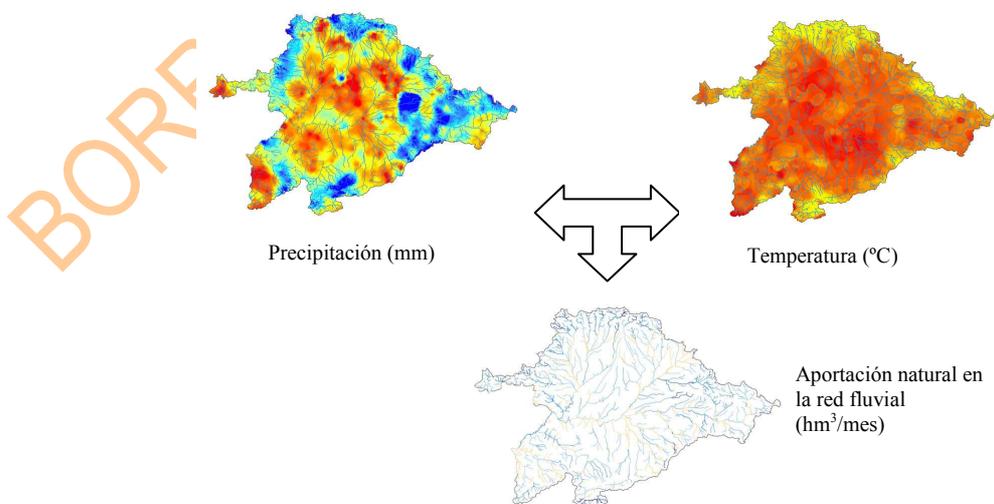


Figura 7. Precipitación temperatura y aportación en la red fluvial en mayo de 2006 en la parte española de la DHD

2.1 Módulo de calidad del agua

La variabilidad temporal de los recursos hídricos y la evolución histórica de los usos de agua y de los focos de contaminación, son determinantes para la situación físico-química de las masas de agua, tanto en la actualidad como en su evolución futura, por lo que es necesario utilizar modelos de simulación que incluyan estos efectos. Presiones antrópicas iguales en el medio pueden provocar impactos muy diferentes dependiendo de si la cuenca hidrográfica está en situación de sequía o no, de esta forma para obtener una evaluación cuantitativa de los efectos de las presiones ejercidas por la actividad humana en las masas de agua, es necesario utilizar un modelo de simulación que tenga en consideración los caudales circulantes y su variabilidad temporal, ya que la situación físico-química de las masas de agua depende fuertemente de la situación hidrológica de la cuenca y de su evolución histórica reciente.

El módulo desarrollado permite construir modelos de simulación mensual mediante los cuales se obtienen las concentraciones, en cada periodo de tiempo, de determinadas sustancias químicas en los caudales circulantes y en los acuíferos, y de esta forma poder contrastar los resultados con las redes de medida existentes.

La obtención de los resultados en todos los puntos de la cuenca hidrográfica y su contraste con las redes de medida permite identificar, con mayor detalle para los compuestos químicos analizados, las zonas de mayor problema en la cuenca, la situación en el resto de masas de agua, la tendencia producida en los últimos años, las interrelaciones existentes entre unos puntos de la cuenca y otros, los principales agentes generadores de ese impacto, y también la calidad de los datos muestreados disponibles.

Una vez conocidos y validados los resultados obtenidos con el modelo de simulación, podrán definirse los escenarios futuros de la presión humana y de los focos de contaminación, y cuantificar los efectos que producirán en el medio. De igual forma, podrán cuantificarse los efectos que producirán las medidas que tengan por objeto la reducción de los focos de contaminación.

Uno de los problemas más importantes de las cuencas españolas es la contaminación por nitratos, la cual se produce fundamentalmente: por la aplicación de fertilizantes en la agricultura; por la generación de estiércoles en la ganadería; y por los vertidos procedentes de las áreas urbanas.

Al módulo de simulación hidrológica se le han incorporado un módulo de simulación del transporte de nitratos por las diferentes zonas de la cuenca hidrográfica. Este transporte se produce a través de los flujos de agua obtenidos con la simulación hidrológica.

Cuando el origen del nitrato es agrícola y ganadero, es el principal foco de contaminación difusa, y su modelación se realiza a partir del exceso de nitrógeno que se produce por la fertilización orgánica e inorgánica de las zonas agrícolas, o por el exceso de nitrógeno que se produce en las zonas ganaderas y de pastoreo.

Para simular el transporte de sustancias químicas en la cuenca hidrográfica se definen tres zonas en la cuenca hidrográfica (Figura 8): la zona superficial del suelo, donde existe agua en forma de humedad del suelo y las sustancias químicas pueden ser arrastradas por la escorrentía superficial o por la infiltración al acuífero; el medio no saturado, formado por la porción de terreno desde el acuífero hasta donde alcanza la zona radicular de la vegetación y que varía a lo largo de la simulación en función del nivel piezométrico que exista en el acuífero; y el acuífero, medio saturado donde se ha considerado que se produce el mezclado total del agua. Esta definición atiende a los diferentes puntos donde se pueden depositar y acumular las sustancias químicas.

La formulación de modelo del transporte de nitratos se encuentra descrita en detalle en “Definición de la concentración objetivo de nitrato en las masas de agua subterráneas de las cuencas intercomunitarias”. (Tragsatec S.A. y Universidad Politécnica de Valencia. Mayo de 2009).

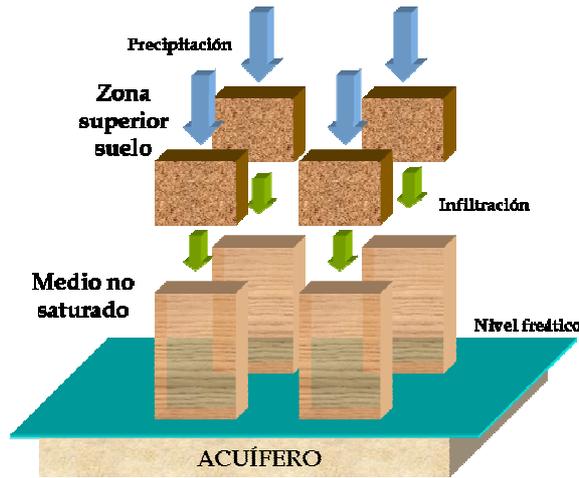


Figura 8. División del terreno para la simulación de la calidad química del agua

4. ANÁLISIS Y PROPUESTA DE ESCENARIOS

La aplicación de los modelos de simulación consiste en primer lugar en la calibración del modelo de simulación del transporte de nitrato con los datos disponibles del periodo histórico (1971-2006), para ello se realiza la calibración del modelo hidrológico y la calibración del modelo de transporte de nitrato.

Un ejemplo de los resultados obtenidos (línea continua verde) que se contrastan con la redes de medida (puntos azules), se muestra a continuación, junto con el límite de 50 mgNO₃/l y con el 75% de este objetivo de calidad que marca el punto de inicio de inversión de tendencias.

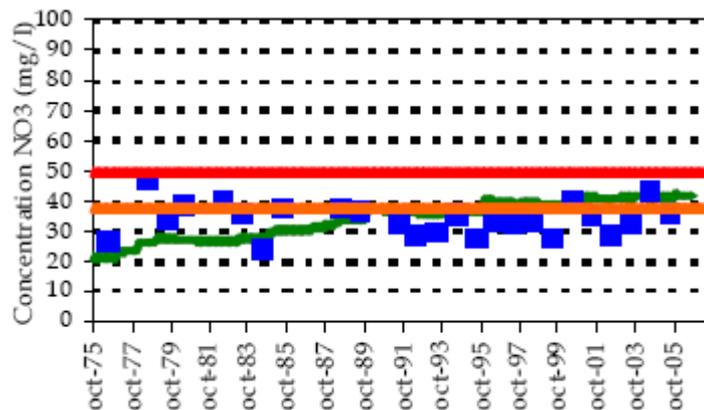


Figura 9. Concentración de nitrato en la masa de agua de Villafáfila

En segundo lugar, y una vez calibrado el modelo de simulación, se definen una serie de escenarios futuros y realizan las simulaciones de estos escenarios, obteniendo los resultados futuros de concentraciones de nitrato asociados a los escenarios planteados.

Las características básicas de los escenarios futuros considerados consisten en la utilización de un único escenario hidrológico futuro para todos los escenarios de aplicación de fertilizantes que alcance el año 2027. A partir de este escenario hidrológico futuro se consideran tres escenarios con diferentes niveles de aplicación de fertilizantes en la agricultura, que son:

- 1) Escenario base, situación actual. Mantenimiento de las prácticas agrícolas actuales. El objetivo de este escenario es analizar las tendencias futuras de la concentración media de nitrato en las masas de agua subterráneas con las prácticas agrícolas actuales.

2) Escenario programas de acción: aplicación de dosis óptimas de fertilización en las zonas afectadas. El objetivo de este escenario es evaluar los programas de acción de las zonas vulnerables (Debido a que actualmente las aguas afectadas se encuentran en proceso de revisión, se ha considerado la aplicación de las dosis óptimas a todos los municipios).

3) Escenario de eliminación de la presión. Escenario “ideal” cuyo objeto es determinar el tiempo de recuperación de las masas de agua subterráneas a partir de las condiciones actuales.

A continuación, en la Tabla 1, se muestra el resultado del diagnóstico para las masas de agua subterráneas, incluido en el informe que resume el presente apéndice (Definición de la concentración objetivo de nitrato en las masas de agua subterráneas de las cuencas intercomunitarias. Borrador v.2”). En la tabla se indica:

- Los objetivos de concentración de nitrato para los años 2015, 2021 y 2027.
- El diagnóstico de cada una de las masas indicando si:
 - Cumple el objetivo de en el año 2015
 - Prorroga en el cumplimiento hasta el año 2021
 - Prorroga en el cumplimiento hasta el año 2027
 - O, si es necesaria la definición de objetivo menos riguroso
- Medidas asociadas a los objetivos definidos:
 - 1: se alcanzan los objetivos con las prácticas agrícolas actuales
 - 2: se alcanzan los objetivos con la aplicación de dosis óptimas de fertilización
- Puntual (*): indica la posible existencia de problemas puntuales dentro de una masa de agua que globalmente tiene concentraciones bajas de nitrato.
- Tendencia: indica si las concentraciones medias de nitrato en la masa de agua tienen una tendencia creciente a pesar de tener concentraciones bajas en la actualidad.
- Adicional (*): indica si son necesarias medidas adicionales a la aplicación de dosis óptimas de fertilización para conseguir el no deterioro en la concentración de nitrato de la masa de agua.

Masa	Sup (km ²)	2015	2021	2027	Diagnóstico	Medidas	Puntual	Tendencia	Adicional
Guardo	2,231	5	5	5	Cumple en 2015	1			
La Pola de Gordón	1,168	5	5	5	Cumple en 2015	1			
Cervera	1,085	5	5	5	Cumple en 2015	1			
Quintanilla-Peñahoradada	1,082	25	20	20	Cumple en 2015	1			
Terciario y Cuaternario del Tuerto-Esla	2,357	20	20	20	Cumple en 2015	1			
Valdavia	2,47	35	35	35	Cumple en 2015	1	*		
Terciario y Cuaternario del Esla-Cea	1,867	30	30	25	Cumple en 2015	2			
Aluvial del Esla*	782	25	25	25	Cumple en 2015	1	*		
Tierra de Campos	3,333	35	25	20	Cumple en 2015	2			
Carión	1,289	35	35	35	Cumple en 2015	1	*		
Aluvial del Órbigo	311	30	30	30	Cumple en 2015	1			
La Maragatería	2,258	10	10	10	Cumple en 2015	1			
Villadiego	736	40	30	25	Cumple en 2015	2			
Raña del Órbigo	695	55	45	40	Prorroga a 2021	2			
Castrojeriz	1,121	50	45	35	Cumple en 2015	2			
Burgos	1,692	40	30	25	Cumple en 2015	2			
Arlanzón-Río Lobos	1,114	15	15	10	Cumple en 2015	1			
Raña de la Bañeza	180	10	10	10	Cumple en 2015	1			
Aluviales Pisuerga-	491	35	30	25	Cumple en 2015	2			

ANEJO 12. PROGRAMA DE MEDIDAS

Masa	Sup (km ²)	2015	2021	2027	Diagnóstico	Medidas	Puntual	Tendencia	Adicional
Arlanzón									
Sierra de la Demanda	452	5	5	5	Cumple en 2015	1			
Sanabria	1,423	5	5	5	Cumple en 2015	1			
Vilardevós-Laza	1,065	10	10	10	Cumple en 2015	1			
Valle del Tera	930	20	20	20	Cumple en 2015	1			
Páramo de Astudillo	394	45	35	25	Prorroga a 2021	2			
Sierra de Cameros	2,25	10	10	10	Cumple en 2015	1	*		
Verín	73	15	10	10	Cumple en 2015	1			
Páramo de Esgueva	2,097	50	40	35	Prorroga a 2021	2			
Aranda de Duero	2,292	30	25	20	Cumple en 2015	2			
Villafáfila*	1,004	50	45	40	Prorroga a 2021	2			
Páramo de Torozos*	1,521	70	60	55	Objetivos menos rigurosos	2			
Aliste*	1,844	10	15	15	Cumple en 2015	1	*	Creciente	
Araviana	431	25	20	15	Cumple en 2015	2			
Cabrejas-Soria	479	15	15	15	Cumple en 2015	1			
Moncayo	91	30	30	30	Cumple en 2015	2			
Cuenca de Almazán	2,371	30	25	20	Cumple en 2015	2			
Tordesillas*	1,188	75	65	55	Objetivos menos rigurosos	2			
Aluvial del Duero: Aranda-Tordesillas*	481	35	30	25	Cumple en 2015	2			
Sayago	2,619	25	30	30	Cumple en 2015	1		Creciente	
Aluvial del Duero: Tordesillas-Zamora	324	40	40	35	Cumple en 2015	2			
Riaza	1,06	45	40	35	Prorroga a 2021	2			
Páramo de Cuellar*	903	55	45	35	Prorroga a 2021	2			
Páramo de Corcos	417	35	30	30	Cumple en 2015	2			
Los Arenales**	2,41	50	50	50	Prorroga a 2027	2			*
Sepúlveda*	491	20	20	20	Cumple en 2015	1			
Medina del Campo*	3,631	70	70	65	Objetivos menos rigurosos	2			
Tierra del Vino	1,552	55	55	50	Prorroga a 2027	2	2027		
Ayllón	657	25	30	25	Cumple en 2015	1			
Almazán	1,02	30	30	30	Cumple en 2015	1	*		
Páramo de Escalote	327	50	35	30	Prorroga a 2021	2	2021		
Salamanca*	2,446	55	55	55	Objetivos menos rigurosos	2			
Vitigudino	3,104	20	20	25	Cumple en 2015	1	*	Creciente	
Guadarrama-Somosierra**	1,125	10	10	10	Cumple en 2015	1			
Cantimpalos**	1,943	55	55	55	Objetivos menos rigurosos	2			*
Prádena	195	25	25	25	Cumple en 2015	1			
Segovia	119	20	20	20	Cumple en 2015	1	*		
Campo-Charro	1,479	25	30	35	Cumple en 2015	1	*	Creciente	
La Fuente de San Esteban	1,175	45	45	45	Prorroga a 2021	2	2021		*
Gredos	2,077	25	25	25	Cumple en 2015	1	*		
Sierra de Ávila	1,397	15	15	15	Cumple en 2015	1			
Ciudad Rodrigo	411	25	20	25	Cumple en 2015	1	*		
Valle de Amblés	229	60	60	60	Objetivos menos rigurosos	2			
Las Batuecas	1,041	10	10	10	Cumple en 2015	1			
Valdecorneja	61	30	35	35	Cumple en 2015	1	*	Creciente	

Tabla 1. Resultados obtenidos para las masas de agua subterráneas

Aquellas masas de agua subterránea que alcanzan los objetivos con el escenario de aplicación de dosis óptimas de fertilización y que actualmente cuentan con la designación de zona vulnerable y un programa de actuación aprobado, implica que la aplicación actual del programa de acción es insuficiente.

Las masas de agua que cuentan con designación de zona vulnerable (Decreto 40/2009, de 25 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos, y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias, BOCyL nº123 de 1-07-2009) aparecen con el símbolo “*” en su nombre y las que ya lo eran ya por Decreto 109/1998, de 11 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos, y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias (BOCyL nº119 de 25-06-1998) y tienen su programa de acción aprobado (Orden de 27 de junio de 2001, que aprueba los programas de actuación en las zonas vulnerables designadas por Decreto 109/1998) aparecen con el símbolo “**”.

Como se ha mencionado, este es el diagnóstico que se presenta como resultado del estudio del Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente de la UPV en colaboración con Tragsatec S.A. No obstante, en la DHD, se han combinado los resultados obtenidos en los tres escenarios de simulación en las diferentes masas de agua de acuerdo a unos criterios propios.

Dichos criterios se explican en el Anejo 8 (Objetivos Medioambientales) de este PHD. A continuación se presentan los resultados que han sido adoptados en la parte española de la DHD.

Masa	Escenario	2015	2021	2027	Tendencia actual
Guardo	Situación actual	5	5	5	Estable/decreciente
La Pola de Gordón	Situación actual	5	5	5	Estable/decreciente
Cervera de Pisuerga	Situación actual	5	5	5	Estable/decreciente
Quintanilla-Peñahoradada	Situación actual	25	20	20	Estable/decreciente
Terciario y Cuaternario del Tuerto-Esla	Situación actual	20	20	20	Estable/decreciente
Valdavia	Situación actual	35	35	35	Estable/decreciente
Terciario y Cuaternario del Esla-Cea	Situación actual	35	40	40	Creciente
Aluvial del Esla	Situación actual	25	25	25	Estable/decreciente
Tierra de Campos	Situación actual	40	45	45	Creciente
Carrión	Situación actual	35	35	35	Estable/decreciente
Aluvial del Órbigo	Situación actual	30	30	30	Estable/decreciente
La Maragatería	Situación actual	10	10	10	Estable/decreciente
Villadiego	Situación actual	55	55	50	Estable/decreciente
Raña del Órbigo	Situación actual	75	75	80	Creciente
Castrojeriz	Situación actual	65	65	65	Creciente
Burgos	Situación actual	50	50	50	Creciente
Arlanzón-Río Lobos	Situación actual	15	15	10	Estable/decreciente
Raña de La Bañeza	Situación actual	10	10	10	Estable/decreciente
Aluviales del Pisuerga-Arlanzón	Situación actual	45	50	50	Creciente
Sierra de la Demanda	Situación actual	5	5	5	Estable/decreciente
Sanabria	Situación actual	5	5	5	Estable/decreciente
Vilardevós-Laza	Situación actual	10	10	10	Estable/decreciente
Valle del Tera	Situación actual	20	20	20	Estable/decreciente
Páramo de Astudillo	Situación actual	65	65	60	Estable/decreciente
Sierra de Cameros	Situación actual	10	10	10	Estable/decreciente
Verín	Situación actual	15	10	10	Estable/decreciente
Páramo de Esgueva	Situación actual	65	70	65	Creciente
Aranda de Duero	Situación actual	40	45	45	Creciente
Villafáfila	Fertilización óptima	50	45	40	Creciente
Páramo de Torozos	Situación actual	80	85	85	Creciente
Aliste	Situación actual	10	15	15	Estable/decreciente
Araviana	Situación actual	40	40	40	Estable/decreciente
Cabrejas-Soria	Situación actual	15	15	15	Estable/decreciente

Masa	Escenario	2015	2021	2027	Tendencia actual
Moncayo	Situación actual	35	40	40	Creciente
Cuenca de Almazán	Situación actual	40	45	45	Creciente
Tordesillas	Fertilización óptima	75	65	55	Creciente
Aluvial del Duero: Aranda-Tordesillas	Situación actual	45	45	45	Creciente
Sayago	Situación actual	25	30	30	Creciente
Aluvial del Duero: Tordesillas-Zamora	Situación actual	55	55	55	Creciente
Riaza	Situación actual	50	55	50	Creciente
Páramo de Cuéllar	Fertilización óptima	55	45	35	Estable/decreciente
Páramo de Corcos	Situación actual	45	45	40	Estable/decreciente
Los Arenales	Fertilización óptima	50	55	55	Creciente
Sépúlveda	Situación actual	20	20	20	Creciente
Medina del Campo	Fertilización óptima	70	70	65	Creciente
Tierra del Vino	Situación actual	60	70	70	Creciente
Ayllón	Situación actual	25	30	25	Creciente
Almazán Sur	Situación actual	30	30	30	Creciente
Páramo de Escalote	Situación actual	65	65	65	Estable/decreciente
Salamanca	Fertilización óptima	55	55	55	Creciente
Vitigudino	Situación actual	20	20	25	Creciente
Guadarrama-Somosierra	Fertilización óptima	10	10	10	Estable/decreciente
Cantimpalos	Fertilización óptima	55	60	60	Creciente
Prádena	Situación actual	25	25	25	Estable/decreciente
Segovia	Situación actual	20	20	20	Estable/decreciente
Campo Charro	Situación actual	25	30	35	Creciente
La Fuente de San Esteban	Situación actual	40	40	40	Estable/decreciente
Gredos	Situación actual	25	25	25	Creciente
Sierra de Ávila	Situación actual	15	15	15	Creciente
Ciudad Rodrigo	Situación actual	25	20	25	Estable/decreciente
Valle de Amblés	Situación actual	65	70	70	Creciente
Las Batuecas	Situación actual	10	10	10	Estable/decreciente
Valdecorneja	Situación actual	30	35	35	Creciente

Tabla 2. Resultados obtenidos para las masas de agua subterráneas en la parte española de la DHD

5. REFERENCIAS

Pérez, M. A. 2005 Modelo distribuido de simulación del ciclo hidrológico y calidad del agua, integrado en sistemas de información geográfica, para grandes cuencas. Aportación al análisis de presiones e impactos de la Directiva Marco del Agua.

SCS, 1954. Hydrology guide for use in watershed planning, USDA Soil Conservation Service U.S. Dept. of Agriculture.

Témez, J.R. 1977. Modelo matemático de transformación precipitación-aportación. ASINEL, 1977.

Tragsatec S.A. y Universidad Politécnica de Valencia. 2009. “Definición de la concentración objetivo de nitrato en las masas de agua subterráneas de las cuencas intercomunitarias”. (Borrador v.2 de 14 de mayo de 2009).

APÉNDICE 5. AGRUPACIÓN DE MEDIDAS Y CORRELACIÓN CON EL ANEJO VI DE LA IPH

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

APÉNDICE 5. AGRUPACIÓN DE MEDIDAS Y CORRELACIÓN CON EL ANEJO VI DE LA IPH

Nº IPH	Grupo	Medida	Art. RPH	Carácter	Ámbito
1. Saneamiento y Depuración					
1	1	Tratamiento de aguas residuales urbanas	45	Básica	Actuación específica
2	1	Adaptación del tratamiento existente de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes	45	Básica	Actuación específica
3	1	Tratamiento de vertidos industriales	45	Básica	Actuación específica
49	1	Construcción de tanques de tormenta en aglomeraciones urbanas	55	Complementaria	Actuación específica
50	1	Adecuación de la red de saneamiento	55	Complementaria	Actuación específica
51	1	Actuaciones para reducir la escorrentía urbana	55	Complementaria	Actuación específica
52	1	Establecimiento de redes separativas para pluviales	55	Complementaria	Actuación específica
53	1	Adecuación de fosas sépticas	55	Complementaria	Actuación específica
2. Abastecimiento					
18	2	Mejora de la eficiencia de conducción en redes de tuberías	47	Básica	Actuación específica
3.1 Modernización de Regadíos					
21	3.1	Mejora de la regulación de la red de riego en alta	47	Básica	Actuación específica
22	3.1	Adecuación del riego por gravedad	47	Básica	Actuación específica
23	3.1	Sustitución del riego por gravedad por riego por aspersión	47	Básica	Actuación específica
24	3.1	Sustitución del riego por aspersión por riego localizado	47	Básica	Actuación específica
25	3.1	Sustitución del riego por gravedad por riego localizado	47	Básica	Actuación específica
26	3.1	Mejora del sistema de drenaje en zonas regables	47	Básica	Actuación específica
3.2 Nuevos Regadíos					
21	3.2	Mejora de la regulación de la red de riego en alta	47	Básica	Actuación específica
22	3.2	Adecuación del riego por gravedad	47	Básica	Actuación específica
23	3.2	Sustitución del riego por gravedad por riego por aspersión	47	Básica	Actuación específica
24	3.2	Sustitución del riego por aspersión por riego localizado	47	Básica	Actuación específica
25	3.2	Sustitución del riego por gravedad por riego localizado	47	Básica	Actuación específica
26	3.2	Mejora del sistema de drenaje en zonas regables	47	Básica	Actuación específica
4. Infraestructuras Hidráulicas					
77	4	Incremento de los recursos disponibles mediante obras de regulación	60	Complementaria	Actuación específica
78	4	Incremento de los recursos disponibles mediante obras de conducción	60	Complementaria	Actuación específica
5. Gestión de Inundaciones					
38	5	Delimitación del Dominio Público Hidráulico	49	Básica	Actuación específica
73	5	Adecuación de cauces en zona urbana	59	Complementaria	Actuación específica
6. Gestión de Inundaciones y Zonas Húmedas					
63	6	Restauración de vegetación en zonas húmedas	55	Complementaria	Actuación específica
7. Energía					
8. Alternativas de Regulación					
77	8	Incremento de los recursos disponibles mediante obras de regulación	60	Complementaria	Actuación específica

Nº IPH	Grupo	Medida	Art. RPH	Carácter	Ámbito
9. Planificación y Control					
28	9	Control de volúmenes extraídos de masas de agua	48	Básica	Actuación específica
29	9	Actualización del Registro de Aguas y regularización de concesiones	48	Básica	Actuación específica
43	9	Establecimiento de normas para las extracciones y el otorgamiento de concesiones en masas de agua subterránea	54	Básica	Actuación específica
31	9	Constitución de Comunidades de usuarios de aguas subterráneas o uso conjunto	48	Básica	Actuación específica
32	9	Optimización del empleo de agroquímicos	49	Básica	Instrumento general
44	9	Sustitución de captaciones individuales por comunitarias en masas de agua subterránea en riesgo	54	Básica	Actuación específica
46	9	Ampliación y difusión de códigos de buenas práctica en la agricultura	55	Complementaria	Instrumento general
8	9	Regulación y fomento de la instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano	47	Básica	Instrumento general
10. Otros					
71	10	Diseño de programas de voluntariado ambiental en el ámbito del Dominio Público Hidráulico	55	Complementaria	Actuación específica

BORRADOR CONSULTA PÚBLICA

- 
- Castilla y León -
 - Cantabria -
 - La Rioja -
 - Galicia -
 - Madrid -
 - Extremadura -
 - Castilla La Mancha -

OFICINA DE PLANIFICACIÓN
HIDROLÓGICA -
WATER PLAN OFFICE
Confederación Hidrográfica del Duero.
Duero River Basin Authority
C/ Muro, 5 E-47.004 VALLADOLID
España - Spain
E-Mail: oph@chduero.es
URL: <http://www.chduero.es>
Teléfono: 34 983 215 405
Fax: 34 983 215 466



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

Pintura
"Pareja Tranquila" (90x55)
de Julio Sanjurjo

